	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1798 de 2025 **Contratista:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Contrato de Interventoría No. 1857 de 2025 **Interventoría:** COBA B&C SAS

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

INFORME MENSUAL No. 4 **MES O PERIODO:** Marzo de 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		13
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		26
3.1	Información general del contrato		28
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Items no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		43
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		45
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	67
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	-
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	82
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	88
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	-
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	91
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	100
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		-
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	-
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	-
	• Seguimiento Programa de Obra		103
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	106
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	107
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	109
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		43
5.1	Información general del contrato		43
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		44
5.3	Informes especialistas y profesionales		142
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		45
5.5	Informe matriz de riesgos.		45
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		45
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		46
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	122
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	124
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	132
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	134
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	139
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		49
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	-
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	-
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	142
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-
7	**Conclusiones y recomendaciones**		51
8	**Anexos**		52
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		213
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		54
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		64
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		217

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 5408 de fecha 11-Diciembre-2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

coba B&C S.A.S.

INFORME MENSUAL No 4

PERIODO:

MARZO 2026

Contrato de Interventoría No: 1857 de 2025

Contrato de Obra No: 1798 de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** mar-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1798 DE 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

PLAZO INICIAL: 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DE ABRIL 2026
PLAZO ACUMULADO: 4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.365.006.696,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.365.006.696,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1857 de 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS, identificado con NIT. 901.593.977-2. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento	Puentes	UND	14
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento	Puentes	UND	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 6.257.684.157,00	$ 51.831.943,00	$ 6.309.516.100,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 1.533.077.653,00		$ 1.533.077.653,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 117.112.809,00		$ 117.112.809,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 200.000.000,00	38.000.000,00	238.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 167.300.134,00		167.300.134,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 8.365.006.696,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00			
AJUSTES	0,00			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00			
VALOR EJECUTADO	0,00			

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 8.365.006.696,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 18
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **18**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Paso Provisional P. Mendihuaca.



Paso Provisional P. Mendihuaca. - Apertura



Fundida de viga cabezal lado Santa Marta



Encofrado de viga cabezal lado riohacha



Humectación de Viga Cabezal lado Riohacha



Instalación puente militar

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
LUIS EDURADO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01102-0634 - ITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 13

2.1.1 SECTOR SANTA MARTA – RIO PALOMINO 13

2.1.2 SECTOR RIO PALOMINO - RIOHACHA 14

2.1.3 SECTOR RIOHACHA - PARAGUACHON: 15

2.1 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 15

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA. 16

2.3 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 24

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA. 26

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 26

3.1.1 Datos Generales Del Contrato. 26

3.1.2 Apropiación Presupuestal 26

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 28

3.2.1 ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN 28

3.2.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN 28

3.2.3 NECESIDADES URGENTES SOLICITADAS POR INVIAS 31

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 32

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA. 43

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DE OBRA. 45

4.1 INFORME SEMANAL. 45

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA. 45

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA. 45

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 46

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 46

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 46

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 47

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 47

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 49
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 49
4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra 49
4.9.3 Seguimiento al Programa de Inversión 49
4.9.4 Actas de Comité de Obra o Actas de Reunión 49
4.9.5 Resumen Mensual del Estado General del Proyecto 50
4.9.6 Divergencias y/o Controversias 51
4.9.7 Procesos Sancionatorios 51
4.10 FUENTES DE MATERIALES 51
5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 52
5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. 52
5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría 52
5.1.2 Otrosí, Adiciones y/o Prorrogas 52
5.1.3 Suspensiones y Reinicios del Contrato de Interventoría 53
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 54
5.2.1 Actividades realizadas por la Interventoría 54
5.2.2 Control de Correspondencia. 55
5.2.3 Registro fotográfico 55
5.3 INFORMES TECNICO DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTA 55
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 55
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 55
5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 55
5.6.1 Seguimiento al Aplicativo CIFRA 55
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 56
6.1 EQUIPOS, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA 56
6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 56
6.2.1 Control de personal de Interventoría. 56
6.2.2 Control de Aportes legales y seguridad social 57
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 57
6.3.1 Informe Financiero y Presupuestal 57
6.3.2 Forma de pago del Contrato de Interventoría 57

6.3.3 Actas de Costos – Recibo Parcial de Interventoría 58
6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 58
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 59
6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 59
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de Interventoría. 59
6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado 59
6.6.3 Lista de Chequeo del Informe Mensual de Interventoría 59
7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 60
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 61
8.1 CONCLUSIONES 61
8.2 RECOMENDACIONES 61
9. ANEXOS 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Localización de Puentes en la Ruta 9008 14
Tabla 2. Localización de Puentes en la Ruta 9009 14
Tabla 3. Localización de Puentes en la Ruta 9010 15
Tabla 4. Municipios de la zona de influencia del proyecto 15
Tabla 5. Información del Contrato de Obras 26
Tabla 6. Relación de oficios de entrega documentos de control 44
Tabla 7. Tabla de informes semanales 45
Tabla 8. Relación de personal de obra Aprobado 46
Tabla 9. Seguimiento a garantías del contrato de obras 47
Tabla 10. Amparos de las garantías del Contrato de obra 47
Tabla 11. Actas de Comité y/o Reuniones 50
Tabla 12. Información general del Contrato de Interventoría 52
Tabla 13. Seguimiento a cambios contractuales de Interventoría 52
Tabla 14. Resumen de actividades de Interventoría 54
Tabla 15. Personal aprobado de la Interventoría 56
Tabla 16. Seguimiento a las garantías del Contrato de Interventoría 58
Tabla 17. Amparos de las Pólizas de la Interventoría 58

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general de la Ruta 9008 (Fte: Google.earth) 13
Ilustración 2. Localización general de la Ruta 9009 (Fte: Google.earth) 14
Ilustración 3. Localización General de la Ruta 9010 (Fte: Google.earth) 15

INTRODUCCIÓN

Siendo el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021 , señalando como objeto: "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte"

Bajo la priorización del desarrollo de la Infraestructura vial, contenido El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial para la Vida", resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, bajo la transversalidad del modo transportes en todas las líneas del plan de gobierno contenida y descrita en los catalizadores como; conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

En relación con el modo carretero, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Es así como el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad soberanía y economía. Ahora bien, conforme a las necesidades de inversión en infraestructura con destino a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías o puentes para atender la creciente demanda en cuanto a la movilización del transporte de carga y de pasajeros y para el desarrollo de las regiones como base de la generación de oportunidades de crecimiento económico y mejora en la calidad de vida para la ciudadanía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras, estructuras y puentes que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio. Así, el Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA –PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL

MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

A la fecha esto hace que para garantizar una adecuada transitabilidad y seguridad vial donde se requiere contar con una superficie de rodadura y estructura que se encuentre en buenas condiciones juntamente con una adecuada señalización vial vertical y horizontal.

Con relación al sector a intervenir, se contempla en Transversal del Caribe, donde se constituye como uno de los corredores más importantes de Colombia, permitiendo la integración entre el occidente y el oriente del país con zonas fronterizas del norte del país, al igual que permite la conexión con los puertos más importantes del Caribe Colombiano.

A lo largo del sector denominado “Santa Marta – Paraguachón” de la Transversal del Caribe, el cual comprende las rutas con código 9008 - Santa Marta - Rio Palomino, 9009 - Rio Palomino – Riohacha y 9010 - Riohacha – Paraguachón se ubican 67 puentes, cuyo mantenimiento está a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Dentro de los puentes a cargo del INVIAS, se incluye el puente Paraguachón, el cual está ubicado en el PR 87+310 de la Ruta 9010, Riohacha – Paraguachón y es el punto de finalización de la Transversal del Caribe, por la cual transita gran parte del volumen de tránsito de carga y personas, razón por la cual reviste de gran importancia ante la reanudación de las relaciones comerciales con el mencionado país.

Es por lo anterior que, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte y del Instituto Nacional de Vías, realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Los puntos aquí descritos presentan necesidades de mantenimiento a través de la ejecución de obras que permitan conservar la funcionalidad de los puentes para garantizar la transitabilidad de los usuarios en condiciones de seguridad vial y continuidad.

La falta de mantenimiento del puente, afectan negativamente la transitabilidad para los usuarios que a diario hacen uso de estas vías. Asimismo, las deficientes condiciones técnicas de la vía aumentan su vulnerabilidad y la convierten en un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes lamentables. Las consideraciones de planeamiento buscan generar vías que comuniquen y optimicen la red vial, garantizando la seguridad en los puentes, componiendo la interacción entre centralidades y operaciones, todo esto en busca de la comunicación y competitividad como parte esencial de una región.

El proyecto tiene como objetivos fundamentales mantener la continuidad de las vías que permiten la comunicación infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo

socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes y de los usuario de la(s) vía(s) objeto de atención.

Por lo anterior, la entidad considera necesario mejorar las condiciones de especificaciones técnicas de la vía y las estructuras, buscando "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". cuya finalidad es mantener las especificaciones técnicas de los puentes, priorizando aquellos garanticen la transitabilidad y seguridad vial para los usuarios, garantizar el acceso y la movilidad de la población de la región afectada.

Ahora bien, el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone: "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." Ante este imperativo legal, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para la escogencia del Contratista que realizará las labores de interventoría. Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con las obligaciones consignadas, adelanta la contratación de la Interventoría que tiene por objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las intervenciones corresponden a los puentes que se ubican en las rutas 9008, 9009 y 9010, evidenciando la necesidad de intervención, de manera prioritaria, de las siguientes estructuras:

2.1.1 SECTOR SANTA MARTA – RIO PALOMINO

La ruta 9008, hace parte de la red vial nacional de primer orden, conocida como la "Transversal del Caribe", con una longitud aproximada de 72 km y un ancho promedio de 9.2 m con una pendientes longitudinales pronunciadas hasta del 10% entre los PR8 y 15, donde alcanza alturas casi los 400 m.s.n.m., siendo más plana entre los PR30 al PR72 con unas alturas de entre 7 y 30 m.s.n.m, este tramo conecta a Santa Marta con Palomino (Gjr); es parte de la vía principal Santa Marta - Riohacha, una ruta rehabilitada por la Concesión "Transversal el Caribe" y que ofrece paisajes caribeños, acceso al Parque Tayrona, y otros sitios turísticos, facilitando la movilidad en la costa Caribe colombiana.

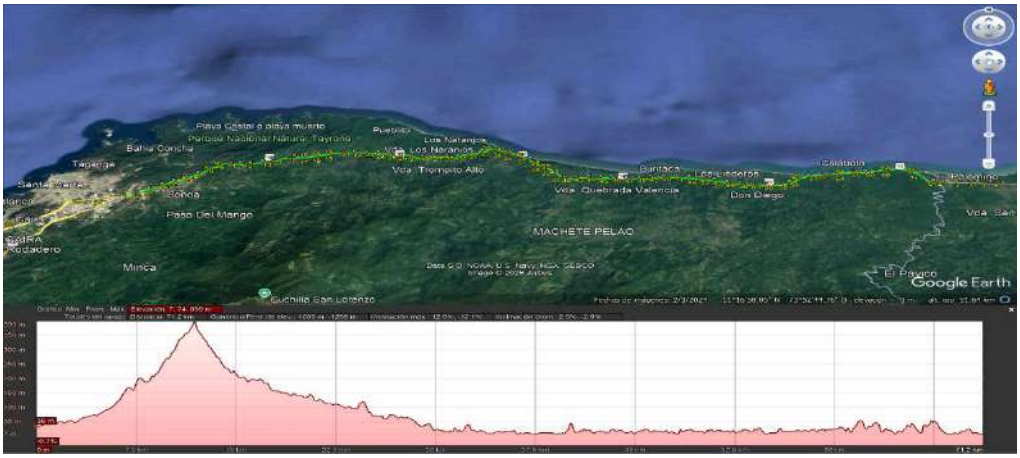


Ilustración 1. Localización general de la Ruta 9008 (Fte: Google.earth)

Dentro de la ruta 9008 se encuentran incluidos 9 puentes dentro del proyecto, el puente Quebrada La Línea en el PR41+880, puente Quebrada Valencia en el PR44+840, puente Buritaca en el PR49+298, puente Don Diego en el PR57+137, puente Las Flores II en el PR61+363, puente Jojora en el PR62+332, puente Los Coquitos en el PR64+763, puente Las Garzas en el PR66+900 y puente Camarones en el PR67+749, donde en la "*Tabla 1. Localización de Puentes en la Ruta 9008"* se encuentra su ubicación y longitudes de estos. Así mismo, en el mes de diciembre de 2025, se incluye el puente Perico Aguado en el PR58+012, atendiendo a la solicitud de intervención de la dirección territorial Magdalena del INVIAS mediante documento con numero de radicado INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 del 27/12/2025.

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	MAG	9008	Santa Marta - Rio Palomino	Quebrada la linea	041+880	15,7
2	MAG	9008		Quebrada Valencia	044+840	49,4
3	MAG	9008		Buritaca	049+298	126,8
4	MAG	9008		Don Diego	057+137	124,8
5	MAG	9008		Las Flores II	061+363	24,6
6	MAG	9008		Jorora	062+332	50,3
7	MAG	9008		Los Coquitos	064+763	37,3
8	MAG	9008		Las Garzas	066+900	28,4
9	MAG	9008		Los Camaronez	067+749	54,8

Tabla 1. Localización de Puentes en la Ruta 9008

2.1.2 SECTOR RIO PALOMINO - RIOHACHA

Ruta 9009, igualmente hace parte de la red vial nacional de primer orden, conocida como la "Transversal del Caribe", con una longitud aproximada de 90 km y un ancho promedio de 9.2 m con una pendientes escarpadas hasta del 8% entre los PR10 y 19, con alturas máximas hasta de 100 m.s.n.m., con un terreno más plano entre los PR43 al PR90 con unas alturas de entre 1 y 15 m.s.n.m, este tramo conecta a Palomino corregimiento de Dibulla en el departamento de la Guajira y la Capital Riohacha, así mismo es una ruta rehabilitada por la Concesión "Transversal el Caribe" donde se pueden observar paisajes de pie de montaña en su inicio, y paisajes un poco desérticos al entrarse en el departamento de la Guajira.



Ilustración 2. Localización general de la Ruta 9009 (Fte: Google.earth)

En esta ruta, se encuentran dentro del proyecto un puente, El Puente Rionegro en el PR07+019 con dos luce y una longitud total de 38 m y un ancho de 8.6 m.

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	GUA	9009	Rio Palomino. Riohacha	Rio Negro	07+019	38

Tabla 2. Localización de Puentes en la Ruta 9009

2.1.3 SECTOR RIOHACHA - PARAGUACHON:

Ruta 9010, vía de la red vial nacional de primer orden, parte final de la conocida como la "Transversal del Caribe", con una longitud aproximada de 89 km y un ancho promedio entre 8.5 y 9.2 m con pendientes longitudinales propias de terreno llano que no superan el 3% en toda su longitud, y altura que varían levemente entre 5 y 70 m.s.n.m., en todo su recorrido. Este tramo se convierte en el tramo final de la Ruta 90, conectando a Riohacha con el corregimiento de Paraguachón (Maicao) en la frontera con Venezuela. En este tramo prevalece el paisaje desértico propio del Departamento de la Guajira.



Ilustración 3. Localización General de la Ruta 9010 (Fte: Google.earth)

En esta ruta, se tiene incluido en el proyecto, tres puentes, El Ranchería en el PR05+186 con una longitud de 62 m y un ancho de 9.45 m; el puente Parrantial en el PR73+028 con una longitud de 21 m y un ancho de 9.2 m y el Puente Paraguachón en el PR87+302 con una luz de 21.8 m y un ancho de 8.4 m, como se muestra en el siguiente cuadro

No	Dpto.	Código	Ruta	Puente	PR Inicial	Long.
1	GUA	9010	Riohacha - Paraguachón	Ranchería	05+186	62
2	GUA	9010		Parrantial	073+028	21

Tabla 3. Localización de Puentes en la Ruta 9010

2.1 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios en la zona de influencia son los siguientes:

RUTA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
9008	Santa Marta	Magdalena
9009	Dibulla	La Guajira
9010	Riohacha	La Guajira
9010	Maicao	La Guajira

Tabla 4. Municipios de la zona de influencia del proyecto

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA.

Para el inicio del proyecto, se efectuó una visita técnica entre el Contratista y la Interventoría, con el fin de realizar el reconocimiento inicial y análisis preliminar de las condiciones, daños y estado actual de cada uno de los puentes que hacen parte del alcance del proyecto.

A continuación, se describe localización y estado actual de cada uno de los puentes visitados en el recorrido realizado en el corredor Santa Marta – Paraguachón en las Rutas Nacionales 9008, 9009 y 9010. Con el fin, de que sirva de inventario inicial de las condiciones físicas que presentan las estructuras a intervenir.

- **Puente Quebrada la Línea PR 41+880 RUTA 9008 longitud 15,7m Departamento del Magdalena.**

El puente presenta en su estructura exposición del acero de refuerzo con poco recubrimiento o corrosión en el acero principalmente en las vigas que soportan el tablero. Además, se pudo evidenciar un desvío forzado del cauce del rio por retiro de material (arena) aparentemente realizado por la comunidad cercana, llevando a este a causar una socavación considerable en la aleta derecha de salida, que tiene el agravante de haber tenido gaviones de protección, pero que fueron socavados y derrumbados en su totalidad, afectando de esta manera la protección de esta, dejándola con alto riesgo de derrumbe, asi como la posibilidad de hundimientos en aproche de salida del puente.



Puente Quebrada la Línea PR 41+880 RUTA 9008

- **Puente Quebrada Valencia PR 44+840 RN 9008 longitud 49,4m Departamento del Magdalena.**

En esta estructura se pudo observar exposición del acero de refuerzo en riostras y vigas principales, además de eso, se evidenció juntas de dilatación inexistente y cubiertas en asfalto en mal estado. Por otro lado, se observó en los soportes metálicos de neoprenos un alto grado de corrosión causando un mayor impacto en las repeticiones de cargas de vehículos que transitas sobre la estructura. También se evidencio fisuras y desprendimiento de concreto en algunas partes de la estructura del puente.



Puente Quebrada Valencia PR44+840 RUTA 9008

- **Puente Buritaca PR 049 + 298 RUTA 9008 longitud 126,8m Departamento del Magdalena.**

El puente cuenta con una gran longitud y gran caudal de agua entre luz lo que hizo difícil el análisis de este. Sin embargo, a la zona que se tuvo acceso debajo de la estructura del puente se pudo observar una serie de aceros de refuerzo que sobresalen de las vigas que soportan el tablero los cuales presentan corrosión al estar expuestos. Se observo que la parte superior de los estribos, están expuestos a la vegetación. Asi mismo, las juntas de dilatación se encuentran en mal estado y cubiertas de asfalto. Por otro lado, se evidenciaron barandas de seguridad con poca altura y estructura metálica longitudinal un poco deteriorada y compuesta por un material al parecer plástico.



Puente Buritaca PR49+298 RN 9008

- **Puente Don diego PR 057 + 137 RUTA 9008 longitud de 124,8m departamento del Magdalena.**

Se observó en este puente riostras con acero expuesto, vigas principales con desprendimiento de concreto y estribos de acero expuestos con corrosión, además se evidencio vegetación en la parte superior de los estribos de apoyo. Por otro lado, se encontraron grietas y desprendimiento de la base de concreto en las estructuras de seguridad o barandas metálicas, notando también poca altura en las mismas lo que las hace poco seguras. Además de mal estado en pintura y tubo longitudinal de la misma



Puente Don Diego PR57+137 RN 9008

- **Puente Perico Aguado PR 58+012 RUTA 9008 Departamento del Magdalena.**

Este Puente, no pertenece al alcance actual del proyecto, pero fue incluido a solicitud del Supervisor del Contrato por parte del Invias. Tiene una longitud aproximada de 25 m, en su revisión se encontró una falla circular (hueco) en el tablero con acero de refuerzo expuesto, la cual atraviesa en su totalidad el tablero, dicha patología se encuentra en estado crítico debido a que está presentando desprendimiento de concreto y corrosión del acero en la parte inferior. También se pudo observar deterioro en la base en concreto de las barandas de seguridad, así como deterioro de estas y escases o desgaste en la pintura de estas. Por otro lado, las barandas metálicas no tienen tuercas de fijación.



Puente Perico Aguado PR58+012 RN 9008

- **Puente Las Flores PR 61 + 363 RUTA 9008 longitud 24,6m Departamento del Magdalena.**

El puente presenta juntas de dilatación discontinuas y con adición de asfalto en las secciones donde carece de juntas, no cuenta con baranda metálica en su totalidad en uno de los laterales del puente y en el otro lateral la baranda existente presenta alto grado de corrosión. Además, presenta fisuras, grietas y desprendimiento de concreto en varias secciones de la estructura del puente, por otro lado, presenta acero de refuerzo expuesto en voladizos, así mismo, el apoyo metálico de neopreno presenta un alto grado de corrosión



Puente Las Flores PR61+363 RN 9008

- **Puente Jorora PR 062 + 332 RUTA 9008 longitud 50,3m departamento del Magdalena.**

El puente presenta desprendimiento de concreto con acero expuesto y corroído, además el apoyo metálico de neoprenos con un alto grado de corrosión al punto de no cumplir con su funcionamiento.

Se observaron fisuras y grietas en varias secciones de su estructura, así como juntas de dilatación con recubrimiento de asfalto y en mal estado



Puente Jorora PR62+332 RN 9008

- **Puentes Los Coquitos PR 064 + 763 RUTA 9008 longitud 37,3m departamento del Magdalena.**

El puente presenta alto grado de corrosión en la totalidad de las barandas metálicas en ambos lados, presenta grita en las vigas principales del puente, así como desprendimiento de concreto con exposición de acero en riostras y en voladizos.

Por otro lado, se observaron grietas longitudinales y desprendimiento de concreto con exposición de acero de refuerzo en las columnas. Su estado es critico



Puente Los Coquitos PR64+763 RN 9008

- **Puente Las Garzas PR 066 + 900 RUTA 9008 longitud 28,4m departamento del Magdalena.**

Se observo que la mayoría de los apoyos en la junta de la baranda de concreto con los pasamanos metálicos se encuentran agrietadas, las juntas de dilatación de entrada y salida se encuentran cubiertas de asfalto y con grietas en la capa de rodadura sobre el tablero del puente. Se evidenció acero de refuerzo expuesto en los muros de contención laterales.



Puente Las Garzas PR66+900 RN 9008

- **Puente Los Camaronez PR 067+ 749 RUTA 9008 Longitud 54,8m departamento del Magdalena.**

El puente presenta un fallo critico en su tablero, se trata de un agujero de gran tamaño que atraviesa en su totalidad la losa de tablero con exposición de acero en la parte superior e inferior. La Concesión Santa Marta – Paraguachón realiza temporalmente un plan de manejo de tránsito debido al lado riesgo de accidentalidad que presenta el puente por las dimensiones del daño que presenta en el tablero el cual afecta directamente el tránsito de los vehículos. La concesión buscando mitigar el daño Tapo el hueco presentado con Concreto, sellándolo parcialmente sin ningún tipo de refuerzo en acero. Por otro lado, se evidencio desprendimiento de concreto en la base de barandas metálicas y desprendimiento de concreto en una sección de los muros laterales y juntas cubiertas de asfalto




Puente Los Camaronez PR67+749 RN 9008

- **Puente Rio Negro PR 07 + 019 RUTA 9009 Longitud 38m Departamento de La Guajira.**

Se observa el acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos) totalmente expuesto en las vigas de carga. La pérdida de recubrimiento es severa, lo que deja al acero vulnerable a la corrosión acelerada por el ambiente salino. Las barras de refuerzo presentan una capa gruesa de óxido y una reducción visible en su sección transversal. Esto compromete directamente la resistencia mecánica del puente ante esfuerzos de flexión y cortante. El concreto presenta fracturas y desprendimientos (spalling) debido a la presión interna generada por los productos de corrosión del acero. En el intradós de la losa se aprecian perforaciones y zonas de concreto disgregado que permiten el paso de la luz, indicando una falla de integridad estructural local.



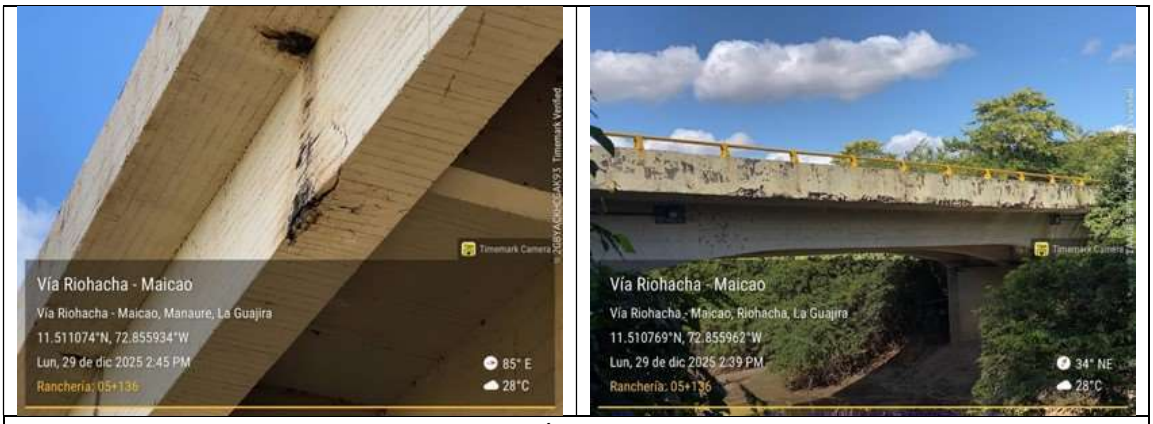

Puente Rio Negro PR07+019 RN 9009

- **Puente Ranchería PR 05 + 186 RUTA 9010 Longitud 62m Departamento de La Guajira.**

La estructura presenta exposición directa de las barras de refuerzo longitudinal y de los estribos en las vigas principales. El acero presenta una oxidación profunda que ha reducido significativamente su diámetro nominal, afectando la capacidad de la viga para resistir cargas vivas. Grandes áreas del concreto de recubrimiento se han desprendido (spalling), dejando cavidades que exponen el núcleo

estructural. Esto es producto de la expansión del acero oxidado dentro del concreto. Se evidencian manchas de humedad persistente y eflorescencias (sales blancas), lo que indica que el agua de lluvia penetra la losa y lava la matriz del concreto, acelerando la carbonatación.

La carpeta asfáltica presenta baches profundos y áreas con pérdida de material, especialmente en las zonas de transición y juntas. Estos huecos generan fuerzas de impacto dinámico que fatigan la estructura debilitada. Las defensas metálicas muestran un estado de corrosión total, con pérdida de anclajes al bordillo de concreto. No cumplen con ninguna función de contención ante un eventual impacto vehicular. El concreto de los bordillos y aceras presenta grietas y fracturas que permiten la entrada de agentes contaminantes hacia las vigas de borde.

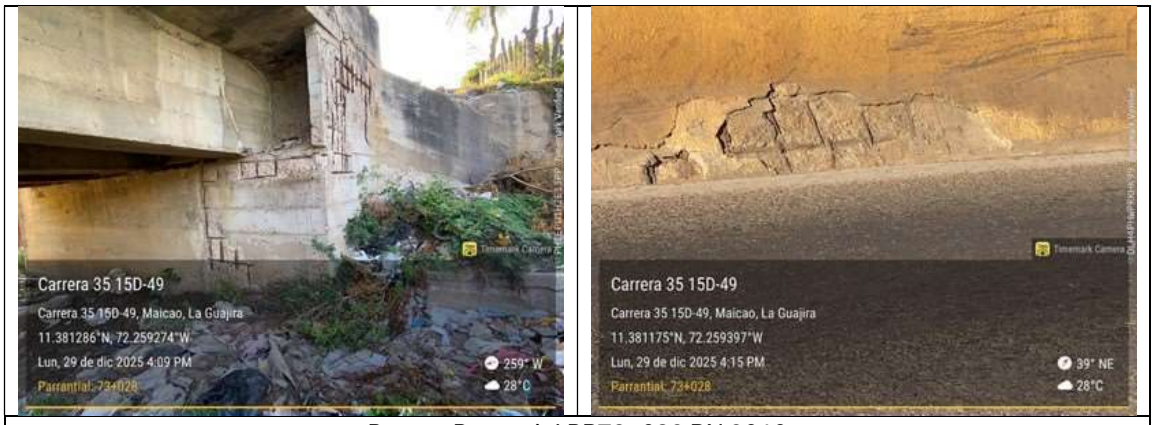


Puente Ranchería PR05+186 RN 9010

- **Puente Parrantial PR 073 + 028 RUTA 9010 Longitud 21m Departamento de La Guajira.**

Se observa la exposición masiva del acero de refuerzo longitudinal y transversal (estribos) en las vigas principales. Las barras presentan un estado de oxidación tal que su diámetro nominal se ha reducido significativamente, lo que disminuye la capacidad portante del puente. El recubrimiento de las vigas se ha desprendido en grandes secciones debido a la presión expansiva del óxido interno. Esto deja el núcleo de la viga vulnerable a agentes externos. Existen manchas de humedad y depósitos salinos que confirman el paso de agua a través de la losa superior, lo que acelera la carbonatación del concreto. En zonas críticas del intradós se aprecian inicios de perforación o disgregación total del concreto de la losa, comprometiendo la integridad de la calzada.

La superficie superior muestra un deterioro que incrementa los riesgos de accidentes. El pavimento presenta baches profundos y fisuras que generan fuertes impactos dinámicos al paso de vehículos pesados, agravando el daño en las vigas inferiores. Las barandas de seguridad presentan corrosión total, con pérdida de anclajes y desintegración del material. Actualmente no ofrecen ninguna capacidad de contención mecánica. Los elementos de concretos laterales presentan fracturas que facilitan el ingreso de cloruros hacia los apoyos y vigas externas. Las ménsulas metálicas adosadas están totalmente corroídas y en proceso de desprendimiento. Se observa una tubería de gran diámetro anclada al costado del puente, cuya vibración y peso propio añaden esfuerzos no previstos sobre una estructura ya debilitada.



Puente Parrantial PR73+028 RN 9010

- **Puente Paraguachón PR 87+302 RUTA 9010 departamento de La Guajira.**

El puente presenta erosión en inmediaciones de los estribos y aletas laterales, que en su mayoría yacen aguas abajo de la estructura y las que aún se encuentran, presentan daños considerables en la estabilidad de los taludes que soportan. Presenta socavación en la losa de fondo, Pérdida de gaviones y material granular por aguas lluvias, de infiltración y del afluente. Igualmente se observó una socavación critica en los estribos, en ambos costados del puente, asi como muestras de desprendimiento de concreto y acero expuesto en las barandas de seguridad las fundidas en concreto.

El foco de la inestabilidad se desplaza de la superestructura hacia la subestructura y su entorno hidráulico. Aquí te presento el diagnóstico técnico centrado en la falla de los gaviones y el proceso erosivo. Los gaviones son estructuras de gravedad diseñadas para proteger los estribos y encauzar el flujo. Se aprecia una deformación en la malla de triple torsión (posiblemente por corrosión o abrasión por sedimentos), lo que permite que el material de relleno (piedra) se desplace. El muro de gavión no mantiene su alineación horizontal original. Esto sugiere que el suelo bajo el gavión ha sido lavado, provocando que la estructura se "asiente" de forma irregular.



Puente Paraguachón PR87+302 RN 9010

2.3 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

Conforme al Alcance Técnico 1, del Contrato de Obra 1798 de 2015, Las características y actividades a desarrollar serán objeto del análisis por parte del contratista, quien en el marco de la etapa de DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD, efectuará la revisión del estado actual de los puentes a intervenir y definirá el tipo y extensión de las actividades que requieran ser ejecutadas en desarrollo del mantenimiento de los Puentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje el DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD que realice el contratista de obra en el marco del desarrollo del contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales, teniendo en cuenta la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías vigente.

De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor aquí descrito, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Sin embargo, se puede describir algunas de las actividades a ejecutar por medio de la información técnica disponible correspondiente a:

- Informes de Visitas Técnicas efectuadas a los Puentes de la Transversal del Caribe.
- Listado de evaluación de daños de la RUTAS 9008.
- Informes de daños en puentes elaborados por la CONCESIÓN SANTA MARTA – PARAGUACHÓN.
- Informe sobre daños en puentes a cargo del INVIAS en el Tramo 9008 de la vía Santa Marta-Paraguachón, elaborado por el Consorcio MAB 2.

El presente proyecto contempla como alcance priorizado el Mantenimiento de los puentes en las rutas 9008, 9009 y 9010 en los departamentos de Magdalena y Guajira, se contemplan bajo las siguientes actividades:

- Fisuras transversales – Sellado de fisuras
- Fisuras, fracturas y desprendimientos elementos de concreto y asfalto
- Aberturas en la placa del tablero
- Afectaciones en estructura de baranda
- Elementos con descascaramiento acero de refuerzo expuesto con signos de corrosión

- Posibles fisuras con infiltraciones en losa tablero
- Signos de socavación en aletas y áreas aferentes
- Juntas cubiertas de asfalto, superficie irregular con desprendimientos o discontinuidades
- Corrosión en elementos metálicos
- Fracturas del concreto de transición de la junta
- Desprendimientos de concreto en cara inferior de vigas con exposición de ductos de cables y acero de refuerzo
- Señalización horizontal y vertical en mal estado
- Piel de cocodrilo en superficie de la carpeta asfáltica
- Perdida de gaviones

Además de lo anterior, para el Puente Paraguachón ubicado en el PR 87+302 de la ruta 9010 Riohacha - Paraguachón, en el departamento de La Guajira, el cual posee una configuración estructural consistente en un tablero de concreto apoyado sobre vigas en concreto reforzado, simplemente apoyadas de una sola luz y longitud total de 22m. Dada la importancia del Puente Paraguachón, por su ubicación estratégica dentro de la Transversal del Caribe, se realizaran las revisiones correspondientes para las intervenciones que correspondan, conforme al diagnóstico de las necesidades estructurales del puente.

En el puente Paraguachón, Por parte de la Subdirección de Reglamentación Técnica e Innovación del INVIAS, de las cuales se pudo determinar la necesidad de su intervención, basado en las siguientes patologías identificadas, las cuales debes ser revisadas por parte del contratista • Erosión en inmediaciones de los estribos y aletas laterales, con avance acelerado en el fenómeno debido a la ola invernal.

- Socavación en la losa de fondo.
- Pérdida de gaviones y material granular por aguas lluvias, de infiltración y del afluente.
- Socavación en los estribos, en ambos costados del puente.

Con fundamento en lo anterior, se requiere la ejecución de actividades de mantenimiento y rehabilitación del puente, de tal manera que se efectúe la mitigación de los procesos de socavación y erosión que se presentan en el mismo, a fin de evitar afectaciones en la estructura del puente.

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA.

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos Generales Del Contrato.

CONTRATO No	1798 DE 2025
Objeto	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Contratante	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2. Integrado por CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S con NIT. 901.441.594-3 (90%) Y ENHERCO SOLUCIONES S.A.S con NIT. 901.756.691-2 (10%).
Representante Legal	Enoc Hernández Contreras
Dirección	Calle 48 # 13 – 125 Brr Torices - Cartagena
Celular	3175177277
Valor Inicial del Contrato	$8.365.006.696
Valor Actual	$8.365.006.696
Fecha de suscripción del Contrato	7/11/2025
Fecha de inicio	16 de diciembre de 2025
Plazo inicial del contrato	15 días
Plazo actualizado del contrato	120 días
Prórroga No. 1	3.5 meses (15 de abril del 2026)
Fecha de terminación Inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación actual	15 de abril de 2026
Interventor	COBA B&C SAS, identificado con NIT. 901.593.977-2.
Supervisor	Fabian Ernesto Arango Pineda
Gestor Técnico	Julián Ricardo Reveron Garzón

Tabla 5. Información del Contrato de Obras

3.1.2 Apropiación Presupuestal

De acuerdo con lo contenido en la Clausula Sexta del Contrato de obra 1798 de 2025, las obligaciones del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, están respaldadas con el Registro presupuestal No 793725 del 11/11/2025 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, por la suma de $8.365.006.696, divididos en $4.250.760.480 del rubro C-2401-0600-144-51102D-2401024-02 y $4.114.246.216 del rubro C-2401-0600-144-51102D-2401024-02 de recursos de la Nación, como se menciona textualmente en dicha Cláusula:

CLÁUSULA SÉXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($8.365.006.696) MONEDA CORRIENTE, discriminados de la siguiente manera:

a). TOTAL BÁSICO DE OBRAS: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($6.257.684.157) MONEDA CORRIENTE.

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($772.555.202) MONEDA CORRIENTE.

c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA: CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($117.112.809) MONEDA CORRIENTE.

d). VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA): CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($51.831.943) MONEDA CORRIENTE.

e). PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA):

- CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($176.437.420) MONEDA CORRIENTE.

- QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS ($584.085.031) MONEDA CORRIENTE.

PARA UN VALOR TOTAL DE SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($760.522.451) MONEDA CORRIENTE.

NOTA: La entidad en la suscripción de contrato, INCLUYÓ el valor de ($584.085.031) en el ítem de "PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA) EL VALOR RESTANTE que corresponde a la diferencia entre el valor total del Presupuesto Oficial ($8.365.006.696) y el Valor de la oferta económica del adjudicatario ($7.780.921.665) de acuerdo con lo establecido en la NOTA 7 del Formulario 1 Presupuesto Oficial – Definitivo; oferta económica y numeral 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO en su literal t). AJUSTE del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO del proceso LP-DEO-SGI-028-2025. Lo anterior, de conformidad con el Memorando No. Radicado: 2025I-VBOG-087964 del 05 de noviembre del 2025.

f). DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) MONEDA CORRIENTE.

g). IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/ ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD: TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) MONEDA CORRIENTE.

h). GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBEINTAL, INCLUYE PAGA (INCLUYE IVA): CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($167.300.134) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 128425 del 21 de agosto del 2025 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $8.365.006.696…"

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

3.2.1 ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN

Durante el mes objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el Contratista, así como a las labores propias de supervisión, control técnico, administrativo y de coordinación institucional requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.

En el marco de estas actividades, se efectuó seguimiento al avance en la ejecución del diagnóstico inicial del contrato donde el contratista realizo mediante el oficio TC-041-2026 del 04/03/2026, el cual se radica el informe preliminar de Diagnostico de cinco (5) puentes priorizados (Pte. Quebrada la Línea, Pte. Perico Aguado, Pte. Los Coquitos, Pte. Camaronez y Pte. Paraguachón) con la evaluación técnica inicial, descripción del estado actual de cada estructura y las recomendaciones para su respectiva intervención.

Por lo anterior, el contratista el día 16 de marzo envía los diagnósticos de 4 puentes (Pte. Buritaca, Pte. Don Diego, Pte. Parrantial, y Pte. Rancheria), donde este contiene evaluación técnica inicial, descripción del estado actual de cada estructura y las recomendaciones para su respectiva intervención. A fecha del presente informe este se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Asi mismo esta interventoría realiza observaciones a los diagnósticos de los cinco (5) puentes priorizados mediante el comunicado GJR-108 con feche del 24 de marzo del 2026 del oficio TC-041-2026 del contratista, donde en este se le especifica que el informe preliminar del diagnóstico de cinco puentes es considerado **insuficiente**, debido a incumplimientos normativos (SIPUCOL 2.0), falta de ensayos técnicos, ausencia de soporte en APU y deficiencias metodológicas, por ende se le requiere su ajuste, destacando además un retraso superior a 80 días en la entrega.

En consecuencia, en los Comités de obra realizados en el periodo, se revisó el estado de avance de las actividades de diagnóstico, el cual a la fecha del presente informe se encuentra pendiente por parte del contratista la entrega definitiva de los diagnósticos pendientes.

3.2.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Durante el presente periodo a la fecha el Contratista no ha iniciado las obras de Mantenimiento de las estructuras de los puentes que hacen parte del alcance contractual.

- El 05 de marzo de 2026, con oficio GJR-084 de dio respuesta a oficio 2026S-VMAG-008777 del 25/02/2026 de observaciones al informe de presunto incumplimiento con relación al Inicio de Obras enviado con oficio GJR-064 del 23/02/2026, con los ajustes pertinente.

- El 15 de marzo de 2026, con oficio GJR-097 se reiteró la necesidad de atención urgente de los puentes priorizados, en concordancia con oficio INVIAS de radicado 2026S-VMAG-014483 del 14/03/2026.

- A la fecha de elaboración del presente Informe, el contratista no ha dado respuesta efectiva a las solicitudes reiteradas de inicio de actividades de ejecución de obras luego de transcurrido casi noventa

(90) días desde el vencimiento del término contractual previsto en el numeral 4 del Anexo Técnico 1, sin que el contratista haya acreditado causa legal que justifique la inejecución.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA MENDIHUACA

Desde el pasado mes de febrero de 2026 se presentó una situación de emergencia asociada al colapso del puente Mendihuaca, ubicado en el PR 37+650 de la Ruta Nacional 9008 Santa Marta – Río Palomino (Transversal del Caribe), ocurrido en la madrugada del 3 de febrero de 2026. Frente a este evento, la Interventoría brindó acompañamiento técnico a la Entidad y participó juntamente con el Contratista en las actividades de revisión, evaluación y monitoreo del estado de los puentes del corredor vial RN 9008, con el propósito de apoyar la toma de decisiones frente a la atención de la emergencia.

- **Respuesta inicial:** En este contexto, se desarrollaron diversas actividades técnicas y de coordinación interinstitucional orientadas a la habilitación de un paso provisional en el sector del puente Mendihuaca. Entre ellas se destaca la realización de reuniones técnicas de coordinación con el Ejército Nacional, en las cuales se definieron aspectos relacionados con la localización, especificaciones de armado y procedimiento para el lanzamiento de un puente militar provisional. De igual forma, se llevó a cabo una reunión técnica en las oficinas de la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, con el propósito de definir la línea de tiempo para la construcción del paso provisional, así como las especificaciones técnicas requeridas para su ejecución. En este espacio también se abordó la programación prevista para la demolición de la estructura existente y la posterior construcción de vigas cabezales, como actividades previas al armado y lanzamiento del puente militar.
- **Estudios y diseño:** Como parte de las actividades técnicas preliminares para la habilitación del paso provisional, se realizaron levantamientos topográficos y batimétricos en el sector del PR 37+650 – Puente Mendihuaca, con el propósito de obtener información planimétrica, altimétrica y de profundidad del cauce necesaria para el análisis, diseño y construcción de la solución provisional. Estas actividades incluyeron la georreferenciación del área de intervención, el levantamiento planimétrico de accesos y zonas de aproximación, la toma de secciones transversales del cauce y de ambas márgenes, el levantamiento de puntos característicos del terreno y la ejecución de sondeos batimétricos para determinar la morfología del lecho y la variación de la sección hidráulica.

  De manera complementaria, se realizaron exploraciones geotécnicas en diferentes puntos del sector, mediante perforaciones exploratorias orientadas a la caracterización del suelo en las zonas proyectadas para la construcción del paso provisional. Estas exploraciones permitieron evaluar las condiciones del terreno, particularmente en las áreas destinadas a apoyos estructurales y vigas cabezales, con el fin de determinar su capacidad portante y las condiciones necesarias para el diseño y construcción de las estructuras temporales.
- **Gestión Social:** El Consorcio Transversal Caribe en la ejecución del contrato 1798 de 2025, para el mes de marzo, ejecuto actividades como la demolición del puente, cortes de pavimento, cortes de carpeta faltica, figurado de acero para viga cabezal, mantenimiento del paso provisional, recolección de RCD, entre otras, en atención a la emergencia del Puente Mendihuaca PR 37+650 y en ejecución el puente militar.

De igual manera en lo social, se ha acompañado a la comunidad, transeúntes y conductores, frente a sus consultas, predios que se han visto afectados se les ha compensado en arras de resarcir el daño causado, como contribución a la solución, generación de mano de obra local que ha mitigado la falta de empleo en el territorio, familias que tienen el sustento asegurado a través este trabajo, los que no lleva a reconócelos como las protagonistas de las trasformaciones de los territorios y desde la perspectiva de derecho, son parte fundamental del desarrollo de la obra en ejecución.

- **Construcción Paso Provisional:** Durante el periodo se ejecutaron actividades orientadas a la construcción, mantenimiento y operación del paso provisional, así como a la intervención de la estructura colapsada y la instalación del puente militar.

  En relación con el paso provisional, se desarrollaron labores de construcción que incluyeron la conformación del pedraplén como base estructural en el lecho del río, la instalación de tubería de 45" con su respectiva cama de apoyo en sacos, y la conformación de subbase granular. De manera complementaria, se realizó la habilitación del carreteable mediante la extensión y nivelación de material tipo recebo, junto con la protección lateral con sacos y el acopio de materiales en la zona de trabajo. Como resultado, se alcanzó el 100% de avance en su construcción, logrando su apertura al tránsito el día 10 de marzo. Posteriormente, se ejecutaron actividades de mantenimiento rutinario, garantizando la estabilidad y condiciones adecuadas de transitabilidad mediante intervenciones continuas sobre la superficie de rodadura.

  En cuanto a la estructura existente, se adelantaron actividades de demolición del puente colapsado, que comprendieron el corte y retiro de la carpeta asfáltica, así como la demolición controlada del tablero y vigas, permitiendo la liberación del área para la futura construcción.

  Por otra parte, en el marco de la construcción del puente militar, se avanzó en la ejecución de vigas cabezales en ambos costados, mediante actividades de excavación, conformación de cimentación, armado de acero, encofrado, vaciado y curado de concreto. De igual forma, se realizaron labores de armado, nivelación y lanzamiento progresivo de la estructura metálica e instalación de tablones.

  Finalmente, se culminó la instalación del puente militar, logrando su apertura el día 31 de marzo, con el acompañamiento de la Ministra de Transporte, el INVIAS, las comunidades y el Ejército Nacional, entre otros actores. Adicionalmente, se ejecutaron actividades asociadas al manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo la recolección y disposición de escombros.

- **Gestión Administrativa:** Durante el periodo del presente informe, la Interventoría también adelantó la gestión de correspondencia asociada al desarrollo del contrato, mediante la emisión de diversos oficios relacionados con conceptos técnicos, revisión de hojas de vida de personal profesional, presentación de informes, requerimientos contractuales y atención de solicitudes de la Entidad. De igual manera, se recibió correspondencia por parte del INVIAS y del Contratista de obra relacionada con lineamientos técnicos y administrativos, aprobación de recursos de Interventoría, presentación de personal profesional, remisión de documentación contractual, solicitudes de aclaración y respuesta a requerimientos asociados al desarrollo del proyecto.

- **Reuniones, visitas y seguimiento**
  - 06 de marzo: Visita técnica por parte del equipo supervisor, para seguimiento al avance en la construcción del paso provisional.
  - 07 de marzo: Visita técnica por parte del supervisor del contrato para seguimiento al avance en la construcción del paso provisional y habilitación al paso vehicular del mismo.
  - 08 de marzo: Visita de obra por parte de la Ministra de Transporte y el Supervisor del contrato.
  - 10 de marzo: Reunión técnica con participación de INVIAS, Ejército Nacional, Contratista e Interventoría, en la cual se abordaron las actividades relacionadas con la demolición del puente en el PR 37+650.
  - 26 de marzo: el Ing. Fabián Arango, en calidad de supervisor del contrato, realizó visita de campo al puente Mendihuaca, con el fin de verificar el estado del puente militar que se encuentra en instalación por parte del ejército nacional.
  - 30 de marzo: Se tuvo la visita de la entidad por parte del supervisor al avance de la construcción de las rampas de accesos para el puente militar
  - 31 de marzo: Apertura del puente militar, para darle el 100% a la movilidad del sector, con la participación de la ministra de transporte, invias, ejercito militar, comunidades, entre otros.

3.2.3 NECESIDADES URGENTES SOLICITADAS POR INVIAS

En el presente periodo el contratista no ha iniciado las actividades de atención prioritaria de los puentes Camarones, Los Coquitos, Perico Aguado y Paraguachón, solicitadas por la entidad con oficios INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 del 27 de diciembre de 2025 y INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0020 del mismo 27 de diciembre de 2025. Por lo anterior la entidad mediante radicado 2026S-VMAG-017462 Reitera por 3ra vez la intervención urgente de los Puentes priorizados.

Para el periodo de este informe, el Instituto realizó los siguientes requerimientos especiales sobre necesidades urgentes:

- El 02 de marzo de 2026, con oficio 2026S-VBOG-010055, el subdirector de gestión integral de carreteras, el Ing. Carlos Andrés Mendoza, envío apremio para la atención de la emergencia del Puente Mendihuaca y de la ejecución de obras del contrato 1798-2025, debido a la falta de inicio de las actividades de obras en el proyecto y al retraso presentado en la construcción del paso provisional.
- El 05 de marzo de 2026, con comunicado con radicado 2026S-VMAG-011270, la supervisión del contrato, solicito el inicio inmediato de las actividades de construcción de las VIGAS CABEZALES Y DEMOLICIÓN PUENTE MENDIHUACA.
- El 06 de marzo de 2026, con oficio 2026S-VMAG-011939, la supervisión, solicito los documentos para la prórroga del contrato de obras y de interventoría con una adición de recursos gestionados por valor de $4.000.000.000 para el contrato de obra y de $350.000.000 para el contrato de interventoría.

- El 14 de marzo de 2026, con oficio 2026S-VMAG-014483 la supervisión, solicito de manera urgente y reiterada, el inicio de las intervenciones en los puentes priorizados desde el mes de diciembre de 2025 con oficios INVIAS-DT-MAG-OS-R25-0019 Y 2026S-VMAG-009513 – Puentes Perico aguado, Camarones, Los Coquitos y Quebrada la Línea.
- El 25 de marzo de 2026, con oficio 2026S-VMAG-017462 la supervisión, realiza la urgente reiteración por tercera (3ra) vez del inicio de las intervenciones en los puentes priorizados, Puente Quebrada La Línea, Puente Perico Aguado, Puente Los Coquitos, Puente Camarones y Puente Paraguachón, con forme a solicitud del oficio 2026S-VMAG-014483.
- El 28 de marzo de 2026, con comunicado con radicado 2026S-VMAG-018674, la supervisión del contrato, realizo el requerimiento perentorio por incumplimientos en la presentación de actas de costos, actas de obra y trámite de ítems no previstos Contratos. No. 1857-2025 y 1798-2025
- El 29 de marzo de 2026, con comunicado con radicado 2026S-VMAG-018692, la supervisión del contrato realizó el traslado de solicitud de donación de la tubería utilizada en el paso provisional al Puente Mendihuaca a la Junta de acción comunal Asocomunales Troncal del Caribe.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Los **Ítems No Previstos,** que se han generado con ocasión de la atención de la emergencia del puente Mendihuaca, sobre los cuales se ha realizado la gestión pertinente para su aprobación conforme al contenido del manual de interventoría, con la siguiente actividades y trazabilidad:

- El lunes 9 de febrero de 2026, en comité realizado en las instalaciones de la Territorial Magdalena del INVIAS, donde se definió por parte del Supervisor del contrato, la solución a implementar en la emergencia y se definieron algunos ítems que ya tienen el Análisis de Precios Unitarios Aprobados y que serían la base para el cobro de las obras adicionales que se generen de la atención de la emergencia presentada en el Puente Mendihuaca, dentro de los cuales se encontraban los siguientes:
    - Demolición de estructuras de puentes
    - Subbase granular Clase A
    - Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40
    - Excavaciones varias en roca bajo agua.
    - Excavaciones varias en material común bajo agua.
    - Rellenos para estructuras con recebo
    - Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para losa de puente (acelerado x 3 días)
    - Acero de refuerzo Fy = 420 MPa
    - Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosoldada

Demolición

- El 10 de febrero de 2026 con Oficio TC-021-2026, el Contratista entrega el precosteo para la demolición de la estructura colapsada del puente Mendihuaca ene l PR37+650 de la RN 9008 por un valor total incluyendo AIU e IVA de $621.590.389,88. Incluyendo **8 ítem No previstos**.

Ítem	DESCRIPCION	UND	CANTI	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas				
2	Demolición de estructura de puente en concreto reforzado mediante martillo demoledor con excavadora, Incluye cortes longitudinales del tablero, transversales del tablero, cortes transversales de New Jersey, cortes longitudinales New Jersey, Generador diésel, planta eléctrica portátil.	Gl	1	$ 315.000.000,00	$ 315.000.000,00
4	Recogida de escombros y retiro a centro de acopio menor a 1 Km	M3	823,2	$ 120.000,00	$ 98.784.000,00
5	Desmonte baranda metálica	Ml	122	$ 55.000,00	$ 6.710.000,00
6	Excavación material común bajo agua para despeje de estribos	M3	125	$ 52.690,00	$ 6.586.250,00
7	Corte de acero de refuerzo con oxicorte	Gl	1	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00
8	Manejo de aguas para demolición de pila central	Gl	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
				COSTO DIRECTO	$ 471.080.250,00
			21%	Administración	$ 98.926.852,50
			5%	Imprevistos	$ 23.554.012,50
			5%	Utilidad	$ 23.554.012,50
				I.V.A.	$ 4.475.262,38
				TOTAL	$ 621.590.389,88

- El 11 de febrero de 2026 con Oficio GJR-047 la interventoría realiza observaciones al pre-costeo entregado para la demolición de la estructura colapsada del puente Mendihuaca:

  1. *El ítem "Demolición de estructura de puente en concreto reforzado mediante martillo demoledor con excavadora, que incluye cortes longitudinales y transversales del tablero, cortes longitudinales y transversales de New Jersey, generador diésel y planta eléctrica portátil" es presentado como un ítem global (GL) por un valor de $315.000.000. Sin embargo, al compararlo con el resultado obtenido de aplicar el precio unitario correspondiente según los APU aprobados por el INVÍAS por la cantidad aproximada de demolición del puente, se evidencia que el valor propuesto por el contratista supera el valor de referencia, motivo por el cual se debe revisar y ajustar, o en su defecto enviar un APU "Particular" para esta actividad.*
  2. *Sobre el ítem "Recogida de escombros y retiro a centro de acopio a una distancia menor a 1 km" ya se encuentra incluido dentro del ítem "Demolición de estructuras de puentes", conforme al APU aprobado por esta interventoría, específicamente en el Numeral III – Transportes, razón por la cual no resulta procedente su reconocimiento como ítem independiente.*
  3. *Así mismo, el ítem "Corte de acero de refuerzo con oxicorte" se encuentra incluido dentro del ítem "Demolición de estructuras de puentes", toda vez que el APU correspondiente contempla, dentro de su análisis, el uso de equipo de oxicorte y soldadura, como parte integral de las actividades propias de demolición. En consecuencia, no resulta procedentes como ítems independientes, dado que ya se encuentra incluido dentro del precio unitario del ítem de demolición, según los APU aprobados.*
  4. *En el caso de la actividad propuesta de "Desmonte de baranda metálica" y "Excavación de material común bajo agua para despeje de estivos", su valor unitario ya se encuentra incluido en los APU aprobados.*

- El 24 de febrero de 2026, el Contratista por medio de correo electrónico (consorciotransversalcaribe@gmail.com) envió documento de pre-costeo para la demolición del puente Mendihuaca, por un valor de $621.590.389, incluyendo **1 Ítem No previsto**.



Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	N.P				Demolición de estructura de puente en concreto reforzado mediante martillo demoledor con excavadora, Incluye cortes longitudinales del tablero, transversales del tablero, cortes transversales de New Jersey, cortes longitudinales New Jersey, Generador diésel, planta eléctrica portátil, disposición de sobrante hasta botadero autorizado, trasiego y manejo de aguas	m3	823,20	$ 736.783,00	$ 606.149.702,00
2	201.11.1	11601	201 - 22		Desmontaje y traslado de estructuras metálicas	kg	747,96	$ 3.191,00	$ 2.386.800,00
3	600.2.4.1	14102	600 - 22		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	125,00	$ 52.629,00	$ 6.578.625,00
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 817.115.127,00
					SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS				$ 817.115.127,00
					VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)				$ 4.475.262,00
					VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 821.590.389,00
								VALOR TOTAL	$ 821.590.389,00

- El 28 de febrero de 2026, el Contratista nuevamente por medio de correo electrónico (consorciotransversalcaribe@gmail.com) anexando unos documentos (Memorias, especificaciones y propuesta técnica) solicitadas por la interventoría en comité del 27 de febrero de 2026, para poder adelantar una revisión adecuada.
- 3 de marzo de 2026, con oficio GJR-079 de 2026, la Interventoría, realiza nuevamente observaciones al pre-costeo enviado, por lo siguiente:

"En la propuesta se presenta un solo ítem No Previsto, para la "Demolición de estructura de puente en concreto reforzado mediante martillo demoledor con excavadora, que incluye cortes longitudinales y transversales del tablero, cortes longitudinales y transversales de New Jersey, generador diésel y planta eléctrica portátil", sobre el que se observa lo siguiente:

- *Se incluye una retroexcavadora sobre oruga con martillo demoledor, por valor de $325.000 y rendimiento de 0.29 h/m3. Se recuerda que ya el equipo Retroexcavadora está incluido en los ítems contractuales (201.7.2P) por un valor de $316.099,46 T/h. Así mismo se debe revisar el rendimiento que cambia de 4 m3/h a aproximadamente 3.5 m3/h (ó 0.29 h/m3).*
- *La actividad de trasiego de material con retroexcavadora sobre oruga es una actividad que se debe calcular dentro del rendimiento total de la actividad general de demolición, y no incluirla por aparte. Adicionalmente se incluye como "Equipo", lo que es incoherente.*
- *Compresor portátil de 70 y 120 HP, con martillo, La tarifa reportada, se encuentra conforme a los APU aprobados*
- *Equipo de Oxicorte y soldadura, capacidad de corte 6"-14", La tarifa propuesta se encuentra conforme a los APU aprobados*
- *Motobomba para manejo de agua. En principio este equipo es considerada una "herramienta menor", así mismo el valor esta casi a más del doble del contenido en los APU Regionales de referencia. Y el rendimiento de 1 hora X m3, no está en el rango de aceptable, para esa actividad.*
- *Se reporta un valor de $16.500 como valor unitario de Disposición de sobrante en sitio no autorizado por autoridad competente en la zona, diferente al ya aprobado en los APU contractuales de $5.370,05, lo cual no se puede aprobar.*
- *Sobre el Transporte de material de demolición, se reporta una tarifa de $2.400 m3/km, valor diferente al reportado en los APU aprobados de $1337,13. Por su parte se está tomado una distancia de acarreo de 45 km, contra una distancia de 10 km aprobada en los APU contractuales para este acarreo. Motivo por el cual se debe ajustar dichos valores.*
- *De acuerdo con la propuesta de demolición, se va a utilizar una Mano de Obra con un rendimiento ínfimo de menos de un m3 de demolición por día, lo cual es inconsistente con el rendimiento de los equipos y con la actividad a realizar. Se debe conservar igualmente para esta cuadrilla el valor de rendimiento reportado en el APU de Demolición de estructura (201.7.1) ya aprobado.*

Por su parte en la memoria de cantidades, insistimos en que la propuesta técnica-económica de las actividades de demolición deben incluir la memoria de cálculo detallados de los ítems incluyendo los planos y/o bosquejos de los cuales se calcula dichas cantidades, no solo un cuadro con números que no son comparables con nada.

No obstante, se observa que en los cuadros de cálculo (memorias), diferencias ante lo reportado en el formato de oferta económica:

- *La cantidad de m3 a demoler de "335.09 m3" en la memoria de cálculo no coincide con los "823.2 m3" de la oferta económica, lo que es una cantidad muy diferente y que tiene una gran diferencia en el precio final de la propuesta.*
- *Sobre el Cálculo del peso de las barandas, revisar, ya que se reporta un valor "2474.9 Kg", lo que no es real, considerando que el material de las barandas parece no ser acero o hierro. Con el fin de evitar confusiones se debe verificar conjuntamente en campo el peso por "m" de esta estructura."*

Hasta la fecha el contratista no ha realizado el ajuste y remisión solicitadas sobre los "Pre-costeos ni NPs de la Demolición del Puente Mendihuaca".

Paso Provisional

- El 18 de febrero de 2026, con oficio TC-022-2026, el Contratista realiza la entrega del pre-costeo para construcción del paso provisional propuesta en comité del 9 de febrero en la territorial magdalena del INVIAS, por un valor incluyendo AIU e IVA de $1.275.826.673,6, incluyendo **5 ítems No previstos:**

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICDCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES									
1					Trazado, localización y replanteo	m2	1.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
2	200.2.2				Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	m2	784,00	$ 5.650,00	$ 4.429.600,00
Subtotal									$ 19.429.600,00
SUBASES BASES Y AFIRMADOS									
3	221.1				Pedraplen compado en lecho del rio	m3	936,00	$ 183.000,00	$ 171.288.000,00
4					Transporte pedraplen	m3-km	112.320,00	$ 2.100,00	$ 235.872.000,00
5	610.2				Relleno con recebo	m3	616,50	$ 159.347,00	$ 98.603.923,50
6					Relleno subase granular	m3	206,6	$ 276.823,00	$ 56.022.100,80
Subtotal									$ 563.796.024,40
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
7	420.1.1	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsion asfaltica CRL -40	m2	2.170,00	$ 4.231,00	$ 9.181.270,00
Subtotal									$ 9.181.270,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
8					Suministro e instalacion de tuberia novafort 45"	mt	180,00	$ 1.920.337,00	$ 374.304.715,00
Subtotal									$ 374.304.715,00
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 966.901.609,40
								ADMINISTRACION (A)	$ 203.049.337,97
								IMPREVISTO (I)	$ 48.345.050,47
								UTILIDAD (U)	$ 48.345.050,47
								VALOR IVA 19%	$ 9.185.565,29
								VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 1.275.826.673,60
								VALOR TOTAL =	$ 1.275.826.673,60

- El 19 de febrero de 2026, con oficio GJR-059, la Interventoría realizo las observaciones al pre-costeo entregado para la construcción del paso provisional por el rio Mendihuaca:

  "Los Ítems de "610.2.1 - Relleno de estructura con recebo" y "420.1.1 – Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40" se encuentran conforme a los reportados en la propuesta económica del Contratista y ya aprobados por esta interventoría.
  - *Para el Ítems de "Suministro e instalación de tubería Novafort de 45"". Se tienen las siguientes observaciones:*
    - *En el ítem de equipos se presenta una Tarifa/Hora se encuentra conforme a los precios de referencia. Sin embargo, se debe revisar el rendimiento reportado por metro de tubería, el cual no es claro. Debe calcularse como el tiempo utilizado por esa maquinaria en la instalación de un metro de tubería. O explicar detalladamente el valor reportado.*
    - *El valor reportado para el suministro de la tubería se encuentra conforme a los valores de referencia regionales del INVIAS. Tomar como referencia en los APUs Invias "663.1"*
    - *Se debe eliminar el valor de transporte de tubería, entendiendo que el valor de suministro incluye la puesta en frente de obra de esos elementos.*

- *En cuanto a la mano de obra, se reporta una cuadrilla de personal suficiente y conformes a los APUs ya aprobados. Sin embargo, se debe revisar el rendimiento presentado. Se debe entender que el rendimiento es el número de metro de tubería que esta cuadrilla puede instalar en una jornada.*

- *Para el ítem de "Relleno con Subbase Granular", dado que ya existe un ítem referente dentro de las actividades contractuales, se debe incluir este valor sin cambios.*
- *Para el ítem "Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosa", se debe realizar un mejor análisis de cada sub-ítem incluido:*
  - *En equipos, se debe incluir todo los equipos y maquinarias utilizadas en esta actividad, incluyendo los utilizados para tala, ramajeo de los arboles existente. De igual forma, se debe revisar el rendimiento planteado, ajustándolo a las horas que utiliza la maquina (retroexcavadora) por metro cuadrado (m2) de la actividad. Tomar como ejemplo el ítem "200.2.2" de los APUs regionales del INVIAS.*
  - *En cuanto a la Mano de obra, se debe incluir el personal utilizado en campo para esta actividad.*
- *En el Ítem de "Pedraplén compacto", se deben ajustar lo siguiente:*
  - *Sobre los equipos y maquinaria, se debe ajustar la cantidad de equipos propuestos, dado que se propone un pedraplén compactado. Así mismo, el rendimiento de estos equipos debe calcularse de acuerdo con el tiempo que se demora cada equipo en instalar un metro cubico (m3) de material. Tomar como ejemplo los APUs regionales del INVIAS "220.1.1".*
  - *En cuanto al material de Piedra, el valor reportado se ajusta a los precios regionales, sin embargo, se calcula basado en un rendimiento por metro cubico de "1.6", lo cual se debe ajustar al rendimiento avalado de "1.3" para este tipo de estructuras.*
  - *Se debe Incluir el Transporte en el cálculo de este Ítem*
- *Para el Ítem de "Trazado, localización y replanteo", se debe ajustar lo siguiente:*
  - *En el caso de los equipos, se debe definir el tipo de equipos utilizados, colocar su valor en Tarifa-Hora y calcular su rendimiento en el tiempo utilizado por los equipos en realizar un metro cuadrado (m2) de la actividad.*
  - *Para el sub-ítem de mano de obra, se debe calcular basado en el jornal (día) y el rendimiento en metros cuadrado (m2) de la actividad.*
  - *Para la inclusión de este valor dado que más que la necesidad de la topografía se basa en el chequeo y comprobación de pendientes del acceso, este debe calcularse por día, en vez de por m2.*
- *El ítem de "Transporte de Pedraplén" se debe incluir en el ítem de Pedraplén, de acuerdo con las instrucciones dada en comités de obra.*

Adicionalmente, es importante que se entregue diseños, planos, topografía, perfiles de la propuesta a construir, con el fin de verificar y evaluar las características geométricas del paso provisional, así como las cantidades propuestas, para tener las herramientas necesarias para realizar un seguimiento y control de las cantidades y actividades que debe realizar el contratista."

- El 20 de febrero de 2026 con oficio TC-029-2026, el Contratista dio respuesta a observaciones sobre el precosteo del paso provisional, enviando algunos ajustes, conservando el valor y los NP reportados anteriormente.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES									
1					Trazado, localización y replanteo	m2	1.000,00	$ 15.000,00	$ 15.000.000,00
2	200.2.2				Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	m2	784,00	$ 5.650,00	$ 4.429.601,00
Subtotal									
SUBASES BASES Y AFIRMADOS									
3	221.1				Pedraplen compacto en lecho del rio (Incluye transporte)	m3	1.056,00	$ 385.968,18	$ 407.160.000,00
4	610.2.1	14102	610 - 22		Relleno para estructura con recebo	m3	668,80	$ 159.347,00	$ 106.571.273,60
5	610.3.1	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	253,90	$ 276.823,00	$ 70.285.979,62
Subtotal									
PAVIMENTOS ASFALTICOS									
7	420.1.1	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	m2	2.300,00	$ 4.231,00	$ 9.731.300,00
Subtotal									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
8					Suministro e instalacion de tuberia novafort 45"	ml	195,00	$ 2.045.658,87	$ 398.903.480,00
Subtotal									
								SUBTOTAL ITEMS CONTRACTUALES (1)	$ 186.588.553,22
								SUBTOTAL ITEMS NO CONTRACTUALES (2)	$ 825.493.081,00
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (3)	$ 1.012.081.634,22
								ADMINISTRACION (A) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 173.353.547,01
								IMPREVISTO (I) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 41.274.654,05
								UTILIDAD (U) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 41.274.654,05
								VALOR IVA 19% ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 7.842.184,27
								TOTAL AIU ITEMS NO CONTRACTUALES (4)	$ 263.745.039,38
								VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (3+4)	$ 1.275.826.673,60
								VALOR TOTAL	$ 1.275.826.673,60

- El 4 de marzo de 2026 con oficio GJR-080, la Interventoría realiza nuevas observaciones a los documentos presentados por el contratista sobre el precosteo para la construcción del paso provisional sobre el rio Mendihuaca.

  "• "Trazado, localización y replanteo". Luego de consultas realizadas ente el INVIAS, se observa que esta actividad obedece netamente a la labor de una "comisión de topografía", actividad que se considera incluido en la administración propia del contrato con la que se garantiza la estabilidad de las obras construidas y que por ende hace parte del AIU del proyecto. Si embargo, al ser propuesto para las actividades de atención de emergencia del asunto, Estos equipos y mano de obra, se debe incluir en los ítems no previsto (NP) en los cuales será utilizada.

  - *Para el ítem "Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosa", persisten las siguientes observaciones:*
    - *El valor tarifa/hora propuesta para el equipo de retroexcavadora debe ser los mismo propuestos en los APUs ya aprobados. Una vez más, se recomienda tomar como referencia el ítem "200.2.2" de los APUs regionales (Magdalena-Santa Marta) del INVIAS para los valores y costos que no se incluyen en los APUs aprobados.*
    - *Revisar el rendimiento de la mano de obra incluida.*
    - *Sacar el transporte, el material sobrante no se movió del sitio.*
    - *El valor de referencia para esta misma actividad en el INVIAS (200.2.2) está por un valor de $448 por m2 sin incluir AIU ni IVA, en comparación con el valor propuesto de $5.650 antes de AIU e IVA, lo que está muy por fuera del rango del precio de referencia.*
  - *Para el Ítems de "Suministro e instalación de tubería Novafort de 45"". Persisten las siguientes observaciones:*

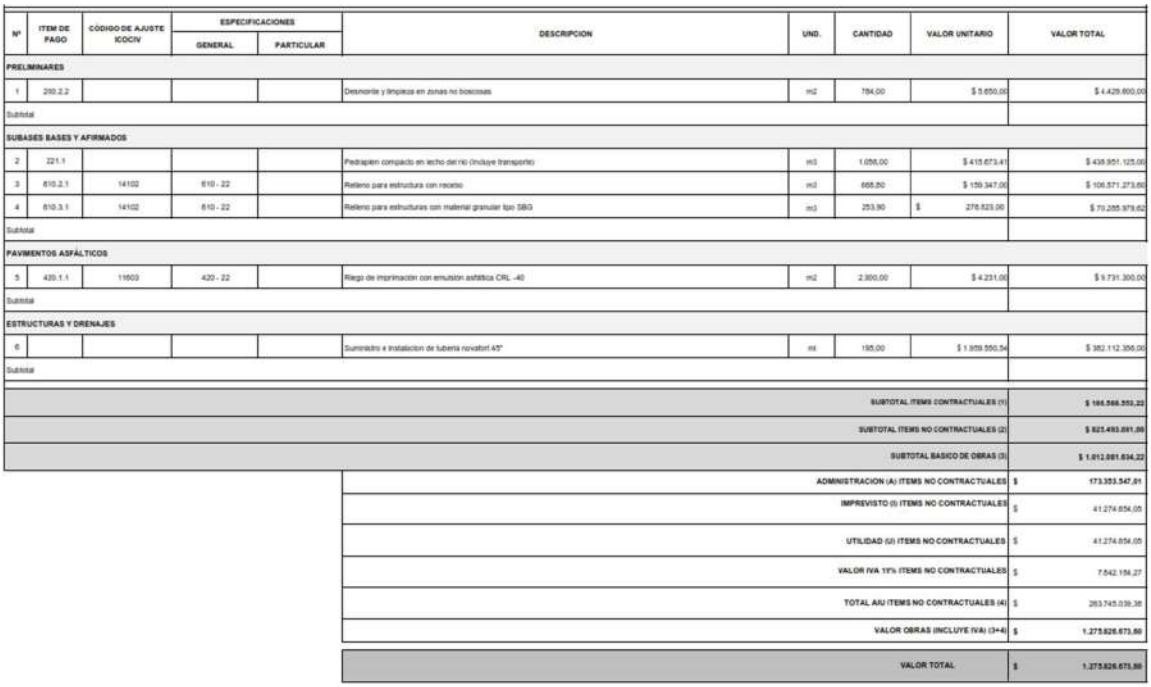
- *El valor de tarifa/hora de la retroexcavadora debe ser igual al propuesto en los APUs aprobados. Así mismo, el rendimiento del equipo debe ser uno solo entendiendo que la actividad es una sola, el suministro e instalación de tubería. Esto se ve reflejado en el valor de equipos para instalación de un "m" de tubería es de $80.604.93 sin incluir AIU ni IVA, lo que resulta desproporcionado.*
- *En el nuevo documento, se propone materiales para el "confinamiento de tubería con triturado y sacos de polietileno" con un valor de $42.221.54 por m/tubería, sin incluir AIU ni IVA, lo que resulta desproporcionado. Por esta razón es importante incluir los cálculos correspondientes a las cantidades propuestas, las cotizaciones de los materiales y el análisis de la escogencia de ese tipo de solución, conociendo que existe otro tipo de relleno de menor costo e igual eficiencia.*
- *Se realizo un cambio ilógico en el rendimiento de la cuadrilla propuesta, paso de 3 obreros a 2 obreros y un (1) oficial, lo que no es coherente con le tipo de actividad, así mismo se pasó de proponer un rendimiento de 20 m de tubería instalada por cuadrilla/día (lo que ya era bastante bajo) a un rendimiento de 0.29 y 0.14 m de tubería por cuadrilla al día. Lo que es totalmente incoherente.*

- *En el Ítem de "Pedraplén compacto", se deben ajustar lo siguiente:*
  - *Sobre los equipos y maquinaria, las tarifa/hora de los equipos de retroexcavadora y vibro compactado no obedecen a los ya propuestos en los APU´s ya aprobados.*
  - *Se continúa calculando un rendimiento por metro cubico alto, de "1.45", lo cual se debe ajustar al rendimiento avalado de "1.3" para este tipo de materiales. En caso de insistir en este valor de expansión, debe aportarse documento técnico donde se valide dicho valor. Además, no es claro el "porqué" del cambio del valor de m3 de piedra de $85.000 de la propuesta anterior a $113.000 registrada en el último archivo.*
  - *Para el transporte se observa que se subió el valor propuesto antes de $2.100 incluyendo AIU a $2120 sin incluir AIU, adicionalmente se insiste en el valor de expansión de 1.45*

Con todo lo anterior, se observa de forma preocupante, que este nuevo documento, en lugar de resolver observaciones, las aumenta, mostrando la falta de importancia que representa esta actividad para el Contratista, que sigue enviando los documentos solicitados de forma casual y sin el lleno de los requisitos técnicos y de procedimientos a los que se sujeto con la firma del Contrato de obra, mas aun en la urgencia que se tiene de avanzar en esta gestión administrativa que deriva en el avance y cobro de actividades ejecutadas, evitando de esta forma procesos jurídico-administrativos inconvenientes.

Se insiste en la importancia de la entrega de los diseños, planos, topografía, perfiles de la propuesta a construir, con el fin de verificar y evaluar las características geométricas del paso provisional planteado, así como las cantidades propuestas y la documentación requerida para la aprobación de las actividades no previstas (NP), con el fin de tener las herramientas necesarias para realizar un seguimiento y control de las cantidades y actividades que debe realizar el contratista."

- El 26 de febrero de 2026, con oficio TC-035-2026, el contratista reporta nuevamente una versión ajustada del pre costeo para la construcción del paso provisional sobre el rio Mendihuaca por un valor de $1.275.826.673.6, incluyendo 3 Ítems No previstos.



Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICDCIV	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES									
1	200.2.2				Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	m2	784,00	$ 5.650,00	$ 4.429.600,00
Subtotal									
SUBASES BASES Y AFIRMADOS									
2	221.1				Pedraplen compacto en lecho del rio (Incluye transporte)	m3	1.058,00	$ 415.673,41	$ 439.951.125,00
3	610.2.1	14102	610 - 22		Relleno para estructura con recebo	m3	665,80	$ 159.347,00	$ 106.571.273,60
4	610.3.1	14102	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	253,90	$ 276.623,00	$ 70.255.979,62
Subtotal									
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
5	420.1.1	11503	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	m2	2.300,00	$ 4.231,00	$ 9.731.300,00
Subtotal									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
6					Suministro e instalacion de tubería novafort 45"	m	195,00	$ 1.959.550,54	$ 382.112.356,00
Subtotal									
								SUBTOTAL ITEMS CONTRACTUALES (1)	$ 166.566.553,22
								SUBTOTAL ITEMS NO CONTRACTUALES (2)	$ 823.493.091,89
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (3)	$ 1.012.081.634,22
								ADMINISTRACION (A) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 173.353.547,01
								IMPREVISTO (I) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 41.274.654,05
								UTILIDAD (U) ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 41.274.654,05
								VALOR IVA 19% ITEMS NO CONTRACTUALES	$ 7.842.184,27
								TOTAL AIU ITEMS NO CONTRACTUALES (4)	$ 263.745.039,38
								VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) (3+4)	$ 1.275.826.673,60
								VALOR TOTAL	$ 1.275.826.673,60

- El 4 de marzo de 2026 con oficio GJR-080, la Interventoría realiza nuevas observaciones al pre costeo para la construcción del paso provisional reportado, con lo siguiente:

"• Para el ítem Desmonte y Limpieza en Zonas No Boscosa, persisten las siguientes observaciones:

- *Se corrigió la tarifa/hora propuesta para el equipo de retroexcavadora conforme a los APUs ya aprobados. Sin embargo, los rendimientos para equipos y mano de obra se encuentran muy por fuera del rango estipulados en el análisis de referencia el ítem "200.2.2" de los APUs regionales (Magdalena-Santa Marta) del INVIAS.*
- *El valor de referencia para esta misma actividad en el INVIAS (200.2.2) está por un valor de $448 por m2 sin incluir AIU ni IVA, en comparación con el valor propuesto de $5.650 antes de AIU e IVA, lo que está muy por fuera del rango del precio de referencia.*

- *Para el Ítems de Suministro e instalación de tubería Novafort de 45. Persisten las siguientes observaciones:*
  - *Se corrigió la tarifa/hora propuesta para el equipo de retroexcavadora conforme a los APUs ya aprobados. Sin embargo, los rendimientos para equipos encuentran por fuera del rango estipulados en el análisis de referencia el ítem "663.1" de los APUs regionales (Magdalena-Santa Marta) del INVIAS. Esto se ve reflejado en el valor de equipos para instalación de un "m" de tubería es de $82.249,93 sin incluir AIU ni IVA, lo que resulta desproporcionado.*
  - *No se entiende la utilización de dos maquinarias (Retroexcavadora y Retrocargador) diferentes para esta actividad. Revisar la inclusión de la Pajarita, o hacer su cambio por la retroexcavadora.*
  - *Debido a la falta de un diseño definido para el paso provisional y sus elementos, y a la forma en que se instalara esta tubería (casi artesanal), No se considera necesaria la inclusión de los equipos propuestos de estación topográfica y nivel laser, en esta actividad.*

- *Como análisis de la cotización de Tubería Novafort de 45" presentadas, se observa que el valor reportado en el APU, no coincide con el resultado de dividir el valor unitario (sin IVA) de la cotización más "económica", entre la longitud de 6.5 m de cada tubo. Se debe ajustar este valor.*
- *Es necesario que se adjunte las cotizaciones de los costales, Naylon y estacones de madera.*
- *El rendimiento de la Mano de obra se debe calcular de acuerdo con el número de "m" de tubería a instalar por esa cuadrilla al día, lo que está ligado directamente al rendimiento de los equipos. Se debe ajustar.*

- *En el Ítem de "Pedraplén compacto", se deben ajustar lo siguiente:*
  - *Se corrigió la tarifa/hora propuesta para el equipo de retroexcavadora y vibro compactador conforme a los APUs ya aprobados. Sin embargo, los rendimientos para equipos y mano de obra se encuentran muy por fuera del rango estipulados en el análisis de referencia el ítem "221.1" de los APUs regionales (Magdalena-Santa Marta) del INVIAS.*
  - *El valor reportado por el retrocargador tipo pajarita es indispensable, presentar las cotizaciones requeridas, dado que el valor esta por fuera del rango aceptable del precio de referencia. así mismo, se debe ajustar el rendimiento propuesto para este.*
  - *Para el caso de los equipos propuestos de estación topográfica y nivel laser, se debe incluir las cotizaciones requeridas para aprobación, y de igual forma ajustar el rendimiento al global de los demás equipos.*
  - *Para el caso del valor del material de Pedraplén, se proporcionan 2 cotizaciones (no suficientes) y se reporta en el formato de APU, un valor diferente al menor valor, Es importante recordar el principio de "economía" al Contratista.*
  - *Ajustar el valor de la tarifa de transporte al aprobado para materiales granulares en los APU contractuales.*
  - *El rendimiento de la Mano de obra se debe calcular de acuerdo con el número de "m3" de pedraplén que esa cuadrilla avance en el día, lo que esta ligado directamente al rendimiento de los equipos. Se debe ajustar.*
  - *Finalmente, sobre esta actividad, se observa que se dice "Terraplén Compacto", pero en campo se ha observado que este material, no se le está realizando ningún tipo de compactación, por lo que se solicita realizare el ajuste respectivo a la realidad de la obra.*
- *En el formato de la propuesta Económica se observa que algunos de los valores calculados en la memoria Técnica, no coinciden con el reportado en este formato.*
- *En las memorias de cálculo se observa los cálculos con un espesor de recebo de 30 cm y de Subbase de 60 cm, lo cual no es lógico ni estructural ni económicamente, Se había acordado en comité del 09/02/2026, valores aproximados de espesor de recebo de 40 cm y de subbase de 20 cm.*

Con todo lo anterior, se observa de forma preocupante que el Contratista sigue enviando estos documentos de forma casual y sin el lleno de los requisitos técnicos y de procedimientos a los que se sujetó con la firma del Contrato de obra, más aún en la urgencia que se tiene de avanzar en esta gestión administrativa que deriva en el avance y cobro de actividades ejecutadas, evitando de esta forma procesos jurídico-administrativos inconvenientes.

Se recuerda que el manual de interventoría en su instructivo MAPI-MN1-IN-10, contiene el detalle para el procedimiento de solicitud de aprobación de ítems no previstos en lo que corresponde al Contratista lo siguiente:

"VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

A continuación, se detalla el procedimiento que debe seguir el Contratista y la Interventoría para fijar el precio de ítems no previstos requeridos en el desarrollo del proyecto.

1. El Contratista presenta a la Interventoría una carpeta con los siguientes documentos soporte debidamente foliados:

- *Solicitud de aprobación de Ítems no previstos por parte del Representante Legal del Contratista de obra, mediante escrito dirigido al Interventor en el cual se manifiesta:*
  - *Necesidad del nuevo ítem.*
  - *Justificación técnica indicando el porcentaje (%) del impacto y/o afectación en el alcance de las metas físicas del proyecto, acompañado de los conceptos de los especialistas de ser necesario.*
  - *Justificación económica.*
  - *Justificación jurídica verificando las condiciones establecidas en los documentos contractuales.*
  - *Justificación ambiental, social, predial y de sostenibilidad cuando sea del caso.*
- *Copia de la consulta del precio de los ítems no previstos, en la página web del INVIAS y en las bases de datos existentes en la Entidad, con el respectivo análisis comparativo entre el Análisis de Precios Unitarios no previstos y el obtenido de la página web.*
- *Análisis de Precios Unitarios correspondientes Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.*
- *Memorias Técnicas que soportan la estimación de las cantidades de obra, así como de las dosificaciones de insumos y rendimientos de ejecución contemplados para cada análisis de precios unitarios correspondientes a los ítems no previstos que se presentan para trámite.*
- *Tres (3) cotizaciones de los nuevos insumos que constituyen el ítem no previsto, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana, vigentes para la fecha de presentación del trámite de los precios no previstos. Las cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto deben presentarse considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad de obra presentada para la aprobación por parte del Interventor del ítem no previsto; solo se aceptan cotizaciones provenientes de fabricantes y/o proveedores expresamente autorizados para la distribución de los insumos a los que se refiere la presente viñeta.*
- *Especificaciones particulares que se requieran para los ítems no previstos ajustándose a la estructura de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, las cuales deben ser presentadas por el Contratista de Obra al Interventor para su revisión y aprobación. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal del Contratista y el Representante Legal de la Interventoría presentando como documentos soporte los conceptos de los especialistas en caso de ser necesario.*
- *Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar.*
- *Copia de los Análisis de Precios Unitarios aprobados que permitan verificar que los precios de los equipos, materiales, transportes, mano de obra, sus rendimientos y demás actividades a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato."*

De esta manera, se insiste en la importancia de la entrega de los diseños, planos, topografía, perfiles de la propuesta a construir, con el fin de verificar y evaluar las características geométricas del paso provisional planteado, así como las verificaciones, cotizaciones y demás documentación

requerida para la aprobación de las actividades no previstas (NP), en cumplimiento de lo contenido en el manual de interventoría con el fin de tener las herramientas necesarias para realizar una revisión apropiada."

Hasta la fecha el contratista no ha realizado el ajuste y remisión solicitadas sobre los "Pre-costeos ni NPs del Paso Provisional del Puente Mendihuaca".

Vigas cabezal

- El 13 de marzo de 2026, con oficio TC-051-2026 el Contratista hizo entrega del pre-costeo para la construcción de las vigas cabezal del puente Mendihuaca por valor de $39.326.944 incluyendo AIU e IVA, así como de **1 Ítems No previstos**.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
1	201.7.1	11601	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	19,20	$ 181.884,00	$ 3.488.333,00
2	600.2.3.1	14102	600 - 22		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	19,20	$ 45.223,00	$ 868.282,00
4	630.1.3.6	14104	630 - 22		Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente	m3	17,60	$ 1.211.810,00	$ 21.327.856,00
5	640.1.1	14104	640 - 22		Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	1.776,60	$ 6.870,00	$ 12.205.242,00
6					Corte de pavimento	ml	40,00	$ 28.852,22	$ 1.154.089,00
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 39.043.802,00
					SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS				$ 39.043.802,00
					VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)				$ 283.142,00
					VALOR OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 39.326.944,00**
								VALOR TOTAL	$ 39.326.944,00

- El 19 de marzo de 2026 con oficio GJR-102, la interventoría realizo observaciones al precosteo reportado por el Contratista para la Construcción de las Vigas Cabezal de apoyo al puente Militar, con lo siguiente:

"• Los precios reportados de "Demolición de estructuras", "Excavaciones varias en material común en seco", "Concreto reforzado de f'c= 28 mpa para superestructura puente" y "Acero de refuerzo Fy = 420 MPa" se ajustan a los presentados en los APU contractuales.

- *Las cantidades reportadas para las actividades de "Corte de Pavimento", "Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puente" y "Acero de refuerzo Fy = 420 MPa", se encuentran de acuerdo con las cantidades calculadas de los diseños entregados para construcción de estos elementos.*
- *Existen diferencias en las cantidades reportadas para la "Demolición de estructuras" y para las "Excavaciones varias en material común en seco", contra los cálculos en campo.*
- *Para el caso de la actividad No prevista – NP de "Corte de Pavimento" se tienen las siguientes observaciones*
  - *Se debe revisar la tarifa horaria del equipo "Cortadora de Pavimento", dado que no se encuentra de acuerdo con los precios de referencia de la Territorial Magdalena del INV.*
  - *Los rendimientos reportados para el equipo "Cortadora de Pavimento", No se encuentra acorde a la actividad. Se reporta el rendimiento de 0.53 m X Hora, lo cual no es real.*

- *Los rendimientos reportados para la "Mano de obra", No se encuentra acorde a la actividad. Se reporta el rendimiento de 20m X Día, lo cual no es real.*
- *Así mismo, al ser un Ítem no previsto, se debe entregar con todos los requisitos para su aprobación.*

En resumen, se debe entregar una memoria de cálculo, con el fin de verificar las diferencias en las cantidades reportadas, así como la documentación requerida para la aprobación de las actividades no previstas (NP.

Finalmente, se recomienda una vez más al contratista, realizar los ajustes conforme a las observaciones realizadas y enviar en el menor tiempo posible para su revisión y aprobación"

Con todo lo anterior, se deja la claridad de haber dado el trámite ajustado a los procedimientos contractuales de las Actas de Obra, precosteos y solicitud de Ítems No previstos, enviados por parte del Contratista. Así mismo, se puede observar el detalle en que son realizadas las observaciones, que no dejan pie a dudas o equivocaciones y que debieron ser resultas fácilmente por el Contratista.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el presente periodo, el Contratista no ha dado inicio de las actividades de Obra en las estructuras del alcance del proyecto.

De acuerdo con lo evidenciado en los Comités de Obra Nos. 08, 09, 10 y 11, el proyecto presenta atrasos significativos frente a la programación, deficiencias en la planeación y baja capacidad de respuesta por parte del contratista, lo cual ha impactado el avance técnico, administrativo y financiero del contrato. Se identifican inconsistencias en la ejecución financiera, rezagos en la facturación, dependencia de ítems no previstos sin la debida formalización, así como retrasos en actividades críticas como la habilitación del paso provisional, demolición del puente y construcción de elementos estructurales.

Adicionalmente, se evidencian incumplimientos reiterados en los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, asociados a la no implementación de medidas del PAGA, falta de permisos y planes de manejo, ausencia de documentación social requerida y condiciones inseguras en obra por el no uso de EPP, lo que ha generado riesgos operativos y posibles afectaciones al entorno.

En este sentido, la interventoría ha requerido de manera reiterada la implementación de acciones correctivas inmediatas, orientadas a:

(i) Garantizar la habilitación oportuna del paso provisional y la continuidad de las actividades críticas.
(ii) Formalizar y radicar los ítems no previstos y solicitudes contractuales (prórroga y adición)
(iii) Actualizar y soportar adecuadamente la información financiera para viabilizar la facturación
(iv) Dar cumplimiento integral a los requerimientos ambientales, sociales y de SST
(v) Fortalecer la gestión operativa en campo mediante la disposición de personal, equipos y recursos suficientes.

Lo anterior, con el fin de mitigar los riesgos identificados, recuperar el atraso presentado y encaminar el proyecto hacia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Contratista, realizó algunas entregas con los siguientes oficios:

#	Oficio	Fecha	Contenido	Oficio - Respuesta	Fecha
1	TC-038-2026	04/03/26	Respuesta a oficio GJR-078 solicitud de información, Remisión oficio 2026S-VMAG 010015– Urgente apoyo Respuesta Alcaldía de Santa Marta	GJR-085– Observaciones	4/3/26
2	TC-039-2026	04/03/26	Respuesta oficio GJR-077 – Revisión Diseños Vigas Cabezal Puente Mendihuaca	GJR-077 – Revisión diseños vigas cabezal	2/3/26
3	TC-041-2026	03/03/26	Radicación de diagnósticos de puentes priorizados.	GJR-108– Observaciones	24/3/26
4	TC-043-2026	05/03/26	Respuesta a oficio GJR-085 – Solicitud de información	GJR-085 – Apoyo respuesta Alcaldía Santa Marta	4/3/26
5	TC-044-2026	05/03/26	Solicitud de plazo para presentación de acta del mes de febrero	Revisión Interventoría	
6	TC-045-2026	05/03/26	Remisión de anexo CORPOMAG – visita de seguimiento		
7	TC-045-2026	05/03/26	Respuesta a oficio GJR-081 – trámites ambientales puente Mendihuaca		
8	TC-046-2026	06/03/26	Alcance a respuesta de oficio GJR-077 – revisión de diseños vigas cabezal	GJR-093 – Concepto favorable	09/03/26
9	TC-047-2026	09/03/26	Alcance a respuesta de oficio GJR-091 – citación a reunión presencial en Santa Marta		
10	TC-048-2026	09/03/26	Respuesta a oficio GJR-082 – soportes de cumplimiento de requisitos ambientales	Revisión Interventoría	
11	TC-050-2026	12/03/26	Respuesta a oficio GJR-095 – remisión memorando 2026I-VBOG-012876 (SST)	Revisión Interventoría	
12	TC-051-2026	13/03/26	Elaboración de pre-costeo de vigas cabezales	GJR-102 - Observaciones	19/3/26
13	TC-052-2026	13/03/26	Presentación de oferta económica para 5 puentes priorizados	Revisión Interventoría	
14	TC-055-2026	17/03/26	Solicitud de prórroga No. 2, adición No. 1, modificación No. 1 y aclaración No. 1	GJR-103 Observaciones	
15	TC-056-2026	18/03/26	Envío de PMA para manejo de RCD en sitio de emergencia	Revisión Interventoría	
16	TC-057-2026	20/03/26	Respuesta a oficio GJR-092 – PAGA versión 2	GJR-117 – Observaciones	26/3/26
17	TC-058-2026	20/03/26	Respuesta a oficio GJR-103 – solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1	GJR-105 – Observaciones	
18	TC-059-2026	24/03/26	Respuesta a oficio GJR-105 – solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1 (V2)	GJR-111 – Concepto favorable	25/3/26
19	TC-060-2026	25/03/26	Solicitud de plantilla para informe ambiental	GJR-119 – Envío Planilla	27/03/26
20	TC-062-2026	26/03/26	Entrega de PDT – rampas de acceso puente militar		

Tabla 6. Relación de oficios de entrega documentos de control

En el cuadro anterior, se observa algún avance en la entrega de información "Información para el control de obras" a la que hace referencia el Contrato 1798 del 2025 en su Clausula Decima Primera, a la cual la Interventoría ha realizado su revisión y observaciones o aprobación según el caso. Hasta la finalización del presente periodo, se tiene avalado el diseño de las vigas cabezales que soportan el puente militar, y se encuentran pendientes la respuesta a las observaciones a la entrega del precosteo de las vigas cabezales Puente Mendihuaca.

En cuanto la obligación del contratista en la entrega del documento definitivo de la "Etapa de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad", se está a la espera de la respuesta a las observaciones realizadas y se encuentre en revisión 4 de los 9 diagnostico remitido por el contratista.

4. REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL DE OBRA.

4.1 INFORME SEMANAL.

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados durante el mes de marzo de 2026, así:

No DE SEMANA	PERIODO
12	27 de febrero al 05 de marzo 2026
13	6 al 12 de marzo de 2026
14	13 al 19 de marzo de 2026
15	20 al 26 de marzo de 2026

Tabla 7. Tabla de informes semanales

Los informes semanales se adjuntan en el presente informe en el **ANEXO B**. informes semanales, donde se incluye el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS CONTRATO DE OBRA.

Durante el periodo se evidenció lo siguiente en el seguimiento por parte de esta interventoría:

- El 23 de febrero de 2026 el Contratista por medio de Email - consorciotransversalcaribe@gmail.com, envió algunos documentos sobre la maquinaria de la Relación de equipos mínimos.
- El 6 de marzo de 2026 la Interventoría con oficio GJR-089, realizo segundas observaciones a la relación de equipos, sin concepto favorable de ninguno de estos.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA.

El Contratista tiene autorizados las siguientes hojas de vida del personal profesional que laborará en la ejecución del proyecto, como se observa en la siguiente tabla.

No	Cargo	Nombre	Cedula	Concepto Favorable
1	Director de Obra	Juan Franacisco Lorett Velásquez	73.576.324	GJR-019 - 9/1/26
2	Residente de Obra	Jorge Arturo Moscote Solano	17.957.170	GJR-019 - 9/1/26
3	Ingeniero Auxiliar de obra	Jhaissaris Martínez Magdaniel	1.006.638.658	GJR-019 - 9/1/26
4	Profesional Social	María Carolina Ospino Ballestas	1.081.925.221	GJR-019 - 9/1/26
5	Profesional Ambiental	Donis Daniel Alberto Martínez	1.118.804.657	GJR-019 - 9/1/26
6	Profesional SST	Luis Carlos Polo Coneo	1.118.806.578	GJR-019 - 9/1/26
7	Especialista en Estructuras	Cristian Jóse Campo Aponte	1.082.930.981	GJR-021 - 12/1/26
8	Profesional de seguramiento o Gestión de la Calidad	Fabián Darío Lombana Álvarez	92.544.082	GJR-027 - 20/1/26
9	Profesional en Sostenibilidad	Isabelly de Jesús Valencia Suarez	1.118.840.101	GJR-035 - 3/2/26
10	Auditor Interno de Calidad	Diana Karina Martiniere Montaño	1.082.862.826	GJR-035 - 3/2/26
11	Profesional SIG	Fabian David Padilla González	1.067.912.385	GJR-035 - 3/2/26
12	Especialista Ambiental	Mauricio Andrés Brito Solano	1.124.025.915	GJR-035 - 3/2/26
13	Esp. Pavimentos y/o Vías	Ronny Alfonso Cantillo Jiménez	85.372.698	GJR-036 - 3/2/26
14	Esp. Geología y/o Geotécnica	Yeisson Domingo Pérez Lemus	1.057.578.013	GJR-036 - 3/2/26
15	Esp. Hidráulica y / o Hidrología	Christian Dario López Clavijo	84.456.544	GJR-036 - 3/2/26
16	Especialista Ambiental	Bielca Silena Pimienta Padilla	40.928.933	GJR-037 – 3/2/26
17	Profesional Social	Silena Isabel Marulanda Valiente	1.082.884	GJR-052 - 16/2/26
18	Profesional Ambiental	Luis Gerardo Parra Henríquez	85.153.842	GJR-052 - 16/2/26
19	Ingeniero Residente de Obra	Sergio Andrés Mora Lapeira	1.080.901.381	GJR-075 – 27/2/26
20	Auxiliar de Obra	Nicolás Stiven Calderón Cortez	1.013.096.280	GJR-075 – 27/2/26

Tabla 8. Relación de personal de obra Aprobado

Sin embargo, durante el mes de marzo de 2026, el Contratista Retiro al Director y al Residente de Obra aprobados, hasta la fecha de corte del presente informe no envió los soportes de pago de la Seguridad Social el cual es la base de diligenciamiento del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Ante lo que se envía oficio de solicitud GJR-124 al Contratista. **ANEXO C.** PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRAS.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el presente periodo el contratista no ha emitido actas de obra, por lo anterior se reporta en el **ANEXO D**. INFORME FISICO FINANCIERO DE OBRA, donde se incluye el MEPI-MN1-IN-15-FR-8 del mes de enero.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el **ANEXO E** – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO se reporta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10 y la información de registro pluviométrico del IDEAM actualizado de la estación Meteorológica: Buritica, Santa Marta – Magdalena.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el presente periodo, el Contratista no ha reportado la ejecución de ensayos de laboratorio. Por medio de oficio GJR-122 del 28 de marzo del 2026, se solicitó al Contratista, el reporte de los ensayos

realizados a los materiales y mezclas utilizadas en la construcción del paso provisional y de las vigas cabezal del puente Mendihuaca. Sin respuesta por parte del Contratista hasta finalizado el periodo.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El Contratista – Consorcio Transversal Caribe, otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Garantía de cumplimiento No 400068973 – Anexo 3	
Nombre de la compañía aseguradora	Nacional de Seguros
Fecha de Expedición de la garantía	29 de diciembre de 2025
Vencimiento Vigencia	15 de abril de 2026
Fecha de Aprobación	29 de diciembre de 2025
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No 400068974 – Anexo 3	
Nombre de la compañía aseguradora	Nacional de Seguros
Fecha de Expedición de la garantía	29 de diciembre de 2025
Vencimiento Vigencia	15 de abril de 2026
Fecha de Aprobación	29 de diciembre de 2025

Tabla 9. Seguimiento a garantías del contrato de obras

AMPARO	%	Desde	Hasta	Valor Amparado
a) Cumplimiento del Contrato	10%	07/11/2025	15/10/2026	$836.500.669,6
b) Buen Manejo del Anticipo	100%	07/11/2025	15/10/2026	$2.509.502.008,8
c) Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	07/11/2025	15/04/2029	$1.673.001.339,2
d) Estabilidad de la Obra	30%	31/12/2025	15/04/2031	$2.509.502.008,8
e) Calidad de estudios y diseños	30%	31/12/2025	15/04/2031	$2.509.502.008,8
Valor Asegurado Total				$10.038.008.035,2

Tabla 10. Amparos de las garantías del Contrato de obra

AMPARO	No. De póliza	Desde	Hasta	Valor Amparado
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	400068974 Anexo 3	07/11/25	15/04/26	$711.750.000

Tabla 11. Amparos de las garantías de responsabilidad civil

En el **ANEXO F.** PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA, se anexa copias de las pólizas de garantía del Contratista y el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES

Durante el período objeto del presente informe, se evidenció que el contratista de obra no dio respuesta a las observaciones técnicas remitidas por la interventoría respecto al Plan de Calidad.

En razón a lo anterior, la interventoría procedió a realizar reiteración formal mediante oficio, solicitando la atención de las observaciones previamente emitidas, así como la remisión de información técnica necesaria para el seguimiento y control de calidad del contrato.

En dicho requerimiento se solicitó específicamente la siguiente información:

- Matriz de materiales ingresados a obra, junto con los respectivos certificados de calidad de los materiales utilizados a la fecha.
- Matriz de control de concretos, en la cual se evidencie el seguimiento a los especímenes de concreto (toma de muestras, resultados de ensayos y verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas).
- Documentación del laboratorio, incluyendo:
    - Certificados de calibración y/o calidad de los equipos utilizados.
    - Hojas de vida del personal del laboratorio, con el fin de verificar su idoneidad y competencia técnica.
- Registros de controles de calidad ejecutados a la fecha, correspondientes a las actividades desarrolladas en obra.

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista no ha remitido la información solicitada ni ha presentado respuesta a las observaciones del Plan de Calidad, por lo cual el componente de calidad continúa condicionado a la entrega y validación de dicha información.

1. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Durante el presente período no se expidieron certificaciones de cumplimiento de calidad ni certificaciones relacionadas con frecuencias de ensayos de laboratorio.

Lo anterior obedece a que el contratista no ha remitido la información técnica requerida, incluyendo soportes de control de calidad de materiales, resultados de ensayos y documentación de laboratorio, lo cual impide verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

En consecuencia, para el presente período no es procedente la emisión de certificaciones de calidad.

2. Certificación de cumplimiento del Plan de Calidad

Para el período informado no se emitió certificación de cumplimiento del Plan de Calidad del contratista.

El Plan de Calidad continúa en estado de revisión por parte de la interventoría, teniendo en cuenta que las observaciones técnicas formuladas no han sido atendidas por el contratista, ni se ha presentado versión ajustada del documento.

En tanto no se subsanen las observaciones y se cuente con la documentación técnica requerida, no es posible aprobar el Plan de Calidad ni verificar su implementación en campo.

3. Reporte de Producto No Conforme

Durante el presente período no se reportaron productos no conformes asociados a ítems de pago.

No obstante, se deja constancia que, debido a la falta de entrega de información técnica y de soportes de control de calidad por parte del contratista, no ha sido posible realizar la verificación integral del cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual limita la identificación formal de posibles no conformidades.

Así mismo, no existen acciones correctivas pendientes de seguimiento relacionadas con producto no conforme de períodos anteriores.

Se anexa en el **ANEXO G.** SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE CONTRATO DE OBRA se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 con la información general del contrato

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Durante el presente periodo no se ha dado el desembolso del anticipo

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra

Durante el presente periodo se cuenta con el programa de obra aprobado, que, para el 31 de marzo de 2026, presenta un avance **programado de obras del 54,7%,** contra un avance real del 0%. En el **ANEXO H. PROGRAMA DE OBRA**., se presenta el plan de obras V2 aprobado.

4.9.3 Seguimiento al Programa de Inversión

Durante el presente periodo dentro de las actividades de control y seguimiento a la gestión financiera del Contratista se realizó el seguimiento a la Reprogramación de obras V1, aprobada por medio de oficio 2026S-VMAG-010026 del 01/03/2026. Para el final del presente periodo se tenía un **avance programando del 73%**, contra un avance real del 0%, sin embargo, debido a la emergencia se ha venido avanzando en las actividades del paso provisional lo cual reporta un avance del **16,4%** con respecto al básico de obra para el mes del presente informe.

Se anexan los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1, que se reporta en el **ANEXO I.** REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 01 y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

4.9.4 Actas de Comité de Obra o Actas de Reunión

En el presente periodo se llevó a cabo las reuniones registradas en la siguiente tabla.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA O ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra No 8	02- Mar-2026	○ Plan del contratista para entregar el paso provisional. ○ La demolición del puente y la construcción de las vigas para el puente militar ○ El oficio por parte de la alcaldía de Santa Marta. ○ Radicación de las actas de obra e interventoría ○ radicación ítems no previstos (NP), incluyendo revisión con precios de referencia INVIAS.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA O ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		○ Definición de acciones para adquisición inmediata de materiales e inicio de ejecución del paso provisional. Emergencia Puente Mendihuaca ○ Anticipo de Contrato de Obra
Comité de Obra No 9	11-Mar-2026 Oficina de la Territorial Magdalena	• Avance de Contratos de Obra e Interventoría • Estado de Actas de Costos • Estado de actas de Obra • Demolición del puente • Construcción de las vigas para el puente militar • Diagnóstico • Inicio de Obras • Precosteo y NP Paso Provisional • Precosteo y NP Demolición • Precosteo Viga Cabezal • Adiciones • PAGA
Comité de Obra No 10	12-Mar – 2026	• Entrega de Vigas fundidas • Demolición del puente. • Compromisos sociales • Comité de participación ciudadana • horario de atención al usuario • Plan de manejo ambiental que se le dará al paso provisional. • Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cause • Documentación pendiente sst por entregar • Elementos de protección personal (EPP)
Comité de Obra No 5	17 – Mar – 2026	• Plan de manejo RCD • humectación del paso provisional. • permiso de aprovechamiento forestal • Puntos sanitarios • Uso de los elementos EPP. • Lista de asistencia y registro fotográfico de la charla diaria • Entrega de exámenes ocupacionales de ingreso de todo el personal y afiliación a seguridad social/pagos parafiscales. • Respuesta al oficio con solicitud de entrega: actas de vecindad y permisos voluntarios. • Avance de obra

Tabla 12. Actas de Comité y/o Reuniones

La copia del acta reportada se adjunta en el **ANEXO J.** ACTAS DE REUNICONES Y COMITÉ DE OBRA con el formato MEPI-MN1-IN-14-RF-1.

4.9.5 Resumen Mensual del Estado General del Proyecto

Hasta la fecha no se han presentado un avance contractual, ni físico del proyecto. En el principio del informe (hoja 2 después de la lista de chequeo), se incluye el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2 con la información general del Contrato.

4.9.6 Divergencias y/o Controversias

Durante el presente periodo no se presentaron controversias de las que hace referencia la Clausula Vigésima Octava del contrato de obra 1798 de 2025.

4.9.7 Procesos Sancionatorios

Durante el presente periodo se reporta la relación de hechos asociados al desarrollo del contrato, así:

- El 03 de marzo de 2026, con oficio TC-041-2026 el Contratista envió los documentos de diagnóstico con la evaluación técnica inicial, descripción del estado actual y recomendaciones de intervención de los 5 puentes priorizados. En revisión por parte de la interventoría hasta la fecha.
- El 05 de marzo de 2026, con oficio GJR-084 dio respuesta a oficio 2026S-VMAG-008777 del 25/02/2026 de observaciones al informe de presunto incumplimiento enviado con oficio GJR-039 del 04/02/2026, en relación con la entrega del Diagnóstico, con los ajustes pertinente.
- El 15 de marzo de 2026, con oficio GJR-097 se reiteró la necesidad de atención urgente de los puentes priorizados, en concordancia con oficio INVIAS de radicado 2026S-VMAG-014483 del 14/03/2026, recordando las demoras presentadas en el Diagnóstico.
- El 13 de marzo de 2026, con oficio TC-052-2026 el Contratista envió la oferta económica de intervención de los 5 puentes priorizados. En revisión por parte de la interventoría hasta la fecha
- El 16 de marzo de 2026, con oficio TC-053-2026 el Contratista envió los documentos de diagnóstico con la evaluación técnica inicial, descripción del estado actual y recomendaciones de intervención de 4 puentes del alcance. En revisión por parte de la interventoría hasta la fecha.
- El 24 de marzo de 2026, con oficio GJR-108, la Interventoría realizo observaciones al documento de diagnóstico entregado con oficio TC-041-2026 para los 5 puentes priorizados del proyecto
- La interventoría con oficio GJR-110 del 25 de marzo remite a la entidad, dándole alcance al comunicado GJR-084 solicitud de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio soportados en el presunto incumplimiento de la entrega del Diagnóstico, Inicio de Obra, entrega de Documentos de Control de Obra y Respuesta oportunas a la interventoría y al Instituto por parte del Contratista.

4.10 FUENTES DE MATERIALES

Durante el presente periodo, el Contratista con oficio TC-048-2026 del 9 de marzo de 2026, dando respuesta a requerimiento de la interventoría (GJR-082) realizo la entrega de alguna documentación sobre el certificado de registro minero y licencia ambiental de la cantera “Minerales Luis Tete Samper y CIA SCA” de NIT 819000261-2, de la cual se utilizó materiales para la construcción del paso provisional en Mendihuaca.

5. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1875 DE 2025	
Objeto	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
Contratante	COBA B&C SAS, identificado con NIT. 901.593.977-2.
Representante Legal	Abraham Antonio Palacio Amado
Dirección	Carrera 47 # 103-29 Brrr Santa Margarita – Bogotá D.C.
Teléfono	PBX (1) 6320222
Valor Inicial del Contrato	$799.998.920 IVA Incluido
Valor Actual	$799.998.920 IVA Incluido
Fecha de suscripción del Contrato	21/11/2025
Fecha de inicio	16 de diciembre de 2025
Plazo inicial del contrato	15 días
Prórroga No.1	3.5 meses (15 de abril del 2026)
Plazo actualizado del contrato	120 días
Fecha de terminación Inicial	31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación actual	15 de abril de 2026
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Supervisor	Fabian Ernesto Arango Pineda

Tabla 13. Información general del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosí, Adiciones y/o Prorrogas

El contrato de Interventoría presenta hasta la fecha los siguientes cambios.

DOCUMENTO	FECHA	CAMBIO TIEMPO	CAMBIO VALOR	MOTIVO
Prorroga	26 de diciembre de 2025	Cambia plazo inicial de Contrato, del 31 de diciembre de 2025, al 15 de abril de 2026	NA	Tiempo Insuficiente para la ejecución del contrato

Tabla 14. Seguimiento a cambios contractuales de Interventoría

El 26 de marzo se realiza una Solicitud de Prorroga No.2 de cuatro (4) meses y una Adición No.1, tanto para el contratista como a la interventoría a la entidad, las cuales se encuentra en proceso de revisión par parte de la Entidad.

5.1.3 Suspensiones y Reinicios del Contrato de Interventoría

En el presente periodo le contratista realizo una solicitud de prorroga con oficio TC-065-2026 del 31 de marzo de 2026, por un periodo de 30 dias, debido a circunstancias extraordinarias, imprevisibles y ajenas al control del contratista, las cuales afectan directamente la normal ejecución de las actividades contractuales justificada en los siguientes hechos relevantes:

- Disponibilidad de Proveedores: Debido a indisponibilidad de insumos o materias primas necesarias para la construcción de obras" , que en este caso genera un "Retraso en las obras" las cuales se encuentran establecidas en la Matiz de Riego, como un Riesgo Alto, y que en este sentido "Afecta la ejecución el Contrato", toda vez que "si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda una solución alterna", anunciando también que conforme la matriz de riesgo "implementará un sistema de alerta temprana que permita detectar señales de desabastecimiento o escasez de materias primas y tomar medidas preventivas", a futuro.
- Orden Público: Debido a situaciones presentadas y que son advertidas en la Matriz de Riesgos del Proceso de Contratación, sobre dichas situaciones así "Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras", que establece como consecuencia " Retrasos en la ejecución de las obras", que exige "informar a las autoridades competentes de la novedad de orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato"

Circunstancias que han tenido incidencia directa en la ejecución en las actividades de obra del contrato, imposibilitando el desarrollo normal de actividades críticas, afectando la ruta crítica del cronograma aprobado por esta interventoría y comprometiendo el cumplimiento del plazo contractual vigente.

Por lo anterior, la interventoría considera técnicamente, que resulta procedente la solicitud de suspensión temporal del contrato, como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad de las obras ejecutadas, la seguridad del personal y la correcta ejecución del objeto contractual del contrato de obra, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad y equilibrio económico del contrato.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades realizadas por la Interventoría

En la siguiente tabla se detalla las actividades específicas realizadas por la Interventoría en su gestión durante el periodo.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO		
No	ACTIVIDAD	REGISTRO Y ESTADO ACTUAL
1	Revisión de actas de obra	GJR-076 – Actas No. 01 y 02 Se remitieron a la entidad
2	Revisión de diseños estructurales	GJR-077 Observaciones técnicas a diseños de vigas cabezal, no obstante, mediante oficio TC-046-2026 el contratista subsana las observaciones, por el cual esta interventoría por oficio GJR-093 da concepto favorable al diseño
3	Informe de Presuntos Incumplimiento	Mediante oficio GJR-039 del 4/02/2026 se remitió al INVIAS el Informe de Presunto Incumplimiento No. 001 relacionado con la no entrega del diagnóstico por parte del contratista, donde por medio del radicado 2026S-VMAG-008977 del 4/02/2026 de INVIAS, emitió observaciones al informe. Mediante oficios GJR-084 y GJR-110, se dio inicio y ajuste a procesos por presuntos incumplimientos.
4	Apoyo institucional	Mediante oficios GJR-078, GJR-085 y GJR-087, se brindó acompañamiento en respuestas a entidades externas.
5	Evaluación de precosteos (Viga cabezal, demolición de puente y paso provisional)	Mediante oficios GJR-079, GJR-080, GJR-102 se realizó revisión técnica y económica de los presupuestos presentados.
6	Concepto Favorable – Programa inicial de Obras.	Se recibió de parte del Contratista el comunicado TC-015-2026 del 02/02/2026, con la cual se respondieron las observaciones planteadas por la interventoría en oficio GJR-025 del 20/01/2026, ante la presentación del “Programa de Obra”, por ende, mediante el oficio GJR-042 del 7/02/2026 se da concepto favorable al programa.
7	Seguimiento ambiental	Mediante oficios GJR-081, GJR-082, GJR-106 y GJR-117, se efectuaron requerimientos, observaciones y registro de no conformidades en el manejo ambiental (PAGA y PMA).
8	Gestión social	Mediante oficio GJR-083, se emitieron requerimientos asociados a la gestión social del proyecto (actas de vencidad, actas de compromisos, actas de compensación, entre otros).
10	Seguimiento SST	Mediante oficios GJR-090 y GJR-095, se evaluaron las condiciones de seguridad y dotación del personal.
11	Revisión documental técnica	Mediante oficios GJR-092 y GJR-094, se evaluaron los documentos PAGA V1 y PMT V2, el cual obtuvieron observaciones de fondo.
12	Planificación y calidad	Mediante oficios GJR-096, se estructuró el plan de calidad donde este se remitió a a la entidad.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO		
No	ACTIVIDAD	REGISTRO Y ESTADO ACTUAL
13	Informe Mensual de interventoría 03– Feb-2026	Con oficio GJR-104 del 20/03/2026, se hizo entrega del informe mensual de interventoría número 3, correspondiente al periodo entre el 1 y 28 de febrero de 2026.
14	Documentos de Prórroga No.2 Y Adición No.1	Mediante el comunicado GJR-111, GJR-112 y GRJ-113 del 26/03/2026 se radica a la entidad el paquete tanto de obra como de interventoría de prórroga No.2 por cuatro (4) meses y dieciséis (16) días y una Adición No.1 para ambos contratos.

Tabla 15. Resumen de actividades de Interventoría

5.2.2 Control de Correspondencia.

En el presente periodo se presentan los formatos establecidos para el control de correspondencia en el **ANEXO R.** – CONTROL DE CORRESPONDENCIA

5.2.3 Registro fotográfico

Para el reporte del registro fotográfico y fílmico, reportado durante el periodo, se reporta el **ANEXO A.** REGISTRO FOTOGRAFICO Y FILMICO.

5.3 INFORMES TECNICO DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTA

En el presente periodo, se presenta por parte de los profesionales ambiental, social y SST la presentación del informe mensual de sus áreas, reportada en el **ANEXO Q.** – INFORME TÉCNICO DE PROFESIONALES-ESPECIALISTAS.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el presente periodo, no se ha realizado la solicitud de Anticipo, por parte de la Interventoría.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Hasta la finalización del presente periodo, no se ha evidenciado ni informado por parte del contratista, la ocurrencia de eventos que alteren el desarrollo normal del contrato.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Durante el presente periodo, el Contratista no ha reportado informes sobre otros programas y/o aplicativos de las que se deba hacer seguimiento.

5.6.1 Seguimiento al Aplicativo CIFRA

El 20 de marzo se solicitó al soporte del aplicativo Cifra la ampliación del plazo en la plataforma para el cargue de los informes, debido a que únicamente fue posible diligenciar el Informe No. 1. En atención a lo anterior, el 30 de marzo se efectuó el ajuste en el sistema, habilitándose el diligenciamiento de los informes semanales hasta la semana correspondiente a la fecha de finalización actual del contrato (15 de abril de 2026).

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo y en cumplimiento de sus funciones de inspección vigilancia y control de la ejecución del Contrato, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades de Campo y oficina, realizadas por el contratista y que se reportan a continuación.

6.1 EQUIPOS, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo y desde la aprobación de la oficina y los dos (2) vehículos por parte del supervisor del Contrato, la Interventoría ha realizado el seguimiento y control a las actividades del Contratista utilizando estos equipos y locaciones que son reportadas en el **ANEXO K.** Con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR5

6.2PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control de personal de Interventoría.

Para este período, para el desarrollo de las actividades de supervisión y control del contrato, la Interventoría dispuso del personal que se incluye en la siguiente tabla.

PERSONAL DE INTERVENTORIA			
CARGO	NOMBRE	OFICIO REMISIÓN	APROBACIÓN
Director de Interventoría	Luis Eduardo Rodríguez Castro	Radicado GJR-03 7/12/2025	SGI-R25-0039
Residente de Interventoría	José Luis Rodríguez Moya		
Especialista en Estructura	Eduardo Esteban Fuentes Diaztagle		
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ivon Elena Acosta	Radicado GJR-014 5/01/2026	2026S-VMAG-003871
Especialista en Pavimentos y/o Vías	Vladimir Cardona Páez		
Especialista en Geología y/o Geotecnia	Vladimir Cardona Páez		
Profesional Social	Duenith Patricia Vanegas Sprockel	Radicado GJR-013 5/01/2026	
Profesional Ambiental	Profesional Ambiental Giovanny Huberto Pérez Romero		
Auxiliar Administrativo	Linda Nancy Gámez Quintero		
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Alexander Bruno Acosta Aznate		
Inspector de Interventoría	Jhoan Francisco Luquez Martínez	Radicado GJR-016 8/01/2026	
Especialista Ambiental	Katty Julieth Noriega Martínez	Radicado GJR-063 23/02/2026	2026S-VMAG-008829
Inspectora de Obra	Daniris Tatiana Castilla Solano		

Tabla 16. Personal aprobado de la Interventoría

6.2.2 Control de Aportes legales y seguridad social

Para el presente periodo, se realizaron los aportes legales a la seguridad social tal como se registra en el **ANEXO L.** CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA, así mismo se aporte el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 y las planillas de pago de la seguridad social de los empleados.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.3.1 Informe Financiero y Presupuestal

Con el fin de respaldar las obligaciones contraídas en el contrato de Interventoría No 1784 de 2025, entre el Interventor Contratista COBA B&C SAS y el Instituto, se cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 128525 del 21 de agosto de 2025C-2401-0600-144-51102D-2401024-02, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, reservando un monto de $799.998.920 del rubro C-2401-0600-144-51102D-2401024-02 de fuente de la Nación. Como lo menciona textual mente la Clausula Sexta del mencionado contrato:

> *CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($799.998.920,00) IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera:*
>
> *a). PAGO DEL VALOR BÁSICO: SEISCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 613.788.240) MONEDA CORRIENTE.*
>
> *b) PROVISION PARA FRENTE ADICIONAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($58.479.760) MONEDA CORRIENTE.*
>
> *c). PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA: CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($127.730.920) MONEDA CORRIENTE.*
>
> *PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 128525 del 21 de agosto de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 799.998.920, así:*

POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	Nación	10	$ 799.998.920
		TOTAL	$ 799.998.920

La anterior información y su seguimiento para el presente periodo, se reporta en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 que se incluye en el **ANEXO M**. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.3.2 Forma de pago del Contrato de Interventoría

La forma de pago establecida en el contrato de Interventoría, en su Clausula Novena se generará de acuerdo con la relación de los costos directos de personal y demás que se ocasionen durante el

periodo, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor del Contrato, como lo estipula textualmente la mencionada Clausula:

> *"CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. – El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato de interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del SUPERVISOR designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del INTERVENTOR en la obra y el SUPERVISOR del Contrato. En todo caso tales pagos de INTERVENTORÍA deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del SUPERVISOR, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. ..."*

6.3.3 Actas de Costos – Recibo Parcial de Interventoría

Durante el presente periodo se ha tramitado el Acta de Costo No. 2 correspondiente al mes de enero; no obstante, la entidad, mediante radicado 2026S-VMAG- 014544, realizó observaciones, que fueron respondidas con oficio GJR-123 del 30 de marzo de 2026, por parte de la Interventoría. Al final del periodo se encuentra en revisión por parte de la supervisión del Instituto.

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría concedió a favor de la entidad las siguientes pólizas de garantías según los amparos establecidos por el contrato:

Garantía de cumplimiento No 65-44-101245273 – Anexo 2	
Nombre de la compañía aseguradora	Seguros del estado
Tomador	COBA B&C SAS – NIT 901.593.977-2
Asegurado	Instituto Nacional de Vías – NIT 800.215.807-2
Fecha de Expedición de la garantía	29 de diciembre de 2025
Vencimiento Vigencia	15 de abril de 2026
Fecha de Aprobación	29 de diciembre de 2025

Tabla 17. Seguimiento a las garantías del Contrato de Interventoría

AMPARO	%	Desde	Hasta	Valor Amparado
Calidad del Servicio	30%	31/12/2025	31/12/2030	$ 239.999.676
Cumplimiento del Contrato	10%	20/11/2025	15/10/2026	$79.999.892
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20%	20/11/2025	15/04/2029	$ 159.999.784
Buen Manejo del Anticipo	100%	20/11/2025	15/10/2026	$ 184.136.472
Valor Asegurado Total				$664.135.824

Tabla 18. Amparos de las Pólizas de la Interventoría

En los formatos del **ANEXO N.** PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se incluye el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 y copia de las Pólizas de Cumplimiento del Contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente periodo con oficio GJR-096 del 10 de marzo de 2026, se realizó la entrega del Plan de Calidad de la Interventoría. En el **ANEXO O.** SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se incluye el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de Interventoría.

A la fecha de cierre del presente informe, no se ha gestionado el anticipo al contrato de Interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado

Durante el presente periodo, se aprobó por parte de la supervisión del contrato, la Reprogramación 01 al Plan de Cargas de Interventoría No 1875 de 2025, suscrita el 26 de diciembre de 2025 por medio de oficio 2026S-VMAG-010027 del 1 de marzo de 2026, el cual se encuentra vigente hasta la finalización del presente periodo, reportado en formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2, incluido en el **Anexo P**. – SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGA de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo del Informe Mensual de Interventoría

Conforme a lo contenido en el Manual de Interventoría, el formato MEPI-MN15-IN-FR-1, sirve como instrumento, para la verificación completa de los contenidos y formatos que deben ser incluidos en los informes presentados por la Interventoría. Se adjunta al inicio del informe y debe será firmado por el supervisor del Contrato, una vez revisado.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Conforme al Apéndice Técnico 1 del contrato de obra 1798 de 2015, el contratista dispone de 15 días para el inicio de las actividades de la Etapa de diagnóstico de la infraestructura y/o revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diagnósticos existentes y/o elaboración del cálculo de los elementos que garanticen la seguridad vial y transitabilidad.

Como seguimiento al avance en la ejecución del diagnóstico inicial del contrato en el presente periodo el contratista realizo entrega parcial mediante el oficio TC-041-2026 del 04/03/2026, el cual se radica el informe preliminar de Diagnostico de cinco (5) puentes priorizados (Pte. Quebrada la Línea, Pte. Perico Aguado, Pte. Los Coquitos, Pte. Camaronez y Pte. Paraguachón) con la evaluación técnica inicial, descripción del estado actual de cada estructura y las recomendaciones para su respectiva intervención.

En respuesta de lo anterior la Interventoría realizo observaciones a los diagnósticos de los cinco (5) puentes priorizados mediante el comunicado GJR-108 con feche del 24 de marzo, especificando observaciones en cuento a los incumplimientos normativos (SIPUCOL 2.0), falta de ensayos técnicos, ausencia de soporte en APU y deficiencias metodológicas, por ende se le requiere su ajuste, destacando además un retraso superior a 80 días en la entrega.

El día 16 de marzo envía los diagnósticos de 4 puentes (Pte. Buritaca, Pte. Don Diego, Pte. Parrantial, y Pte. Rancheria), donde este contiene evaluación técnica inicial, descripción del estado actual de cada estructura y las recomendaciones para su respectiva intervención. A fecha del presente informe este se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Asi mismo, en los Comités de obra realizados en el periodo, se revisó el estado de avance de las actividades de diagnóstico, el cual a la fecha del presente informe se encuentra pendiente por parte del contratista la entrega definitiva de los diagnósticos pendientes.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, el Contratista no inició las labores de mantenimiento de las estructuras de los puentes incluidas en el alcance contractual. Sin embargo, con ocasión de la emergencia presentada, se ejecutaron las actividades del paso provisional y construcción de viga de apoyo, alcanzando su culminación al 100%. De igual forma, se avanzó en la instalación del puente militar, cuya puesta en servicio se presentó el 31 de marzo.
- Dentro de las actividades a realizar en la atención de emergencia del puente Mendihuaca, se encuentra pendiente la finalización de la demolición del puente colapsado, cuyo avance se encuentra en un 30% aproximadamente, a espera del retiro de los materiales del Paso Provisional, para continuar su demolición.
- En el mes de febrero de 2026, la Interventoría adelantó el seguimiento técnico, administrativo y contractual al Contrato de Obra No. 1798 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones del contratista y atendiendo las situaciones registradas en el corredor vial del proyecto.
- A la fecha de corte del informe, el Contratista ha presentado nueve (9) diagnósticos, de los cuales cinco (5), correspondientes a los priorizados, permanecen en revisión con observaciones.
- Ante la falta de inicio efectivo de las actividades de obra y la no entrega del diagnóstico definitivo, la Interventoría emitió el Informe de Presunto Incumplimiento No. 001.
- El 26 de marzo se radicó solicitud de Prórroga No. 2 por un término de cuatro (4), con una Adición No. 1 de $4.000.000.000 para el contrato de obra y de $350.000.000 para el contrato de interventoría. La final del periodo se encuentra en revisión por parte del Instituto.
- El Contratista no ha presentado la relación de equipos mínimos cumpliendo con la totalidad de requisitos necesarios para su adecuado control y seguimiento.
- Se encuentra pendiente por parte del Contratista la atención a las observaciones realizadas a los pre-costeos del paso provisional y de la demolición del puente colapsado de Mendihuaca, así como la definición de los ítems no previstos (NP) derivados de las actividades ejecutadas en la atención de la emergencia.

8.2 RECOMENDACIONES

- Exigir al Contratista el inicio inmediato de las actividades contractuales de mantenimiento, así como la entrega del diagnóstico definitivo debidamente ajustado, bajo apercibimiento de las acciones contractuales correspondientes por incumplimiento.
- Dar continuidad y celeridad al proceso de presunto incumplimiento, evaluando la imposición de las medidas sancionatorias a que haya lugar, en caso de persistir el atraso y la no atención de los requerimientos de la Interventoría.

ANEXOS

9. ANEXOS

ANEXO	CONTENIDO	FORMATOS INVIAS
Hoja 1	Lista de Chequeo del IMI	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
Hoja 2	Resumen General del Contrato de obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-2
Anexo A. Registro Fotográfico	Registro Fotográfico y/o Fílmico	N.A.
Anexo B. Informes Semanales	Informes semanales del periodo	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
Anexo C. Personal del Contrato de obras	Ante la no entrega de información por el Contratista – Se Anexa oficio GJR-124	
Anexo D. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	Seguimiento al Programa de Inversión	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
Anexo E. Estado General del Tiempo	Estado General del tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
	Reporte de estación climatológica	
Anexo F. Pólizas de Contrato de obra	Seguimiento de Garantías y Seguros del Contrato de obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas del Contrato de obra	
Anexo G. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
Anexo H. Programa de Obra	Programa Obra Inicial	
Anexo I. Programa de Inversión	Programa de Inversión Inicial	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
Anexo J. Actas de Comité y Reunión de Obra	Acta de Comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR1
Anexo K. Equipo Contrato de Interventoría	Equipo de Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
Anexo L. Control de Personal Interventoría	Control de aportes legales y seguridad social	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
	Certificado de pago de Aportes	
Anexo M. Avance Financiero contrato de Interventoría	Informe Financiero y presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
Anexo N. Pólizas Contrato de Interventoría	Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	
Anexo O. Plan de Calidad Contrato de Interventoría	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
Anexo P. Seguimiento al Plan de Cargas	Plan de Cargas	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
Anexo Q. Informe Técnicos Profesionales y Especialistas de Interventoría	Informe Mensual Ambiental, Social y SST	
Anexo R. Correspondencia	Relación de correspondencia Recibida	
	Relación de correspondencia Enviada	
Anexo S. Bitácora	Bitácora del 1 al 31 de marzo 2026	

Anexo A. Registro Fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARZO 2026

Conformación de terraplen con material clasificado para Paso provisional PR 37+650.





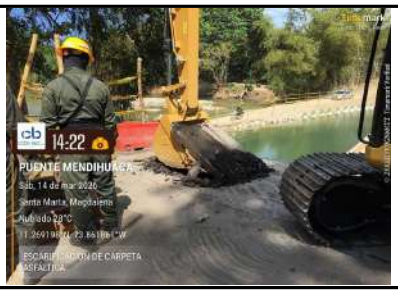


Corte y retiro de carpeta asfáltica en puente Mendihuaca PR 37+650.

Corte y retiro de carpeta asfáltica en puente Mendihuaca PR 37+650.

Compactación de base para viga cabezal puente militar PR 37+650.







REGISTRO FOTOGRÁFICO MARZO 2026

Instalación estructura puente militar PR 37+650.

Excavación cimiento para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.

Encofrado para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.







Curado de viga cabezal lado Riohacha PR 37+650

Curado de viga cabezal lado Riohacha PR 37+650

Recolección de RCD PR 37+650.







Instalación estructura puente militar PR 37+650.

Instalación estructura puente militar PR 37+650.

Inspección de puentes (SIPUCOL)







REGISTRO FOTOGRÁFICO MARZO 2026		
Reunión INVIAS, Ejército, Contratista e Interventoria sobre demolición del puente PR 37+650.	**Inicio de demolición de puente mendihuaca PR 37+650.**	**Demolición de puente mendihuaca PR 37+650.**
		
Estructura viga cabezal puente militar PR 37+650.	**Vaciado y vibrado de concreto para viga cabezal puente militar PR 37+650.**	**Acabado viga cabezal PR 37+650.**
		

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARZO 2026		
Vaciado de concreto para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.	**Mantenimiento rutinario Paso Provisional PR 37+650.**	**Instalación de estructura de puente militar PR 37+650.**
		
Instalación de tablones para puente militar	**Instalación de tablones para puente militar**	**Compactación de rampa para acceso al puente militar**
		
Apertura de puente militar	**Apertura de puente militar**	**Apertura de puente militar**
		

Anexo B. Informes Semanales

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 12 del 27/02/2026 al 5/03/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mantenimiento de 13 puentes con una longitud total de 655,1 m de puentes, incluyendo la ejecución de obras tendientes a la revisión y atención de las patologías y condiciones de riesgo identificadas en los puentes , así como el mantenimiento del puente Paraguachón y las demás que obras que se requieran para mantener sus condiciones de transitabilidad y conectividad del corredor vial Transversal del Caribe.
RUTA 9008: Mantenimiento de 13 puentes con una longitud aproximada de 512 m
RUTA 9009: Mantenimiento de 1 puente con una longitud de 55 m
Ruta 9010: Mantenimiento de 3 puentes con una longitud de 105 m incluyendo el Puente Paraguachón.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con los documentos del proceso, las estructuras de los puestes presentan una variedad de patologías que afectan su funcionalidad y operatividad y sobre los cuales se debe realizar el Mantenimiento por medio de las siguientes actividades;
✓ Sello de Fisuras que podrían estar infiltraciones sobre la estructura
✓ Reparación de Juntas de dilatación
✓ Reparación de fracturas, desprendimientos y descascaramientos
✓ Reparación de aberturas en la placa del tablero
✓ Reparación de baranda
✓ Reparación de socavación en aletas y áreas aferentes
✓ Reparación de concreto en columnas, vigas y pilas
✓ Restitución de la Señalización horizontal y vertical en mal estado
✓ Restitución de capa de rodadura (asfalto) en mal estado
✓ Deslizamiento de taludes, perdida o volcamiento de aletas y gaviones
✓ Reparación de losas de fondo y socavación de estribos.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE		INTERVENTOR:	COBA B&C S.A.S.	
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%) Y ENHERCO S.A.S (10%)		INTEGRANTES:		
CONTRATO No.	1798 de 2025	VALOR INICIAL: $ 8.365.006.696,00	CONTRATO No.	1857 de 2025	VALOR INICIAL: $ 799.998.920,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO: $ 8.365.006.696,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO: $ 799.998.920,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO:	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR AMORTIZADO: $ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	RESERVA	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.365.006.696		RECURSOS POR RESERVA	$ 8.365.006.696	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.365.006.696		SALDO DE RESERVA	$ 8.365.006.696	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 799.998.920		RECURSOS POR RESERVA	$ 784.874.020	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 15.124.900		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 784.874.020		SALDO DE RESERVA	$ 784.874.020	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.257.684.157,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.992.923.208,96	48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 739.869.291,40	12%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.253.053.917,56)	-36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.992.923.208,96	48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 739.869.291,40	12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.253.053.917,56)	-36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 419.492.086,78	7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 317.303.075,00	5,1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025 - Enero 2026

VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ -
ACTA No.2 $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones

1. Seguimiento al avance de obra
El seguimiento al avance de obra se continúa realizando con base en la Reprogramación del Programa de Inversiones No. 1, con fecha 1 de enero de 2026. Durante el período del presente informe, el avance evidenciado corresponde a las actividades ejecutadas para la habilitación del paso provisional, en atención a la situación presentada en el proyecto.
2. Actas de obra
Durante el periodo del presente informe se radicaron ante la entidad las Actas de Obra No. 1 y No. 2, ambas con un valor de cero (0).
3. Solicitud de anticipo
El día 23 de febrero la entidad remitió el radicado INVIAS-CP-R26-575, mediante el cual la solicitud de anticipo fue trasladada al área de Cuentas por Pagar para el trámite correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 283.898.433,94	35,49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 175.104.336,00	21,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.245.138,08	6,41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.504.232,00	3,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: dic-25

VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ 15.124.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Seguimiento al avance de obra se esta realizando, basado en la reprogramación al Plan de Cargas No.1 con fecha 1 de enero del 2026. En el periodo del presente informe, no se ha realizado la solicitud de anticipo por parte de la Interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

Tramitado a cuentas por pagar

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Anticipo en gestión de solicitud

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 47,83%
Meta Física Ejecutada %

Avance o Atraso Físico % -48%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad (Puentes)	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	RUTA 9008	RUTA 9009	RUTA 9010	Total	%
Estudios y Diseños (Diagnostico)	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	100,0%
					Ejec	4	1	1	6	46,2%
Preliminares	m3	2025	2025		Prog	1402	156	467	2025	100,0%
					Ejec					-
Subbases bases y afirmado	m3	850	850		Prog	588	1	3	592	
					Ejec					
Pavimentos asfalticos	m2	2424	2424		Prog	1678	186	559	2424	
					Ejec					
Pavimento de concreto hidráulico	m3	243	243		Prog	168	19	56	243	
					Ejec					
Estructuras de drenaje	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	
					Ejec					
Seguridad vial	Und	50	50		Prog	35	4	12	50	
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Oruga - 158 kW	1	1
Compresor Portátil 70 ó 120 HP	2	
Equipo Oxicorte - Hasta 6"	1	
Motoniveladora 215 HP	1	
Compactador Rodillo 99 Hp	2	
Carrotanque 1000 gal	1	
Carrotanque Irrigador asfalto	1	
Finisher 174 Hp - R<20M3/H	1	
Compactador Neumático 70 Hp	2	
Compactador Manual 12 kN	2	
Volqueta 6 m3	1	
Cortadora de pavimento 12 a 20"	1	
Regla Vibratoria concreto 6 a 9 Hp	1	
Vibrador Concreto 3 Hp	1	
Derretidora de Asfalto	1	
Fresadora Pavimento	1	
Total	20	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Al cierre del presente informe, el Contratista no ha presentado la relación de equipos a utilizar en el contrato.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 9008: SANTA MARTA - RIO PALOMINO

TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 9009: PALOMINO - RIOHACHA

TRAMO Y/O SECTOR (3): RUTA 9010: RIOHACHA - PARAGUACHÓN

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: Predio el Futuro entre el KM 24 hacia Santa marta
3 Km de la Cabecera Municipal de Cienaga

PERMISO MINERO: SI X NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO

UBICACION:

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: El contratista verifico y envio documentos que permitenevidenciar que la cantera d edonde provienen los materiales de excavación cuenta con los permisos y requitos ambientales necesarios para su peración)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante el presente periodo el Contratista no ha iniciado los tramites ante CORPOMAG,es fundamental tener encuenta que si bien existe una emergencia por la afectacion del puente de Mendihuaca, este no los exime de cumplir y solicitar ante la autoridad ambiental los permisos correspondientes a ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: En La actualidad se encuentra en estado No Aprobado. Estan realizando los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Interventoria

OBSERVACIONES: OBSERVACIONES: El PAGA fue radicado el dia 19 de febrero a la dirección de la Interventoría, quien procedió a compartirlo con los profesionales Ambiental y Social, quienes revisaron la primera versión del documento determinando que aunque el documento incluye estructura formal coherente (programas, proyectos y plan de contingencias), no incorpora técnicamente la ocupación temporal del cauce para la construcción del paso provisional mediante el pedraplén ni la demolición del puente colapsado, actividades que constituyen una alteración sustancial de la dinámica fluvial. En definitiva no incorpora integralmente los impactos derivados de la emergencia del Puente Mendihuaca.
Para fortalecer los programas de manejo ambiental y sus proyectos asociados en el PAGA, es necesario realizar una transición desde el cumplimiento documental hacia una Gestión Ambiental Operativa (GAO). Las acciones deben enfocarse en la especificidad territorial y la trazabilidad técnica, asegurando que cada medida responda a dar solución de la vulnerabilidad de los puentes de la Troncal del Caribe (Rutas 9008, 9009 y 9010).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	35	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES:

*Emision de requerimiento al contratistas sobre soportes documentales y evidencias fotograficas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se considera esta gestión para este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el presente periodo el contratista realizó la entrega del Plan de Calidad por medio de oficio TC-018 -2026, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades ejecutadas durante la semana del 27 de febrero al 05 de marzo:
En el marco de la atención de la emergencia presentada por el colapso del Puente Mendihuaca (PR 37+650 – Ruta Nacional 9008 Santa Marta – Río Palomino), se presenta las actividades realizadas en el periodo del 27 de febrero al 5 de marzo del 2026:

ACTIVIDADES TECNICAS:
De acuerdo con la atención de la emergencia para la construcción del Paso provisional a corte del 5 de marzo el avance físico que presenta es del 75%, donde las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- **Conformación de capa de rodadura:** Conformación y nivelación de material de relleno tipo recebo sobre el pedraplén, destinado a la habilitación del carreteable provisional y al tránsito de maquinaria para el descargue de material pétreo.
- **Conformación de pedraplén:** Disposición y conformación de material pétreo de gran tamaño en el lecho del río, con el fin de conformar la base estructural del paso provisional.
- **Protección lateral del carreteable:** Llenado de sacos con material y ubicación de los mismos en los bordes del carreteable conformado en recebo, como medida de protección y contención del material de rodadura.
- **Acopio de material:** Acopio de material de relleno tipo recebo en zona cercana al frente de trabajo para su posterior utilización en las actividades constructivas del paso provisional.
- **Conformación de cama para tubería:** Ubicación de sacos rellenos de material sobre el pedraplén previamente conformado, con el fin de generar la cama de apoyo para la instalación de la tubería.
- **Instalación de tubería:** Instalación de tubería Novafort de 45 pulgadas, dispuesta sobre cama de sacos, realizando su alineación y nivelación mediante control topográfico, y posterior atracado con sacos y material de relleno para garantizar su estabilidad.

COMITÉ DE OBRA
- El día 27 de febrero se llevó a cabo el Comité de Obra N.° 7, en el cual se trataron los siguientes temas:
1. Seguimiento a las actividades para la atención de la emergencia del puente de Mendihuaca.
2. Revisión del plan de trabajo para la ejecución del paso provisional.
3. Programación de demolición del puente existente y coordinación con la instalación del puente militar.
4. Avance en diseños y construcción de los cabezales para la instalación del puente.
5. Requerimiento de incremento de personal, equipos y frentes de trabajo por parte de la interventoría.
6. Revisión de programación de actividades y cumplimiento de cronograma.
7. Estado de facturación, preacta y gestión del anticipo del contrato.

-El día 04 de marzo se realizó el comité de obra No.8, en el cual se trataron los siguientes temas:
1. Plan del contratista para entregar el paso provisional.
2. La demolición del puente y la construcción de las vigas para el puente militar
3. El oficio por parte de la alcaldía de Santa Marta.
4. radicación de las actas de obra e interventoría
5. radicación ítems no previstos (NP), incluyendo revisión con precios de referencia INVIAS.
6. Definición de acciones para adquisición inmediata de materiales e inicio de ejecución del paso provisional.

ACTIVIDADES SOCIALES:
-Revisión y concepto técnico del PAGA en el componente de gestión social y comunitaria
-Seguimiento a las actividades implementadas para la atención comunitaria
-Seguimiento a la contratación de mano de obra local
-Seguimiento a la campaña de divulgación y comunicación de seguridad vial
-Seguimiento a los soportes de gestión documental de actas de vecindad, compromiso voluntario y compensación
-Emisión de requerimientos al contratista para aportar soportes que evidencien las actividades desarrolladas

ACTIVIDADES AMBIENTALES:
Del 27 de febrero al 05 de marzo se realizaron desde el componente Ambiental las siguientes actividades:
1. Revisión y envío de observaciones del PAGA
2. Visitas de Campo de seguimiento y verificación de implementación de actividades ambientales en el paso provisional en el puente Mentihuaca en la Ruta 9008
3. Asistencia al comité operativo No.1
4. reunión con para Ambiental del contratista para revisar avances en solicitud de permisos ante CORPOMAG
5. Proyección de oficios emitidos a la dirección de la interventoría para dar respuesta a los recibidos de parte del contratista.

Durante el periodo del presente informe, la Interventoría ha enviado los siguientes oficios:
1. GJR-074_CON_Remisión oficio 2026S-VMAG-009513 – Solicitud Intervención Prioritaria Puente Quebrada La Línea
GJR-075_CON_Respuesta a oficio No TC-026 – Revisión H.V. Personal Profesional Obra.
GJR-076_INV_ Concepto Favorable Revisión Actas de Obra 01 (diciembre 2025) y 02 (enero 2026).
GJR-079_CON_Respuesta a Email 28/02/2026 del Precosteo para la demolición del Puente Mendihuaca V2.

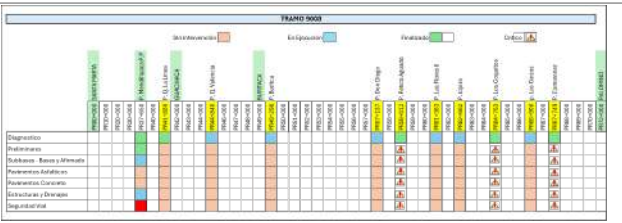
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la semana siguiente a este informe, se esperan las siguientes actividades:
- Entrega del diagnostico de los puentes faltantes por el Contratista, para revisión.
- Finalizar la revisión, evaluación y monitoreo de los puentes de la RN 9008
- Entrega de la relación de Equipos mínimos obligatorios
- Entrega del PAGA subsanado
- Continuación de las actividades para la construcción del paso provisional.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

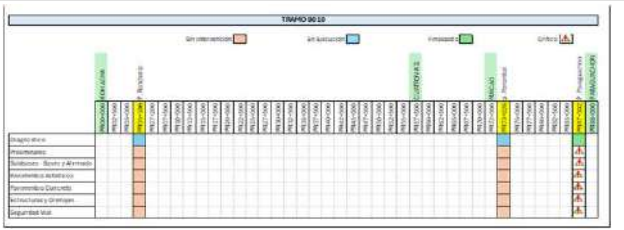












El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO (PR-37+650 - PASO PROVISIONAL)



Extensión de recebo sobre pedraplén del Paso provisional PR 37+650.



Colocación y acomodo de material pétreo en el cauce del río para la conformación de pedraplén del paso provisional.



Colocación y acomodo de material pétreo en el cauce del río para la conformación de pedraplén del paso provisional.



Colocación y acomodo de material pétreo en el cauce del río para la conformación de pedraplén del paso provisional.



Extensión de recebo sobre pedraplén para conformación de cama de tubería de 45" – Paso provisional PR 37+650.



Extensión de recebo sobre pedraplén para conformación de cama de tubería de 45" – Paso provisional PR 37+650.



Acopio de material de relleno tipo recebo en zona cercana al frente de trabajo



Acopio de sacos rellenos de material



Ubicación de sacos rellenos de material sobre el pedraplén previamente conformado e Instalación de tubería Novafort de 45 pulgadas



Ubicación de sacos rellenos de material sobre el pedraplén previamente conformado e Instalación de tubería Novafort de 45 pulgadas



Ubicación de sacos rellenos de material sobre el pedraplén previamente conformado e Instalación de tubería Novafort de 45 pulgadas



Instalación de tubería Novafort de 45 pulgadas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En busca del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, esta interventoría realizará las acciones necesarias dentro de las cuales se incluye:
- La coordinación por medio de reuniones de seguimiento semanal del avance de obras.
- La revisión y concepto oportuno a los documentos entregados por el contratista en el desarrollo de sus obligaciones con el fin de evitar contratiempos en la ejecución del proyecto.
- Hacer los requerimientos pertinentes ante la evidencia de posibles incumplimientos al contratista.
- El seguimiento de las actividades del Contratista, incluyendo la ejecución de Obra, atención de sitios críticos y actividades de diagnostico de la infraestructura
- El acompañamiento a todas y cada una de las actividades adicionales a las ya planteadas y que son realizadas pro el Contratista.
- Brindar el apoyo en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la validación y verificación de cada unos de los compromisos pactados con las comunidades.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción: A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra. De haber un cambio o desviación en este sentido, se deberá informar y/o actualizar la nota requerida.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO

Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 13 del 6/03/2026 al 12/03/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mantenimiento de 13 puentes con una longitud total de 655,1 m de puentes, incluyendo la ejecución de obras tendientes a la revisión y atención de las patologías y condiciones de riesgo identificadas en los puentes , así como el mantenimiento del puente Paraguachón y las demás que obras que se requieran para mantener sus condiciones de transitabilidad y conectividad del corredor vial Transversal del Caribe.
RUTA 9008: Mantenimiento de 13 puentes con una longitud aproximada de 512 m
RUTA 9009: Mantenimiento de 1 puente con una longitud de 55 m
Ruta 9010: Mantenimiento de 3 puentes con una longitud de 105 m incluyendo el Puente Paraguachón.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con los documentos del proceso, las estructuras de los puestes presentan una variedad de patologías que afectan su funcionalidad y operatividad y sobre los cuales se debe realizar el Mantenimiento por medio de las siguientes actividades;
✓ Sello de Fisuras que podrían estar infiltraciones sobre la estructura
✓ Reparación de Juntas de dilatación
✓ Reparación de fracturas, desprendimientos y descascaramientos
✓ Reparación de aberturas en la placa del tablero
✓ Reparación de baranda
✓ Reparación de socavación en aletas y áreas aferentes
✓ Reparación de concreto en columnas, vigas y pilas
✓ Restitución de la Señalización horizontal y vertical en mal estado
✓ Restitución de capa de rodadura (asfalto) en mal estado
✓ Deslizamiento de taludes, perdida o volcamiento de aletas y gaviones
✓ Reparación de losas de fondo y socavación de estribos.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%) Y ENHERCO S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	1798 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 8.365.006.696,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 8.365.006.696,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	COBA B&C S.A.S		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1857 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 799.998.920,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 799.998.920,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	RESERVA	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.365.006.696		RECURSOS POR RESERVA	$ 8.365.006.696	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.365.006.696		SALDO DE RESERVA	$ 8.365.006.696	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 799.998.920		RECURSOS POR RESERVA	$ 784.874.020	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 784.874.020		SALDO DE RESERVA	$ 784.874.020	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.257.684.157,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.992.923.208,96	48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 992.935.731,40	15,9%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.999.987.477,56)	-32%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.992.923.208,96	48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 992.935.731,40	16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.999.987.477,56)	-32%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 419.492.086,78	7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 253.066.440,00	4,0%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025 - Enero 2026

VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ -
ACTA No.2 $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones

1. Seguimiento al avance de obra
El seguimiento al avance de obra se continúa realizando con base en la Reprogramación del Programa de Inversiones No. 1, con fecha 1 de enero de 2026. Durante el período del presente informe, el avance evidenciado corresponde a las actividades ejecutadas para la habilitación del paso provisional, en atención a la situación presentada en el proyecto.
2. Actas de obra
Durante el período del presente informe no se ha radicado acta de obra de Febrero
3. Solicitud de anticipo
El día 23 de febrero la entidad remitió el radicado INVIAS-CP-R26-575, mediante el cual la solicitud de anticipo fue trasladada al área de Cuentas por Pagar para el trámite correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 283.898.433,94	35,49%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 202.608.568,00	25,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.245.138,08	6,41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.504.232,00	3,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: dic-25

VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ 15.124.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Seguimiento al avance de obra se esta realizando, basado en la reprogramación al Plan de Cargas No.1 con fecha 1 de enero del 2026. En el periodo del presente informe, no se ha realizado la solicitud de anticipo por parte de la Interventoría y el acta de costo 2 del mes de enero esta en tramite.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Tramitado a cuentas por pagar

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Anticipo en gestión de solicitud

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 47,83% Avance o Atraso Físico % -48%

Meta Física Ejecutada %

x

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Oruga - 158 kW	1	1
Compresor Portátil 70 o 120 HP	2	
Equipo Oxicorte - Hasta 6"	1	
Motoniveladora 215 HP	1	
Compactador Rodillo 99 Hp	2	
Carrotanque 1000 gal	1	
Carrotanque Irrigador asfalto	1	
Finisher 174 Hp - R=20M3/H	1	
Compactador Neumático 70 Hp	2	
Compactador Manual 12 kN	2	
Volqueta 6 m3	1	
Cortadora de pavimento 12 a 20"	1	
Regla Vibratoria concreto 6 a 9 Hp	1	
Vibrador Concreto 3 Hp	1	
Derretidora de Asfalto	1	
Fresadora Pavimento	1	
Total	20	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Al cierre del presente informe, el Contratista no ha presentado la relación de equipos a utilizar en el contrato.

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad (Puentes)	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	RUTA 9008	RUTA 9009	RUTA 9010	Total	%
Estudios y Diseños (Diagnostico)	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	100,0%
					Ejec	4	1	1	6	46,2%
Preliminares	m3	2025	2025		Prog	1402	156	467	2025	100,0%
					Ejec	-	-	-	-	-
Subbases bases y afirmado	m3	850	850		Prog	588	1	3	592	
					Ejec					
Pavimentos asfalticos	m2	2424	2424		Prog	1678	186	559	2424	
					Ejec					
Pavimento de concreto hidráulico	m3	243	243		Prog	168	19	56	243	
					Ejec					
Estructuras de drenaje	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	
					Ejec					
Seguridad vial	Und	50	50		Prog	35	4	12	50	
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 9008: SANTA MARTA - RIO PALOMINO

TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 9009: PALOMINO - RIOHACHA

TRAMO Y/O SECTOR (3): RUTA 9010: RIOHACHA - PARAGUACHÓN

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Predio el Futuro entre el KM 24 hacia Santa marta	PERMISO MINERO:	SI X NO
	3 Km de la Cabecera Municipal de Cienaga	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO

OBSERVACIONES: El contratista verifico y envio documentos que permitenevidenciar que la cantera d edonde provienen los materiales de excavación cuenta con los permisos y requisitos ambientales necesarios para su operación.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Durante el presente periodo se le solicito al contratista el envio del radicado del la solicitud de los permisos de aprovechamiento forestal y ocupacion del cause del rio Mendihuaca para la construccion del paso provisional . al igual que la respuesta con el concepto de CORPOMAG al respecto.. Se solicito al contratista en el comite operativo realizado el 12 de marzo el envio de los PMA de Paso provisional y de manejo de RCD

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En La actualidad se encuentra en estado No Aprobado. Estan realizando los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Interventoria

OBSERVACIONES: En relación con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto, durante el periodo evaluado se reitero al contratista la necesidad de recibir en la mayor brevedad la entrega de la segunda versión del documento por parte del contratista, la cual deberá incorporar los ajustes y observaciones previamente formulados por la interventoría Durante la visita de seguimiento ambiental realizada en campo, la interventoría indicó al profesional ambiental del contratista la necesidad de implementar de manera inmediata las medidas correspondientes para el manejo adecuado de los residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de adecuación del paso provisional y las labores preliminares asociadas a la demolición del puente. En este sentido, se solicitó garantizar la correcta recolección, clasificación y disposición temporal de dichos residuos en áreas previamente definidas, evitando su dispersión hacia el cauce del río o las zonas aledañas. De igual manera, se recomendó mantener humectada de forma permanente el área de intervención, particularmente en el sector del paso provisional y en la zona donde se ejecutarán las actividades de demolición, con el fin de controlar la generación y suspensión de material particulado en el aire, contribuyendo así a la prevención de afectaciones a la calidad del aire y a las condiciones ambientales del entorno inmediato.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	44	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	35	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES:

Desde la interventoria se solicitó dar respuesta inmediata a las observaciones realizadas al PAGA, en atencion a las recomendaciones realizadas en la Gestion Social y Comunitaria.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se considera esta gestión para este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades en el presente periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA DEL 06 AL 12 DE MARZO DE 2026

En el marco de la atención de la emergencia presentada por el colapso del Puente Mendihuaca (PR 37+650 – Ruta Nacional 9008 Santa Marta – Río Palomino), durante la presente semana se alcanzó el 100% de avance en la construcción del paso provisional, lográndose su apertura al tránsito el día 10 de marzo de 2026.

1. Actividades técnicas

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

1.1 Conformación de capa de rodadura
Se realizó la conformación y nivelación de material de relleno tipo recebo sobre el pedraplén, destinado a la habilitación del carreteable provisional y al tránsito de maquinaria para el descargue de material pétreo.

1.2 Conformación de pedraplén
Se ejecutó la disposición y conformación de material pétreo de gran tamaño en el lecho del río, como base estructural del paso provisional, garantizando estabilidad y resistencia frente a condiciones hidráulicas.

1.3 Protección lateral del carreteable
Se realizó el llenado y disposición de sacos con material en los bordes del carreteable conformado en recebo, como medida de contención y protección del material de rodadura.

1.4 Acopio de materiales
Se efectuó el acopio de material de relleno tipo recebo en zonas cercanas al frente de trabajo, asegurando disponibilidad para la continuidad de las actividades constructivas.

1.5 Conformación de cama para tubería
Se ejecutó la disposición de sacos rellenos de material sobre el pedraplén, con el fin de conformar la cama de apoyo para la instalación de la tubería.

1.6 Instalación de tubería
Se realizó la instalación de tubería tipo Novafort de 45", dispuesta sobre cama de sacos, ejecutando su alineación y nivelación mediante control topográfico. Posteriormente, se efectuó el atracado con sacos y material de relleno, garantizando su estabilidad estructural.

1.7 Instalación de subbase granular
Se llevó a cabo la instalación y conformación de subbase granular sobre la estructura de tubería, completando la parte superior del terraplén. El material fue extendido y nivelado hasta alcanzar las cotas requeridas, permitiendo la estabilización de la superficie y la habilitación del tránsito vehicular.

1.8 Demolición del puente existente
El día 11 de marzo de 2026 se dio inicio a las actividades de demolición del puente Mendihuaca colapsado, mediante el uso de martillo percutor acoplado a maquinaria.
Se ejecutó la demolición del tablero y de las vigas apoyadas sobre los estribos, realizando el descenso controlado de los elementos hacia el lecho del río, evitando la alteración del cauce natural.
Con esta actividad se logró liberar el área requerida para el posterior armado y lanzamiento del puente militar.

1.9 Consideraciones para la nueva estructura
Se tiene previsto que la estructura metálica del puente militar se apoye sobre vigas cabezales proyectadas a una cota aproximada de +0,20 m respecto a la rasante existente.
Adicionalmente, considerando la altura estructural de la viga principal (~0,82 m), la carpeta de rodadura se ubicará aproximadamente a +1,02 m sobre la rasante actual, garantizando condiciones geométricas y funcionales adecuadas para el tránsito vehicular.

2. Reuniones, visitas y seguimiento

- 06 de marzo: Visita técnica por parte del equipo supervisor, para seguimiento al avance en la construcción del paso provisional.
- 07 de marzo: Visita técnica por parte del supervisor del contrato para seguimiento al avance en la construcción del paso provisional y habilitación al paso vehicular del mismo.
- 8 de marzo: Visita de obra por parte de la Ministra de Transporte y el Supervisor del contrato.
- 10 de marzo: Reunión técnica con participación de INVIAS, Ejército Nacional, Contratista e Interventoría, en la cual se abordaron las actividades relacionadas con la demolición del puente en el PR 37+650.

3. Actividades sociales

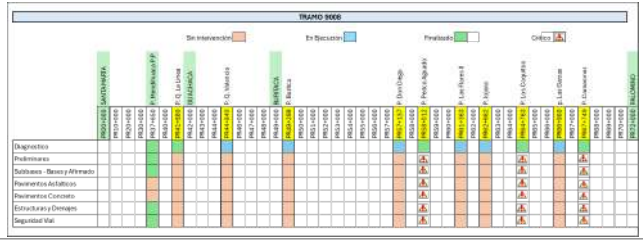
• Atención al usuario:
Se realizó seguimiento a la implementación de la oficina de atención al usuario, la cual operará los días martes y jueves en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Se evidenció la necesidad de ajustar el PAGA, el cual contempla un horario diferente (lunes a viernes).
• Contratación de mano de obra local:
Durante el periodo no se evidenció nueva contratación indirecta; sin embargo, se encuentra pendiente la verificación de soportes correspondientes a contrataciones reportadas en periodos anteriores.
• Divulgación y seguridad vial:
Se realizó entrega de material informativo (volantes) a transeúntes y conductores, socializando las disposiciones emitidas por INVIAS para el uso del paso provisional en el sector Mendihuaca.
• Gestión predial:
Se recibió acta de permiso y compromiso para intervención de predio en margen izquierda (sentido Santa Marta – Riohacha), suscrita con el propietario.
Se evidenció que el formato no corresponde al establecido por INVIAS, por lo cual se encuentra pendiente su ajuste.
• Seguimiento al PAGA:
Desde la Interventoría se solicitó al Contratista dar respuesta inmediata a las observaciones realizadas al Plan de Adaptación de Gestión Ambiental (PAGA), en atención a recomendaciones en el componente social y comunitario.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la semana siguiente a este informe, se esperan las siguientes actividades:
- Seguimiento a la demolición del puente Mendihuaca para puente militar
- Mantenimiento del paso provisional.
- Entrega del diagnostico de los puentes faltantes por el Contratista, para revisión.
- Finalizar la revisión, evaluación y monitoreo de los puentes de la RN 9008
- Entrega de la relación de Equipos mínimos obligatorios

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

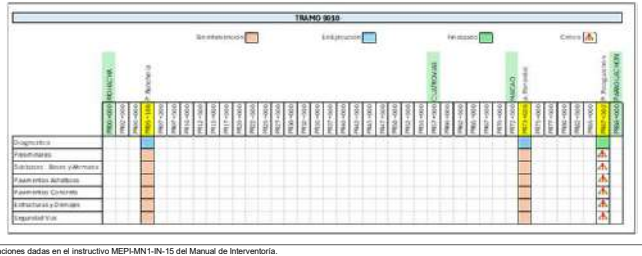












El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO (PR-37+650 - PASO PROVISIONAL)



Visita tecnica por parte del equipo supervisor - seguimiento de avance del paso provisional



Conformación de terraplen con material clasificado para Paso provisional PR 37+650.



Conformación de terraplen con material clasificado para Paso provisional PR 37+650.



Conformación de terraplen con material clasificado para Paso provisional PR 37+650.



Visita de obra por parte de la Ministra de Transporte y el Supervisor del contrato



Desmonte de barrandas del puente mendihuaca PR 37+650.



Habilitación del paso provisional para el tránsito vehicular en el PR 37+650



Habilitación del paso provisional para el tránsito vehicular en el PR 37+650



Reunión Invias, Ejercito, Contratista e interventoria sobre demolición del puente PR 37+650.



Mantenimiento: Conformación de terraplen para Paso provisional PR 37+650.



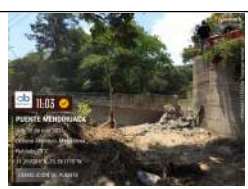
Mantenimiento: Conformación de terraplen para Paso provisional PR 37+650.



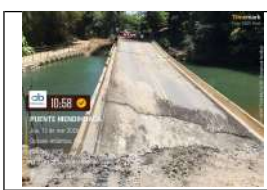
Inicio de demolición de puente mendihuaca PR 37+650.



Demolición de puente mendihuaca PR 37+650.



Demolición de puente mendihuaca PR 37+650.



Demolición de puente mendihuaca PR 37+650.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En busca del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, esta interventoría realizará las acciones necesarias dentro de las cuales se incluye:
- La coordinación por medio de reuniones de seguimiento semanal del avance de obras.
- La revisión y concepto oportuno a los documentos entregados por el contratista en el desarrollo de sus obligaciones con el fin de evitar contratiempos en la ejecución del proyecto.
- Hacer los requerimientos pertinentes ante la evidencia de posibles incumplimientos al contratista.
- El seguimiento de las actividades del Contratista, incluyendo la ejecución de Obra, atención de sitios críticos y actividades de diagnostico de la infraestructura
- El acompañamiento a todas y cada una de las actividades adicionales a las ya planteadas y que son realizadas pro el Contratista.
- Brindar el apoyo en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la validación y verificación de cada unos de los compromisos pactados con las comunidades.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción: A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra. De haber un cambio o desviación en este sentido, se deberá informar y/o actualizar la nota requerida.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO

Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 14 del 13/03/2026 al 19/03/2026 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mantenimiento de 13 puentes con una longitud total de 655,1 m de puentes, incluyendo la ejecución de obras tendientes a la revisión y atención de las patologías y condiciones de riesgo identificadas en los puentes , así como el mantenimiento del puente Paraguachón y las demás que obras que se requieran para mantener sus condiciones de transitabilidad y conectividad del corredor vial Transversal del Caribe.
RUTA 9008: Mantenimiento de 13 puentes con una longitud aproximada de 512 m
RUTA 9009: Mantenimiento de 1 puente con una longitud de 55 m
Ruta 9010: Mantenimiento de 3 puentes con una longitud de 105 m incluyendo el Puente Paraguachón.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
De acuerdo con los documentos del proceso, las estructuras de los puestes presentan una variedad de patologías que afectan su funcionalidad y operatividad y sobre los cuales se debe realizar el Mantenimiento por medio de las siguientes actividades;
✓ Sello de Fisuras que podrían estar infiltraciones sobre la estructura
✓ Reparación de Juntas de dilatación
✓ Reparación de fracturas, desprendimientos y descascaramientos
✓ Reparación de aberturas en la placa del tablero
✓ Reparación de baranda
✓ Reparación de socavación en aletas y áreas aferentes
✓ Reparación de concreto en columnas, vigas y pilas
✓ Restitución de la Señalización horizontal y vertical en mal estado
✓ Restitución de capa de rodadura (asfalto) en mal estado
✓ Deslizamiento de taludes, perdida o volcamiento de aletas y gaviones
✓ Reparación de losas de fondo y socavación de estribos.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
INTEGRANTES: CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%) Y ENHERCO S.A.S (10%)

CONTRATO No.	1798 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 8.365.006.696,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 8.365.006.696,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO:	
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1857 de 2025	VALOR INICIAL:	$ 799.998.920,00
FECHA DE INICIO:	16/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de diciembre 2025	VALOR ACUMULADO:	$ 799.998.920,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15 de abril 2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	RESERVA	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.365.006.696		RECURSOS POR RESERVA	$ 8.365.006.696	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.365.006.696		SALDO DE RESERVA	$ 8.365.006.696	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 799.998.920		RECURSOS POR RESERVA	$ 799.998.920	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ 15.124.900	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 799.998.920		SALDO DE RESERVA	$ 784.874.020	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.257.684.157,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.842.101.475,78	61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 992.935.731,40	15,9%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.849.165.744,38)	-46%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.842.101.475,78	61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 992.935.731,40	16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.849.165.744,38)	-46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 419.492.086,78	7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025 - Enero 2026
VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ -
ACTA No.2 $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones

1. Seguimiento al avance de obra
El seguimiento al avance de obra se continúa realizando con base en la Reprogramación del Programa de Inversiones No. 1, con fecha 1 de enero de 2026. Durante el período del presente informe, el avance evidenciado corresponde a las actividades ejecutadas para la habilitación del paso provisional, en atención a la situación presentada en el proyecto.
2. Actas de obra
Durante el periodo del presente informe no se ha radicado acta de obra de febrero.
3. Solicitud de anticipo
El día 23 de febrero la entidad remitió el radicado INVIAS-CP-R26-575, mediante el cual la solicitud de anticipo fue trasladada al área de Cuentas por Pagar para el trámite correspondiente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN	$ 388.516.071,35	48,56%
TOTAL INVERSIÓN	$ 230.112.800,00	28,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.245.138,08	6,41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.504.232,00	3,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ 15.124.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Seguimiento al avance de obra se esta realizando, basado en la reprogramación al Plan de Cargas No.1 con fecha 1 de enero del 2026. En el periodo del presente informe, no se ha realizado la solicitud de anticipo por parte de la Interventoria y el acta de costo No.2 del mes de enero fue devuelta por observaciones por parte de la Supervisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Tramitado a cuentas por pagar

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Anticipo en gestión de solicitud

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 61,40%
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %: -61%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad (Puentes)	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	RUTA 9008	RUTA 9009	RUTA 9010	Total	%
Estudios y Diseños (Diagnostico)	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	100,0%
					Ejec	6	1	2	9	69,2%
Preliminares	m3	2025	2025		Prog	1402	156	467	2025	100,0%
					Ejec					-
Subbases bases y afirmado	m3	850	850		Prog	588	1	3	592	
					Ejec					
Pavimentos asfalticos	m2	2424	2424		Prog	1678	186	559	2424	
					Ejec					
Pavimento de concreto hidráulico	m3	243	243		Prog	168	19	56	243	
					Ejec					
Estructuras de drenaje	Und	13	13		Prog	9	1	3	13	
					Ejec					
Seguridad vial	Und	50	50		Prog	35	4	12	50	
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

x

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Oruga - 158 kW	1	1
Compresor Portátil 70 o 120 HP	2	
Equipo Oxicorte - Hasta 6"	1	1
Motoniveladora 215 HP	1	
Compactador Rodillo 99 Hp	2	1
Carrotanque 1000 gal	1	
Carrotanque Irrigador asfalto	1	
Finisher 174 Hp - Hr-20M3/H	1	
Compactador Neumático 70 Hp	2	
Compactador Manual 12 kN	2	1
Volqueta 6 m3	1	
Cortadora de pavimento 12 a 20"	1	1
Regla Vibratoria concreto 6 a 9 Hp	1	
Vibrador Concreto 3 Hp	1	1
Demelotora de Asfalto	1	
Fresadora Pavimento	1	
Total	20	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Al cierre del presente informe, el Contratista no ha presentado la relación de equipos a utilizar en el contrato.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 9008: SANTA MARTA - RIO PALOMINO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 9009: PALOMINO - RIOHACHA
TRAMO Y/O SECTOR (3): RUTA 9010: RIOHACHA - PARAGUACHÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACION:	Predio el Futuro entre el KM 24 hacia Santa marta	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	3 Km de la Cabecera Municipal de Cienaga	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACION:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El contratista verificó y envió documentos que permiten evidenciar que la cantera de donde provienen los materiales de excavación cuenta con los permisos y requitos ambientales necesarios para su operación.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se reiteró al contratista (oficio GJR-099) el incumplimiento de medidas ambientales durante la demolición del puente Mendihuaca, evidenciado por caída de escombros al río. Se solicitó limpieza del cauce y acciones correctivas. Se observó material suelto en el paso provisional, requiriendo mantenimiento, y ausencia de plan de manejo de fauna, evidenciándose afectación (avistamiento de babilla). En comité del 17 de marzo se solicitaron PMA y permisos ante CORPOMAG, y el 19 de marzo (oficio GJR-100) se exigió implementar medidas ambientales en actividades de concreto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En La actualidad se encuentra en estado No Aprobado. Están realizando los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Interventoria

OBSERVACIONES: En relación con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) del proyecto, durante el periodo evaluado se creitero al contratista la necesidad de recibir en la mayor brevedad la entrega de la segunda versión del documento por parte del contratista, la cual deberá incorporar los ajustes y observaciones previamente formulados por la interventoría Durante la visita de seguimiento ambiental realizada en campo, la interventoría indicó al profesional ambiental del contratista la necesidad de implementar de manera inmediata las medidas correspondientes para el manejo adecuado de los residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de adecuación del paso provisional y las labores preliminares asociadas a la demolición del puente y el vaciado de las vigas cabezal. se le solicito al profesional ambiental Incluir En el PAGA de manera operativa el proyecto de manejo de fauna para su ahuyentamiento, rescate y relocalización de fauna en el programa de Biodiversidad y servicios ecosistémicos, el anexo tecnico de la emergencia por la creciente subita del Rio Mendihuaca que causo el colpso del puente.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	9	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

*Seguimiento a la respuesta de Ajustes del PAGA enviados el 14 de marzo en atencion a las recomendaciones realizadas en la Gestion Social y Comunitaria, las cuales a corte del 19 de marzo NO se han recibido respuesta.
*Seguimiento a los requerimientos realizados a la contratista el 4 y 9 de marzo, NO se han recibido respuesta a corte del 19 de marzo.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se considera esta gestión para este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades en el presente periodo

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades ejecutadas durante la semana del 13 al 19 de marzo 2026

ACTIVIDADES TECNICAS:
Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:
- Mantenimiento rutinario del paso provisional: Se realizó mantenimiento al paso provisional habilitado para el manejo del tránsito durante la demolición del puente Mendihuaca, con el fin de garantizar condiciones seguras de movilidad. El paso provisional permanece estable. Con mantenimiento diario de las deformaciones presentadas en la rodadura.
- Corte y retiro de carpeta asfáltica: Se ejecutó el corte y retiro de la carpeta asfáltica existente sobre el puente Mendihuaca
- Demolición del puente existente: Se continúan las actividades de demolición del puente Mendihuaca colapsado, mediante el uso de martillo percutor acoplado a maquinaria, ejecutando la demolición del tablero y de las vigas apoyadas sobre ambos estribos de la estructura existente. Durante la ejecución de estas labores, la estructura fue desplazada cuidadosamente hacia el lecho del río, evitando en todo momento intervenir o alterar el cauce natural. Con esta actividad se logró liberar el área requerida para el posterior armado y lanzamiento del puente militar.
- Armado y figurado de acero: Se continuó con el figurado del acero de refuerzo para vigas cabezales.
- Vigas cabezal:
- En cuanto a la conformación de las vigas cabezal en el costado de Santa Marta, se desarrollaron las actividades de corte de acero de refuerzo en placa de aproximación, excavación de cimientos para la base de la viga cabezal, humectación y compactación de la base de la viga cabezal mediante equipo tipo canguro, fabricación de dados para el recubrimiento de la parrilla de acero, colocación de parrilla de refuerzo en acero y formaleta para viga cabezal, Además se realiza el vaciado de concreto para la viga cabezal del puente del lado de Santa Marta. El concreto es distribuido y vibrado manualmente para garantizar su adecuada compactación y recubrimiento del acero de refuerzo.
- En el costado de Riohacha se realizó corte y retiro en la losa de aproximación para posterior excavación, relleno y compactación del cajón donde se instaló la parrilla para viga cabezal.
- Puente Militar: El personal del Ejercito Nacional, realizo las siguientes actividades durante el presente periodo:
- El día 18 de marzo el Ejército Nacional avanzó en las labores de toma de puntos para la nivelación del puente militar.
- El día 19 de marzo se continuo el armado y lanzado de la estructura del puente Militar en el lado de santa marta.

- La nueva estructura metálica será apoyada sobre una viga cabezal proyectada a una cota aproximada de +0,20 m respecto a la rasante existente. Adicionalmente, se tiene en cuenta que el puente militar, por configuración estructural, incorpora una viga principal con una altura aproximada de 0,82 m, lo que permitirá que la carpeta de rodadura del puente quede ubicada aproximadamente a 1,02 m por encima de la rasante actual, garantizando así las condiciones geométricas y funcionales requeridas para el paso vehicular provisional.

VISITA Y SEGUIMIENTO:
• El 19 de marzo, el Ing. Fabián Arango, en calidad de supervisor del contrato, realizó visita de campo al puente Mendihuaca, con el fin de verificar el estado del puente militar que se encuentra en instalación por parte del ejercito nacional.

ACTIVIDADES SOCIALES:
- Seguimiento a las actividades implementadas para la atencion comunitaria:Se intalo la oficina de servicio de atencion al usuario, la cual va atender los dias martes y jueves de 9:00am a 12:00pm y de 1:00pm a 5:00pm, ajuste que se le debe realizar al PAGA que plantea la atencion del lunes a viernes de 8:00am a 12:00m y 2:00 a 6:00pm. Por otro lado es necesario mencionar que a la fecha del presente informe el contratista no ha instalado el buzon fisico para recepcion de solicitudes por parte de la comunidad, por su parte si habilitó el correo para recepción de solicitudes por parte de la comunidad el cual se describe a continuación: gsocialtvcaribe@gmail.com
- Seguimiento a la contratacion de obra local: En el presente periodo de este informe, no se ha generado contratacion indirecta alguna, pero en espera de los soportes de las ya efectuadas registradas en el informe semanal del periodo anterior.
- Seguimiento a los soportes de actas de vecindad y permiso de intervencion voluntaria: Se recibio el acta de permiso y compromiso del predio margen izquierda sentido santa Marta Riohacha, suscrita entre la contratista y el propritetario el Señor Thonny Palencia.Cabe aclarar que no reposa en los formatos de actas emitidas por INVIAS, en espera de ser subsanadas
- Desde la interventoria se solicitó dar respuesta inmediata a las observaciones realizadas al PAGA, en atencion a las recomendaciones realizadas en la Gestion Social y Comunitaria.

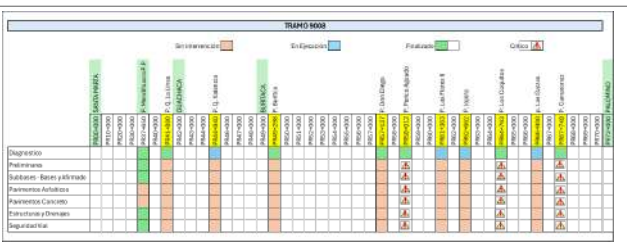
ACTIVIDADES AMBIENTALES:
Durante esta semana se le indicó tanto de manera verbal como pr oficio GJR-099 al contratista que es reiterativo el incumplimiento de medidas de manejo ambiental en el proceso de demolición de la plancha del puente colapsado, toda vez que se evidenció caída de escombros y residuos de construcción y demolición al lecho del río y sobre sectores de las franjas derechas e izquierda del cauce. Esta condición contraviene los lineamientos de la Guía Ambiental Modo Carretero, la cual dispone que en las obras cercanas a cuerpos de agua deben adoptarse medidas de protección y aislamiento para evitar el aporte de materiales, y establece expresamente que en ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas. Del mismo modo, la guía exige efectuar limpieza del cauce retirando todo el material que haya podido caer al mismo y evitar el arrastre de sedimentos o escombros por acción del agua. Asimismo, se evidenció que el paso provisional presenta sectores con material suelto sobre los taludes y puntos de descarga hacia el río, lo cual requiere mantenimiento frecuente para estabilización superficial. en el componente biótico se constató que no existe a la fecha un plan operativo en campo para el rescate, manejo y reubicación de fauna silvestre potencialmente afectada por el ruido y la vibración generados por el martillo hidráulico durante la demolición del puente colapsado. Como evidencia de esta afectación, durante la inspección se observó una babilla desplazándose desde la ladera derecha del río, en inmediaciones del sector bajo el puente, buscando reubicación ante la perturbación antrópica en su hábitat. Durante el comité operativo del 17 de marzo de 2026 la Interventoría solicitó de manera expresa al contratista remitir a la mayor brevedad: PMA del paso provisional; PMA de Manejo de RCD asociado a la demolición del puente colapsado; Los radicados de solicitud de permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal ante CORPOMAG; Concepto o respuesta emitida por CORPOMAG sobre los permisos de ocupación del cauce y el aprovechamiento forestal. Finalmente el día 19 a traves del oficio GJR-100 se le solicito implementar de manera inmediata las medidas de manejo ambiental en la instalacion de concretos hidrahulicos en las vigas de cabezal.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

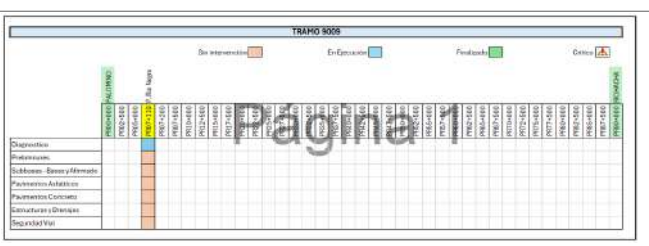
Para la semana siguiente a este informe, se esperan las siguientes actividades:
- Seguimiento a la demolición del puente Mendihuaca para puente militar
- Mantenimiento del paso provisional.
- Entrega del diagnostico de los puentes faltantes por el Contratista, para revisión.
- Finalizar la revisión, evaluación y monitoreo de los puentes de la RN 9008
- Entrega de la relación de Equipos mínimos obligatorios
- Seguimiento de conformación de viga cabezal lado Riohacha

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



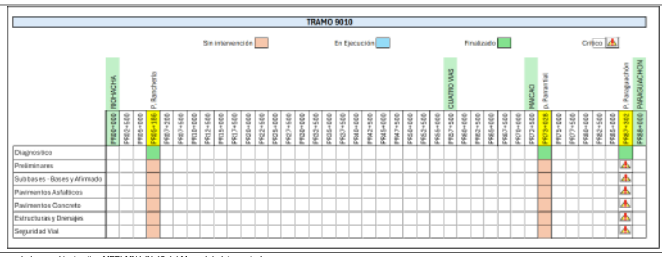






	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO PR-37+650



Demolición de puente mendihuaca PR 37+650..



Mantenimiento rutinario Paso Provisional PR 37+650.



Corte y retiro de carpeta asfáltica en puente Mendihuaca PR 37+650.



Corte y retiro de carpeta asfáltica en puente Mendihuaca PR 37+650.



Armado y figurado de acero para viga cabezal puente militar PR 37+650.



Armado y figurado de acero para viga cabezal puente militar PR 37+650.



Demolición losa de aproximación puente Mendihuaca PR 37+650



Corte de acero de refuerzo en losa de aproximación, para viga cabezal PR 37+650



Compactación de base para viga cabezal puente militar PR 37+650.



toma de puntos para nivel de puente militar PR 37+650.



Estructura viga cabezal puente militar PR 37+650.



Vaciado y vibrado de concreto para viga cabezal puente militar PR 37+650.



Acabado viga cabezal PR 37+650.



Excavación cimiento para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Instalación estructura puente militar PR 37+650.



Compactación de Cajón para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Instalación de parrilla para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Visita en campo por parte del Supervisor del contrato.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En busca del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, esta interventoría realizará las acciones necesarias dentro de las cuales se incluye:
- La coordinación por medio de reuniones de seguimiento semanal del avance de obras.
- La revisión y concepto oportuno a los documentos entregados por el contratista en el desarrollo de sus obligaciones con el fin de evitar contratiempos en la ejecución del proyecto.
- Hacer los requerimientos pertinentes ante la evidencia de posibles incumplimientos al contratista.
- El seguimiento de las actividades del Contratista, incluyendo la ejecución de Obra, atención de sitios críticos y actividades de diagnostico de la infraestructura
- El acompañamiento a todas y cada una de las actividades adicionales a las ya planteadas y que son realizadas pro el Contratista.
- Brindar el apoyo en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la validación y verificación de cada unos de los compromisos pactados con las comunidades.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción: A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra. De haber un cambio o desviación en este sentido, se deberá informar y/o actualizar la nota requerida.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO

Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 15 del 20/03/2026 al 26/03/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mantenimiento de 13 puentes con una longitud total de 655,1 m de puentes, incluyendo la ejecución de obras tendientes a la revisión y atención de las patologías y condiciones de riesgo identificadas en los puentes , así como el mantenimiento del puente Paraguachón y las demás que obras que se requieran para mantener sus condiciones de transitabilidad y conectividad del corredor vial Transversal del Caribe.
RUTA 9008: Mantenimiento de 13 puentes con una longitud aproximada de 512 m
RUTA 9009: Mantenimiento de 1 puente con una longitud de 55 m
Ruta 9010: Mantenimiento de 3 puentes con una longitud de 105 m incluyendo el Puente Paraguachón.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con los documentos del proceso, las estructuras de los puentes presentan una variedad de patologías que afectan su funcionalidad y operatividad y sobre los cuales se debe realizar el Mantenimiento por medio de las siguientes actividades;
✓ Sello de Fisuras que podrían estar infiltraciones sobre la estructura
✓ Reparación de Juntas de dilatación
✓ Reparación de fracturas, desprendimientos y descascaramientos
✓ Reparación de aberturas en la placa del tablero
✓ Reparación de baranda
✓ Reparación de socavación en aletas y áreas aferentes
✓ Reparación de concreto en columnas, vigas y pilas
✓ Restitución de la Señalización horizontal y vertical en mal estado
✓ Restitución de capa de rodadura (asfalto) en mal estado
✓ Deslizamiento de taludes, perdida o volcamiento de aletas y gaviones
✓ Reparación de losas de fondo y socavación de estribos.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
INTEGRANTES: CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%) Y ENHERCO S.A.S (10%)

CONTRATO No.: 1798 de 2025 — VALOR INICIAL: $ 8.365.006.696,00
FECHA DE INICIO: 16/12/2025 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 de diciembre 2025 — VALOR ACUMULADO: $ 8.365.006.696,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15 de abril 2026 — VALOR ANTICIPO:
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S
INTEGRANTES:

CONTRATO No.: 1857 de 2025 — VALOR INICIAL: $ 799.998.920,00
FECHA DE INICIO: 16/12/2025 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31 de diciembre 2025 — VALOR ACUMULADO: $ 799.998.920,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15 de abril 2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2025	2026	RESERVA	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.365.006.696		RECURSOS POR RESERVA	$ 8.365.006.696	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.365.006.696		SALDO DE RESERVA	$ 8.365.006.696	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 799.998.920		RECURSOS POR RESERVA	$ 799.998.920	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -		EJECUTADO DE LA RESERVA	$ 15.124.900	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 799.998.920		SALDO DE RESERVA	$ 784.874.020	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.257.684.157,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.266.690.609,19	68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.027.935.731,40	16,4%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (3.238.754.877,79)	-52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.266.690.609,19	68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.027.935.731,40	16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (3.238.754.877,79)	-52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 540.803.267,76	9%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 35.000.000,00	0,6%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025 - Enero 2026
VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ -
ACTA No.2 $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones

1. Seguimiento al avance de obra
El seguimiento al avance de obra se continúa realizando con base en la Reprogramación del Programa de Inversiones No. 1, con fecha 1 de enero de 2026. Durante el período del presente informe, el avance evidenciado corresponde a las actividades ejecutadas para la habilitación del paso provisional y vigas cabezales que soportan el puente militar, en atención a la situación presentada en el proyecto.
2. Actas de obra
Durante el período del presente informe no se ha radicado acta de obras
3. Solicitud de anticipo
El día 23 de febrero la entidad remitió el radicado INVIAS-CP-R26-575, mediante el cual la solicitud de anticipo fue trasladada al área de Cuentas por Pagar para el trámite correspondiente.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Tramitado a cuentas por pagar

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN	$ 440.824.890,06	55,10%
TOTAL INVERSIÓN	$ 257.617.032,00	32,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.190.514,85	8,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.504.232,00	3,44%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: ACTA No.1 $ 15.124.900,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Seguimiento al avance de obra se esta realizando, basado en la reprogramación al Plan de Cargas No.1 con fecha 1 de enero del 2026. En el periodo del presente informe, no se ha realizado la solicitud de anticipo por parte de la Interventoria y el acta de costo No.2 del mes de enero fue devuelta por observaciones por parte de la Supervisión.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

Anticipo en gestión de solicitud

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 68,18% — Avance o Atraso Físico %: -68%
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad (Puentes)	Vigencia 2025	Vigencia (n)
Estudios y Diseños (Diagnostico)	Und	13	13	
Preliminares	m3	2025	2025	
Subbases bases y afirmado	m3	850	850	
Pavimentos asfalticos	m2	2424	2424	
Pavimento de concreto hidráulico	m3	243	243	
Estructuras de drenaje	Und	13	13	
Seguridad vial	Und	50	50	

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	RUTA 9008	RUTA 9009	RUTA 9010	Total	%
Prog	9	1	3	13	100,0%
Ejec	6	1	2	9	69,2%
Prog	1402	156	467	2025	100,0%
Ejec				-	
Prog	588	1	3	592	
Ejec					
Prog	1678	186	559	2424	
Ejec					
Prog	168	19	56	243	
Ejec					
Prog	9	1	3	13	
Ejec					
Prog	35	4	12	50	
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

x

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Oruga - 158 kW	1	1
Compresor Portátil 70 o 120 HP	2	
Equipo Oxicorte - Hasta 6"	1	1
Motoniveladora 215 HP	1	
Compactador Rodillo 99 Hp	2	1
Carrotanque 1000 gal	1	
Carrotanque Irrigador asfalto	1	
Finisher 174 Hp - RP20M3/H	1	
Compactador Neumático 70 Hp	2	
Compactador Manual 12 kN	2	1
Volqueta 6 m3	1	
Cortadora de pavimento 12 a 20"	1	1
Regla Vibratoria concreto 6 a 9 Hp	1	
Vibrador Concreto 3 Hp	1	1
Derretidora de Asfalto	1	
Fresadora Pavimento	1	
Total	20	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Al cierre del presente informe, el Contratista no ha presentado la relación de equipos a utilizar en el contrato.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 9008: SANTA MARTA - RIO PALOMINO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 9009: PALOMINO - RIOHACHA
TRAMO Y/O SECTOR (3): RUTA 9010: RIOHACHA - PARAGUACHÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACION:	Predio el Futuro entre el KM 24 hacia Santa marta	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	3 Km de la Cabecera Municipal de Cienaga	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACION:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: El contratista verificó y envió documentos que permiten evidenciar que la cantera de donde provienen los materiales de excavación cuenta con los permisos y requitos ambientales necesarios para su operación.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A		
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A		

OBSERVACIONES: Se realizó seguimiento técnico a las actividades en el puente sobre el río Mendihuaca, incluyendo paso provisional, demolición, manejo de RCD y vaciado de vigas cabezal. Se evidenció cumplimiento parcial de las medidas ambientales, con deficiencias en control de polvo, manejo de escorrentías y disposición de residuos, generando riesgos de contaminación del recurso hídrico. Asimismo, se identificaron incumplimientos en el manejo de lechadas de concreto, lo que dio lugar a una no conformidad mayor y la suspensión de actividades hasta la implementación de medidas correctivas. VER NUMERAL VIII. (ACTIVIDADES AMBIENTALES)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: En La actualidad se encuentra en estado No Aprobado. Están realizando los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Interventoria

OBSERVACIONES: Se recitbió por parte del contratista la versión 2.0 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), documento que fue objeto de revisión técnica detallada por el componente ambiental, identificándose la necesidad de realizar ajustes en aspectos relacionados con la definición de medidas de manejo, trazabilidad de actividades, control de impactos y coherencia con las condiciones reales del proyecto. En consecuencia, se remitieron al contratista las observaciones correspondientes mediante comunicación formal, con el propósito de que sean incorporadas en una versión ajustada del documento, la cual deberá ser presentada nuevamente para su evaluación y eventual aprobación por parte de la Interventoría.

Finalmente, se concluye que, si bien se evidencian avances en la ejecución de las actividades constructivas, persisten debilidades significativas en la implementación de las medidas de manejo ambiental, especialmente en lo relacionado con el manejo de RCD, control de sedimentos y gestión de residuos líquidos asociados al vaciado de concreto, lo cual ha requerido la adopción de medidas correctivas por parte de la Interventoría, así como la solicitud al contratista que fortalezca en campo por parte de su profesional ambiental el seguimiento y control, en concordancia con los principios de prevención, precaución y responsabilidad ambiental, de la política de sostenibilidad de INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: -

OBSERVACIONES:

Se realizó seguimiento a ajustes del PAGA, requerimientos sin respuesta del contratista, inoperatividad de la oficina SAU, aplazamiento de reunión comunitaria y entrega de soportes informativos.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: No se considera esta gestión para este proyecto

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades en el presente período

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades ejecutadas durante la semana del 20 al 26 de marzo 2026

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

Las actividades desarrolladas durante la semana fueron las siguientes:
•Mantenimiento rutinario del paso provisional: Se realizó mantenimiento permanente al paso provisional habilitado, con el fin de garantizar condiciones seguras de movilidad. Actualmente, la estructura se mantiene estable, ejecutándose intervenciones diarias para la corrección de deformaciones en la superficie de rodadura y conservación de su capacidad funcional.
•Manejo de RCD y escombros: Se llevó a cabo la recolección de residuos de construcción y demolición (RCD), así como la remoción de escombros generados durante las actividades de obra, con el propósito de mantener el área intervenida en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad.
•Vigas cabezal:
oEn el costado de Santa Marta, se realizó el proceso de curado de la viga cabezal previamente fundida, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de resistencia del concreto.
oEn el costado de Riohacha, se ejecutaron actividades de encofrado y vaciado de concreto para la finalización de la viga cabezal.
• **Inspección puentes (SIPUCOL):** Se dio inicio a la inspección de los puentes correspondientes al tramo 9008, mediante el levantamiento de información en campo, incluyendo características geométricas, dimensiones, tipología estructural y estado general de los elementos. Así mismo, se realizó el registro fotográfico y la identificación preliminar de patologías visibles, con el fin de alimentar los formatos SIPUCOL y contribuir al diagnóstico del estado de las estructuras.
•Puente militar: El personal del Ejército Nacional continúa con las labores de armado y lanzamiento de la estructura del puente militar, avanzando desde el lado de Santa Marta hacia el costado de Riohacha, en cumplimiento de la programación establecida.

VISITA Y SEGUIMIENTO:
• El 26 de marzo, el Ing. Fabián Arango, en calidad de supervisor del contrato, realizó visita de campo al puente Mendihuaca, con el fin de verificar el estado del puente militar que se encuentra en instalación por parte del ejercito nacional.

ACTIVIDADES SOCIALES:
• Seguimiento a la respuesta de Ajustes del PAGA V.2 enviados el 25 de marzo en atención a las recomendaciones realizadas en la Gestión Social y Comunitaria: Sustente técnica y jurídicamente la exclusión o proceda a su reincorporación el proyecto de Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.
• Seguimiento a los requerimientos realizados al contratista el 4 y 9 de marzo, **NO** se han recibido respuesta a la fecha del presente informe (actas de vecindad y permisos de intervención voluntaria formato INVIAS, entre otros) .
• Seguimiento a la oficina móvil SAU, la cual no ha prestado su servicio durante esta semana en el sector del puente Mendihuaca, por trabajos de la en las estructuras del puente militar. Se recomienda ubicarla en otro lugar en aras de continuar prestando el servicio, en los horarios estipulados en el PAGA V.1
• Seguimiento a la reunión de socialización programada para el 25 marzo, sobre los avances del Puente Mendihuaca a los miembros de las JAC y líderes comunitarias, la cual fue postergada por el contratista a solicitud de algunos miembros de la JAC, es decir a la fecha del presente informe esta no se ha realizado, por tanto no existen registros de la misma.

ACTIVIDADES AMBIENTALES:
Se realizó seguimiento técnico a las actividades ejecutadas en el frente de obra del puente sobre el rio Mendihuaca, específicamente en lo relacionado con la construcción y mantenimiento del paso provisional, las actividades de demolición de la estructura existente, el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y la instalación de formaletas y vaciado de concreto para las vigas cabezal. En desarrollo de estas actividades, el mantenimiento de la delimitación con estacones y cinta de señalización, observándose un cumplimiento parcial de las medidas ambientales, dado que si bien se implementaron controles básicos de aislamiento, persiste la generación de material particulado por tránsito vehicular sin evidencia de aplicación de riego para control de polvo, así como la ausencia de estructuras de manejo de escorrentía, lo cual incrementa el riesgo de arrastre de sedimentos hacia el cuerpo hídrico.
Por otra parte, en relación con las actividades de demolición y remoción de escombros, se evidenció la utilización de maquinaria pesada para la fragmentación de elementos estructurales y su posterior acopio temporal en zonas aledañas al cauce, identificándose deficiencias en la implementación de las medidas de manejo ambiental, particularmente por la ausencia de áreas de almacenamiento temporal debidamente delimitadas, señalizadas e impermeabilizadas, así como la falta de segregación de residuos, lo cual configura un manejo inadecuado de RCD y un riesgo potencial de contaminación del recurso hídrico por arrastre de materiales finos y residuos durante eventos de escorrentía superficial.
En este mismo sentido, se realizó seguimiento a las condiciones del recurso hídrico, evidenciándose la intervención directa en zonas cercanas a la ronda hídrica sin la implementación de barreras de control de sedimentos, tales como geotextiles, trinchos o estructuras de retención, lo cual incrementa la probabilidad de afectación a la calidad del agua por aporte de sólidos suspendidos. Adicionalmente, se observó la presencia de material fino en proximidad al cauce, así como alteración de las condiciones naturales de la margen, lo cual constituye un incumplimiento de las medidas preventivas establecidas en la normativa ambiental vigente.
Ahora bien, en lo que respecta a las actividades asociadas al vaciado de concreto para la viga cabezal, la Interventoría evidenció un manejo ambiental inadecuado durante la ejecución de dichas labores, lo cual dio lugar a la emisión de oficio de no conformidad, en el cual se documentó el incumplimiento de las medidas previamente establecidas por esta Interventoría. En efecto, se verificó que la estructura destinada para el manejo de lechadas de concreto correspondía a una solución improvisada sin recubrimiento impermeable, permitiendo la infiltración directa de residuos líquidos al suelo, así como la ausencia de una estación de lavado técnicamente adecuada para los vehículos mixer, contraviniendo las instrucciones impartidas previamente y configurando un incumplimiento técnico, normativo y contractual . En consecuencia, dicha situación fue clasificada como una no conformidad mayor, ordenándose la suspensión de las actividades de vaciado hasta tanto se implementen las medidas correctivas exigidas, incluyendo la construcción de una estación de lavado impermeabilizada, la remoción del material contaminado y la implementación de protocolos de control ambiental.

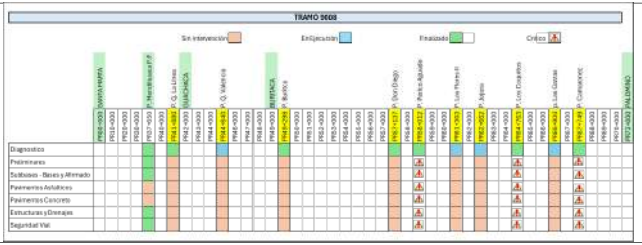
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Para la semana siguiente a este informe, se esperan las siguientes actividades:
- Seguimiento a la instalación del puente militar
- Mantenimiento del paso provisional.
- Entrega del diagnostico de los puentes faltantes por el Contratista, para revisión.
- Entrega de la relación de Equipos mínimos obligatorios
- Entrega del esquema y remisión del PAGA subsanado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

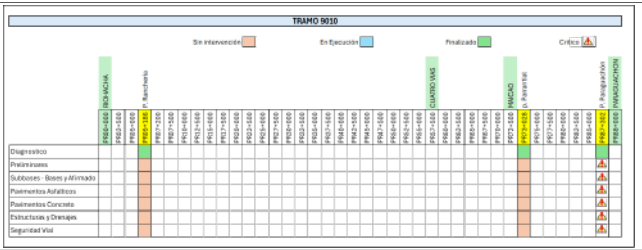












El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO PR-37+650



Encofrado para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Encofrado para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Vaciado de concreto para viga cabezal lado Riohacha PR 37+650.



Mantenimiento rutinario Paso Provisional PR 37+650.



Mantenimiento rutinario Paso Provisional PR 37+650.



Oficina SAU sin atención por actividades puente militar



Instalación de estructura de puente militar PR 37+650.



Curado de viga cabezal lado Riohacha PR 37+650



inspección SIPUCOL



Recolección de RCD PR 37+650.



Remoción de escombros PR 37+650.



Remoción de escombros PR 37+650.



Instalación estructura puente militar PR 37+650.



Instalación estructura puente militar PR 37+650.



Instalación estructura puente militar PR 37+650.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En busca del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, esta interventoría realizará las acciones necesarias dentro de las cuales se incluye:
- La coordinación por medio de reuniones de seguimiento semanal del avance de obras.
- La revisión y concepto oportuno a los documentos entregados por el contratista en el desarrollo de sus obligaciones con el fin de evitar contratiempos en la ejecución del proyecto.
- Hacer los requerimientos pertinentes ante la evidencia de posibles incumplimientos al contratista.
- El seguimiento de las actividades del Contratista, incluyendo la ejecución de Obra, atención de sitios críticos y actividades de diagnostico de la infraestructura
- El acompañamiento a todas y cada una de las actividades adicionales a las ya planteadas y que son realizadas pro el Contratista.
- Brindar el apoyo en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad para el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la validación y verificación de cada unos de los compromisos pactados con las comunidades.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción: A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra. De haber un cambio o desviación en este sentido, se deberá informar y/o actualizar la nota requerida.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO

Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C. Personal del Contrato de obra

Oficio de solicitud de Documentos

coba B&C S.A.S.

NIT. 901.593.977-2

Bogotá D.C, 6 de Abril de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	

Señores:
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
ENOC HERNÁNDEZ CONTRERAS
Representante Legal

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Reiteración de Requerimientos SST de obra

ID.: **GJR-134**

Respetados señores:

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría 1857-2025 y su Anexo 1 – Técnico, y en aras de realizar el seguimiento y control de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) propios del desarrollo de las obras en el marco del contrato de Obra 1798-2026, se hace necesario la entrega de algunos documentos reiterados desde el periodo anterior (GJR-090 07/03/2026) de **los que hasta la fecha no se ha recibido información completa** y que dificultan a esta interventoría el seguimiento y control de las actividades o acciones que se vienen ejecutando en campo el contratista, conforme al contenido del Anexo 1 Técnico, el Manual de interventoría del INVIAS y la normatividad vigente al respecto:

1. Plan de SST
2. Registro de Inducción, charlas y/o capacitaciones diarias – Completas de todo el periodo
3. Copias de exámenes ocupacionales – Completas de todo el personal
4. Constancia de afiliaciones de seguridad social – Completas de todo el personal
5. **Planilla de pago de seguridad Social de los empleados (Marzo 2026)**
6. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra y Subcontratista, de la paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
7. Evidencias diarias de bitácora firmada por Residente de obra y SST
8. Certificaciones de Trabajos de Alto Riesgo
9. **Análisis de Trabajo Seguro (ATS) para las actividades de riego como Demolición y excavaciones.**

10. Cerramiento, aislamiento de la obra y señalización – Completo para todos los frentes de obra en actividad.
11. Dotación y Elemento de Protección Personal del personal en obra – Completos para todo el personal
12. Campamento temporal de frente de obra, que incluya puntos de Hidratación en Obra, Kit y elementos para atención de emergencias y señalización.
13. Señalización del plan de Manejo de Tráfico – Con observaciones sin respuesta hasta la fecha.
14. Relación de equipos y Maquinaria utilizada en los frentes de obra, junto con sus documentos, y formatos de inspecciones diarias preoperacional de máquinas y Equipos. Con observaciones sin respuesta hasta la fecha.
15. Evidencia de Preoperacionales
16. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
17. Informe de reportes de incidentes / accidentes
18. Plan de Emergencia – Entregado, pero en incumplimiento por Kit de emergencia.

Le reiteramos su obligación establecida en el Contrato de obras, de entregar periódicamente la información relacionada con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizadas en el proyecto de forma periódica. El Contrato de obra 1798-2025 en su Clausula décima, sobre estas obligaciones, contiene:

> *"CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:* ***1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Estar en permanente comunicación con el INTERVENTOR del contrato. 3). Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el INTERVENTOR, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.***
> *(...).*
> *20). Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a* ***Salud Ocupacional y Seguridad Industrial*** *y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 21). EL CONTRATISTA* ***deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014****), situación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR y/o el gestor del* ***contrato al inicio del trabajo y periódicamente,*** *así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen".* Negrita fuera de Texto

Por su parte el mismo Anexo 1 Técnico, en su numeral 12, Notas Técnicas Especificas para el Proyecto, en cuanto a las obligaciones en SST, dice:

"12. NOTAS TÉCNICAS ESPECIFICAS PARA EL PROYECTO:
(...)
ff) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Con respecto a gestión en salud y seguridad en el trabajo, ***el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamentario del Sector Trabajo y la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG - SST y otras que correspondan según las matrices de aspectos legales que tengan vigentes en su SST.***
En caso de que se regule una nueva emergencia, el contratista deberá acatar la regulación por el Gobernación Nacional.
El contratista, deberá atender las regulaciones que, en materia de movilidad, orden público y demás se establezcan por parte del gobierno nacional y las entidades locales de las áreas donde se desarrolle el contrato." Negrita fuera de texto.

Con todo lo anterior, y debido que hasta la fecha no se ha recibido la información, **requerimos que entregue la documentación pendiente de forma inmediata**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena del inicio de actuaciones jurídico-administrativas ante la demora en su entrega.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
COBA B&C S.A.S
Con copia a: farango@invias.gov.co; cgutierrez@invias.gov.co; jreveron@invias.gov.co dmendinueta@invias.gov.co;
Anexo:
Elaboró: IAM – Profesional SST
Revisó: LER

Anexo D. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Seguimiento al Programa de Inversión MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1798-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

MES INFORME MENSUAL: ENERO **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857-2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	793725	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	10	NACIÓN	1798 - 2025	$ 4.250.760.480	$ 4.250.760.480
		C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	16	NACIÓN	1798 - 2025	$ 4.114.246.216	$ 4.114.246.216
			TOTAL			$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 8.365.006.696,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	OBRA	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
1	AJUSTE DEF	dic-25	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
2	OBRA	ene-26	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	793725-2025	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.365.006.696	$ 8.365.006.696				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* OBRA	$ -	$ -	$ -
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
* PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
* DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD	$ -	$ -	$ -
* GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA)	$ -	$ -	$ -
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JUAN FRANCISCO LORETT VELASQUEZ**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 13202084097 BLV

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 ITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo E. Estado General del Tiempo

Estado General del tiempo - MEPI-MN1-IN-15-FR-10

Reporte de estación climatológica

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1798 de 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1857 de 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	20	24	20	24	24	18	24	24	24	728
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	4	0	0	6	0	0	0	16
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Tarzo Amaya
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jose Luis Rodriguez Moya
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-347763

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (31/03/2026 04:55)

Nombre estacion:	BURITACA [15010020]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	11.25013056	**Longitud:**	-73.764750	**Elevación:**	30
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 05 - Magdalen	**Departamento:**	Magdalena
Municipio:	Santa Marta	**Fecha instalacíon:**	15/10/1973 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/03/2026 00:00-31/03/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencior	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-03-01 00:00	0	Preliminar
2026-03-02 00:00	0	Preliminar
2026-03-03 00:00	0	Preliminar
2026-03-04 00:00	0	Preliminar
2026-03-05 00:00	0	Preliminar
2026-03-06 00:00	0	Preliminar
2026-03-07 00:00	0	Preliminar
2026-03-08 00:00	0	Preliminar
2026-03-09 00:00	0	Preliminar
2026-03-10 00:00	0	Preliminar
2026-03-11 00:00	0	Preliminar
2026-03-12 00:00	0	Preliminar
2026-03-13 00:00	0	Preliminar
2026-03-14 00:00	0	Preliminar
2026-03-15 00:00	0	Preliminar
2026-03-16 00:00	0	Preliminar
2026-03-17 00:00	0	Preliminar
2026-03-18 00:00	0	Preliminar
2026-03-19 00:00	0	Preliminar
2026-03-20 00:00	0	Preliminar
2026-03-21 00:00	20	Preliminar
2026-03-22 00:00	0	Preliminar
2026-03-23 00:00	30	Preliminar
2026-03-24 00:00	0	Preliminar
2026-03-25 00:00	35	Preliminar
2026-03-26 00:00	0	Preliminar
2026-03-27 00:00	0	Preliminar
2026-03-28 00:00	60	Preliminar
2026-03-29 00:00	0	Preliminar

Anexo F. Pólizas de Contrato de obra

Seguimiento de Garantías y Seguros del Contrato de obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Pólizas del Contrato de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

FECHA DE INICIO: 16/12/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/20025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.365.006.696,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.365.006.696,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 200.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 200.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 836.500.669,6	7	11	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.509.502.008,8	7	11	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.673.001.339,2	7	11	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400068973

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/11/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 711.750.000,0	7	11	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068974 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2026 (Año)

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 836.500.669,6	7	11	2025	15	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.509.502.008,8	7	11	2025	15	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.673.001.339,2	7	11	2025	15	4	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2031	15	4	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.509.502.008,8	31	12	2031	15	4	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400068973

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	500 SMMLV	$ 711.750.000,0	7	11	2025	15	4	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068974 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS - NIT: 860.002.527-9

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/12/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma C.C. # 7.174.155
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204132	BOGOTA		11		30	400068973	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
29 / 12 / 2025	7 / 11 / 2025	00:00	15 / 4 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SEGUN PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1798 DE 2025 , SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONSTRU

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2025	15/10/2026	836.500.669.60	539,485.64
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2025	15/04/2029	1.673.001.339.20	1,058,803.59
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2025	15/10/2026	2.509.502.008.80	1,618,456.91
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	15/04/2031	2.509.502.008.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	15/04/2031	2.509.502.008.80	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.216.746,14	$ 0,00	$ 611.181,77	$ 3.827.927,91	Día - Mes - Año 28/01/2026	902004404

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 10.038.008.035,20	DIEZ MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA	2149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
MSANCHEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400068973	3	BOGOTA	29 /12 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 7 /11 /2025	00:00 Horas del 15 /4 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA ORDE DE INICIO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO NÚMERO 1798 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SEGUN CONTRATO No. 1798 DE 2025.,, SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES NOTAS:

-SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSPIRABILIDAD, REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1798 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN A TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

-EL CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

- EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.

-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.

EL CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S CON NIT. 901.441.594-3 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 90%.
- ENHERCO SOLUCIONES S.A.S CON NIT. 901.756.691-2 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 10%).

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 1798 DE 2025., CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

NOTAS:
-LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORIA.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y O REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.

EL CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE, SE ENCUENTRA CONFORMADO POR:

-CONSTRUCTORA CARIBE NORTE SAS NIT: 901441594-3 PART. 90%
-ENHERCO SOLUCIONES SAS NIT: 901756691-2 PART.10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400068973, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
NIT : 902.004.404 - 2
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204133	BOGOTA	11		15	400068974	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
29 / 12 / 2025	7 / 11 / 2025	00:00	15 / 4 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2	TELÉFONO	3175177277
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	711,750,000.00	711,750,000.00	711,750,000.00	511,875.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	711,750,000.00	711,750,000.00	711,750,000.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	711,750,000.00	711,750,000.00	711,750,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	711,750,000.00	711,750,000.00	711,750,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	711,750,000.00	711,750,000.00	711,750,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 511.875,00	$ 0,00	$ 97.256,25	$ 609.131,25	Día - Mes - Año 28/01/2026	902004404

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 711.750.000,00	SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
OLS ASESORES DE SEGUROS LTDA	2149	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I
MSANCHEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400068974	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 29 12 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
7 11 2025	00:00	15 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2	TELÉFONO	3175177277
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SEGUN PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1798 DE 2025 , SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA ORDE DE INICIO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL CONTRATO NÚMERO 1798 DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SEGUN CONTRATO No. 1798 DE 2025.,, SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES NOTAS:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1798 DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025 CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

ASEGURADOS: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2

-SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3.

-DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PARÁGRAFO PRIMERO: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A 2000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

EL CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2 ESTÁ INTEGRADO POR:

- CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S CON NIT. 901.441.594-3 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 90%
- ENHERCO SOLUCIONES S.A.S CON NIT. 901.756.691-2 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 10%).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.No. 1798 DE 2025., CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400068974	3	BOGOTA	Día - Mes - Año 29 12 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
7 11 2025	00:00	15 4 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2
DIRECCIÓN	BARRIO BUENOS AIRES, DIAGONAL 49 # 48-65, CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	3175177277

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	NIT	902.004.404 - 2	TELÉFONO	3175177277
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

EL CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE, SE ENCUENTRA CONFORMADO POR:
-CONSTRUCTORA CARIBE NORTE SAS NIT: 901441594-3 PART. 90%
-ENHERCO SOLUCIONES SAS NIT: 901756691-2 PART.10%

********** FIN PÓLIZA **********

Anexo G. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

FECHA DE INICIO: 16/12/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1857 DE 2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO -- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 4/02/2026

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: S --- N X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NA

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: S -- N X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: NA

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO X APROBADO: SI -------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: NA

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: S ------- NO X

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el c 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por e 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JUAN FRANCISCO LORETT VELASQUEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 13202084097 BLV

Firma
Nombre: FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-145670

Firma C.C. # 7.174.155
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

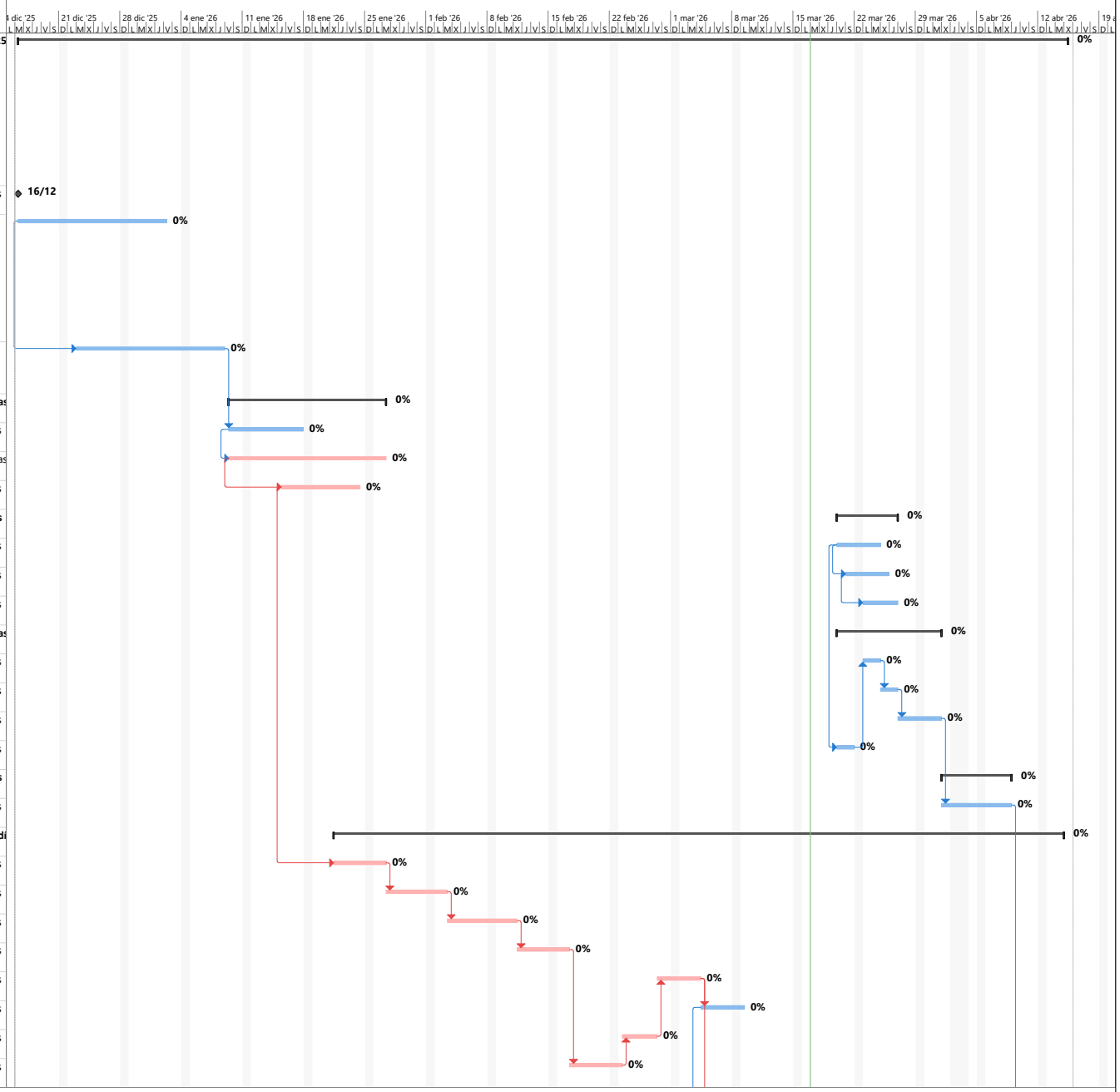
Firma
Nombre: CRISTIAN DAVID BLANDON ISAZA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17228-359542

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo H. Programa de Obra

PROGRAMACION DE OBRA MANTENIMIENTO PUENTES V2

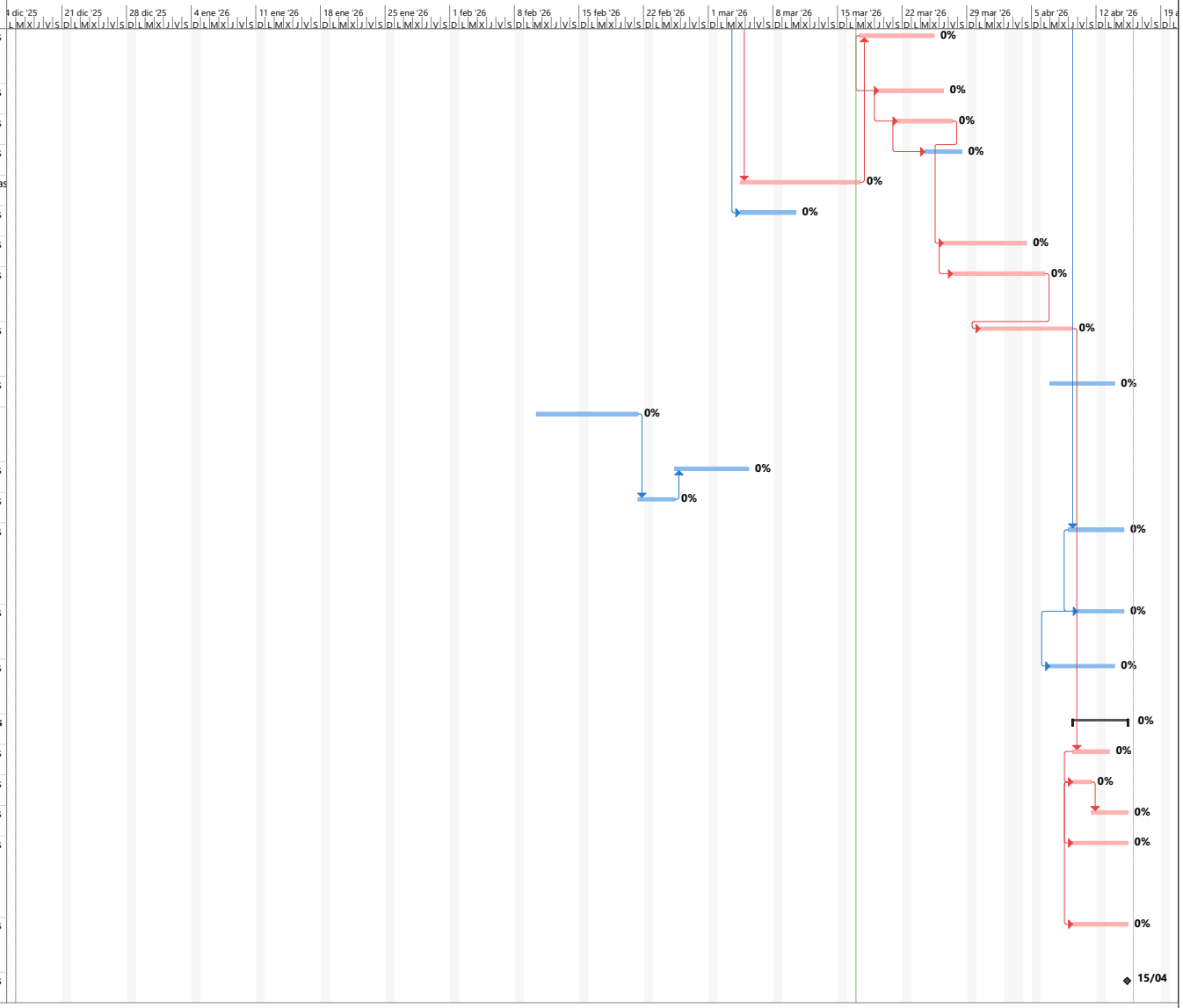
Id	Modo de tar	EDT	Nombre de tarea	Und	Cantidad.	Costo	Duración
1	*		**MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010**			**$ 6.257.684.157**	**101,25 días**
2	*		INICIO			$ 0	0 días
3	*		DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD			$ 0	15 días
4	*		Obtencion de permisos o autorizaciones y Produccion, adquisicion de materiales,			$ 0	15 días
5	*		**PRELIMINARES**			**$ 436.878.960**	**15 días**
6	*	1	Demolición de estructuras	m3	1.419,00	$ 257.809.596	7 días
7	*	2	Demolición de estructuras de puentes	m3	606,00	$ 140.394.444	15 días
8	*	3	Desmontaje y traslado de estructuras metálicas	kg	12.120,00	$ 38.674.920	8 días
9	*		**SUBASES BASES Y AFIRMADOS**			**$ 75.150.944**	**6 días**
10	*	4	Conformación de la calzada existente	m2	606,00	$ 1.453.794	4 días
11	*	5	Subbase granular Clase A	m3	122,00	$ 35.727.578	4 días
12	*	6	Base granular clase A	m3	122,00	$ 37.969.572	4 días
13	*		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**			**$ 365.905.005**	**10 días**
14	*	7	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL -40	m2	2.424,00	$ 10.255.944	2 días
15	*	8	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	2.424,00	$ 7.128.984	2 días
16	*	9	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	243,00	$ 327.035.718	4 días
17	*	10	Fresado de pavimento asfáltico	m3	243,00	$ 21.484.359	2 días
18	*		**PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO**			**$ 255.138.336**	**5 días**
19	*	11	Pavimento en concreto hidráulico MR-43 (4.2 MPa)	m3	243,00	$ 255.138.336	5 días
20	*		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**			**$ 5.064.350.794**	**69,5 días**
21	*	12	Excavaciones varias en roca en seco	m3	97,00	$ 8.022.967	5 días
22	*	13	Excavaciones varias en roca bajo agua.	m3	61,00	$ 12.120.700	6 días
23	*	14	Excavaciones varias en material comun en seco	m3	352,00	$ 15.918.496	7 días
24	*	15	Excavaciones varias en material común bajo agua.	m3	122,00	$ 6.420.738	5 días
25	*	16	Rellenos para estructuras con suelo.	m3	122,00	$ 6.661.566	4 días
26	*	17	Rellenos para estructuras con recebo	m3	122,00	$ 19.440.334	4 días
27	*	18	Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	122,00	$ 33.772.406	4 días
28	*	19	Relleno con material filtrante	m3	122,00	$ 23.470.238	5 días



Tareas críticas | Tarea | Tarea manual | solo duración | Hito de línea base | Resumen | Tareas externas | Hito inactivo
División crítica | División | solo el comienzo | Línea base | Hito | Resumen manual | Hito externo | Resumen inactivo
Progreso de tarea crítica | Progreso de tarea | solo fin | División de la línea base | Progreso del resumen | Resumen del proyecto | Tarea inactiva | Fecha límite

PROGRAMACION DE OBRA MANTENIMIENTO PUENTES V2

Id	Modo de tar	EDT	Nombre de tarea	Und	Cantidad.	Costo	Duración
29		20	Concreto reforzado de f'c = 35 MPa para losa de puente (acelerado x 3 dias)	m3	255,00	$ 350.151.465	7 días
30		21	Concreto reforzado de f'c= 28 mpa, superestructura puer	m3	255,00	$ 309.011.550	6 días
31		22	Concreto clase Reforzado; f'c= 21 MPa	m3	255,00	$ 256.660.305	5 días
32		23	Concreto resistencia f'c= 14 MPa	m3	243,00	$ 183.485.169	4 días
33		24	Acero de refuerzo Fy = 420 MPa	kg	21.816,00	$ 149.875.920	11 días
34		25	Malla de refuerzo fy 420 MPa. electrosoldada	kg	12.120,00	$ 98.172.000	5 días
35		26	Sello para juntas de puentes (+/- 80 mm de desplazamier	m	170,00	$ 332.559.610	6 días
36		27	Sello para juntas de puentes (+/- 100 mm de desplazamiento)	m	170,00	$ 438.246.230	6 días
37		28	Sello para juntas de puentes (+/- 160 mm de desplazamiento)	m	170,00	$ 559.030.890	7 días
38		29	Limpieza (sand blasting) y pintura de estructuras metálica	m2	12.000,15	$ 1.102.021.908	6 días
39		30	Fabricación de la estructura metálica acero estructural A-588	Kg	12.120,00	$ 170.528.400	10 días
40		31	Montaje y pintura de estructura metálica	Kg	12.120,00	$ 81.931.200	7 días
41		32	Transporte de estructura metálica	Kg	12.120,00	$ 2.739.120	3 días
42		33	Concreto resistencia 21MPa (D) - vaciado in situ - para andenes (incluye mejoramiento y conformación de la superficie de apoyo con material seleccionado)	m3	122,00	$ 101.399.690	5 días
43		34	Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo, concreto f´c 21 MPa	m	364,00	$ 21.258.692	4 días
44		35	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	1.600,00	$ 781.451.200	6 días
45	*		**SEGURIDAD VIAL**			**$ 60.260.118**	**5 días**
46		36	Línea de demarcación con pintura en frío	m	3.636,00	$ 11.006.172	3 días
47		37	Marca vial con pintura en frío	m2	122,00	$ 6.058.398	2 días
48		38	Tacha reflectiva tipo A bidireccional	u	364,00	$ 3.788.148	3 días
49		39	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lamina retrorreflectiva tipo 9 o superior	u	25,00	$ 18.165.275	5 días
50		40	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo sp, sr y si 90 x 90 cm con lamina retroreflectiva tipo XI	u	25,00	$ 21.242.125	5 días
51	*		FIN			$ 0	0 días



Tareas críticas · Tarea · Tarea manual · solo duración · Hito de línea base · Resumen · Tareas externas · Hito inactivo
División crítica · División · solo el comienzo · Línea base · Hito · Resumen manual · Hito externo · Resumen inactivo
Progreso de tarea crítica · Progreso de tarea · solo fin · División de la línea base · Progreso del resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Fecha límite

Anexo I. Programa de Inversión

Reprogramación al Programa de Inversión No.1 y Seguimiento al programa de inversiones – MEPI-MN1-IN-6-FR-1

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		DE

FECHA: 01/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1798-2025

OBJETO:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHON (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE ARAGUACHON UBICADO EN EL PR 87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857de 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2025 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.365.006,6960 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8.365.006,696

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado / DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-25 (15 DIAS)	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26				sep-26	oct-26
					ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑO	REPROGRAMACIÓN NO.1								
PRELIMINARES	$436.878,96	6,98%		% P	0,00%	6,98%	0,00%	0,00%	0,00%					
				$ P		$436.879								
				$ E										
				% E										
SUBASES BASES Y AFIRMADOS	$75.150,944	1,20%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%					
				$ P				$75.151						
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$365.905,005	5,85%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,85%	0,00%					
				$ P				$365.905						
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	$255.138,336	4,08%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,08%					
				$ P					$255.138,336					
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$5.064.350,794	80,93%		% P	0,00%	10,00%	26,00%	23,00%	21,93%					
				$ P		$625.768	$1.626.998	$1.439.267	$1.372.317					
				$ E										
				% E										
SEGURIDAD VIAL	$60.260,12	0,96%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%					
				$ P					$60.260					
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 6.257.684,157	100%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

100%

50%

REPROGRAMACION No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	16,98%	26,00%	30,05%	26,97%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647	$1.626.998	$1.880.323	$1.687.716					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	16,98%	42,98%	73,03%	100,000%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647	$2.689.645	$4.569.969	$6.257.684,157					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 772.555,20
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 117.112,81
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 760.522,45
DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.	$ 200.000,00
IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD	$ 38.000,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA)	$ 167.300,13
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 51.831,94
	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 2.107.322,54
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.365.006,696**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
REPORGRAMACIÓN No.1		

OBSERVACIONES:

Se presenta reprogramación al programa de inversiones No. 1 según Prórroga No. 1 suscrita el 12/2025 la cual extendió el plazo contractual hasta el 15/04/2026

Firma:
Nombre:ENOC HERNANDEZ CONTRERAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.:13228-437050 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.:25202-16180 CND

Aprueba Firma
Nombre: CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDÓN
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.: 68202-092436 STD

Revisó Firma:
Nombre:FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:13202-097750BLV

Revisó Firma:
Nombre:FABIAN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula No.:13202-097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JULIAN RICARDO REVERON GARZÓN
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 25202-237574 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
VERSIÓN	1	
PÁGINA		DE

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA/ SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 2 **DE** ENERO (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 2

CONTRATO No: 1798-2025

OBJETO:
MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARBE, SECTOR SANTA MARTA - PARAGUACHON (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE ARAGUACHON UBICADO EN EL PR 87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857de 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C S.A.S.

PLAZO INICIAL: Hasta 31/12/2025 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.365.006,6960 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8.365.006,696

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado / DESCRIPCION	dic-25 (15 DIAS)	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26				sep-26	oct-26	
				DESCRIPCION	ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑO	REPROGRAMACIÓN NO.1									
PRELIMINARES	$436.878,96	6,98%		% P	0,00%	6,98%	0,00%	0,00%	0,00%						100%
				$ P		$436.879									
				$ E											
				% E											
SUBASES BASES Y AFIRMADOS	$75.150,94	1,20%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%						
				$ P				$75.151							
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$365.905,01	5,85%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	5,85%	0,00%						
				$ P				$365.905							
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	$255.138,34	4,08%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,08%						
				$ P					$255.138,336						
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$5.064.350,79	80,93%		% P	0,00%	10,00%	26,00%	23,00%	21,93%						50%
				$ P		$506.435	$1.316.731	$1.164.801	$1.110.612						
				$ E											
				% E											
SEGURIDAD VIAL	$60.260,12	0,96%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%						
				$ P					$60.260						
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 6.257.684,157	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

REPROGRAMACION No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	16,98%	26,00%	30,05%	26,97%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647	$1.626.998	$1.880.323	$1.687.709						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	16,98%	42,98%	73,03%	100,00%						
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$1.062.647	$2.689.645	$4.569.969	$6.257.677						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 772.555,20
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 117.112,81
PROVISIÓN PARA AJUSTES (INCLUYE IVA)	$ 760.522,45
DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD.	$ 200.000,00
IVA - DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA Y/O REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS EXISTENTES Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD VIAL Y TRANSITABILIDAD	$ 38.000,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL , INCLUYE PAGA (Incluye IVA)	$ 167.300,13
VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA)	$ 51.831,94
	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 2.107.322,54
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.365.006,696**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
REPORGRAMACIÓN No.1		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ENOC HERNANDEZ CONTRERAS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 3228-437050 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-16180 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo J. Actas de Comité y Reunión de Obra

Acta de Comité de Obra - MEPI-MN1-IN-14-FR1

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 2/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **8**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE - CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%), ENHERCO S.A.S (10%)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Habilitar y ejecutar el frente de trabajo correspondiente al paso provisional, adelantando las actividades de pedraplén, instalación de tubería y conformación del paso. **- No Cumplido**
Iniciar demoliciones preliminares del puente existente (barandas, andenes y elementos menores) como preparación para la demolición estructural. **- No Cumplido**
Alcanzar avance aproximado del 60 % en la demolición del puente previo a la instalación del puente militar- **No Cumplido**
Iniciar excavaciones y actividades constructivas de los cabezales para la instalación del puente militar.**- No Cumplido**
Remitir a la interventoría los resultados del estudio de suelos asociados al diseño de los dados, para revisión y aprobación.**- No Cumplido**
Presentar programación detallada de actividades del paso provisional, indicando fechas de inicio y terminación.**- No Cumplido**

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

• Plan del contratista para entregar el paso provisional.
• La demolición del puente y la construcción de las vigas para el puente militar
• El oficio por parte de la alcaldía de Santa Marta.
• radicacion de las actas de obra e interventoría
• radicacion ítems no previstos (NP), incluyendo revisión con precios de referencia INVIAS.
• Definición de acciones para adquisición inmediata de materiales e inicio de ejecución del paso provisional.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	2/03/2026 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 5:30 p.m. del día lunes 02 de marzo de 2026, se dio inicio al Comité de Obra No. 08 con la participación del Ingeniero Fabián Arango, Supervisor del Contrato y Director Territorial INVIAS; la Ingeniera Dana Mendinueta, profesional de INVIAS; el Ingeniero Luis Eduardo Rodríguez C., Director de Interventoría; el Ingeniero Julián Reverón, Gestor Técnico del Contrato; y el Ingeniero Juan Francisco Lorett V., Director de Obra. Enoc Hernandez Contreras, representante leal del contratista.

El ingeniero Fabián pregunta: ¿Cuál es el plan que tienen? Enoc responde: queremos iniciar con la tubería que tenemos que son 12 tubos que es el 40% del total de la tubería instalada, desde Riohacha Hasta Santa Marta, queda el paso Habilitado mientras llegan los otros tubos, eso con respecto al paso provisional. Mañana vamos a comenzar a demoler y excavar para el tema de las vigas e inicio del desmonte de las barandas.

Ingeniero Luis pregunta ¿Fabián va a estar en la reunión? Dana responde que sí.

Julián Reveron dice que cuales eran los compromisos para esta semana para entregar el paso provisional el día miércoles, porque hoy no Hubo mucha actividad por el tema de las demoras en la llegada del material ¿Cuándo comienza la demolición del puente? ¿Cuándo se tienen las vigas para el puente militar?
Ingeniero Luis dice que les llegaron dos viajes de material y la llenada de los sacos, que nos digan que contingencias van a tener el día miércoles poder abrir esa vi, para mañana se debería estar demoliendo y las excavaciones para la viga cabezal.

Enoc dice: hoy tuvimos un impase con la cantera, han tenido problemas con la explotación, mañana nos colocan 6 viajes faltantes, solo falta una capa de piedra para meter capa de recebo y los costales e iniciar la instalación de la tubería el día de mañana del lado de Riohacha a Santa Marta, y así abrir el paso provisional con la tubería que tenemos asta que llegue el resto. Mañana comenzamos con la excavación para la viga cabezal y desmonte de barandas, llegada de equipos para la demolición. Tuvimos problemas con el personal en la llenada de los sacos, nos toco correr con ese tema.

Fabian dice, llegó un oficio de la alcaldía de Santa Marta, donde preguntan si se deteriora el paso ¿si van a tener la maquinaria y soportes para mantener la conectividad? ¿cómo va la respuesta? El contratista responde que le están dando respuesta al oficio.

Fabian dice que tenemos que garantizar que ese paso este listo para las elecciones, para que pueda pasar el material electoral. mañana voy para campo, para que tengan al personal listo con quien hablar e interactuar. ¿ya radicaron las actas de obra e interventoría? El contratista dice que el acta de enero ya fue radicada, la de febrero la radicaremos mas tarde. Y la interventoría por su parte dice que Hace dos Horas fueron enviadas por correo.

Dana pregunta: sobre las actas de obra, ¿Qué están cobrando? Si son los NPS no he recibido ninguna radicación de documento de NP. La interventoría dice que las actas de diciembre y enero van en cero
Dana: ¿Qué proyectan en la de febrero? Contratista: temas de tubería, empedrado, recebo y desmonte en zona no boscosa.
Dana: no han radicado el paquete NP deben radicarlo para poder darle tramite a esa acta.
Fabian dice: en esta acta deben cobrar solo ítems del contrato. Los NP estarían justificados en el tema de la emergencia y requiere la presentación formal del NP, lo y hace el contratista junto con la interventoría y cuando esté aprobado lo envían para terminar de hacer el trámite. El contratista dice que lo facturado está en los NP.

Julián reveron: pregunta ¿cómo va el trámite de esas NP? El contratista dice que ya fueron radicados los dos NPs con sus respectivas cotizaciones y memorias. La interventoría dice que mañana tienen concepto sobre eso.

Fabian dice que necesitamos que ustedes comiencen a facturar, hoy el proyecto debería estar en el 50% de facturación mínimo, pero este contrato esta en cero, no hemos facturado nada, necesitamos abrir también otros frentes de los puentes priorizados, cuanta plata se le va a meter al puente Paraguachon, necesitaos saber cuántas juntas, se requieren, urgente que comience a transitar la gente por ese paso provisional ¿cómo hacemos con las actas? El contratista responde que tienen un especialista en juntas, esta haciendo el diagnóstico de los puentes ese es el item que podemos proyectar y cobrarlo. Las cantidades que están dando superan las que ya están.

Julian Reveron dice que se necesita conocer esos datos para poder hacer un rebalanceo.

Contratista: nosotros podemos proyectar los item de las juntas. El grueso del acta está en los dos ítems no previstos, el de la tubería y el del pedraplén.

Dana dice que revisen los ítems del paso provisional que son contractuales para que puedan cobrar o ser proyectados en el acta. Radiquen tan pronto sea posible los NPs tanto para la parte de la demolición, como el paso provisional. Estamos a 2 de marzo y el contrato vence a mitad de abril, ya deberían estar trabajando en las solicitudes de prórroga.

El ingeniero Fabián comenta que entre los compromisos está previsto la entrega del paso provisional el día miércoles 4 de marzo, demolición del puente, movilización de los equipos y comenzar hacer los cortes para las vigas cabezales que se requieren.

El ingeniero Fabián continúa diciendo que quedaron unas tareas:
• Entrega de los NP relacionados con el pedraplén y la demolición del puente, también le deben recomendar a la entidad hacer un modificación y la plata que esta en obras complementarias a obra para asignar recursos a los NP.
•Tienen que presentar el balanceo para incluir los puentes priorizados.
•Para el tema ambiental nos toca hacer desmovilización del paso provisional, deben mantener en campo al profesional ambiental.
•Solicitud de prorroga y solicitud de adición.

El contratista responde que con respecto a los permisos ambientales CORPAMAG nos respondió y ya le dimos alcance del decreto, nos está solicitando una documentación.

El ingeniero Fabián dice que las tuberías se pueden donar a la comunidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	2/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Demoler y excavar para el tema de las vigas e inicio del desmonte de las barandas. movilización de los equipos y comenzar hacer los cortes para las vigas cabezales que se requieren.	3 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras
entrega del paso provisional	4 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabian Ernesto Arango Pineda	Supervisor del contrato	INVIAS	
Dana Marina Mendinueta Marin	Ingeniera	INVIAS	
Julián Ricardo Reveron Garzón	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	
Luis Eduardo Rodríguez Castro	Director de interventoría	Coba B&C SAS	
Juan Francisco Lorett Velásquez	Director Contrato de Obra	Consorcio Transversal Caribe	
Enoc Elías Hernández Contreras	Representante Legal	Consorcio Transversal Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 11/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **9**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE - CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%), ENHERCO S.A.S (10%)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 - Puesta en funcionamiento Paso Provisional (4/03/2026) - Cumplido el 07/03/2026
2 - Inicio de Demolición (03/03/2026) - Inciada el 10/03/2026
3 - Inicio de Construcción Viga Cabezal Mendihuaca - No cumplido
4 - Apoyo en Respuesta Alcaldia Santa Marta - Atención emergencia Mendihuaca (03/03/2026) - Cumplido el 10/03/2026
5 - Presentar NP de Paso Provisional y Demolición para revisión con el lleno de tosod los requisitos - No cumplido
6 - Presentar actas de obra mes de febrero (04/03/2026) - Cumplido el 10/03/2026
7 - Realizar Balanceo Tecnico del Contrato (obras mayores y/o menores) - Solicitud de prorroga y adición (07/03/2026) - No cumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Avance de Contratos de Obra e Interventoría
- Estado de Actas de Costos
- Estado de actas de Obra
- Demolición del puente
- Construcción de las vigas para el puente militar
- Diagnóstico
- Inicio de Obras
- Precosteo y NP Paso Provisional
- Precosteo y NP Demolición
- Precosteo Viga Cabezal
- Adiciones
- PAGA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité, en el cual se presenta el **Informe Semanal No. 12** que va del 27 de febrero al 5 de marzo, evidenciándose un atraso del 48 % respecto al avance programado de obra.
Durante la revisión del informe, se indicó que en el componente financiero no se debe presentar ejecución en cero, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en ejecución actividades relacionadas con el paso provisional. En este sentido, se recomienda incluir una nota aclaratoria indicando que existe ejecución en campo y que el valor correspondiente se ajuste a lo invertido de la emergencia

De igual forma, se solicita actualizar los cuadros de información financiera, incorporando notas explicativas sobre los valores presentados y dejando claridad sobre el estado de la facturación y los ajustes que se encuentran en trámite.

Respecto al **anticipo**, se deja constancia de que a la fecha no ha sido desembolsado, por lo cual se deberá incluir la respectiva anotación en los informes.

En relación con el **diagnóstico de los puentes**, el contratista informa que los documentos incluirán el análisis de mayores y menores cantidades, información necesaria para sustentar técnicamente la solicitud de adición al contrato.

Así mismo, se establece que el plazo máximo para radicar el paquete correspondiente a la adición y prórroga contractual será el del lunes 16 de marzo por parte del contratista, el cual deberá ser presentado conjuntamente por el contratista y la interventoría.

En cuanto al **PAGA (Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental)**, se informa que el contratista realizó el envío del documento; sin embargo, la interventoría efectuó observaciones. Se aclara que el alcance corresponde únicamente a la definición física del contrato necesaria para determinar el plan de inversión ambiental, considerando la situación de emergencia y el valor que deberá reconocerse a la autoridad ambiental competente.

Por su parte, el contratista se compromete a remitir el PAGA ajustado y subsanado al día 12 de marzo.

En relación con la obra de **participación comunitaria**, se recomienda que esta no se ejecute como obra civil, sino que se contemple como suministro, con el fin de facilitar su implementación y aceptación por parte de la comunidad.

Respecto a los NP (Nuevos Precios), se informa que estos se encuentran actualmente en proceso de definición entre el contratista y la interventoría.

Durante el comité el inge Fabian propone **reutilizar la piedra producto del pedraplén del paso provisional,** para su posible utilización en intervenciones asociadas a los puentes La Línea y Paraguachón, optimizando así el aprovechamiento del material disponible.

Adicionalmente, se comentó que **las cantidades incluidas en el acta de obra** correspondiente al mes de febrero no pueden superar las cantidades establecidas, teniendo en cuenta que en algunos ítems se evidencia que estas se sobrepasan. Al respecto, la ingeniera Mendinueta manifestó estar de acuerdo con dicha observación y precisó que, en caso de requerirse la inclusión de cantidades adicionales, se deberá tramitar el acta de modificación correspondiente, previa aprobación de las cantidades por parte de la interventoría. Por su parte, el ingeniero Luis, en representación de la interventoría, indicó que se debe realizar la respectiva revisión y concertación respecto a las cantidades asociadas a los viajes de material.

En el marco de las actividades constructivas, se informa que el día miércoles 11 de febrero iniciaron los trabajos de d**emolición del puente**, estimándose un plazo aproximado de 30 días para la demolición completa. No obstante, se prevé que entre el día de hoy y mañana se realice la demolición de las vigas.

Adicionalmente, el contratista informa que ya llegó el acero de refuerzo para la **construcción de las vigas**, el cual será figurado en campo, y que el concreto a utilizar corresponde a concreto acelerado con resistencia a 3 días, encontrándose actualmente en proceso la logística para la ejecución de estas actividades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 11/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de diagnóstico (Faltantes)	jueves, 12 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras
Entrega de diagnostico de los 14 puentes con presupuesto	lunes, 16 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras
Entrega del paquete de prórroga y adición a la interventoría	lunes, 16 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras
Entrega del esquema y remisión del PAGA subsanado	jueves, 12 de marzo de 2026	Juan Francisco Lorett V. Director de Obras

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

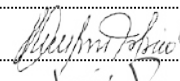
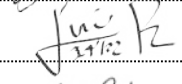
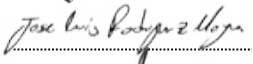
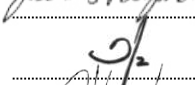
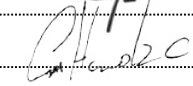
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Fabian Ernesto Arango Pineda	Supervisor del Contrato	INVIAS	
Dana Marina Mendinueta Marín	Apoyo de Supervisor del Contrato	INVIAS	
Julián Ricardo Reveron Garzón	Gestor Técnico del Contrato	INVIAS	
Abraham Antonio Palacio Amado	Representante Legal	Coba B&C SAS	
Luis Eduardo Rodríguez Castro	Director de interventoría	Coba B&C SAS	
José Luis Rodríguez Moya	Residente de interventoría	Coba B&C SAS	
Juan Francisco Lorett Velásquez	Director Contrato de Obra	Consorcio Transversal Caribe	
Enoc Elías Hernández Contreras	Representante Legal	Consorcio Transversal Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **10**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE - CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%), ENHERCO S.A.S (10%)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromisos cumplidos:
- Terminación del pedraplén.
- Finalización paso provisional incluyendo el aproche del lado de Riohacha.
- Instalación de la oficina de la atención al usuario

Compromisos no cumplidos:
- Entregan las vigas fundidas, 3 de marzo de 2026
- Pendiente de entrega las actas de vecindad y los permisos voluntario, 27 de febrero de 2026.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Entrega de Vigas fundidas
- Demolición del puente.
- Compromisos sociales
- Comité de participación ciudadana
- horario de atención al usuario
- Plan de manejo ambiental que se le dará al paso provisional.
- Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cause
- Documentacion pendiente sst por entregar
- Elementos de protección personal (EPP)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 11:20 a.m. del día martes 12 de marzo de 2026, se dio inicio al Comité de Obra No. 10 con la participación por parte del consorcio transversal caribe del ingeniero Tarzo Amaya, residente de obra; Silenia Marulanda, trabajadora social; y Luis Carlos Polo, profesional SST. El profesional ambiental del contratista no se encuentra en el comité.
Por parte de la interventoría asistieron el ingeniero José Luis Rodríguez Moya, residente; el ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, ingeniero ambiental; Duenith Patricia Vanegas Sprockel, profesional social; Ivón Elena Acosta Montero, profesional SST; y el ingeniero auxiliar Alexander Bruno Acosta Aznate.

El ingeniero José Luis Rodríguez Moya, residente de interventoría, inicia la reunión preguntando para cuándo se tienen previstas las vigas fundidas. El residente de obra del Consorcio Transversal Caribe, Tarzo Amaya, responde que todos los procesos han sido socializados con la interventoría y, en cuanto a los cabezales necesarios para los trabajos de los soldados, se compromete a entregar las vigas cabezales fundidas el día lunes 16 de marzo.

Posteriormente, el ingeniero José Luis Rodríguez Moya consulta sobre el avance en el tema de la demolición. El residente de obra del Consorcio Transversal Caribe indica que el inicio de la demolición de la superestructura del puente colapsado depende de dos condiciones: esta se realizará dos días después de la instalación del puente militar, tiempo durante el cual se desmontará el paso provisional.

Por su parte, Duenith Patricia Vanegas Sprockel, profesional social de la interventoría, menciona que de los compromisos adquiridos únicamente se ha cumplido con la instalación de la oficina de atención al usuario y la entrega de volantes informativos, programada para el día 12 de marzo de 2026. Señala además que no se han remitido a la interventoría documentos como actas de vecindad, permisos voluntarios, entre otros.

Silenia Marulanda, trabajadora social del contratista Consorcio Transversal Caribe, responde que no se ha dado respuesta a la solicitud de la interventoría debido a que el formato de compensación requerido no existe; en su lugar, se maneja un formato de compromiso. Se compromete a dar respuesta el lunes 16 de marzo. Asimismo, explica que los volantes informativos surgieron como respuesta a una necesidad puntual relacionada con el uso del paso provisional y que se gestionó una cuña radial sobre este tema, la cual aún no ha sido emitida.

En cuanto al comité de participación ciudadana, será respondido atreves de un oficio, según indica la trabajadora social del contratista del Consorcio Transversal Caribe. Respecto al horario de atención al usuario, se establece que será los días martes y jueves.

La interventoría solicita al contratista la entrega semanal de informes correspondientes a los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST). En este sentido, Silenia Marulanda profesional social del Consorcio Transversal Caribe se compromete a dar respuesta a todos los requerimientos sociales mediante oficio el día lunes 16 de marzo de 2026.

El ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, ingeniero ambiental de la interventoría, expone los puntos críticos identificados: la atención a la emergencia del pedraplén, el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauce. Solicita claridad sobre el plan de manejo ambiental para el paso provisional y recalca la importancia de contar con todos los requisitos y la documentación correspondiente de la maquinaria amarilla. Adicionalmente, señala que dentro del PAGA debió incluirse el capítulo correspondiente a la emergencia, lo cual no se realizó. Advierte que el ecosistema acuático se está viendo afectado y solicita información sobre las medidas de manejo implementadas. Recomienda al contratista prever y respaldar adecuadamente estos aspectos.

Asimismo, indica la necesidad de humectar el terraplén del paso provisional con el fin de disminuir la emisión de material particulado que puede generar afectaciones respiratorias. También sugiere gestionar la reutilización de los materiales resultantes de la demolición del puente, como la carpeta asfáltica, mediante estrategias de economía circular.

Finalmente, solicita que el contratista remita el mismo día el permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce ante CORPAMAG, así como el plan de manejo del pedraplén y de la demolición.

Por su parte, Ivón Elena Acosta Montero, profesional SST de la interventoría, solicita información sobre la gestión en seguridad y salud en el trabajo, indicando que no se está cumpliendo con los protocolos establecidos. Señala que los trabajadores no están utilizando los elementos de protección personal (EPP), lo que incrementa el riesgo de accidentes. Exige mayor control por parte de Luis Carlos Polo, profesional SST del contratista Consorcio Transversal Caribe sobre el uso de EPP y las conductas peligrosas en obra.

Ante esta situación, el residente de interventoría advierte que, en caso de incumplimiento en el uso de EPP, se procederá a la suspensión de las actividades.

Luis Carlos Polo, profesional SST del contratista Consorcio Transversal Caribe, responde que la entrega de los EPP depende de la oficina central y que no puede garantizar fechas. Sin embargo, la interventoría establece que, a partir del 12 de marzo, no se permitirá el ingreso de trabajadores sin EPP, y de presentarse esta situación, se suspenderán las actividades.

En relación con la documentación pendiente, el profesional SST del contratista del Consorcio Transversal Caribe se compromete a entregar el plan de emergencias y el cronograma de actividades el lunes 16 de marzo. Respecto al documento del PMT con evidencias de cumplimiento, el contratista manifiesta que corresponde a la señalización requerida para la obra y que desconocían que esta responsabilidad recaía sobre ellos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 12/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de vigas cabezales fundidas	16 de marzo 2026	Ingeniero Tarzo Amaya residente de obra
Dar respuesta por medio de correspondencia oficial al oficio radicado por la interventoria.	16 de marzo 2026	Silenia Isabel Marulanda Valiente, trabajadora social del contratista
Entrega del plan de emergencia y el cronograma de actividades	16 de marzo 2026	Luis Carlos Polo, Profesional SST de la contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/03/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tarzo Amaya	Residente de obra	Consorcio Transversal Caribe	
Silenia Isabel Marulanda Valiente	Trabajadora social del contratista	Consorcio Transversal Caribe	
Luis Carlos Polo	Profesional SST de la contratista	Consorcio Transversal Caribe	
Ingeniero José Luis Rodríguez Moya	Residente de Interventoría	Coba B&C SAS	
Giovanni Huberto Pérez Romero	Ingeniero ambiental de interventoría	Coba B&C SAS	
Duenith Patricia Vanegas Sprockel	Profesional social de la interventoría	Coba B&C SAS	
Ivón Elena Acosta Montero	Profesional SST de la interventoría	Coba B&C SAS	
Alexander Bruno Acosta Aznate	Ingeniero auxiliar de interventoría	Coba B&C SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 17/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. **11**
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE - CONSTRUCTORA CARIBE NORTE S.A.S (90%), ENHERCO S.A.S (10%)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Compromisos cumplidos:
• Entrega del plan de emergencia
Compromisos no cumplidos:
• Entrega de vigas cabezales fundidas 16 de marzo 2026
• Compromiso social: dar respuesta a todas las observaciones hechas por la interventoría, mediante oficio.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

• Plan de manejo RCD
• humectación del paso provisional.
• permiso de aprovechamiento forestal
• Puntos sanitarios
• Uso de los elementos EPP.
• Lista de asistencia y registro fotográfico de la charla diaria
• Entrega de exámenes ocupacionales de ingreso de todo el personal y afiliación a seguridad social/pagos parafiscales.
• Respuesta al oficio con solicitud de entrega: actas de vecindad y permisos voluntarios.
• Avance de obra

FECHA 17/03/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 11:10 a.m. del día martes 17 de marzo de 2026, se dio inicio al Comité de Obra No. 11 con la participación por parte del consorcio transversal caribe del ingeniero Tarzo Amaya, residente de obra; Silenia Marulanda, trabajadora social; Luis Carlos Polo, profesional SST; y el ingeniero Luis Parra, ingeniero ambiental.

Por parte de la interventoría asistieron el ingeniero José Luis Rodríguez Moya, residente; el ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, ingeniero ambiental; Duenith Patricia Vanegas Sprockel, profesional social; Ivón Elena Acosta Montero, profesional SST; y el ingeniero auxiliar Alexander Bruno Acosta Aznate.

Componente ambiental:

El Ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, comienza su intervención diciendo; Se solicita al contratista el plan de manejo RCD, que si bien esta en el PAGA, no se está implementando. Además de eso no se está adoptando medidas para el control en la emisión de partículas en suspensión, por lo tanto, se requiere, la humectación de la vía. Por otro lado, debido al tránsito de los vehículos por el paso provisional se presentó un derrumbe en el talud del terraplén de material de relleno y cayeron partículas de material al cauce del rio. No hay un plan de manejo para eso. Tampoco hay un plan de manejo para la fauna silvestre, esto hay que tenerlo en cuenta. Se debe manejar el tema de manera preventiva.

Continúa diciendo, la superestructura del puente colapsado (escombro) ha caído al lecho del rio, Si bien el PAGA se elaboró en base al alcance del contrato y no en base a la emergencia, el PAGA debe ser actualizado, es decir se debe incorporar un capítulo sobre la atención a la emergencia del colapso del puente mendihuaca. Termina diciendo; la parte ambiental también requiere importancia.

El Ingeniero Luis Parra, responde: con respecto a la humectación del paso provisional, ya se solicitó un carrotanque, el derrumbe que se presentó en el talud de la estructura de relleno del paso provisional, se presentó por falta de mantenimiento del mismo ya que la repetición de cargas de los vehículos deformó el terraplén lo que ocasionó la caída de material al rio. pero ya hoy se hizo mantenimiento al paso provisional. El tema de la fauna silvestre es un tema ocasional, se debe armar un plan de manejo, pero se necesita un biólogo permanentemente y hasta la fecha no se tiene.

El Ingeniero Luis Parra, continua su intervención diciendo, que reconoce que se inició la demolición del puente sin haber presentado el plan de manejo de RCD comprometiéndose a presentar dicho plan antes del próximo comité. Por ahora se suspenderá la actividad de demolición y se procederá a realizar el acopio de los escombros en el área aferente al estribo sur, ubicado en el lado Santa Marta.

El Ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero manifiesta que a la fecha no se ha recibido el plan de manejo del paso provisional, tampoco los radicados de la solicitud de permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, de igual manera el documento emitido por CORPOMAG sobre el concepto de dichos permisos. A lo que el Ingeniero Luis Parra responde que ya CORPOMAG dijo que no se necesita permiso de aprovechamiento forestal, lo notificaremos a través de un oficio hoy 17 de marzo.

Ingeniero Tarzo Amaya residente de obra interviene diciendo que el consorcio dará respuesta en horas de la tarde de hoy de cuando enviaran el carrotanque.

El Ingeniero Luis Parra, comenta que solicito los elementos para el manejo adecuado de los residuos sólidos en el frente de obra (Punto ecológicos), debe estar en obra para el próximo 24 de marzo del 2026.

El Ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, pregunta por los puntos sanitarios, El Ingeniero Luis Parra responde, que se presentaron opciones como alquiler de un baño en la zona, pero es muy costoso, se siguen haciendo cotizaciones, el ingeniero luis parra manifiesta que para el próximo comité estará definido el punto sanitario.

El Ingeniero Giovanni Huberto Pérez Romero, comenta que, el pedraplén es uno de los métodos que más causa impacto ambiental, al final deben retirar todo el material de demolición y el de pedraplén cuando el puente militar este instalado.

Componente SST:

Ivón Elena Acosta Montero profesional SST de la interventoría comienza diciendo que es necesario que el personal en obra haga uso de los EPP y que es función del profesional SST del consorcio que el personal en obra los use. Además, indica que deben cumplir con tener el botiquín de primeros auxilios, la camilla de emergencia y extintor debidamente señalizados. y ademas diligenciar la bitácora con las actividades que se desarrollen en el componente SST en obra.

Luis Carlos Polo, profesional SST del consorcio transversal caribe, se compromete a instalar el botiquín, la camilla y extintos el próximo 24 de marzo de 2026

Luis Carlos Polo, profesional SST del contratista presentara lista de asistencia y registro fotográfico de las próximas charlas diaria que realice.

el Ingeniero José Luis Rodríguez Moya, Residente de Interventoría, hace hincapié en que, si el personal de obra no usa los EPP, se verán obligados a retirarlos de la obra, así se vea afectada la programación, hasta tanto no se cumpla.

Luis Carlos polo se compromete para el próximo 24 de marzo del 2026 realizar la entrega de exámenes ocupacionales de ingreso de todo el personal y afiliación a seguridad social/pagos parafiscales.

Componente social:

Duenith Patricia Vanegas Sprockel, Profesional social interventoría comienza su intervención diciendo que no se ha dado respuesta al oficio que remitió la interventoría al consorcio transversal caribe con asunto; Entrega de actas de vecindad y permisos voluntarios. También le exige a la profesional social del consorcio fijar una fecha para realizar una reunión de avance de obras con la comunidad.

Silenia Marulanda, profesional social del consorcio responde que programará la reunión de avance de obra con la comunidad para el día 24 de marzo de 2026

Componente técnico:

El ingeniero Tarzo Amaya, residente de obra, manifiesta que el incumplimiento del compromiso relacionado con la viga cabezal de apoyo del puente militar se originó por la presencia de un imprevisto, el cual fue la existencia de una placa de aproximación en acero reforzado, que se encontró luego de realizar el corte de la carpeta asfáltica y retirarla, lo que obligó a implementar el uso de una planta eléctrica no contemplada inicialmente en obra. Por tanto, impidió su ejecución en el tiempo previsto, lo cual conllevó a reprogramar la entrega de estos elementos fundidos para el día jueves 19 de marzo de 2026.

Dentro de los imprevistos identificados, se determinó también la necesidad de ejecutar una rampa de acceso para el ingreso del mixer en dicha cabecera, para lo cual la interventoría aprobó el uso de 60 m³ de material de relleno.

El ingeniero Tarzo Amaya informa que se encuentra a la espera del material de relleno requerido para la ejecución de la rampa de acceso, estimando su disponibilidad para el día 18 de marzo de 2026.

Por su parte, el ingeniero José Luis Rodríguez Moya, residente de interventoría, se pronuncia frente a lo expuesto por el residente de obra en los siguientes términos:

1. El acero de refuerzo identificado en la placa de aproximación fue detectado el día 15 de marzo; sin embargo, a la fecha del presente comité no se ha ejecutado su corte, situación que evidencia falta de gestión oportuna frente a un imprevisto crítico. Se resalta que en el lado de Riohacha se presentó la misma condición, ante la cual el personal dispuso de manera inmediata los medios y recursos necesarios para realizar el corte del acero encontrado.

En este sentido, la interventoría recalca que, dada la criticidad de la actividad en el lado de Santa Marta, debió priorizarse desde el primer momento la consecución de los medios técnicos necesarios para el corte del acero de refuerzo de la placa de aproximación, toda vez que esta actividad se constituye en una restricción directa para la ejecución de las actividades programadas por el personal militar.

Como consecuencia de lo anterior, se evidenció la suspensión de las actividades por parte del componente militar durante dos (2) días,

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3

FECHA: 17/03/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Enviar a la interventoria por medio de correspondencia, documento emitido por CORPOMAG.	17 de marzo 2026.	Luis Parra, ingeniero ambiental - Consorcio Transversal Caribe.
Construcción rampa de acceso para vehiculo proveedor de concreto (Mixer)	18 de marzo 2026.	Tarzo Amaya. Ingeniero residente de obra - Consorcio Transversal Caribe.
Entrega de Vigas cabezales fundidas.	19 de marzo de 2026	Tarzo Amaya. Ingeniero residente de obra - Consorcio Transversal Caribe.
Punto Ecológico - Kid antiderrame	24 de marzo 2026	Luis Parra, ingeniero ambiental - Consorcio Transversal Caribe.
Definición de Batería sanitaria	24 de marzo de 2026	Luis Parra, ingeniero ambiental - Consorcio Transversal Caribe.
Botiquin de primeros Auxilios, Camilla de emergencia y extintor.	24 de marzo de 2026	Luis Carlos Polo, Profesional SST - Consorcio Transversal Caribe.
Entrega de exámenes ocupacionales de ingreso de todo el personal y afiliación a seguridad social/pagos parafiscales	24 de marzo de 2026	Luis Carlos Polo, Profesional SST - Consorcio Transversal Caribe.
Reunión con la comunidad para informar sobre el avance de obra	24 de marzo de 2026	Silenia Isabel Marulanda Valiente, Profesional social - Consorcio Transversal Caribe.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 26/03/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Tarzo Amaya	Residente de obra	Consorcio Transversal Caribe	
Silenia Isabel Marulanda Valiente	Profesional social	Consorcio Transversal Caribe	
Luis Carlos Polo	Profesional SST	Consorcio Transversal Caribe	
Luis Parra	Profesional ambiental	Consorcio Transversal Caribe	
Ingeniero José Luis Rodríguez Moya	Residente de Interventoría	Coba B&C SAS	
Giovanni Huberto Pérez Romero	Ingeniero ambiental	Coba B&C SAS	
Duenith Patricia Vanegas Sprockel	Profesional social	Coba B&C SAS	
Ivón Elena Acosta Montero	Profesional SST	Coba B&C SAS	
Alexander Bruno Acosta Aznate	Ingeniero auxiliar	Coba B&C SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo K. Equipo Contrato de Interventoría

Equipo de Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO 2026

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1857 DE 2025 **INTERVENTORÍA:** COBA B&C S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 1798 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRASVERSAL CARIBE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA - DWM-026	Camioneta tipo Montero marca Mitsubichi modelo 2018, color Plata Metálco - Cilindrada: 2.998 cc	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA - IUQ-907	Camioneta marca Volkswaguen modelo 2017, color Blanco Cristal - Cilindradra: 1.598 cc	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo L. Control de Personal Interventoría

Control de aportes a seguridad social - MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Certificado de pago de Aportes

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857 DE 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo 2026 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE OBRA No.: 1798 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA - CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Eduardo Rodriguez Castro	7.174.155	Director de Interventoría	$ 7.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 8.169.643	$ 568.700	V	Salud Total	9500498944	$ 1.021.300	Colpensiones	9500498944	$ 1.388.900	$ 326.786			
2	Jose Luis Rodrigeuz Moya	1.121.043.675	Residente de Interventoría	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 5.991.071	$ 417.000	V	Sanitas	9500498944	$ 748.900	Protección	9500498944	$ 958.600	$ 239.643			
3	Alexander Bruno Acosta Aznate	1.102.815.228	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 3.949.000	$ 274.900	V	Coosalud EPS SAS	9500498944	$ 493.700	Porvenir	9500498944	$ 631.900	$ 157.960			
4	Jhoan Francisco Luquez Martinez	1.120.755.170	Inspector	$ 2.490.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 2.879.700	$ 200.500	V	Sanitas	9500498944	$ 360.000	Porvenir	9500498944	$ 460.800	$ 115.188			
5	Giovanny Huberto Perez Romero	91.283.144	Profesional Ambiental	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 4.466.071	$ 310.900	V	Sanitas	9500498944	$ 558.300	Colpensiones	9500498944	$ 714.600	$ 178.643			
6	Duenith Patricia Vanegas Sprockel	40.922.141	Profesional Social	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 4.466.071	$ 310.900	V	Sanitas	9500498944	$ 558.300	Colpensiones	9500498944	$ 714.600	$ 178.643			
7	Linda Nancy Gamez Quintero	1.006.571.127	Tecnico Admin	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 1.750.905	$ 9.200	I	EPS Familiar de Colombia SAS	9500498944	$ 218.900	Porvenir	9500498944	$ 280.200	$ 70.036			
8	Ivon Elena Acosta Montero*	1.118.810.460	Profesional SST	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	COBA B&C SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Sanitas	9502727654	$ 218.900	Porvenir	9502727654	$ 280.200	$ 70.036			
9	Cristian David Blandon Isaza*	1.054.553.303	Profesional Calidad	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	COBA B&C SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Nueva Eps	9502727654	$ 218.900	Colpensiones	9502727654	$ 280.200	$ 70.036			
10	Eduardo Esteban Fuentes Diaztagle*	79.249.921	Especialista en Estructuras	$ 7.144.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	61	COBA B&C SAS	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Salud Total	9501023314	$ 218.900	Colpensiones	9501023314	$ 280.200	$ 70.036			
11	Juan Carlos Avendaño Ariza*	79.249.921	Abogado	$ 4.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	COBA B&C SAS	$ 1.750.905	$ 9.200	I	Salud Total	9501745215	$ 218.900	Colpensiones	9501745215	$ 280.200	$ 70.036			
12	Daniris Tatiana Castilla Solano	1.082.845.399	Inspector	$ 2.490.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 2.490.000	$ 173.400	V	Famisanar EPS Ltda	9502557453	$ 311.300	Colpensiones	9502557453	$ 398.400	$ 99.600			
13	Camila Andrea Santana Rangel	1.082.985.657	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	COBA B&C SAS	$ 3.190.000	$ 222.100	V	Nueva Eps	9502557453	$ 398.800	Porvenir	9502557453	$ 510.400	$ 127.600			Ingreso
N																				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES							$ 44.356.081												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 10/04/2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901593977	2	COBA B&C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 47 103 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6360222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	179044243	9502288204	E	2026/04/21	2026/03/30	BANCOLOMBIA	0	$29,463,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																								$37,080,715	$6,090,800			$38,831,620	$4,854,300			$38,831,620	$1,553,700			$38,831,620		$2,281,400		$38,831,620	$1,942,500		$16,722,700
Centro de Trabajo: CÓRDOBA GRUPO 3 (8 Afiliados)																								$32,280,715	$5,322,800			$32,280,715	$4,035,400			$32,280,715	$1,291,600			$32,280,715		$2,247,100		$32,280,715	$1,614,800		$14,511,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																								$32,280,715	$5,322,800			$32,280,715	$4,035,400			$32,280,715	$1,291,600			$32,280,715		$2,247,100		$32,280,715	$1,614,800		$14,511,700
1	CC	1102822288	BELTRAN OSCAR																			230301	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS005	30	$7,866,000	$983,300	CCF22	30	$7,866,000	$314,700	14-11	30	$7,866,000	6.960%	$547,500	30	$7,866,000	$393,400	No	$3,576,300
2	CC	1075276086	CUENCA JUAN																			25-14	30	$5,170,000	$827,200	EPS005	30	$5,170,000	$646,300	CCF22	30	$5,170,000	$206,800	14-11	30	$5,170,000	6.960%	$359,900	30	$5,170,000	$258,500	No	$2,298,700
3	CC	92229876	FERNANDEZ ALFREDO																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	No	$778,800
4	CC	1065009504	FURNIELES LAURA																			230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	No	$778,800
5	CC	78751878	GOMEZ EDUARDO																			25-14	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS002	30	$7,866,000	$983,300	CCF22	30	$7,866,000	$314,700	14-11	30	$7,866,000	6.960%	$547,500	30	$7,866,000	$393,400	No	$3,576,300
6	CC	1003045942	GOMEZ JESUS																			25-14	30	$3,710,000	$593,600	EPS002	30	$3,710,000	$463,800	CCF22	30	$3,710,000	$148,400	14-11	30	$3,710,000	6.960%	$258,300	30	$3,710,000	$185,500	No	$1,649,600
7	CC	1065378092	MERCADO ANTONIO																			230301	30	$2,416,000	$386,600	EPS037	30	$2,416,000	$302,000	CCF22	30	$2,416,000	$96,700	14-11	30	$2,416,000	6.960%	$168,200	30	$2,416,000	$120,900	No	$1,074,400
8	CC	1063080799	MONTOYA MANUEL																			231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$1,750,905	$87,700	No	$778,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																								$4,800,000	$768,000			$6,550,905	$818,900			$6,550,905	$262,100			$6,550,905		$34,300		$6,550,905	$327,700		$2,211,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$4,800,000	$768,000			$6,550,905	$818,900			$6,550,905	$262,100			$6,550,905		$34,300		$6,550,905	$327,700		$2,211,000
9	CC	1022373305	CHINCHILLA JUAN																			230301	30	$4,800,000	$768,000	EPS005	30	$4,800,000	$600,000	CCF22	30	$4,800,000	$192,000	14-11	30	$4,800,000	0.522%	$25,100	30	$4,800,000	$240,000	No	$1,825,100
10	CC	65768513	ROJAS ANGELA																				0	$0	$0	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$385,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIOHACHA GUAJIRA (7 Afiliados)																								$28,740,905	$4,673,600			$28,740,905	$3,592,700			$28,740,905	$1,149,700			$28,740,905		$1,887,900		$28,740,905	$1,437,200		$12,741,100
Centro de Trabajo: GUAJIRA (6 Afiliados)																								$26,990,000	$4,393,400			$26,990,000	$3,373,800			$26,990,000	$1,079,600			$26,990,000		$1,878,700		$26,990,000	$1,349,500		$12,075,000
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (6 Afiliados)																								$26,990,000	$4,393,400			$26,990,000	$3,373,800			$26,990,000	$1,079,600			$26,990,000		$1,878,700		$26,990,000	$1,349,500		$12,075,000
11	CC	1102815228	ACOSTA ALEXANDER																			230301	30	$3,300,000	$528,000	ESSC24	30	$3,300,000	$412,500	CCF30	30	$3,300,000	$132,000	14-11	30	$3,300,000	6.960%	$229,700	30	$3,300,000	$165,000	No	$1,467,200
12	CC	1120755170	LUQUEZ JHOAN																			230301	30	$2,490,000	$398,400	EPS005	30	$2,490,000	$311,300	CCF30	30	$2,490,000	$99,600	14-11	30	$2,490,000	6.960%	$173,400	30	$2,490,000	$124,500	No	$1,107,200
13	CC	91283144	PEREZ GIOVANNY																			25-14	30	$4,100,000	$656,000	EPS005	30	$4,100,000	$512,500	CCF30	30	$4,100,000	$164,000	14-11	30	$4,100,000	6.960%	$285,400	30	$4,100,000	$205,000	No	$1,822,900
14	CC	1121043675	RODRIGUEZ JOSE																			230201	30	$5,500,000	$880,000	EPS005	30	$5,500,000	$687,500	CCF30	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	6.960%	$382,800	30	$5,500,000	$275,000	No	$2,445,300
15	CC	7174155	RODRIGUEZ LUIS																			25-14	30	$7,500,000	$1,275,000	EPS002	30	$7,500,000	$937,500	CCF30	30	$7,500,000	$300,000	14-11	30	$7,500,000	6.960%	$522,000	30	$7,500,000	$375,000	No	$3,409,500
16	CC	40922141	VANEGAS DUENITH																			230301	30	$4,100,000	$656,000	EPS005	30	$4,100,000	$512,500	CCF30	30	$4,100,000	$164,000	14-11	30	$4,100,000	6.960%	$285,400	30	$4,100,000	$205,000	No	$1,822,900
Centro de Trabajo: GUAJIRA ADMON (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$1,750,905	$87,700		$666,100
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$1,750,905	$87,700		$666,100
17	CC	1006571127	GAMEZ LINDA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	CCFC33	30	$1,750,905	$218,900	CCF30	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
Total			**Afiliados(17)**																					$65,821,620	$10,764,400			$67,572,525	$8,447,000			$67,572,525	$2,703,400			$67,572,525		$4,169,300		$67,572,525	$3,379,700		$29,463,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$10,764,400	$0	$0	$10,764,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$4,969,400	$0	$0	$4,969,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$4,634,800	$0	$0	$4,634,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$880,000	$0	$0	$880,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$4,169,300	$0	$0	$4,169,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$4,169,300	$0	$0	$4,169,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				17	$2,703,400	$0	$0	$2,703,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	10	$1,553,700	$0	$0	$1,553,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	7	$1,149,700	$0	$0	$1,149,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$8,447,000	$0	$0	$8,447,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$412,500	$0	$0	$412,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$520,900	$0	$0	$520,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$2,603,500	$0	$0	$2,603,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$4,472,300	$0	$0	$4,472,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,027,600	$0	$0	$2,027,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	$2,027,600	$0	$0	$2,027,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,352,100	$0	$0	$1,352,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	$1,352,100	$0	$0	$1,352,100
TOTAL				**17**	**$29,463,800**	**$0**	**$0**	**$29,463,800**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79249921		AVENDAÑO ARIZA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 2 # 1A-96	CHIA-CUNDINAMARCA	3002800382	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	183336847	9501745215	I	2026/04/08	2026/03/31	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 79249921	AVENDAÑO JUAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79249921		AVENDAÑO ARIZA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 2 # 1A-96	CHIA-CUNDINAMARCA	3002800382	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	183336847	9501745215	I	2026/04/08	2026/03/31	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$508,300**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901593977	2	COBA B&C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 47 103 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6360222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	199376079	9502727654	Y	2026/04/21	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$2,484,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$121,900**		**$0**	**$0**		**$621,000**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$121,900**		**$0**	**$0**		**$621,000**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$121,900**		**$0**	**$0**		**$621,000**
1	CC	79508058	ROJAS ALVARO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIOHACHA GUAJIRA (3 Afiliados)																						**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$656,700**			**$0**	**$0**			**$5,252,715**		**$365,700**		**$0**	**$0**		**$1,863,000**
Centro de Trabajo: GUAJIRA (3 Afiliados)																						**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$656,700**			**$0**	**$0**			**$5,252,715**		**$365,700**		**$0**	**$0**		**$1,863,000**
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (3 Afiliados)																						**$5,252,715**	**$840,600**			**$5,252,715**	**$656,700**			**$0**	**$0**			**$5,252,715**		**$365,700**		**$0**	**$0**		**$1,863,000**
2	CC	1118810460	ACOSTA IVON																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
3	CC	1054553303	BLANDON CRISTIAN																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
4	CC	84451741	FUENTES EDUARDO																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total		**Afiliados(4)**																				$7,003,620	$1,120,800			$7,003,620	$875,600			$0	$0			$7,003,620		$487,600		$0	$0		$2,484,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$840,600	$0	$0	$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$487,600	$0	$0	$487,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$487,600	$0	$0	$487,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$875,600	$0	$0	$875,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**4**	**$2,484,000**	**$0**	**$0**	**$2,484,000**

Anexo M. Avance Financiero Contrato de Interventoría

Informe Financiero y presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857 DE 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS - NIT 901.593.977-2

MES INFORME MENSUAL: **MARZO 2026** **PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO DE OBRA No: 1798 DE 2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2025	833825	C-2401-0600-144-51102D-2401024-02	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 799.998.920	$ 637.674.391
			TOTAL			$ 799.998.920	$ 637.674.391

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 799.998.920**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	16/12/2025 al 31/12/2025	$ 12.710.000,00	$ 2.414.900,00	$ 15.124.900,00	$ -	$ 15.124.900,00	$ -	833825 del 27/11/25	$ 784.874.020,00	$ 784.874.020,00	CBC No 57 - 06/03/2026	Cuenta por Pagar
2	ENERO / 2026	$ 38.617.000,00	$ 7.337.230,00	$ 45.954.230,00	$ -	$ 45.954.230,00	$ -	833825 del 27/11/25	$ 738.919.790,00	$ 738.919.790,00	CBC No 60 - 21/04/2027	Cuenta por Pagar
3	FEBRERO/ 2026	$ 85.080.167,00	$ 16.165.232,00	$ 101.245.399,00		$ 101.245.399,00		833825 del 27/11/25	$ 637.674.391,00	$ 637.674.391,00	CBC No 63 - 28/04/2028	Cuenta por Pagar
4	MARZO / 2026	$ 133.494.055,00	$ 25.363.870,00	$ 158.857.925,00	$ -	$ 158.857.925,00	$ -	833825 del 27/11/25	$ 478.816.466,00	$ 478.816.466,00		EN TRAMITE
TOTALES		**$ 269.901.222,00**	**$ 51.281.232,00**	**$ 321.182.454,00**	**$ -**	**$ 321.182.454,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTO DIRECTO DE PERSONAL (A)	$ 224.222.222,00	$ 42.602.222	$ 266.824.444
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 45.679.000,00	$ 8.679.010	$ 54.358.010
VALOR TOTAL	$ 269.901.222,00	$ 51.281.232,00	**$ 321.182.454**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo N. Pólizas Contrato de Interventoría

Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Pólizas Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857 DE 2025 **INTERVENTOR:** COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2.

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

FECHA DE INICIO: 16/12/2025

PLAZO INICIAL: 31/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 799.998.920,00

VALOR ACUMULADO: $ 799.998.920,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 79.999.892	20	11	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 184.136.472	20	11	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 159.999.784	20	11	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 239.999.676	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245273

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - NIT: 860.009.578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/12/2025

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2026
(Día / Mes / Año)

Cumplimiento	10%	$ 79.999.892	20	11	2025	15	10	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 184.136.472	20	11	2025	15	10	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 159.999.784	20	11	2025	15	4	2029
Calidad del servicio	30%	$ 239.999.676	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101245273

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO - NIT: 860.009.578-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/12/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma C.C. # 7.174.155
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245273	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	20	11	2025	00:00	15	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COBA B&C SAS	NIT: 901.593.977-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 47 NRO. 103 - 29	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6360222

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 1857 DE 2025, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA PARAGUACHON (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	$239,999,676.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2025	15/10/2026	$79,999,892.00	$79,999,892.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/11/2025	15/04/2029	$159,999,784.00	$159,999,784.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/11/2025	15/10/2026	$184,136,472.00	$184,136,472.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LA PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NUMERO 1857 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 15 DE ABRIL DEL 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****208,418.00	$ *******8,000.00	$ ******41,119.00	$ **********257,537.00	$ ******664,135,824.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGR	205040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245273

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245273	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2025	20	11	2025	00:00	15	04	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COBA B&C SAS		**NIT: 901.593.977-2**
DIRECCIÓN: CR 47 NRO. 103 - 29	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6360222

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101245273

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo O. Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1857 DE 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

INTERVENTOR: COBA B&C SAS - NIT. 901.593.977-2.

FECHA DE INICIO: 16/12/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31-12-20225 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1798 DE 2025 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE NIT. 902.004.404-2

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X N ---------- APROBADO: SI ----- NO X VERSIÓN No. NA FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X N ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NA

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X N ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: NA

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X N ---------- APROBADO: SI ----- N X FECHA DE APROBACIÓN: NA

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ----- N -----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 28/02/2026
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma C.C. # 7.174.155
Nombre: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0634 I.T.V.

Firma C.C. 1.054.553.303
Nombre: CRISTIAN DAVID BLANDON ISAZA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17228-359542

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo P. Seguimiento al Plan de Cargas

Reprogramación al Plan de Cargas No.1 - MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	01/01/2026 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: No. 1857 de 2025

OBJETO:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

INTERVENTOR: COBA B&C S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda
RESOLUCIÓN No.: 5408 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR No. 1798 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DEL CARIBE

PLAZO INICIAL: 0,5 meses calendario (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/12/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 799.998.920,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 799.998.920,00
$ 63.581.600 6E+07 56418400

PLAZO ACUMULADO: 4 meses calendario (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/04/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 del 23/02/26		2025		2026																		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	Diciembre		Enero		Febrero		Marzo		Abril		mayo		junio		julio		agosto		sep			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00		2,00	$ 15.000.000,00			4,00	$ 30.000.000	0,40	$ 3.000.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	0,60	$ 4.500.000											4,00	$ 30.000.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00		2,00	$ 11.000.000,00			4,00	$ 22.000.000	0,40	$ 2.200.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	1,00	$ 5.500.000	0,60	$ 3.300.000											4,00	$ 22.000.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.300.000,00		4,00	$ 13.200.000,00			3,67	$ 12.111.000		$ -		$ -	0,67	$ 2.211.000	2,00	$ 6.600.000	1,00	$ 3.300.000											3,67	$ 12.111.000
4	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.144.000,00			$ -			1,50	$ 10.716.000		$ -		$ -	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000											1,50	$ 10.716.000
5	1	Especialista en Estructuras	$ 7.144.000,00			$ -			2,90	$ 20.717.600		$ -	0,50	$ 3.572.000	0,80	$ 5.715.200	0,80	$ 5.715.200	0,80	$ 5.715.200											2,90	$ 20.717.600
6	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.144.000,00			$ -			1,50	$ 10.716.000		$ -		$ -	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000											1,50	$ 10.716.000
7	1	Especialista Ambiental	$ 7.144.000,00			$ -			1,50	$ 10.716.000		$ -		$ -	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000											1,50	$ 10.716.000
8	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	$ 7.144.000,00			$ -			1,50	$ 10.716.000		$ -		$ -	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000	0,50	$ 3.572.000											1,50	$ 10.716.000
9	1	Profesional Social	$ 4.100.000,00		2,00	$ 8.200.000,00			2,17	$ 8.897.000		$ -		$ -	0,67	$ 2.747.000	1,00	$ 4.100.000	0,50	$ 2.050.000											2,17	$ 8.897.000
10	1	Profesional Ambiental	$ 4.100.000,00		2,00	$ 8.200.000,00			2,17	$ 8.897.000		$ -		$ -	0,67	$ 2.747.000	1,00	$ 4.100.000	0,50	$ 2.050.000											2,17	$ 8.897.000
11	1	Abogado	$ 4.100.000,00		1,00	$ 4.100.000,00			2,00	$ 8.200.000		$ -	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000											2,00	$ 8.200.000
12	1	Profesional SST	$ 4.100.000,00		1,00	$ 4.100.000,00			1,33	$ 5.453.000		$ -		$ -	0,33	$ 1.353.000	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000											1,33	$ 5.453.000
13	1	Profesional en Sostenibilidad	$ 4.100.000,00		1,00	$ 4.100.000,00			1,20	$ 4.920.000		$ -		$ -	0,20	$ 820.000	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000											1,20	$ 4.920.000
14	1	Profesional de Aseguramiento o gestion de la Calidad	$ 4.100.000,00		1,00	$ 4.100.000,00			1,50	$ 6.150.000		$ -		$ -	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000	0,50	$ 2.050.000											1,50	$ 6.150.000
15	2	Inspector	$ 2.490.000,00		4,00	$ 9.960.000,00			3,50	$ 8.715.000		$ -		$ -	0,50	$ 1.245.000	2,00	$ 4.980.000	1,00	$ 2.490.000											3,50	$ 8.715.000
16	1	Secretaria y/o Técnico administrativo	$ 1.600.000,00		2,00	$ 3.200.000,00			2,17	$ 3.472.000		$ -		$ -	0,67	$ 1.072.000	1,00	$ 1.600.000	0,50	$ 800.000											2,17	$ 3.472.000
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)						$ 120.000.000,00																								
Provisión jornadas 7x24						$ 20.000.000,00				$ 20.000.000				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00										$ 20.000.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 225.160.000,00				$ 202.396.600	$	$ 5.200.000	$	$ 23.622.000	$	$ 54.298.200	$	$ 67.583.200	$	$ 51.693.200										$ 202.396.600
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				$ 2,36	$	$ 2,36	$	$ 2,36	$	$ 2,36	$	$ 2,36	$	$ 2,36										$ 2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 531.377.600,00				$ 477.655.976	$	$ 12.272.000	$	$ 55.747.920	$	$ 128.143.752	$	$ 159.496.352	$	$ 121.995.952										$ 477.655.976

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025 diciembre		2026 enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		sep		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIÁTICOS																														
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 219.000,00	Día	20,00	$ 4.380.000			30,0	$ 6.570.000,00	2	$ 438.000,00	2	$ 438.000,00	10	$ 2.190.000,00	10	$ 2.190.000,00	6	$ 1.314.000,00											30	$ 6.570.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
	2	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 9.200.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 36.800.000			6,0	$ 55.200.000		$ -	1	$ 9.200.000,00	2	$ 18.400.000,00	2	$ 18.400.000,00	1	$ 9.200.000,00											6	$ 55.200.000,00
	4	Motocicletas (150 cc o mayor, cuyo modelo sea hasta cinco (5) años anteriores al año de suscripción del contrato., Incluye combustible y SOAT)	$ 950.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 7.600.000			0,0	$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -		$ -											0	$ -
	1	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.200.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 14.400.000			3,0	$ 21.600.000		$ -	0	$ -	1	$ 7.200.000,00	1	$ 7.200.000,00	1	$ 7.200.000,00											3	$ 21.600.000,00
	1	Ensayos de laboratorios (suelos, pavimentos concretos, etc.)	$ 785.320,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.570.640			3,0	$ 2.355.960		$ -	0	$ -	1	$ 785.320,00	1	$ 785.320,00	1	$ 785.320,00											3	$ 2.355.960,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.800.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 5.600.000			4,0	$ 11.200.000		$ -	1	$ 2.800.000,00	1	$ 2.800.000,00	1	$ 2.800.000,00	1	$ 2.800.000,00											4	$ 11.200.000,00
		OTROS COSTOS								$ -																						
	2	Transportes aéreos y/o terrestres y/o marítimos y/o fluviales (incluye peajes y combustible)	$ 2.160.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 8.640.000			3,0	$ 6.480.000		$ -	0,5	$ 1.080.000,00	1	$ 2.160.000,00	1	$ 2.160.000,00	0,5	$ 1.080.000,00											3	$ 6.480.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocarñes, videos, etc.	$ 780.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.560.000			3,0	$ 2.340.000		$ -	0,5	$ 390.000,00	1	$ 780.000,00	1	$ 780.000,00	0,5	$ 390.000,00											3,00	$ 2.340.000,00
	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 780.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.560.000			4,0	$ 3.120.000		$ -	1	$ 780.000,00	1	$ 780.000,00	1	$ 780.000,00	1	$ 780.000,00											4	$ 3.120.000,00
	1	Veeduría ciudadana	$ 150.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 300.000			2,0	$ 300.000		$ -	0,5	$ 75.000,00	0,5	$ 75.000,00	0,5	$ 75.000,00	0,5	$ 75.000,00											2	$ 300.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
	*	SUBTOTAL OTROS COSTOS= SUMATORIA				**$ 82.410.640,00**				**$ 109.165.960,00**		$ 438.000,00		$ 14.763.000,00		$ 35.170.320,00		$ 35.170.320,00		$ 23.624.320,00											**$ 109.165.960,00**
	*	SUBTOTAL COSTOS				**$ 613.788.240,00**				**$ 586.821.936,00**		$ 12.710.000,00		$ 70.510.920,00		$ 163.314.072,00		$ 194.666.672,00		$ 145.620.272,00											**$ 586.821.936,00**
	*	PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL				**$ 58.479.760,00**				**$ 85.446.064,00**										$ 85.446.064,00											**$ 85.446.064,00**
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS Y PROVISIONES				**$ 672.268.000,00**				**$ 672.268.000,00**		$ 12.710.000,00		$ 70.510.920,00		$ 163.314.072,00		$ 194.666.672,00		$ 231.066.336,00											**$ 672.268.000,00**
	*	IVA = 19%				**$ 127.730.920,00**				**$ 127.730.920,00**		$ 2.414.900,00		$ 13.397.075,00		$ 31.029.674,00		$ 36.986.668,00		$ 43.902.604,00											**$ 127.730.920,00**
	*	COSTO TOTAL				**$ 799.998.920,00**				**$ 799.998.920,00**		$ 15.124.900,00		$ 83.907.995,00		$ 194.343.746,00		$ 231.653.340,00		$ 274.968.940,00											**$ 799.998.920,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se presenta reprogramación al plan de cargas No. 1 teniendo en cuenta la minuta por prórroga suscrita el dia 26/12/25, la cual extiende el plazo contractual hasta el 15 de abril de 2026, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental al contratista de obra dentro del plazo solicitado por el Contratista del contrato de Obra No. 1798 de 2025 , con el fin de dar cumplimiento al seguimiento de las actividades contempladas dentro de su alcance, y así, cumplir con los procesos misionales del Instituto Nacional de Vías

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-16180

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo Q. Informe Técnicos

Informe de Especialista Estructural - Informe Mensual Ambiental y Social

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

COBA B&C S.A.S

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

PERIODO:
MARZO DEL 2026
Contrato de Interventoría No. 1857 de 2025
Contrato de Obra No. 1798 de 2025

Presentado por:
Ing. Giovanny Huberto Pérez Romero
T.P No. 44243127163GJA

DATOS GENERALES

- Nombre Profesional Ambiental: Luis Gerardo Parra
- Cedulas de Ciudadania No.85153842
- Matricula Profesional No. 08260197985ATL
- Nombre del Contratista: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
- Proyecto de construcción asignado: Contrato No. 1798 MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2.OBJETIVOS 5

2.1 General 5

2.2 Especificos 5

3. ALCANCE DEL INFORME 5

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO 5

4. ESTADO GENERAL DEL PAGA 6

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN CAMPO 7

5.1. Seguimiento a la construcción y operación del paso provisional en el río Mendihuaca 7

5.2. Seguimiento a la demolición del puente colapsado 8

5.3. Componente biótico y manejo de fauna silvestre 8

5.4. Actividades de vaciado de concreto y manejo de lechadas 9

6. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES 9

6.1. Revisión técnica del PAGA Versión 2.0 9

6.2. Revisión técnica del PMA de RCD 10

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OFICIOS Y TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS 11

8. ANÁLISIS INTEGRAL DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DURANTE MARZO DE 2026 11

9. ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO 12

10. CONCLUSIONES 13

11. RECOMENDACIONES 14

12. CONCEPTO TÉCNICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 15

13. REGISTRO FOTOGRAFICO 16

14. ANEXOS 20

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las funciones de seguimiento, control y verificación asignadas a la Interventoría dentro del Contrato No. 1857 de 2025, durante el mes de marzo de 2026 se desarrollaron actividades de evaluación ambiental en campo y de revisión documental orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas de la ejecución del Contrato de Obra No. 1798 de 2025. Dichas actividades se concentraron, de manera prioritaria, en el frente correspondiente al puente sobre el río Mendihuaca, por constituir el sector de mayor sensibilidad ambiental y complejidad operativa del proyecto, dadas las intervenciones directas sobre el cauce, la construcción de un paso provisional, la demolición de la estructura colapsada, la futura instalación del puente militar y la ejecución de actividades asociadas al vaciado de concreto hidráulico .

El seguimiento mensual no se limitó a la constatación física de actividades constructivas, sino que incorporó la evaluación de la suficiencia técnica, operativa y normativa de los instrumentos de gestión ambiental presentados por el contratista, particularmente la Versión 2.0 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y el Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – PMA de RCD, en tanto estos documentos deben constituirse en herramientas efectivas para la prevención, mitigación, corrección y control de impactos durante la ejecución contractual. Sin embargo, del análisis efectuado por la Interventoría se evidenció que ambos instrumentos presentan vacíos estructurales y deficiencias de trazabilidad que comprometen su aplicabilidad real en obra .

De igual manera, el periodo evaluado estuvo marcado por la necesidad de reiterar al contratista múltiples requerimientos ambientales previamente formulados, debido a la persistencia de incumplimientos relacionados con el manejo de residuos de construcción y demolición, el control de sedimentos, la protección del recurso hídrico, la gestión de residuos líquidos derivados del lavado de equipos y mixer, la atención de fauna silvestre, la documentación soporte de maquinaria, y la acreditación de permisos o radicados ante la autoridad ambiental competente para actividades ejecutadas en cauce. Esta circunstancia motivó la expedición de oficios específicos de requerimiento, observación técnica y declaratoria de no conformidad, así como la formulación de recomendaciones con destino tanto al contratista como al INVIAS .

En consecuencia, el presente informe mensual consolida de manera sistemática las actividades de seguimiento ambiental realizadas durante marzo de 2026, los principales hallazgos observados en campo, la evaluación documental efectuada por la Interventoría, los requerimientos emitidos, y el concepto técnico integral sobre el estado de cumplimiento ambiental del contratista. Desde una perspectiva metodológica y de control, este documento busca dejar trazabilidad técnica de las actuaciones de la Interventoría y servir de soporte para la adopción de decisiones administrativas, contractuales y preventivas encaminadas a evitar la materialización o agravamiento de afectaciones sobre los componentes abiótico, biótico y socioeconómico del área de influencia.

2.OBJETIVOS

2.1 General

Evaluar integralmente el desempeño ambiental del contratista durante el mes de marzo de 2026, mediante la consolidación del seguimiento técnico en campo, la revisión de instrumentos documentales de manejo ambiental, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones normativas, contractuales y operativas asociadas a la ejecución del proyecto.

2.2 Especificos

Verificar en campo la implementación de medidas de prevención, manejo, mitigación, corrección y control ambiental en los frentes de obra activos, con énfasis en las intervenciones efectuadas sobre el río Mendihuaca y su zona de influencia inmediata

Revisar la suficiencia técnica y operativa de la Versión 2.0 del PAGA y del PMA de RCD, determinando su viabilidad como instrumentos de gestión y control ambiental aplicables a las condiciones reales del proyecto.

Identificar y analizar los impactos ambientales potenciales y efectivos generados por las actividades observadas durante el periodo, especialmente aquellos relacionados con recurso hídrico, sedimentos, residuos, calidad del aire, estabilidad geomorfológica y fauna silvestre.

Consolidar las observaciones, directrices, requerimientos y recomendaciones técnicas emitidas por la Interventoría al contratista y al INVIAS, con el fin de fortalecer la trazabilidad del proceso de seguimiento ambiental.

Emitir un concepto técnico integral sobre el nivel de cumplimiento ambiental del contratista durante el periodo evaluado, determinando los principales riesgos, incumplimientos y acciones correctivas prioritarias.

3. ALCANCE DEL INFORME

Ahora bien, el alcance del presente informe comprende todas las actividades de seguimiento ambiental desarrolladas por la Interventoría durante el mes de marzo de 2026, incluyendo: visitas de inspección y verificación en campo, participación en comité operativo, revisión técnica de documentos ambientales presentados por el contratista, análisis de respuestas, soportes documentales remitidos, elaboración, seguimiento de oficios de requerimiento técnico, y emisión de concepto mensual sobre el estado de cumplimiento ambiental del contrato. En términos territoriales, el análisis se concentra principalmente en el frente del puente Mendihuaca, sin perjuicio de las obligaciones ambientales generales aplicables al conjunto del proyecto.

4. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La metodología empleada por la Interventoría respondió a un enfoque de seguimiento integral ambiental, entendido como un proceso continuo de observación, verificación, contraste

documental y valoración técnica de las actividades ejecutadas por el contratista. Este enfoque combinó trabajo de campo, revisión de evidencias documentales y análisis normativo, con el propósito de evaluar no solo la existencia formal de medidas de manejo, sino su aplicación efectiva, oportunidad, suficiencia y trazabilidad.

En campo se realizaron recorridos de inspección sobre las áreas intervenidas, observación directa de actividades constructivas, verificación visual de condiciones del cauce y de la ronda hídrica, revisión del estado del paso provisional, constatación de manejo de materiales, residuos y equipos, así como registro fotográfico de hallazgos y situaciones de riesgo ambiental. Este procedimiento permitió identificar impactos potenciales y efectivos asociados a la alteración hidráulica del río, a la caída de residuos en el cauce, a la emisión de material particulado y a la falta de protocolos específicos para manejo de fauna y residuos líquidos .

En Cuanto al componente documental se efectuó la revisión técnica comparativa de los instrumentos presentados por el contratista, particularmente del PAGA versión 2.0 y del PMA de RCD, valorando su coherencia interna, correspondencia con la realidad del proyecto, inclusión de medidas específicas por frente de obra, trazabilidad, definición de responsables, indicadores, soportes, mecanismos de seguimiento y consistencia con la normativa ambiental aplicable. Esta evaluación permitió establecer que ambos documentos presentan avances formales parciales, aunque insuficientes para constituirse en herramientas operativas de control ambiental .

Finalmente, la metodología incorporó una dimensión administrativa de seguimiento, consistente en la formulación de requerimientos técnicos, la emisión de observaciones documentadas, la participación en espacios de coordinación institucional y la elaboración de conceptos dirigidos a la Dirección de Interventoría y a las entidades involucradas. Este componente fue esencial para dejar constancia formal de los incumplimientos identificados, reiterar obligaciones pendientes y proponer medidas preventivas y correctivas de ejecución inmediata.

4. ESTADO GENERAL DEL PAGA

En relación con la revisión del PAGA versión 2.0, la Interventoría determinó que, si bien el documento incorpora algunos ajustes formales frente a la versión anterior, dichos cambios no son suficientes para garantizar su funcionalidad como herramienta operativa de gestión ambiental. En efecto, el análisis comparativo mostró que el documento mantiene un enfoque predominantemente descriptivo, sin consolidar mecanismos robustos de seguimiento, indicadores verificables, asignación precisa de responsables y registros que permitan controlar la implementación de medidas en campo Para fortalecer los programas de manejo ambiental y sus proyectos asociados en el PAGA, es necesario realizar una transición desde el cumplimiento documental hacia una Gestión Ambiental Operativa (GAO). Las acciones deben enfocarse en la especificidad territorial y la trazabilidad técnica, asegurando que cada medida responda a dar solución de la vulnerabilidad de los puentes de la Troncal del Caribe (Rutas 9008, 9009 y 9010).

De forma más crítica, la Interventoría identificó una omisión sustancial en la estructura del documento: la ausencia del programa de gestión del recurso hídrico dentro de la tabla de contenido y del desarrollo operativo del instrumento. Esta falencia adquiere especial relevancia si se considera

que el proyecto interviene directamente sobre puentes y cuerpos de agua, y que la contingencia del puente Mendihuaca ha implicado ocupación temporal de cauce, generación de sedimentos, manejo de residuos líquidos y riesgo de afectación a la calidad del agua. Por tanto, la omisión del programa hídrico no constituye un defecto meramente formal, sino una debilidad técnica de fondo que compromete la viabilidad del PAGA como instrumento de control ambiental del proyecto .

Adicionalmente, se evidenció que el PAGA no incorpora de manera integral la contingencia específica del puente Mendihuaca, pese a que este frente representa el escenario de mayor complejidad ambiental del contrato. En particular, el documento no desarrolla suficientemente medidas asociadas a control de sedimentos, monitoreo de calidad de agua, manejo de residuos líquidos derivados de lavado de equipos, restauración geomorfológica del cauce ni protocolos de manejo ambiental para actividades extraordinarias derivadas de la contingencia. Por ende, la Interventoría concluyó que el instrumento no refleja la realidad operativa actual del proyecto y, en consecuencia, emitió concepto de No Aprobación, condicionando cualquier eventual validación a la realización de ajustes integrales y verificables .

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN CAMPO

5.1. Seguimiento a la construcción y operación del paso provisional en el río Mendihuaca

Inicialmente, durante las primeras jornadas de seguimiento del mes se evidenció la ejecución de actividades asociadas a la construcción y conformación de un paso provisional sobre el río Mendihuaca, mediante instalación de tuberías transversales de gran diámetro, relleno con material granular, conformación de terraplén y operación de maquinaria pesada dentro del cauce. Adicionalmente, se observó la colocación de geotextiles y sacos, así como la reconformación del flujo hídrico a través del sistema provisional diseñado para mantener la transitabilidad del corredor vial mientras se adelantaban las intervenciones sobre el puente existente .

Desde el punto de vista técnico-ambiental, estas actividades generaron un escenario de intervención directa sobre el componente hídrico, con potencial de afectar temporalmente la dinámica natural del cauce. En efecto, la reducción de la sección hidráulica, el direccionamiento del flujo a través de tuberías, la presencia de relleno granular sobre el lecho y las descargas concentradas aguas abajo introducen riesgos de incremento de velocidades de flujo, erosión localizada, turbulencia, inestabilidad del terraplén y alteración morfológica del cauce. Tales condiciones fueron identificadas por la Interventoría como impactos potenciales relevantes y, por tanto, ameritaban la implementación inmediata de medidas de manejo, monitoreo y control hidráulico y sedimentológico.

De igual manera, se verificó la existencia de materiales de excavación acopiados en proximidad a las riberas y zonas susceptibles de arrastre por escorrentía o por dinámica del agua, condición que incrementa la probabilidad de sedimentación adicional y colmatación parcial del sistema de tuberías. A ello se suma la remoción de vegetación ribereña y la intervención de sectores laterales del cauce para facilitar el acceso de maquinaria, con el consecuente riesgo de inestabilidad de taludes, pérdida de cobertura protectora y aumento de procesos erosivos en las márgenes del río.

En consecuencia, la Interventoría concluyó desde esta fase inicial que el paso provisional constituía una solución funcional desde el punto de vista operativo, pero ambientalmente condicionada a la adopción estricta de medidas de control de sedimentos, estabilización hidráulica, delimitación de áreas de acopio, restricción de maquinaria en el cauce y seguimiento ambiental permanente. Esta conclusión quedó expresamente consignada en el reporte de seguimiento técnico ambiental correspondiente al inicio del periodo mensual.

5.2. Seguimiento a la demolición del puente colapsado

Posteriormente, durante la semana del 12 al 18 de marzo de 2026, la Interventoría realizó nuevas visitas de campo en el PR 37+560 del puente Mendihuaca, con el propósito de verificar el estado del paso provisional, el inicio de la demolición del puente colapsado y las actividades asociadas al montaje del puente militar por parte del Ejército Nacional. Durante dichas visitas, se constató la persistencia de situaciones ambientales críticas y el incumplimiento de compromisos previamente asumidos por el contratista .

De manera específica, se evidenció la caída de escombros y residuos de construcción y demolición al lecho del río y sobre sectores de las franjas laterales del cauce, en el marco de la demolición de la plancha del puente colapsado. Este hallazgo reviste especial gravedad por cuanto supone una afectación directa sobre el recurso hídrico y constituye una deficiencia clara en la implementación de medidas de contención, aislamiento y retiro oportuno de residuos. Adicionalmente, este tipo de prácticas incrementa el riesgo de arrastre de material por acción del flujo, obstrucción parcial de la dinámica del cauce, aumento de turbidez y deterioro de la calidad del ecosistema acuático .

Asimismo, la Interventoría verificó que, desde el inicio de la operación del paso provisional, no se venía ejecutando una humectación adecuada del terraplén, lo que generó presencia continua de partículas suspendidas por efecto del tránsito vehicular y la movilización de material fino. Desde el punto de vista ambiental, esta condición impacta simultáneamente el componente abiótico, por emisión de material particulado; el componente biótico, por deposición de polvo y perturbación de hábitats; y el componente humano, por deterioro de condiciones de calidad del aire y exposición ocupacional. En consecuencia, se reiteró la necesidad de mantener un programa mínimo de humectación y mantenimiento frecuente del paso provisional .

5.3. Componente biótico y manejo de fauna silvestre

Por otro lado, en relación con el componente biótico, la Interventoría constató la inexistencia de un protocolo operativo específico en campo para el rescate, manejo, ahuyentamiento o reubicación de fauna silvestre potencialmente afectada por el ruido, las vibraciones y la perturbación derivada de las actividades de demolición y operación de maquinaria. Como evidencia de ello, durante la inspección se registró el desplazamiento de una babilla desde la ladera derecha del río hacia otros sectores, aparentemente en respuesta a la perturbación antrópica generada por las actividades en ejecución .

Desde una perspectiva técnica, este hallazgo demuestra que la gestión ambiental del frente no podía limitarse a menciones generales dentro del PAGA, sino que requería medidas concretas de carácter operativo, con responsables definidos, rutas de atención, medios de registro y articulación

con el profesional ambiental de obra. La ausencia de estas medidas evidencia una brecha entre la formulación documental y la realidad operacional del proyecto, particularmente en un ecosistema ripario que, por su naturaleza, presenta sensibilidad ecológica y presencia potencial de fauna asociada al cauce.

5.4. Actividades de vaciado de concreto y manejo de lechadas

Más adelante, durante los días 19, 20 y 21 de marzo de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades asociadas al vaciado de concreto hidráulico acelerado para las vigas cabezal que servirían de soporte al puente militar. Previamente, mediante el oficio GJR-101 del 19 de marzo de 2026, la Interventoría había establecido medidas ambientales obligatorias relacionadas con la instalación de una estación de lavado impermeabilizada, la protección física del área de vaciado, la disponibilidad de fichas de seguridad de aditivos y kit antiderrames, y la adecuada disposición de sobrantes de concreto .

No obstante, durante el seguimiento posterior se evidenció que dichas medidas no fueron implementadas conforme a lo requerido. En particular, se constató la existencia de una estructura improvisada sin recubrimiento impermeable, permitiendo la infiltración directa de lechadas de concreto al suelo; adicionalmente, persistió la ausencia de una estación de lavado técnicamente adecuada para los vehículos mixer, pese a las instrucciones impartidas por la Interventoría antes del inicio de la actividad. A ello se sumó la falta de trazabilidad sobre el sitio efectivo de lavado de los vehículos, situación reconocida incluso por el residente de obra, lo cual constituye una falla crítica de control ambiental y de seguimiento interno por parte del contratista .

En consecuencia, la Interventoría calificó estos hechos como una No Conformidad Mayor, al considerar que se trataba de un incumplimiento reiterado, con generación efectiva de impacto ambiental y ausencia de control operativo verificable. Por ello, mediante el oficio GJR-106 del 24 de marzo de 2026 se ordenó la suspensión inmediata de actividades de vaciado de concreto hasta tanto se garantizara la implementación de una estación de lavado estanca e impermeabilizada, la ejecución de medidas de corrección ambiental en el área afectada, la presentación de un informe técnico detallado dentro de las 24 horas siguientes y la adopción de un protocolo de control ambiental firmado por el residente de obra y el profesional ambiental.

6. REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES

6.1. Revisión técnica del PAGA Versión 2.0

En relación con la revisión del PAGA versión 2.0, la Interventoría determinó que, si bien el documento incorpora algunos ajustes formales frente a la versión anterior, dichos cambios no son suficientes para garantizar su funcionalidad como herramienta operativa de gestión ambiental. En efecto, el análisis comparativo mostró que el documento mantiene un enfoque predominantemente descriptivo, sin consolidar mecanismos robustos de seguimiento, indicadores verificables, asignación precisa de responsables y registros que permitan controlar la implementación de medidas en campo.

De forma más crítica, la Interventoría identificó una omisión sustancial en la estructura del documento: la ausencia del programa de gestión del recurso hídrico dentro de la tabla de contenido y del desarrollo operativo del instrumento. Esta falencia adquiere especial relevancia si se considera que el proyecto interviene directamente sobre puentes y cuerpos de agua, y que la contingencia del puente Mendihuaca ha implicado ocupación temporal de cauce, generación de sedimentos, manejo de residuos líquidos y riesgo de afectación a la calidad del agua. Por tanto, la omisión del programa hídrico no constituye un defecto meramente formal, sino una debilidad técnica de fondo que compromete la viabilidad del PAGA como instrumento de control ambiental del proyecto.

Adicionalmente, se evidenció que el PAGA no incorpora de manera integral la contingencia específica del puente Mendihuaca, pese a que este frente representa el escenario de mayor complejidad ambiental del contrato. En particular, el documento no desarrolla suficientemente medidas asociadas a control de sedimentos, monitoreo de calidad de agua, manejo de residuos líquidos derivados de lavado de equipos, restauración geomorfológica del cauce ni protocolos de manejo ambiental para actividades extraordinarias derivadas de la contingencia. Por ende, la Interventoría concluyó que el instrumento no refleja la realidad operativa actual del proyecto y, en consecuencia, emitió concepto de No Aprobación, condicionando cualquier eventual validación a la realización de ajustes integrales y verificables.

6.2. Revisión técnica del PMA de RCD

De otra parte, respecto del documento denominado Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición en sitio de emergencia río Mendihuaca, la Interventoría determinó que presenta deficiencias estructurales que limitan severamente su eficacia como instrumento de gestión y control. Aunque el documento enuncia algunas medidas generales, no desarrolla un sistema robusto de trazabilidad que permita verificar de manera objetiva la generación, cuantificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados durante las actividades de demolición e intervención en cauce.

En particular, se observó que el PMA de RCD no identifica con precisión los sitios de acopio temporal ni los puntos de disposición final, ni aporta los respectivos soportes de autorización jurídica o ambiental. Tampoco establece procedimientos operativos secuenciales, responsables, recursos, frecuencias de ejecución, protocolos de transporte, indicadores de seguimiento o mecanismos de control verificable. Esta situación resulta especialmente delicada tratándose de residuos generados en un frente de obra con intervención directa sobre un cauce activo, donde la falta de control puede traducirse rápidamente en arrastre de materiales, sedimentación, contaminación del suelo o del agua y pérdida de trazabilidad ambiental y contractual.

Por consiguiente, la Interventoría informó que no emitía concepto favorable al documento y requirió la presentación de una versión ajustada dentro del plazo establecido, incorporando no solo correcciones de forma, sino un replanteamiento técnico del instrumento que garantizara su aplicabilidad efectiva en campo y su compatibilidad con las exigencias normativas y operativas del proyecto.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OFICIOS Y TRAZABILIDAD DE REQUERIMIENTOS

En desarrollo de las funciones de Interventoría, durante el mes de marzo se expidieron varios oficios orientados a dejar constancia de hallazgos, formular observaciones técnicas, impartir instrucciones obligatorias y escalar requerimientos ante el contratista y la entidad. Entre ellos se destaca el documento mediante el cual se solicitó el cumplimiento de requisitos ambientales mínimos al contratista, incluyendo el soporte del trámite ante la autoridad ambiental por ocupación temporal del cauce, el plan de manejo ambiental específico para demolición del puente, el programa de monitoreo hidrológico, el plan de manejo del paso provisional, el plan para la instalación del puente militar y el plan de restauración geomorfológica y ecológica del cauce una vez finalizadas las intervenciones temporales.

Igualmente, la Interventoría elaboró pronunciamientos internos a la Dirección del proyecto señalando la pertinencia técnica de reforzar los requerimientos al contratista, especialmente frente a la inminencia de la demolición del puente colapsado y la necesidad de contar con soportes verificables de manejo ambiental. En este sentido, la gestión administrativa del componente ambiental no solo operó como un mecanismo de reporte, sino como un instrumento de advertencia temprana y prevención frente a riesgos ambientales y contractuales identificados durante la ejecución.

8. ANÁLISIS INTEGRAL DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DURANTE MARZO DE 2026

De manera integral, la evaluación del mes permite concluir que el desempeño ambiental del contratista durante marzo de 2026 fue deficiente y técnicamente desfavorable, en la medida en que persistieron incumplimientos críticos en frentes de alta sensibilidad ambiental, coexistiendo vacíos documentales, debilidades operativas y fallas en la implementación efectiva de medidas de manejo.

El contratista no acreditó de forma suficiente la existencia oportuna y verificable de instrumentos específicos para atender la contingencia del puente Mendihuaca, pese a que la realidad de obra exigía medidas diferenciadas para la intervención en cauce, la demolición del puente, el manejo de residuos de demolición y la instalación de estructuras temporales y militares. En segundo término, la respuesta documental presentada materializada principalmente en la versión 2.0 del PAGA y en el PMA de RCD no logró cerrar las brechas previamente advertidas por la Interventoría, manteniéndose problemas de estructura, operatividad, coherencia y trazabilidad .

Los hallazgos observados en campo evidenciaron que varias medidas básicas de prevención y control ambiental no estaban siendo ejecutadas con el rigor técnico requerido. La caída de RCD al cauce, la insuficiente humectación del paso provisional, la carencia de protocolos de fauna, la falta de contención para lechadas de concreto y la inexistencia de trazabilidad sobre el lavado de mixers no solo revelan incumplimientos puntuales, sino un problema más estructural de gestión ambiental de obra, asociado a debilidades de coordinación, supervisión interna y cultura de cumplimiento ambiental por parte del contratista.

Finalmente, desde el punto de vista del riesgo, el panorama observado durante marzo muestra que la continuidad de actividades constructivas sin la implementación inmediata de medidas correctivas aumenta la probabilidad de afectaciones acumulativas sobre el recurso hídrico, los suelos de ribera, la calidad del aire, la fauna asociada al ecosistema acuático y la trazabilidad ambiental del proyecto. Por ello, la actuación de la Interventoría durante este periodo estuvo razonablemente orientada a documentar los hechos, reiterar obligaciones, ordenar correcciones inmediatas y dejar soporte técnico suficiente para eventuales decisiones contractuales o administrativas posteriores.

9. ANÁLISIS DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Durante el mes de marzo de 2026 la Interventoría evidenció que el proyecto presentó avances operativos orientados a garantizar la continuidad del corredor vial, particularmente mediante la construcción y operación del paso provisional sobre el río Mendihuaca, el inicio de actividades de demolición de la estructura colapsada y la preparación para la instalación del puente militar. Sin embargo, desde la óptica de sostenibilidad promovida por el INVÍAS, tales actuaciones no pueden valorarse exclusivamente por su funcionalidad constructiva o por su capacidad de restablecer transitabilidad, sino por el grado en que integran medidas eficaces de prevención, control, corrección y trazabilidad frente a los impactos generados sobre el territorio y los ecosistemas intervenidos. En consecuencia, el balance del periodo muestra una brecha significativa entre la necesidad operativa de la obra y la efectiva incorporación de criterios de sostenibilidad en su ejecución.

En lo referente a la sostenibilidad, se identificaron situaciones que comprometen la compatibilidad del proyecto con los principios institucionales del INVÍAS. Entre los hallazgos más relevantes se encuentran la alteración temporal de la dinámica hidráulica del río Mendihuaca por la conformación del paso provisional, el riesgo de incremento de sedimentos y turbidez, la caída de residuos de construcción y demolición al cauce durante actividades de demolición, la deficiente humectación del terraplén provisional con consecuente generación de material articulado, y la inadecuada gestión de lechadas de concreto durante el vaciado de las vigas cabezal. Tales hechos revelan que, aunque la obra atiende una contingencia funcional, su desarrollo durante marzo no alcanzó un estándar satisfactorio de sostenibilidad ambiental, en la medida en que persistieron fallas en la prevención de impactos y en la implementación oportuna de medidas de manejo. Esta apreciación resulta coherente con la orientación del INVÍAS y del sector ambiente, que asocian la sostenibilidad de la infraestructura con la mitigación y compensación de impactos y con una gestión más climática y ambientalmente responsable.

De igual manera, desde la perspectiva de sostenibilidad operativa, la Interventoría observó que las actividades ejecutadas por el contratista no siempre estuvieron respaldadas por instrumentos documentales suficientemente robustos y aplicables en campo. La revisión del PAGA versión 2.0 y del PMA de RCD mostró que ambos documentos presentaban deficiencias estructurales en trazabilidad, definición de responsables, indicadores y medidas específicas para la contingencia del puente Mendihuaca. Bajo un enfoque de sostenibilidad, esta situación es crítica, porque la sostenibilidad no se agota en declarar compromisos, sino que exige capacidad de gestión, seguimiento verificable y control efectivo sobre las actividades que materialmente generan presión

ambiental. Por tanto, la no aprobar el PAGA y el concepto no favorable del PMA de RCD reflejan, además de una deficiencia documental, una insuficiente apropiación del enfoque de sostenibilidad en la planeación y ejecución ambiental de la obra.

Por otra parte, en la dimensión institucional de la sostenibilidad, el comportamiento observado durante marzo evidencia la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental del proyecto. La emisión de oficios de requerimiento, observación técnica y no conformidad por parte de la Interventoría demuestra que ha existido una actuación activa de control y una trazabilidad formal de los incumplimientos; no obstante, también evidencia que el contratista no ha interiorizado plenamente la sostenibilidad como criterio rector de su gestión. En efecto, cuando la Interventoría debió ordenar medidas mínimas obligatorias para el manejo del lavado de mixers, la protección de la ronda hídrica, la disposición de sobrantes de concreto, y posteriormente declarar una no conformidad mayor por incumplimiento de tales directrices, quedó en evidencia una debilidad en la capacidad preventiva del ejecutor frente a riesgos previsibles de la obra. Desde la lógica institucional del INVÍAS, esto supone una limitación para la consolidación de infraestructura sostenible, ya que el enfoque requiere articulación efectiva entre planeación, ejecución, supervisión y mejora continua.

10. CONCLUSIONES

En conclusión, durante el mes de marzo de 2026 la Interventoría Ambiental desarrolló un seguimiento intensivo y técnicamente sustentado sobre el frente del puente Mendihuaca y sobre la documentación ambiental presentada por el contratista, evidenciando un conjunto de incumplimientos y debilidades que afectan de manera significativa el desempeño ambiental del proyecto tales como:

- Las actividades constructivas ejecutadas en el cauce del río Mendihuaca y su área de influencia inmediata han generado un escenario de riesgo ambiental relevante, particularmente por alteración hidráulica, generación y manejo inadecuado de RCD, aporte potencial de sedimentos, emisiones de material particulado, deficiencias en el manejo de residuos líquidos cementosos y ausencia de medidas operativas específicas para manejo de fauna.

- Ni el PAGA versión 2.0 ni el PMA de RCD cumplen, en su estado actual, con las condiciones técnicas, operativas y normativas necesarias para ser aprobados como instrumentos eficaces de gestión ambiental del proyecto, al presentar vacíos críticos en trazabilidad, operatividad, control documental, incorporación de contingencias y especificidad de medidas. Por consiguiente, el balance mensual del periodo evaluado se considera desfavorable, no solo por la persistencia de incumplimientos documentales, sino por la materialización efectiva de prácticas inadecuadas en campo que motivaron la declaratoria de una no conformidad ambiental mayor durante las actividades de vaciado de concreto.

- El contratista presentó una sostenibilidad funcional parcial, al mantener la conectividad y permitir el avance de soluciones constructivas en un escenario de contingencia, pero mostró una sostenibilidad ambiental y de gestión insuficiente, debido a la persistencia de incumplimientos en manejo de residuos, protección del recurso hídrico, control de emisiones, trazabilidad operativa y aplicación efectiva de instrumentos de manejo ambiental.

- El proyecto no logró materializar de manera satisfactoria el enfoque integral promovido por la Política de Sostenibilidad del INVÍAS, especialmente en lo relacionado con prevención de impactos, fortalecimiento de la gestión y adopción de prácticas ambientalmente responsables.

11. RECOMENDACIONES

- El contratista debe adoptar de manera inmediata el enfoque de sostenibilidad de INVIAS en la ejecución del contrato

- Requerir formalmente al contratista, con copia al INVIAS, la implementación inmediata y verificable de las medidas de prevención, control, mitigación y corrección ambiental pendientes, especialmente aquellas relacionadas con: el manejo de residuos de construcción y demolición, control de sedimentos y protección del cauce, manejo de residuos líquidos derivados del lavado de equipos y mixer, humectación y mantenimiento del paso provisional, protocolo operativo de fauna silvestre, y restauración geomorfológica y ambiental de las áreas intervenidas.

- exigir la presentación de versiones ajustadas y técnicamente robustas del PAGA y del PMA de RCD, incorporando de manera específica la contingencia del puente Mendihuaca, el programa de gestión hídrica, procedimientos operativos verificables, indicadores de seguimiento, responsables definidos, soportes georreferenciados y mecanismos claros de trazabilidad documental y de campo.

- Solicitar al contratista la acreditación inmediata de los permisos, autorizaciones o, en su defecto, radicados ante la autoridad ambiental competente relacionados con la ocupación temporal del cauce, así como los soportes ambientales requeridos para la continuidad de actividades en el frente intervenido.

- Mantener un seguimiento ambiental intensivo, con registro fotográfico permanente, verificación diaria en actividades críticas y consolidación semanal de hallazgos, hasta tanto se evidencie una mejora objetiva en el nivel de cumplimiento ambiental del contratista y se reduzcan los riesgos sobre el río Mendihuaca y su entorno.

12. CONCEPTO TÉCNICO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

En síntesis, con fundamento en las visitas de seguimiento realizadas, en la revisión técnica de los instrumentos documentales y en la trazabilidad administrativa construida durante el periodo, esta Interventoría concluye que el contratista no alcanzó durante el mes de marzo de 2026 un nivel satisfactorio de cumplimiento ambiental, persistiendo incumplimientos normativos, operativos y documentales de relevancia técnica y contractual.

Por tanto, se emite un concepto técnico desfavorable sobre el desempeño ambiental del periodo, y se considera necesario que la Dirección de Interventoría mantenga la exigencia inmediata de acciones correctivas, preventivas y documentales, dejando expresa constancia de que la continuidad de actividades críticas en el frente del río Mendihuaca debe condicionarse al cumplimiento efectivo de las medidas ambientales requeridas y a la superación verificable de las no conformidades identificadas.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 1. Conformación d pasa provisional mediante material granular en cauce del río Mendihuaca, empleando maquinaria amarilla (excavadora hidráulica), evidenciando intervención directa sobre el lecho y potencial alteración de la dinámica hidráulica y aumento de turbidez</td><td>Imagen 2.Construcción de aso provisionall en cauce mediante acopio de material de arrastre, utilizada como plataforma de trabajo para maquinaria, generando modificación local del flujo y posible afectación a la biota acuática.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 3: Seguimiento de interventoría a la instalación de tuberías para paso provisional, verificando condiciones constructivas y cumplimiento de especificaciones técnicas.</td><td>Imgen 4: Acopio de material de relleno al paso provisionalsobre las bermas para ser cargado por el cargador para esparcirlo sobre el paso provisional</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 5. Conformación de terraplén sobre tuberías instaladas en paso provisional, mediante material seleccionado, evidenciando proceso de compactación manual</td><td>Imagen 6. Disposición y manipulación de sacos de material en zona bajo puente, utilizados como medida de control hidráulico provisional.</td></tr>
</table>

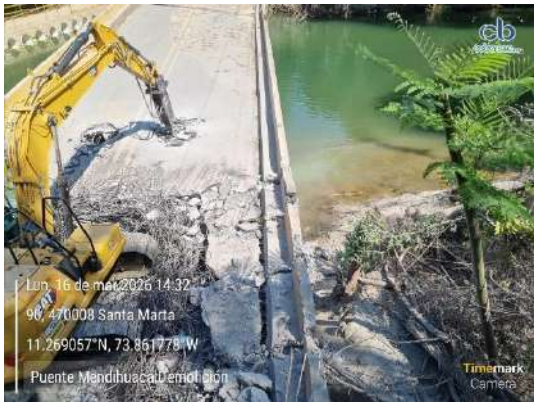
<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 7. Demolición de losa del puente Mendihuaca mediante martillo hidráulico, evidenciando generación de residuos de construcción y demolición (RCD) y riesgo de caída de material al cauce.</td><td>Imagen 8. Demolición de estructura de puente colapsado en margen del río, con exposición de acero de refuerzo y acumulación de escombros en zona de ronda hídrica.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Imagen 9. Acopio temporal de material producto de demolición en inmediaciones del cauce, sin confinamiento adecuado, con potencial arrastre por escorrentía superficial.</td><td>Imagen 10 Actividad de mantenimiento y ajuste de martillo hidráulico acoplado a excavadora, previa a labores de demolición.</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 11. Abastecimiento de combustible a maquinaria en área de obra, evidenciando ausencia de medidas visibles de contención de derrames y riesgo de contaminación del suelo.</td><td>Imagen 12. Presencia de fauna (babilla) en la ribera del río, asociada a alteraciones del hábitat o perturbaciones derivadas de las actividades constructivas</td></tr>
</table>

	
Imagen 13. Vista general del puente colapsado y maquinaria en proceso de demolición, evidenciando afectación estructural y ocupación del cauce.	Imagen 14.Tránsito vehicular sobre vía no pavimentada con generación de material particulado, sin control de emisiones (humectación), afectando calidad del aire y visibilidad.
	
Imagen 15. Excavación rudimentaria para lavado de lechada de concreto de los mixer, evidenciando descarga del material cementante al suelo sin sistema de contención, con critico riesgo de infiltración y contaminación.	Imagen 16. Actividad de mantenimiento del paso provisional mediante conformación de la vía con maquinaria, generando material particulado sin evidencia de control de emisiones (humectación).
	
Imagen 17. Remoción de escombros (RCD) en zona de intervención, con presencia de material metálico (acero de refuerzo) y fragmentos de concreto, sin evidencia de segregación en la fuente.	Imagen 18. Actividad de recolección de residuos de construcción y demolición (RCD) en superficie de rodadura, evidenciando manejo operativo del material, aunque sin delimitación clara de área de acopio temporal.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 19. Conformación manual de elementos de control (postes y cinta) en borde de vía paralela al río, evidenciando medidas básicas de señalización, aunque con exposición a caída de material al cauce.</td><td>Imagen 20. Zona de ribera con material suelto y presencia de sacos (posible contención), evidenciando procesos incipientes de control de erosión y sedimentación.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 21. Vista general del río Mendihuaca aguas abajo, evidenciando condiciones hidráulicas y posibles zonas de depósito de sedimentos asociados a las actividades de obra.</td><td>Imagen 22. Instalación de puentemilitar metálico provisional sobre el cauce, con intervención en márgenes y presencia de material RCD en la franja del rio Mendihuaca.</td></tr>
</table>

14. ANEXOS

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Cartagena D., T. Y C., 18 de marzo del 2026

Oficio No TC-056-2026

Señores:

COBA B&C S.A.S.
Atn: **ABRAHAM PALACIO AMADO**
Representante legal

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
Director de Interventoria
Carrera 47 # 103-29 Bogotá D.C.
comercial@byc-sa.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Entrega del PMA de Manejo RCD en lugar de la emergencia

REFERENCIA: Contrato de obra Nro. 1798 de 2025 "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHON (RUTAS 9008, 9009 y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR 87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA – PARAGUACHON EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente remito el PMA de RCD para el punto de emergencia ocurrido en el Rio Mendihuaca, esto con el fin de dar cumplimiento al compromiso realizado en el comité No.11 y en el oficio GJR - 081

Reiteramos nuestra voluntad de dar cumplimiento estricto al objeto contractual y quedamos atentos a cualquier eventualidad.

Cordialmente,

ENOC HERNANDEZ CONTRERAS
RL DE CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
C.C: 1.063.148.541 de Lorica

coba B&C S.A.S. NIT. 901.593.977-2

Bogotá D.C, 24 de marzo de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	

Señores:
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
ENOC HERNÁNDEZ CONTRERAS
Representante Legal

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Medidas Ambientales obligatorias a implementar en la Instalación de Concreto en Mixer.

ID.: GIR-106

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación de la ejecución de las obras del Contrato de Obra No 1798-2025, establecidas en el Contrato de Interventoría No 1857 de 2025, y en aplicación de los principios de prevención, precaución y responsabilidad ambiental consagrados en el artículo 1 numeral 6 de la Ley 99 de 1993, así como el derecho colectivo a un ambiente sano establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, esta Interventoría se permite informar que, con base en las verificaciones realizadas en campo los días 19, 20 y 21 de marzo de 2026 en el frente de trabajo del puente sobre el río Mendihuaca, se evidenció un inaceptable manejo ambiental durante las actividades de vaciado de concreto, configurándose un incumplimiento técnico, normativo y contractual.

Cabe señalar, que previo a la ejecución de las actividades de vaciado de la viga cabezal, esta Interventoría emitió comunicación formal (GIR-101 del 19/03/2026) en la cual se establecieron medidas ambientales mínimas, particularmente la construcción de una piscina de sedimentación impermeabilizada, como se observa a continuación:

"(...)

1. *Manejo de Residuos Líquidos y Lavado del camión Mixer:* ***Está prohibido el lavado de los canales del camión mezclador directamente sobre el suelo, la berma o cualquier punto con vertimiento al cauce del río.***
   Obligación: Se debe instalar una Estación de Lavado, construida con bloques de madera o sacos rellenos de tierra o arena y recubierta con plástico de alta densidad (calibre 6 mínimo), para recolectar el agua cementosa y los sedimentos.
2. *Protección de la Ronda Hídrica y el Cauce: Dado que el concreto acelera la muerte biótica por alteración drástica del pH en el agua, se requiere:*

coba B&C S.A.S. NIT. 901.593.977-2

- *Barreras Físicas: Colocación de plásticos de protección bajo el área de la viga y en el trayecto de la pluma/bomba para contener goteos o derrames accidentales.*
- *Formaletas Estancas: Verificación de la hermeticidad de los encofrados para evitar la fuga de lechada de cemento hacia el cuerpo de agua o el pedraplén.*

3. *Gestión de Aditivos y Sustancias Químicas: El uso de concreto acelerado implica el manejo de aditivos químicos críticos.*
   Obligación: El personal de campo debe contar con las Fichas de Datos de Seguridad (MSDS) de los aditivos y un Kit Antiderrames de capacidad mínima de 20 galones disponible a menos de 5 metros del área de vaciado (para atender posibles rupturas de mangueras hidráulicas de la bomba).
4. ***Disposición de Sobrantes: Los excedentes de concreto no podrán ser dispuestos en la zona de retiro de la vía ni en áreas de importancia ecológica.*** *Estos deben ser retornados a la planta o utilizados para la fabricación de elementos prefabricados (pesas o hitos) en un área autorizada.*
   (...)" Negritas fuera de texto

No obstante, durante la ejecución del día 19 de marzo, se evidenció una estructura improvisada sin recubrimiento impermeable, permitiendo la infiltración directa de lechada de concreto al suelo.

En atención a lo anterior, durante la jornada del día 20 de marzo se impartieron instrucciones técnicas directas al personal del contratista, orientadas a corregir las deficiencias identificadas antes de la llegada de los vehículos mixer. Sin embargo, dichas instrucciones no fueron acatadas, persistiendo la ausencia de una estación de lavado adecuada, lo cual constituye incumplimiento directo de las órdenes de la Interventoría.

De igual manera, resulta particularmente grave que el residente de obra haya manifestado desconocer el sitio donde se realizó el lavado de los vehículos Mixer, lo cual evidencia una falla crítica en la trazabilidad ambiental, en contravía de lo establecido en la Resolución 1314 de 2022 del INVIAS, la cual exige control, seguimiento y evidencia verificable de las actividades ambientales.

En este contexto, la evidencia técnica permite identificar la disposición directa de lechadas de concreto sobre el suelo natural sin sistemas de contención. Tal como se puede apreciar, esta práctica contraviene el artículo 2.2.3.3.4.1 del Decreto 1076 de 2015, que prohíbe vertimientos sin tratamiento previo, así como el artículo 2.2.3.2.20.5, relacionado con la protección del recurso hídrico.

De acuerdo con esta óptica, las actuaciones evidenciadas también contravienen la Resolución 0472 de 2017, en cuanto a la obligación de garantizar el manejo adecuado de los RCD, así como los lineamientos de la Guía Ambiental Modo Carretero (INVIAS, 2022), que exige sistemas impermeabilizados y control operativo verificable.

Dentro de este marco, se evidencia igualmente incumplimiento de la Política de Sostenibilidad del INVIAS y del instructivo adoptado mediante Resolución 1314 de 2022, los cuales establecen la necesidad de prevenir, mitigar y controlar impactos ambientales mediante instrumentos verificables.

Carrera 47 #103-29, Barrio Santa Margarita, Bogotá D.C
PBX: (1) 632 0222 – s.gomez@cobagroup.com – comercial@bpc-sa.com

coba B&C S.A.S. NIT. 901.593.977-2

Siendo las cosas así, los hechos descritos configuran una NO CONFORMIDAD MAYOR, al evidenciar incumplimiento reiterado, generación de impacto ambiental y ausencia de control operativo.

En consecuencia, y conforme al artículo 5 de la Ley 1333 de 2009, se advierte que estas actuaciones podrían constituir infracción ambiental susceptible de proceso sancionatorio

Por lo anterior, esta Interventoría ORDENA al contratista:

1. Suspensión inmediata de cualquier actividad de vaciado de concreto en el frente de trabajo del río Mendihuaca y demás frentes por abrir, hasta tanto se garantice la implementación de una estación de lavado impermeabilizada técnicamente adecuada y verificable en campo.
2. Implementación inmediata de una estación de lavado estanca, construida con material impermeable (geomembrana o plástico de alta resistencia), con capacidad suficiente para la retención de lechadas de concreto y ubicada fuera de la ronda hídrica, en cumplimiento del principio de prevención ambiental.
3. Realizar medidas de corrección ambiental en el área afectada, mediante la excavación y retiro del material contaminado, su manejo como RCD y disposición en sitio autorizado, aportando los respectivos certificados, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0472 de 2017
4. Presentar informe técnico detallado en un plazo máximo de 24 horas, en el cual se indique la ubicación de los puntos de lavado, volúmenes generados, medidas implementadas y plan de corrección inmediata.
5. Implementar protocolo de control ambiental, firmado por el residente de obra y el profesional ambiental, que garantice la trazabilidad de este tipo de actividades, en concordancia con la Resolución 1314 de 2022 del INVIAS.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de apoyo técnico, control y seguimiento al contratista en el seguimiento a la implementación de las medidas, preventivas, de control y correctivas exigidas, dejando constancia documental en los informes subsiguientes, en atención al principio de prevención y a la responsabilidad objetiva en materia ambiental. Así mismo, nos reservamos el derecho de poner en conocimiento de la autoridad ambiental competente (CORPAMAG) los hechos aquí descritos, en caso de persistir el incumplimiento o evidenciarse reincidencia.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
COBA B&C S.A.S
Con copia a: fsarango@invias.gov.co; cguillermo@invias.gov.co; jreverec@invias.gov.co dmendihuaca@invias.gov.co;
Elaboró: GPR - Profesional Ambiental
Revisó: LER

NIT. 901.593.977-2

Bogotá D.C, 19 de marzo de 2026

Radicado/oficio/solicitud que responde:	

Señores:
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
ENOC HERNÁNDEZ CONTRERAS
Representante Legal

Proyecto: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Asunto: Medidas Ambientales obligatorias a implementar en la Instalación de Concreto en Mixer.

ID.: **GIR-101**

Respetados señores:

En el marco del seguimiento ambiental al contrato de obra No. 1798 de 2025 y ante la programación para el día de hoy (19/03/2026) de la actividad de instalación de concreto hidráulico acelerado para las vigas cabezal que servirán de soporte al Puente Militar a instalar en sobre el río Mendihuaca, así como las demás que se presenten en el desarrollo de actividades constructivas del proyecto, esta Interventoría requiere de forma obligatoria la implementación de las siguientes medidas de manejo, las cuales deben estar debidamente incluidas y soportadas en su Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA (versión 2.0 por presentar):

1. Manejo de Residuos Líquidos y Lavado del camión Mixer: Está prohibido el lavado de los canales del camión mezclador directamente sobre el suelo, la berma o cualquier punto con vertimiento al cauce del río.
   Obligación: Se debe instalar una Estación de Lavado, construida con bloques de madera o sacos rellenos de tierra o arena y recubierta con plástico de alta densidad (calibre 6 mínimo), para recolectar el agua cementosa y los sedimentos.
2. Protección de la Ronda Hídrica y el Cauce: Dado que el concreto acelera la muerte biótica por alteración drástica del pH en el agua, se requiere:
   - Barreras Físicas: Colocación de plásticos de protección bajo el área de la viga y en el trayecto de la plumar/bomba para contener goteos o derrames accidentales.
   - Formaletas Estancas: Verificación de la hermeticidad de los encofrados para evitar la fuga de lechada de cemento hacia el cuerpo de agua o el pedraplén.
3. Gestión de Aditivos y Sustancias Químicas: El uso de concreto acelerado implica el manejo de aditivos químicos críticos.

Carrera 47 #103-29, Barrio Santa Margarita, Bogotá D.C
PBX: (1) 632 0322 – c.gomez@cobagroup.com – comercial@byc-sa.com

NIT. 901.593.977-2

Obligación: El personal de campo debe contar con las Fichas de Datos de Seguridad (MSDS) de los aditivos y un Kit Antiderrames de capacidad mínima de 20 galones disponible a menos de 5 metros del área de vaciado (para atender posibles rupturas de mangueras hidráulicas de la bomba).

4. Disposición de Sobrantes: Los excedentes de concreto no podrán ser dispuestos en la zona de retiro de la vía ni en áreas de importancia ecológica. Estos deben ser retornados a la planta o utilizados para la fabricación de elementos prefabricados (pesas o hitos) en un área autorizada.

La Interventoría reitera su compromiso de apoyo técnico, control y seguimiento al contratista en el seguimiento a la implementación de las medidas, preventivas, de control y correctivas exigidas, dejando constancia documental en los informes subsiguientes, en atención al principio de prevención y a la responsabilidad objetiva en materia ambiental.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
COBA B&C S.A.S

Con copia a: fsarge@invias.gov.co; cguiterrez@invias.gov.co; jrevero@invias.gov.co dmendivelso@invias.gov.co;
Elaboró: EPR – Profesional Ambiental
Revisó: LER

Carrera 47 #103-29, Barrio Santa Margarita, Bogotá D.C
PBX: (1) 632 0322 – c.gomez@cobagroup.com – comercial@byc-sa.com

INFORME DE GESTION SOCIAL DE LA INTERVENTORIA

PERIODO MARZO 2026

MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VÍA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ELABORADO POR



DUENITH PATRICIA VANEGAS SPROCKEL

PROFESIONAL SOCIAL

DATOS GENERALES

- Nombre de la trabajadora social**: SILENIA ISABEL MARULANDA VALIENTE**

- Cédula de identidad**: 1082843884**

- Nombre del contratista**: CONSORCIO TANSVERSAL CARIBE**

- Proyecto de construcción asignado**: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VÍA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

- Fecha de Inicio**: 16/12/2025**

- Fecha de finalización**:15/04/2026**

- Nombre del responsable de la intervención**: DUENITH VANEGAS SPROCKEL**

- Cargo del responsable**: PROFESIONAL SOCIAL**

Tabla de contenido

INTRODUCCION.....5

OBJETIVOS.....6

1. Objetivo General.....6
2. Objetivo Específicos.....6

PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.....7

1- Atención a la Comunidad.....7

2- Información y Divulgación.....8
3- Manejo de Infraestructuras de Predios..... 8
4- Cultura vial y Participación Ciudadana.....8
5- Contratación de Mano de Obra.....9
6- Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural.....9

SEGUIMIENTO GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA.....11

SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....12

CONCLUSIONES 13

RECOMENDACIONES.....14

ANEXO.....15

INTRODUCCION

La interventoría social en obras de construcción se enfoca en el control y seguimiento de los impactos comunitarios, la participación ciudadana y el cumplimiento de compromisos sociales en proyectos de infraestructura. El Instituto Nacional de Vías – INVIAS en su función abarca la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de carreteras, garantizando la conectividad nacional y conectando territorios, para tal efecto, previa LICITACIÓN PÚBLICA Número LP-DEO-SGI-028-2025,seleccionado el CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE, como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 1798 de 2025 cuyo objeto es ejecutar el "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", así minimizar los impactos negativos que se generan en el corredor vial de la Transversal Caribe.

En esa reacción inmediata y en aras de salvaguardar el colectivo ciudadano y la interconexión en la transversal caribe, con relación a la emergencia del colapso del Puente Mendihuaca (PR 37+650, vía Santa Marta-Palomino), se instaló un paso provisional, labores que incluyeron la demolición de la estructura colapsada, recuperación de bases, colocación de tubería, y estabilización del terreno para reconectar Magdalena y La Guajira, se adelanta las adecuaciones técnicas para montar una estructura metálica provisional – Puente Militar que permitirán lograr la reconexión total del territorio.

A continuación, un informe sobre la gestión del área social del contrato de obra en el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, basado en el acompañamiento y supervisión en las actividades ejecutadas por el contratista de obra soportadas en el PAGA - Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

OBJETIVOS

1. Objetivo General

Evaluar de manera integral, el Desarrollo de las actividades y acciones realizadas por la profesional Social durante el periodo mes de marzo, mediante seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Objetivos Específicos

- Hacer seguimiento en terreno de las actividades programadas en la intervención de la obra de emergencia sobre el Puente Mendihuaca y su zona de influencia.
- Guiar y orientar el accionar del profesional social con el fin de fortalecer el acompañamiento social relacionadas con las necesidades o problematicas que se presenten.
- Generar las observaciones, requerimientos y recommendations técnicas emitidas por la Interventoría al Contratista, durante la ejecucion del contrato sobre el componente.

PROYECTOS DEL PROGRAMA DE GESTION SOCIAL

N0.	NÚMERO	CODIGO
1	ATENCION A LA COMUNIDAD	PGS – 6.1 - 18
2	INFORMACION Y DIVULGACION	PGS – 6.2 - 19
3	MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS	PGS – 6.3 - 20
4	CULTURA VIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PGS – 6,5 - 22
5	CONTRATACION DE MANO DE OBRA	PGS – 6,6 - 23
6	PROTECCION AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL	PGS – 6,6 - 23

Tabla 1. Proyectos del programa de gestión social

1. ATENCION A LA COMUNIDAD PGS – 6.1 – 18

- Instalación de la oficina de atención de usuarios (SAU): El 10 de marzo se instaló la oficina móvil de atención al usuario, la cual hubo mucha receptividad por parte de la comunidad, transeúntes y conductores, pues les permite estar en contexto de los avances o inquietudes que se generan, de manera oportuna. La atención esta brindada por el Profesional Social en horario de atención de 9:00am a 12:00M y 1.00 a 5:00pm. Es de resaltar que según el Anexo 1 Técnico en su Numeral 3, literal "b" sobre la necesidad de personal en las oficinas "… deberá permanecer en todo momento un(a) trabajador(a) social o sociólogo(a)". Así mismo, se observa una contradicción con el Proyecto atención a la comunidad - PAGA V.1 manifiesta que "la atención se realizará entre los lunes a viernes en los horarios de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y en caso de quedo sea laborable se atenderá de 8:00 a.m. a 12:00 m". Lo cual el contratista de vera realizar los ajustes frente a la operacionalidad en terreno.
- Instalación de buzones satelitales: Con corte del 31 de marzo, No se han instalado los buzones satelitales, es una medida que genera el acercamiento continuo de la comunidad, es una comunicación que genera confianza cuando permite instaurar las quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con el objeto de la obra.
- Implementación del Sistema de Atención a la Comunidad: Se ha generado una comunicación fluida, amable, respetuosa con la Profesional Social, que permite ese interactuar constante con comunidad, transeúntes y conductores, en ese buen relacionamiento entre las partes y acatadas sus sugerencias.

2. INFORMACION Y DIVULGACION PGS – 6.2 – 19

- Reuniones por etapas: Se tiene proyectada para el 24 de marzo realizar una reunión con los JAC.
- Estrategias de divulgación: Se socializo la disposición emitida el 7 de marzo por el INVIAS para el uso del paso alterno o provisional en el sector de Mendihuaca, el cual se hizo a través volante a miembros de la comunidad, transeúntes y conductores de vehículos con el fin de tener en cuenta las precauciones sobre el uso y operacionalidad de la movilidad, para no generar accidentalidad en la vía.

3. MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS PGS – 6.3- 20

- Levantamiento de actas de vecindad: Para el mes de marzo no se ha recibido el acta de vecindad del Señor Tonny Palencia, propietario del predio PONCHO INN- LOTE ubicado en la margen izquierda vía Riohacha y la Señora María del Socorro George De Galeano, propietaria del predio Casa del rio ubicado en la margen izquierda vía Santa Marta.

ACTAS DE VECINDAD		
RUTAS	**ABIERTAS**	**CERRADA**
9008	1	0
9009	0	0
9010	0	0
TOTAL:	1	0

TABLA 2. Levantamiento de actas de vecindad abiertas y cerradas

- Levantamiento acta de compromiso: Se aporto el acta de compromiso del Señor Tonny Palencia, propietario del predio PONCHO INN- LOTE ubicado en la margen izquierda vía Riohacha, manifiesta permitir el acceso del personal y equipos de trabajo, siempre y cuando el Contratista Consorcio Transversal Caribe, entregue el predio en iguales condiciones acordadas y que a su vez se respeten los tiempos solicitados y/o en su defecto sea notificado con anticipación las modificaciones a las que tenga lugar. Donde el contratista de obra Consorcio Transversal Caribe, notifica que tendrá una duración aproximada de labores de tres (3) meses a partir del 14 de febrero de 2026, laborados en horarios de 7:00 am a 5:00 pm, los días comprendidos entre lunes y sábado de cada semana, durante el tiempo antes establecido. De requerirse un tiempo adicional o inferior, se notificará correspondientemente al propietario del predio. Se compromete a entregar el predio en las condiciones inicialmente encontradas, restableciendo el cerramiento de este, Mantendrá comunicación directa con el propietario, durante la ejecución de las actividades, al número de celular 3214791629 y acuerda el pago del arriendo por un valor de Seis millones de pesos mensual ($ 6.000.000), los cuales será consignados mes vencido a la cuenta de ahorros

Bancolombia N. 487000016-29 a nombre de Orietta Ramos Roca, identificada con documento de identidad N. 22.457.753 de Baranoa, Atlántico en calidad de esposa del propietario, a petición del propietario.

En el caso del predio Casa del Rio de la Señora María del Socorro George de Galeano, manifestó voluntariamente que no recibirá pago alguno por la utilización del predio, tal cual como quedo manifiesta en el acta de compromiso.

- Prevenir posibles afectaciones en la infraestructura de servicios públicos: Para el presente mes, no se ejecutaron actividades, ni obras que generaran impactos sobre la infraestructura de servicios públicos. De presentarse se implementará por parte del contratista lo establecido en el PAGA.

4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA PGS – 6,5 – 22

- Creación y puesta en funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria: Se le sugirió en comité de obra, la creación de un comité de participación, en ocasión a la emergencia del Puente Mendihuaca, pero no lo consideraron pertinente manifestado por la Profesional Social en comité, sin embargo, se le hizo un requerimiento para que fuera soportado por escrito, pero no hemos obtenido respuesta.
- Desarrollo de talleres pedagógicos acerca de cultura vial: Se le sugirió en comité de obra la realización de talleres por la concurrencia de transeúntes y conductores, en ocasión a la emergencia del Puente Mendihuaca, esta implementación lo realizara el contratista en otro momento de la ejecución de la obra.

5. CONTRATACION DE MANO DE OBRA PGS – 6.6 – 23

EMPLEOS	OBRA
EMPLEOS GENERADOS	**12**
EMPLEOS DIRECTOS	**8**
EMPLEOS INDIRECTOS	**4**
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	**4**
TOTAL EMPLEOS PROYECTO	**12**

Tabla 3. Corte 31-03-2025

6. PROTECCION AL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO Y CULTURAL PGS – 6.6 – 23

No hay ningún tipo de hallazgo, para implementar el proyecto. Sin embargo, en el PAGA V.2, se logró identificar la supresión de este proyecto, se solicitó justificación técnica y jurídica al contratista.

Crearon dos proyectos nuevos: Proyecto Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas, está acorde y ajustado a la Guía de manejo ambiental para proyectos de infraestructuras, y el Proyecto Inclusión social con perspectiva de género y transversalización cumple con el objetivo aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los tipos de proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad, con una planificación detallada de las acciones o actividades con el profesional responsable, entidades intervinientes. Esta versión 2 del PAGA, esta sujetas a unos ajustes para su aprobación.

SEGUIMIENTO GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA

1-Actas: Se allegó el acta de predio y compromiso don se establece la compensación mensual de servidumbre de predio de propiedad de Tonny Melendez. Sin embargo, se están esperando las actas de vecindad y permiso voluntario acorde conforme al Anexo Técnico en concordancia con el Manual de Interventoría de Obra Pública.

2-Atención al ciudadano: Se proyecta por la Contratista con los JAC y líderes comunitarios del sector del Puente Mendihuaca, para presentar avances y su estado actual. Con respeto a la oficina del servicio de atención al usuario – SAU, se requieren unos ajustes en su operacionalidad en terreno. Por definir ubicación del buzón de satelitales, que son de suma importancia, pues se conoce el sentir de la comunidad.

4-Cultura y participación ciudadana: La conformación del comité de participación ciudadana y talleres pedagógicos frente a la cultura vial, el cual se sugirió por parte de la Interventoría, para la intervención de la emergencia del Puente Mendihuaca, el contratista manifestó que lo tiene proyectado para las Rutas 9008 (Santa Marta – Rio Palomino), 9009 (Rio Palomino – Riohacha) y 9010 (Riohacha Paraguachon).

5-Contratacion Mano de Obra Local: No se ha recibido a corte de este informe, la relación actualizada de las personas locales contratadas y el personal en obra.

6-Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos: Teniendo en cuentan la revisión del PAGA V.2, realizadas las subsanaciones por parte del contratista, se le pidió que justificar técnica y jurídica, la supresión de este proyecto, el cual es aplicable para la Emergencia del Puente Mendihuaca, lo cual resulta inconsistente frente a la realidad del proyecto, lo anterior cobra relevancia considerando las afectaciones a los dos predios privados y la gestión de servidumbres de paso.

7- PAGA V.2: Solicitud de ajuste para su aprobación queda condicionada al cumplimiento integral de las observaciones realizadas.

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

En la intervención que la contratista ha realizado en respuesta a la emergencia de Puente Mendihuaca, se integran varias dimensiones que conectan el proyecto con su entorno comunitario, lo que permite una sostenibilidad social:

- **Participación y compromiso comunitario**: Se ha involucrado de manera directa a la comunidad, presidentes de JAC y lideres comunitarios, desde la etapa del diseño de la obra del paso provisional como solución a la emergencia del colapso del Puente Mendihuaca, mediante reuniones de socialización, divulgación de información que se generaron durante el proceso de construcción y demolición del puente, comunicación directa con transeúntes, conductores y población en general por parte de la contratista. No consideraron pertinente la creación del comité de participación para este sector, sin embargo, la comunidad ejercía un comportamiento de veeduría.
- **Desarrollo económico local**: Priorizo la contratación de mano de obra local, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus hogares y la adquisición de suministros locales para dinamizar la economía de la comunidad receptora, compra de insumos de epp, materiales de construcción (arcilla, piedras), herramientas de trabajo, maquinaria, alimentación, refrigerios e hidratación, entre otras.
- **Seguridad y bienestar laboral**: Garantizaron condiciones de trabajo dignas y en menor escala las medidas seguras para los obreros, vinculación a la seguridad social, elementos de protección personal con retrasos e incompletos, un clima laboral excelente y buen manejo de relaciones interpersonales dentro del respeto, responsabilidad y compromiso frente a las tareas pactadas. Sin dejar de lado que se generaron retraso en los pagos de los trabajadores.
- **Gestión de impacto en la comunidad**: Fue deficiente la implementación medidas para minimizar el ruido, polvo, vibraciones, basuras, no muy efectivas se generaron riegos en la comunidad, sin embargo, se le hicieron las recomendaciones pertinentes para evitar afectaciones mayores, cabe anotar que se utilizaron vallas, señales de tránsitos y avisos, como medida de precaución, también los paleteros para el tráfico.
- **Accesibilidad y equidad**: Diseño de la infraestructura es inclusiva, para todo el mundo, sin distinción de género, raza, credo o condición, para transeúntes, conductores y población en generan.

CONCLUSIONES

El Consorcio Transversal Caribe en la ejecución del contrato 1798 de 2025, para el mes de marzo, ejecuto actividades como la demolición del puente, cortes de pavimento, cortes de carpeta faltica, figurado de acero para viga cabezal, mantenimiento del paso provisional, recolección de RCD, entre otras, en atención a la emergencia del Puente Mendihuaca PR 37+650 y en ejecución el puente militar.

De igual manera en lo social, se ha acompañado a la comunidad, transeúntes y conductores, frente a sus consultas, predios que se han visto afectados se les ha compensado en arras de resarcir el daño causado, como contribución a la solución, generación de mano de obra local que ha mitigado la falta de empleo en el territorio, familias que tienen el sustento asegurado a través este trabajo, los que no lleva a reconócelos como las protagonistas de las trasformaciones de los territorios y desde la perspectiva de derecho, son parte fundamental del desarrollo de la obra en ejecución. .

Se continua sin evidenciarse avances en las Rutas 9008 (Santa Marta – Rio Palomino), 9009 (Rio Palomino – Riohacha) y 9010 (Riohacha Paraguachon) con relación a las obras encaminadas a realizar el mantenimiento en los puentes que garantizan la seguridad vial de la comunidad, transeúntes y transportador, es decir el componente gestión social, no presenta actividades en estas rutas que permitan hacerle seguimiento a las obligaciones del proyecto.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere al contratista ser oportuno y pertinente en la información solicitada, so pena de generar retrasos o incumplimiento en ejecución contractual.

- Es de suma importancia consultar todos los documentos soporte del contrato 1798 de 2025 y sus anexos, permiten una ejecución con calidad y eficiente, al accionar contractual.

- Implementación del PAGA, teniendo en cuenta todos los proyectos que lo componen.

- Conocer el cronograma de actividades a ejecutar en terreno, para hacer un acompañamiento eficiente y acciones conjuntas que causen un impacto positivo en la comunidad y la región.

ANEXOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

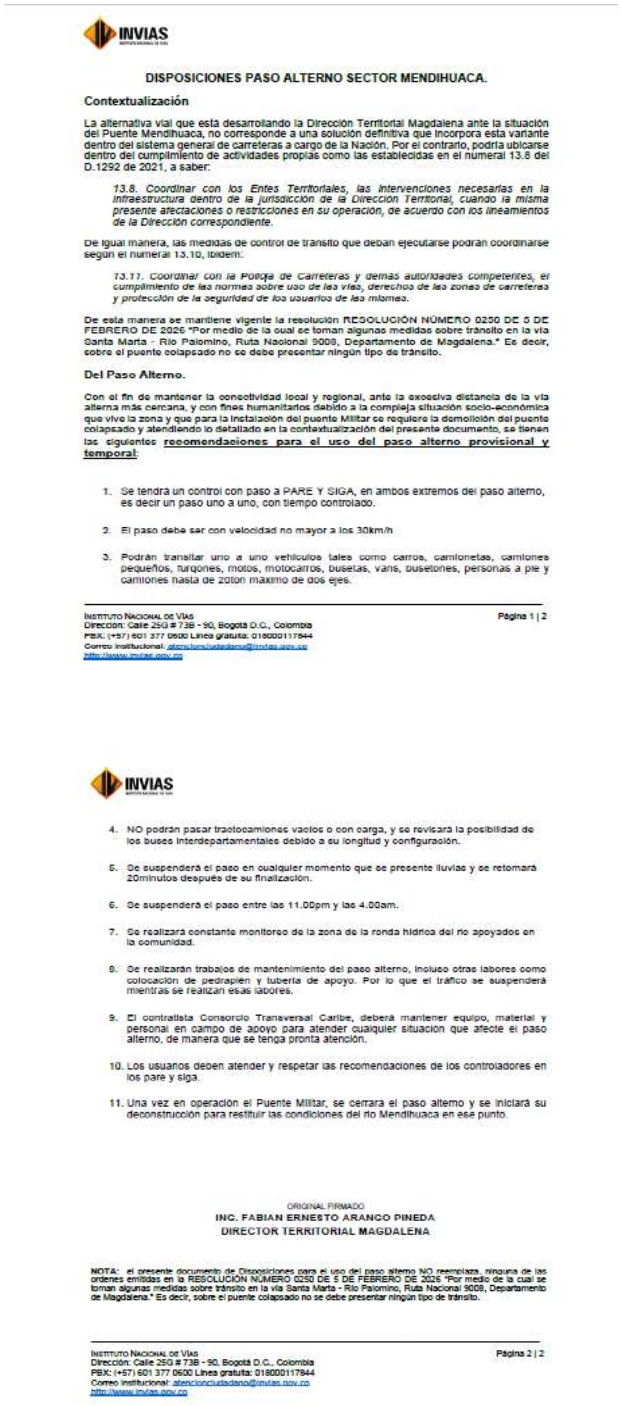
Código: FO-GR-008
Versión: 01
Fecha: 19-02-2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VENTAQUILA- MAGDALENA
CONTRATO No.:	
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	

FOTOGRAFÍAS, Instalación Punto Movil de Atención a la Comunidad Mendihuaca

FOTOGRAFÍAS, Atención a Usuario area de influencia Directa e Indirecta en Punto de Atencion Comunitario Movil, Mendihuaca

ELABORÓ:	Silvia Maestanda
CARGO:	Profesional Social
FECHA:	10/02/2026



INVIAS

DISPOSICIONES PASO ALTERNO SECTOR MENDIHUACA.

Contextualización

La alternativa vial que está desarrollando la Dirección Territorial Magdalena ante la situación del Puente Mendihuaca, no corresponde a una solución definitiva que incorpora esta variante dentro del sistema general de carreteras a cargo de la Nación. Por el contrario, podría ubicarse dentro del cumplimiento de actividades propias como las establecidas en el numeral 13.8 del D.1292 de 2021, a saber:

> *13.8. Coordinar con los Entes Territoriales, las intervenciones necesarias en la infraestructura dentro de la jurisdicción de la Dirección Territorial, cuando la misma presente afectaciones o restricciones en su operación, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección correspondiente.*

De igual manera, las medidas de control de tránsito que deban ejecutarse podrán coordinarse según el numeral 13.10, ibidem:

> *13.11. Coordinar con la Policía de Carreteras y demás autoridades competentes, el cumplimiento de las normas sobre uso de las vías, derechos de las zonas de carreteras y protección de la seguridad de los usuarios de las mismas.*

De esta manera se mantiene vigente la resolución RESOLUCIÓN NÚMERO 0250 DE 5 DE FEBRERO DE 2026 "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito en la vía Santa Marta - Río Palomino, Ruta Nacional 9008, Departamento de Magdalena." Es decir, sobre el puente colapsado no se debe presentar ningún tipo de tránsito.

Del Paso Alterno.

Con el fin de mantener la conectividad local y regional, ante la excesiva distancia de la vía alterna más cercana, y con fines humanitarios debido a la compleja situación socio-económica que vive la zona y que para la instalación del puente Militar se requiere la demolición del puente colapsado y atendiendo lo detallado en la contextualización del presente documento, se tienen las siguientes **recomendaciones para el uso del paso alterno provisional y temporal**:

1. Se tendrá un control con paso a PARE Y SIGA, en ambos extremos del paso alterno, es decir un paso uno a uno, con tiempo controlado.
2. El paso debe ser con velocidad no mayor a los 30km/h
3. Podrán transitar uno a uno vehículos tales como carros, camionetas, camiones pequeños, furgones, motos, motocarros, busetas, vans, busetones, personas a pie y camiones hasta de 20ton maximo de dos ejes.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
http://www.invias.gov.co

Página 1 | 2

INVIAS

4. NO podrán pasar tractocamiones vacíos o con carga, y se revisará la posibilidad de los buses interdepartamentales debido a su longitud y configuración.
5. Se suspenderá el paso en cualquier momento que se presente lluvias y se retomará 20minutos despues de su finalización.
6. Se suspenderá el paso entre las 11.00pm y las 4.00am.
7. Se realizará constante monitoreo de la zona de la ronda hídrica del río apoyados en la comunidad.
8. Se realizarán trabajos de mantenimiento del paso alterno, incluso otras labores como colocación de pedraplén y tubería de apoyo. Por lo que el tráfico se suspenderá mientras se realizan esas labores.
9. El contratista Consorcio Transversal Caribe, deberá mantener equipo, material y personal en campo de apoyo para atender cualquier situación que afecte el paso alterno, de manera que se tenga pronta atención.
10. Los usuarios deben atender y respetar las recomendaciones de los controladores en los pare y siga.
11. Una vez en operación el Puente Militar, se cerrara el paso alterno y se iniciará su deconstrucción para restituir las condiciones del río Mendihuaca en ese punto.

ORIGINAL FIRMADO
ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

NOTA: el presente documento de Disposiciones para el uso del paso alterno NO reemplaza, ninguna de las ordenes emitidas en la RESOLUCIÓN NÚMERO 0250 DE 5 DE FEBRERO DE 2026 "Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre tránsito en la vía Santa Marta - Río Palomino, Ruta Nacional 9008, Departamento de Magdalena." Es decir, sobre el puente colapsado no se debe presentar ningún tipo de tránsito.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección: Calle 25G # 73B - 90, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (+57) 601 377 0600 Línea gratuita: 018000117844
Correo institucional: atencionciudadano@invias.gov.co
http://www.invias.gov.co

Página 2 | 2



VOLANTE INFORMATIVO No. 1

Disposiciones Paso Alterno Sector Mendihuaca

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
CONTRATO DE OBRA No.	1796 de 2025	CONTRATISTA	Consorcio Transversal Caribe	INTERVENTORIA	COBA B&C S.A.S

El Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, INVIAS y Consorcio Transversal del Caribe, contratista del proyecto "MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHÓN UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA- PARAGUACHÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", se permite informar a la comunidad en general, las siguientes disposiciones para la utilización del paso alterno sector Mendihuaca:

1. Se tendrá un control con paso a PARE Y SIGA, en ambos extremos del paso alterno, es decir un paso uno a uno, con tiempo controlado.
2. El paso debe ser con velocidad no mayor a los 30km/h.
3. Podrán transitar uno a uno vehículos tales como: carros, camionetas, camiones pequeños, furgones, motos, motocarros, buseticas, vans, busetones, personas a pie y camiones hasta de 20ton máximo de dos ejes.
4. NO podrán pasar tracto camiones vacíos o con carga, y se revisará la posibilidad de los buses interdepartamentales debido a su longitud y configuración.
5. Se suspenderá el paso en cualquier momento que se presente lluvias y se retomara 20minutos después de su finalización.
6. Se suspenderá el paso entre las 11:00pm y las 4:00am.
7. Se realizará constante monitoreo de la zona de la ronda hídrica del río apoyados en la comunidad.
8. Se realizaran trabajos de mantenimiento del paso alterno, incluso otras labores como colocación de pedraplén y tubería de apoyo. Por lo que el tráfico se suspenderá mientras se realicen esas labores.
9. Los usuarios deben atender y respetar las recomendaciones de los controladores en los pare y siga.
10. Una vez en operación el Puente Militar, se cerrara el paso alterno y se iniciará su deconstrucción para restituir las condiciones del río Mendihuaca en ese punto.

Transporte

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Profesional Social, Elena Maranda
Teléfono: 321 5457425
Correo: gsocialtvcaribe@Gmail.com

INVIAS



CONTROL DE VOLANTES Y COMUNICACIÓN
PROCESO DE GESTION SOCIAL

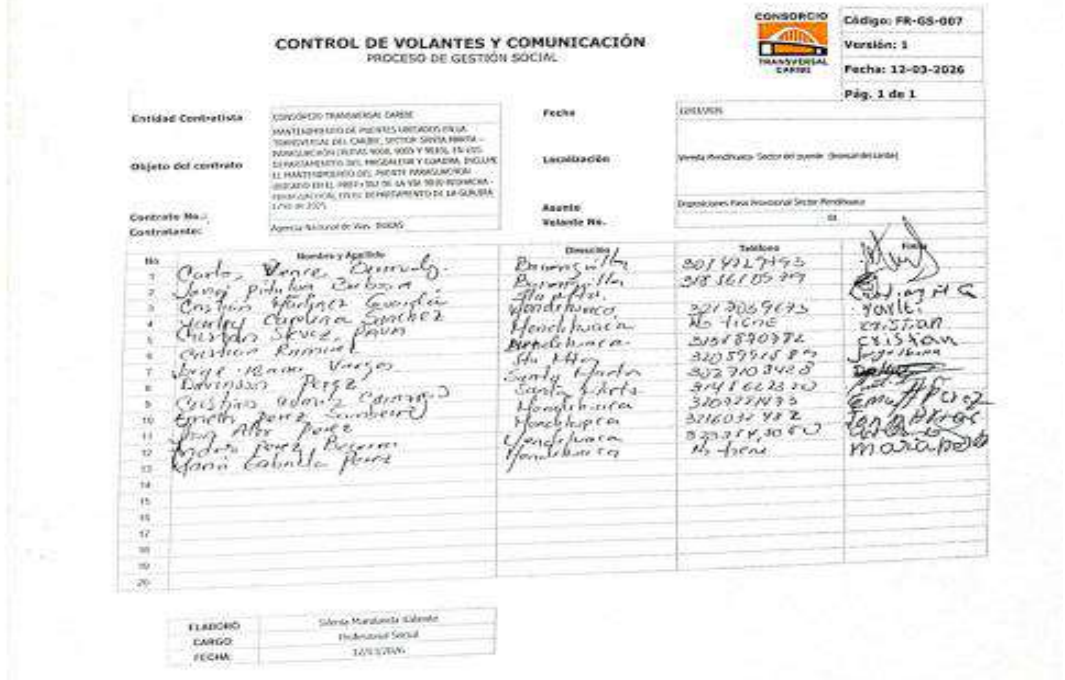
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Código: FR-GS-007
Versión: 1
Fecha: 12-03-2026
Pág. 1 de 1

Entidad Contratista: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LTPA de 2025
Contrato No.:
Contratante: Agencia Nacional de Inf. (ANI)
Fecha: 12/03/2026
Localización: Vereda Manchuria- Sector del puente (Inventario Carga)
Asunto: Disposiciones Para Proyectional Sector Pendiviaco
Volante No.: 01

No	Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Firma
1	Juan Tenorio Ferro	Vereda Pendiviaco	3113736926	
2	Jhon Carlos Ibeth Jimenez	Vereda Pendiviaco	3142958186	
3	Edgar Duran Salgado	Sta Mta	3215791382	
4	Adriana Peralta	Sta Mta	3002939114	
5	Dario Navarro	Sta Mta - Pradito	3145296246	
6	Leo Pareja Juan	Palomino	3045281295	
7	Diego Ramos	Timoncito	3145531110	
8	Laura Alejandra Flores	Quebrada Valencia	3219722207	
9	Juan Manuel Hernandez	Conchura	3167393094	
10	Jorge Gamero	Palmito Timoncito	3013056447	
11	Javier Jimeno	Riohacha	3148683221	
12	Camilo del Valle	Riohacha	3161978565	
13	Daniel Gutierrez Rua	Palomino	3013905690	
14	Roberto Zubiate de Arco	Riohacha	3212103935	
15	Rafael Torres Toro	Vereda Pendiviaco	3013493814	
16	Orlando Cabana	Sta Mta	3006701613	
17	Angel Ustche	Riohacha	3119507486	
18	Miguel Angelo Ramirez	Riohacha	3013459705	
19	Javier Daniel Cuevas	Riohacha	3144193470	
20	Juan Lopez	Santa Marta	3136948559	

ELABORÓ: Silenia Maruanda Valiente
CARGO: Profesional Social
FECHA: 12/03/2026



CONTROL DE VOLANTES Y COMUNICACIÓN
PROCESO DE GESTION SOCIAL

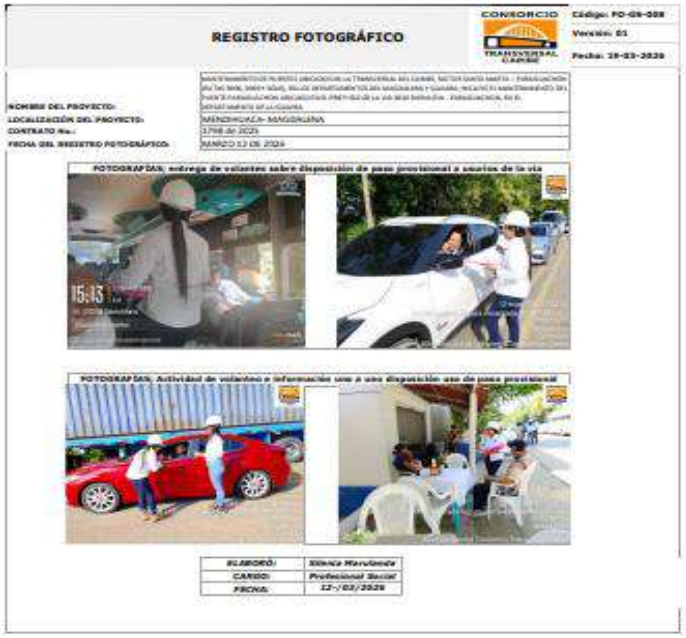
CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Código: FR-GS-007
Versión: 1
Fecha: 12-03-2026
Pág. 1 de 1

Entidad Contratista: CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE
Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. LTPA de 2025
Contrato No.:
Contratante: Agencia Nacional de Inf. (ANI)
Fecha: 12/03/2026
Localización: Vereda Manchuria- Sector del puente (Inventario Carga)
Asunto: Disposiciones Para Proyectional Sector Pendiviaco
Volante No.: 01

No	Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Firma
1	Carlos Vergara Caamaño	Barranquilla	3014917493	
2	Jorge Pinedo Cabrera	Barranquilla	3181610579	
3	Cristian Rodriguez Gonzalez	Sta Marta		
4	Yenifer Carolina Sanchez	Manchuria	3213069693	
5	Cristian Suarez Pavon	Manchuria	No tiene	
6	Cristian Manuel	Manchuria	3145870772	
7	Jorge Ramon Vargas	Sta Mta	3205991883	
8	Edinson Perez	Santa Marta	3027403428	
9	Cristian Adair Caamaño	Santa Marta	3146628210	
10	Eneth Perez Sanchez	Manchuria	3109221435	
11	Jorge Alberto Perez	Manchuria	3216032782	
12	Andres Perez Pereira	Manchuria	3137314305	
13	Maria Gabriela Perez	Manchuria	No tiene	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ELABORÓ: Silenia Maruanda Valiente
CARGO: Profesional Social
FECHA: 12/03/2026



REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE

Código: FO-GS-008
Versión: 01
Fecha: 28-03-2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MANDINGUILA- MAGDALENA
CONTRATO No.:	1798 de 2025
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	MARZO 12 DE 2026

FOTOGRAFÍAS, entrega de volantes sobre disposición de paso provisional a usuarios de la vía

FOTOGRAFÍAS, Actividad de volanteo e información uso a una disposición uso de paso provisional

ELABORÓ:	Silenis Maruland
CARGO:	Profesional Social
FECHA:	12-/02/2026

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	ACTA DE PERMISOS Y COMPROMISOS	Cód: APC-001 Versión: 001 Fecha: 11/02/2026 Pág. 1 de 1

PREDIO: PONCHO INN- LOTE B	PR: 37+ 650	MUNICIPIO: SANTA MARTA
PROPIETARIO: TOHNNY PALENCIA LONDOÑO		VEREDA: MENDIHUACA
IDENTIFICACIÓN: 87534486	TEL: 3214791629	FECHA: 14- FEBRERO- 2026

El siguiente documento corresponde a un acta de compromiso efectuada por el Consorcio Transversal Caribe, en el predio en mención, la cual tiene como objetivo establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega de las áreas requeridas donde se realizara el transito vehicular provisional, mientras internamente se instalará el Puente militar para habilitación de tránsito entre Santa Marta - Río Palomino

Dicho predio cuenta con actividad económica turística en servicio de hotelería. El área total requerida para el presente proyecto corresponde a: 50 Mt aproximadamente, la cual será utilizada durante un tiempo de ocupación en promedio de tres (3) meses a partir del 14 de febrero de 2026.

Al predio relacionado en la presente acta se le realizará videos y registro fotográfico de las condiciones existentes antes de dar inicio a las actividades. Una vez se termine la ocupación temporal, se entregará el predio y el área utilizada, en las condiciones acordadas en el presente documento. Igualmente se hará entrega de la copia de la presente acta y del acta vecindad.

A continuación, se describen las condiciones pactadas entre las partes:

COMPROMISOS POR PARTE DE LA EMPRESA (TIEMPO, HORARIO, CALIDADES Y OTROS)

El contratista de obra Consorcio Transversal Caribe, notifica que tendrá una duración aproximada de labores de tres (3) meses a partir del 14 de febrero de 2026, laborados en horarios de 7:00 am a 5:00 pm; los días comprendidos entre lunes y sábado de cada semana, durante el tiempo antes establecido. De requerirse un tiempo adicional o inferior, se notificará correspondientemente al propietario del predio. El consorcio se compromete a entregar el predio en las condiciones inicialmente encontradas, restableciendo el cerramiento del mismo . A su vez, mantendrá comunicación directa con el propietario, durante la ejecución de las actividades, al número de celular **3214791629** y acuerda el pago del arriendo por un valor de; seis millones de pesos mensual ($ 6.000.000), los cuales será consignados mes vencido a la cuenta de ahorros Bancolombia N. 487000016-39 a nombre de Orietta Ramos Roca, identificada con documento de identidad N. 22.457.753 de Baranoa, Atlántico en calidad de esposa del propietarios. Lo anterior a petición del pripietario.

COMPROMISOS POR PARTE DEL PROPIETARIO (TIEMPO, HORARIO, CALIDADES Y OTROS)

El Sr. Tohnny Palencia, en calidad del propietario del predio PONCHO INN- LOTE B , manifiesta permitir el acceso del personal y equipos de trabajo, siempre y cuando el Contratista Consorcio Transversal Caribe, entregue el predio en iguales condiciones acordadas y que a su vez se respeten los tiempos solicitados y/o en su defecto sea notificado con anticipación las modificaciones a las que tenga lugar. El propietario mantendrá comunicación directa con el Consorcio a través de su Profesional Social, para aclarar cualquier duda e inquietud.

CONSORCIO TRANSVERSAL CARIBE	ACTA DE PERMISOS Y COMPROMISOS	Cód: APC-001 Versión: 001 Fecha: 11/02/2026 Pág. 1 de 1

Nota: se adjunta certificado de Libertad y Tradición del predio y Certificación Bancaria para los tramites correspondientes.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
SILENIA MARULANDA VALIENTE
Profesional Social
Cc. 1082863884
Tel: 3014211690

FIRMA PROPIETARIO
TOHNNY PALENCIA LONDOÑO
Propietario
Cc. 87534486
Tel: 3214791629

COBA B&C S. A

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y 9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Nº 1

Periodo:

Marzo: 2026

Elaborado por:

Profesional en seguridad y salud en trabajo: Ivon Acosta Montero

INFORME No. # 1 DEL SGSST DEL 01 AL 30 DE MARZO

1. INTRODUCCIÓN

Las obras de infraestructura generan importantes impactos en el ambiente y la seguridad de la población en general que deben ser regulados a través del sistema de gestión integrado de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, el cual está fundamentado en el cumplimiento de la legislación en materia SST, teniendo en cuenta la calidad de vida, la salud física y mental del trabajador en el desarrollo personal y social, son promovidas a través del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementado durante todas las etapas constructivas del proyecto de obra, de igual forma, las prácticas de control, prevención, mitigación y/o Compensación de los múltiples impactos ambientales y de seguridad, generados durante el proceso de construcción, el cual son ejecutados por el contratista Consorcio Trasversal Caribe mediante el plan de seguridad y medio ambiente.

Todas las personas vinculadas de manera directa e indirecta a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto relacionado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se pude generar como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto grado de influencia de un proyecto constructivo, por lo que es de gran importancia tomar las medidas preventivas que ayuden a la integridad de la comunidad, dar cumplimiento a las buenas prácticas en obra, generar consciencia en el trabajador y la comunidad sobre el autocuidado.

Además, los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales son una de las mayores causas de pérdidas económicas para la empresa, afectados de esta manera su estabilidad y crecimiento en el mercado, es por esto por lo que la gestión de riesgo en la organización empresarial también es concebida como una estrategia de control de perdidas

La empresa COBA B&C S.A figura interventora del contrato para el mantenimiento de puentes ubicados en la transversal del caribe, sector santa marta – paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del magdalena y guajira, incluye el mantenimiento del puente paraguachon ubicado en el pr87+302 de la vía 9010 Riohacha - paraguachon, en el departamento de la guajira

De acuerdo a lo anterior se elaboró el informe del SG-SST que incluye el sistema de la seguridad y salud en el trabajo y la norma ISO 45001, y de acuerdo a las normas relacionadas en la Matriz de Requisitos Legales que incluyen entre otras la Resolución Nº 1016 de 1989, ley 1562de 2012 De 1072 de 2015 mediante el cual se establece la Política de Salud Seguridad y Medio Ambiente, el alcance del Sistema de Gestión, sus elementos principales y en el que referencia la documentación: procedimientos, instructivos, planes, planes, programas y formatos.

2. OBJETIVO

La finalidad es buscar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores por medio de acciones que lleven a la prevención oportuna de los riesgos presentes en la empresa **COBA B&C S. A,** así como también buscar la rentabilidad de la organización al reducir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, reducir el ausentismo para así aumentar consecuentemente la tasa de ocupación del personal operativo y administrativo, generando de esta manera un impacto tal que tanto los empleados como empleadores y comunidad reconozcan la labor de prevención que se desarrolla. Con este objetivo se está garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia. Presentar el avance a la fecha de la implementación del componente de salud y seguridad en el trabajo de los contratos 1857 del 2025, cuyo objeto es la "Interventoría integral para el mantenimiento de puentes ubicados en la transversal del caribe, sector santa marta – paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del magdalena y guajira, incluye el mantenimiento del puente paraguachon ubicado en el pr87+302 de la vía 9010 Riohacha - paraguachon, en el departamento de la guajira".

2.1 Objetivos específicos

Todos los procesos de apoyo que incluyan personal administrativo, operativo, contratistas y subcontratistas En los casos que la empresa **COBA B&C S.A,** ejecute actividades en ubicaciones o sitios de trabajo que no están bajo su control, se adoptan las disposiciones establecidas por el cliente Consorcio Transversal De Caribe o por quien corresponda.

- Dar cumplimiento a la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo
- Establecer los lineamientos de liderazgo y compromiso de la gestión de salud y seguridad para dar cumplimiento a todos los requerimientos del proyecto.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener en cero los indicadores de accidentalidad, mediante la implementación de los programas de prevención de seguridad, salud y medio ambiente.
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo de la empresa **COBA B&C S. A**, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores tanto en forma Individual y colectiva que conlleve a mejorar la productividad y avance del proceso constructivo del proyecto.

3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente informe de SG-SST aplican para todas las actividades para el mantenimiento de puentes ubicados en la transversal del caribe, sector santa marta – paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del magdalena y guajira, incluye el mantenimiento del puente paraguachon ubicado en el pr87+302 de la vía 9010 Riohacha - paraguachon, en el departamento de la guajira".

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Figura 1. Ubicación general de los puntos geográficos para los puentes.



Fuente: (Los Autores, 2026)

5. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

EMPRESA	COBA B&C S.A
NIT	901593977
DIRECCION	CRA 47# 139-29
TELEFONO	3146969491
MUNICIPIO	Bogotá – Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL	Abrahán palacio amado
PROYECTO	Transversal del caribe, sector santa marta – paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del magdalena y guajira, incluye el mantenimiento del puente paraguachon ubicado en el pr87+302 de la vía 9010 Riohacha - paraguachon, en el departamento de la guajira".

6. Personal Interventoría

La forma de contratación hace referencia al tipo de contratación:
Contrato por Obra o labor Encomendada

Horario Laboral

ÁREA	HORARIO	DIAS	ALMUERZO
Administrativa	07:00 AM A 04:00 P.M.	Lunes a viernes	1 hora
	07:00 AM A 09:30 AM Virtual	Sábado	N/A
Operativa	07:00 AM A 05:00 P.M. Y DE 07:00 AM 04:30 PM	Lunes a viernes	1 hora

	07:00 AM A 12:00 AM	Sábado	N/A

7. EXAMENES MÉDICOS

Como parte del proceso de selección del personal que ingresa a laborar a la empresa COBA B&C S. A, se les remite a realizarse el examen médico de ingreso en el cual la IPS contratada ejecuta los exámenes y los diagnósticos necesarios para que el médico ocupacional confirme la aptitud del trabajador. Los exámenes del personal se encuentran actualizados y con los soportes Vigentes en el aplicativo.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto 1443 de 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y la Resolución 223 de 2021 o aquellas que la reemplacen, adicionen o complementen.

En el periodo comprendido entre 1 al 30 del mes de marzo de 2026 se realizaron exámenes médicos al personal vinculado de forma directa por parte de la empresa **COBA B&C S.A ,** se reportan los soportes de los ingresos al proyecto en la plataforma.

8. LISTADO DE PERSONAL ACTIVO EN OBRA

8.1 COBA B&C S. A

CEDULA	NOMBRE	CARGO
1.006.671.127	Linda Nancy Gámez Quintero	Aux. administrativo
7.174.155	Luis Eduardo Rodríguez Castro	Director de interventoría
1.121.043.675	José Luis Rodríguez moya	Ingeniero Residente interventoría
40.922.141	Dueny patricia Vanegas Sproker	Profesional Social interventoría
91.283.144	Giovanny Huberto Pérez Romero	Profesional Ambiental Interventoría
1.118.810.460	Ivon Elena Acosta Montero	Profesional En Seguridad Y Salud En Trabajo
1.120755170	Johan Fransico Luquez Martínez	Inspector de Interventoria
1.102.815.228	Alexander bruno acosta Aznate	Auxiliar Interventoría

8.2 Consorcio trasversal caribe

CEDULA	NOMBRE	CARGO
1.118.806.578	Luis Carlos Polo Coneo	Residente SST
12.555.505	Tarzo Amaya Valdeblanquez	Ing., Residente de obra
85.153.824	Luis Gerardo Parra Henrique	Profesional ambiental
10.13.096.280	Nicolás Steven Calderón Cortez	Ingeniero Aux. de obra
10.82.843.884	Marulanda valiente Silena Isabel	Profesional Social
12.541.542	Emeh Alfonso Perez Sansber	Almacenista
10.81.795.657	Andrés Mauricio mercado navarro	Ayudante de obra
78.079.757	José Francisco Martínez	Ayudante de obra

8.3 Contratista De Maquinas Grupo Celedon

CEDULA	NOMBRE	CARGO
1.082.835.876	Elias solano García	Operador
11.128.105.709	José Vargas Charris	Operador
1.082.835.967	Cristian Camargo	Operador

9. REPORTES DE ACCIDENTE

Reportar e investigar la ocurrencia de cualquier tipo de accidente e incidente, en el que se pudieron ver involucrados los trabajadores y que causo algún tipo de afectación sobre la integridad del empleado y/o bienes, a fin de tomar acciones que eviten la repetición de estos eventos en las áreas de ejecución de labores.

Dar cumpliendo a la “Resolución 1401 de 2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”

Prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia: El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros-

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible, Derrames de combustibles o químicos, Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales, Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas, Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes. El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el del Instituto, los visitantes autorizados, así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de ocurrencia del riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

9.1 Reporte de accidentes

Para este periodo de marzo de 2026, En la empresa COBA B&C , no se presentó accidente laboral.

10. INDUCCIONES

En la inducción HSEQ, **COBA B&C S. A,** informa al nuevo trabajador de los procesos transversales que se llevan en cada área, con el fin, de darle un enfoqué integral y que su actividad se desarrolle en un ambiente de comunicación y participación con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos.

10.1 En el mes de marzo se realizó inducción a personal directo y al personal subcontratado que ingresó por primera vez al proyecto. Con el soporte de las inducciones realizadas por la empresa COBA **B&C S. A,**

11. EQUIPOS Y MAQUINARIA EMPLEADA

Se realiza seguimiento, registro y control a la maquinaria, equipos y vehículos que se encuentran asignados y disponibles para el proyecto. En febrero se han utilizado en la obra los siguientes equipos, maquinaria y vehículos, según las actividades realizadas.

11.1 Relación de Maquinaria Y Equipo Consorcio Trasversal Caribe

EQUIPO	CANTIDAD
Vehículo por parte de la interventoría	**2**
Vibrocompactador	**1**
Pajarita	**1**
Retroexcavadora	**1**

12. GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

En este componente se agrupa toda la información de las actividades relacionadas con el plan de seguridad y salud en el trabajo implementado. Para la gestión se realiza control y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido para el proyecto. La empresa COBA B&C S. A, cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riegos (IPVR), en el cual se identifican los riesgos a los que está expuesto el equipo de trabajadores, se evalúan y se determinan una serie de controles los cuales son incluidos dentro del cronograma de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el mes de febrero fue actualizada de acuerdo con las actividades implementadas progresivamente; incluyendo las actividades de subcontratistas.

Teniendo en cuenta el plan de trabajo del SG-SST para el proyecto transversal del caribe, sector santa marta – paraguachón (rutas 9008, 9009 y 9010), en los departamentos del magdalena y guajira, incluye el mantenimiento del puente paraguachon ubicado en el pr87+302 de la vía 9010 Riohacha - paraguachon, en el departamento de la guajira, se realiza seguimiento y control del cumplimiento de este.

- Aplicación de exámenes médicos de ingreso y periódicos al personal

- Inducción seguridad y salud al personal que ingresó al proyecto durante el mes de marzo 2026
- Jornadas de orden y aseo
- Charlas de seguridad
- Intervención a controles sobre las condiciones inseguras en obra
- Formación al personal en temas inherentes a la cultura de la seguridad
- Charlas/Capacitación de promoción y prevención.
- Inspecciones a equipos de emergencias y de seguridad.
- Seguimiento y control a actividades
- Controles administrativos; gestión documental

12.1 Programa de Inspecciones: Inspecciones Preoperacionales y Seguridad

Las Inspecciones son un proceso administrativo que tienen por objeto Identificar, analizar y controlar condiciones del ambiente de trabajo. Durante el mes de febrero, se realizaron las siguientes Inspecciones:

- Inspección de Botiquín
- Inspección de EPP elementos de protección personal y dotación
- Inspección de Maquinaria/Equipo/Herramientas
- Inspección de vehículo
- Inspección de kit control de derrames
- Inspección de extintores
- Inspección de EPCC





12.2 Capacitaciones y Charlas de Seguridad

La empresa COBA B&C S.A tiene un programa de capacitaciones que se elaboró según las necesidades identificadas en los programas y procedimientos que se desarrollarán en el proyecto. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Marzo de 2026 se charlas/capacitaciones al personal de la obra, capacitaciones.

11.3 Campañas

Las campañas SST son un instrumento de sensibilización ante los factores de riesgo al que se exponen los trabajadores; el cual, especifica un enfoque de modo que pueda tenerse una perspectiva de sensibilidad del autocuidado y el colectivo de la empresa COBA B&C S.A .
Durante este período, se trabajó conforme al plan de trabajo establecido, alineado al proyecto y al cronograma de actividades de charlas y capacitaciones
Entre las diferentes actividades alienadas al cronograma de capacitación se resalta las intervenciones desarrolladas que incluyeron campañas de promoción y prevención centradas en la importancia de la hidratación adecuada durante la jornada laboral, enfatizando las buenas prácticas de consumo de agua potable como medida preventiva frente a riesgos asociados a deshidratación, fatiga térmica y disminución del rendimiento ocupacional entre otras.

11.4 Entrega de Dotación y EPP

Los equipos de protección personal son entregados a cada trabajador a su ingreso a obra y se van renovando por desgaste. El registro de la entrega se hace en el formato Registro de entrega de Equipos de Protección Personal y dotación, en la que se contempla el EPP entregado, la cantidad, la fecha de entrega y la firma del trabajador en conformidad. El personal hace uso de los EPP necesarios de acuerdo con las labores a ejecutar y a lo establecido en la matriz de EPP de la empresa **COBA B&C S.A**, uno de los temas proporcionados al trabajador dentro de la inducción y cada vez que las actividades lo requieran es la forma adecuada de uso y mantenimiento de los EPP.

Los equipos de protección personal son utilizados para preservar la salud y la seguridad de los trabajadores, entre los más habituales se encuentran cascos, botas, gafas y mascarillas, exigidos por ley en determinadas actividades para minimizar el riesgo de accidentes, contaminación o exposición a otros peligros en el lugar de trabajo.

El **Consorcio trasversal caribe,** para este periodo dio cumplimiento a la entrega de elementos de protección personal para el personal que ingresa a los frentes de trabajo, sin embargo, debe exigir su uso diario en las actividades.

12. HIDRATACIÓN EN OBRA

Se observa que el punto de hidratación proporcionado por parte de la contratista no cuenta con señalización adecuada, que puede dificultar su ubicación y uso por parte de los trabajadores.

Brindar al trabajador un lugar de trabajo confortable, que aporte al buen estado de salud de cada uno, en cualquier tipo de actividades. Teniendo en cuenta lo establecido en la “Resolución 2400 de 1979 artículo 24. Se debe instalar, por lo menos, un sistema de suministro de agua para beber, por cada cincuenta (50) trabajadores”

13. SEÑALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Se solicita al contratista completar de inmediato la señalización del PMT, ya que el tramo actual presenta señalización incompleta, careciendo de elementos retrorreflectivos y la disposición adecuada de las señales verticales y horizontales, incumpliendo la normativa de seguridad vial y generando riesgos inminentes de accidentes y desorientación de los usuarios.

13.1 **Aislamiento de la obra y señalización**

Durante este periodo el contratista **Consorcio Transversal Caribe**, cumplió con la disponibilidad de delimitación y señalización preventiva e informativa de los frentes de obra. Dar cumplimiento a lo establecido en la norma técnica NTC 4114, guía para la elaboración de sistemas de inspección en empresas de los diferentes sectores de la economía.

14. INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Realizar la inspección de los equipos, herramientas, maquinarias y vehículos pesados, con el fin de evitar eventos no deseados presentados por alguna falla en estos elementos, de igual forma conocer si cuentan con los implementos de seguridad en caso de una emergencia.

14.2 Inspecciones pre operacional de maquinaria y equipos

El contratista incumplió la obligación contractual y de seguridad al no realizar las inspecciones pre operacionales diarias de la maquinaria y equipos, operando sin diligenciar las listas de chequeo obligatorias. Esta omisión viola la Resolución 2400 de 1979 y el Decreto 1072 de 2015, impidiendo verificar el estado seguro de componentes críticos y aumentando el riesgo de accidentes.

- Estos formatos de carácter obligatorios para identificar y controlar el estado de equipos antes de iniciar las labores diarias.
- La omisión pone en riesgo la seguridad de la operación y el cumplimiento de las normas

15. AFILIACIONES Y DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Garantizar la protección de los derechos básicos de los trabajadores, esto incluye situaciones como maternidad, accidentes, enfermedades, invalidez y vejez; la seguridad social comprende la cobertura en el sistema pensional, de salud, riesgos laborales y las cajas de compensación.Proporciona tranquilidad a los trabajadores y sus familias, influyendo positivamente en su calidad de vida. Está regido por *el "Decreto ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".*
EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley"

15.1 **Afiliaciones y pago seguridad social**

Se verifico que el contratista ha cumplido con las afiliaciones de seguridad social de los profesionales de diferentes áreas, sin embargo, se identificó que no se han realizado las afiliaciones correspondientes para el personal de mano obra, lo que constituye un incumplimiento a las obligaciones contractuales y legales en materia de seguridad social y salud en el trabajo.
Se contacta que la interventoría ha cumplido satisfactoriamente con las afiliaciones a la seguridad social de sus trabajadores demostrando el compromiso con la gestión de la seguridad y salud en trabajo y cumplimiento de las obligaciones legales vigentes.

16. INDICADORES SGSST

A continuación, el cumplimiento de los indicadores del SGSST de acuerdo con la resolución 0312/2019. A corte del 30/11/2025.; Para el cálculo de estos indicadores, se tienen en cuenta las siguientes formulaciones estadísticas.

Índice de Frecuencia =

$$IF\ AT = \frac{\text{No. total de AT en el periodo}}{\text{No. HHT año}} \times K$$

Índice de Severidad =

$$IS\ AT = \frac{\text{No. días perdidos y cargados por AT en el periodo}}{\text{No. HHT año}} \times K$$

Índice de lesión incapacitante (ILI) =

$$ILI\ AT = \frac{IFI\ AT \times IS\ AT}{1000}$$

INDICADOR	FRECUENCIA	Febrero
Frecuencia de accidentalidad	Mensual	0.%
Severidad de accidentalidad	Mensual	0.%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Anual	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	Anual	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	Anual	0%
Ausentismo por causa médica	Mensual	0%
Horas Hombre Laboradas	Mensual	XXXX

Se constató que el contratista no proporcionó información sobre las horas laboradas por los trabajadores durante el mes de marzo lo que se le ha solitado en varias ocasiones, lo que impide verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. Se solicita al contratista entregar el reporte de horas laboradas de manera inmediata para completar la verificación de cumplimiento contractual y legal.

17. ACTIVIDADES EN OBRA

Se verificó que el contratista no entregó los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) correspondientes al mes de marzo, incumpliendo con los requisitos de seguridad establecidos en el proyecto. La falta de ATS impide evaluar y mitigar adecuadamente los riesgos asociados a las actividades realizadas. Se requiere al contratista entregar los ATS pendientes de manera inmediata para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad.

Descripción de las Actividades

- Demolición de placa de aproximación puente mendihuaca vía 9008
- Demolición del puente colapsado
- Corte de acero encontrado en placa de aproximación.
- Demolición de placa de aproximación puente mendihuaca vía 9008.
- Figurado de acero de refuerzo para construcción de vigas cabezales
- Mantenimiento rutinario paso provisional.

18. AISLAMIENTO DE LA OBRA Y SEÑALIZACIÓN

Se constató que el aislamiento de la obra y la señalización vial no están completos, y no se cuenta con los kits de emergencia necesarios en la vía, lo que incrementa el riesgo de accidentes para trabajadores y transeúntes. Se solicita al contratista completar la señalización y proveer los kits de emergencia para asegurar la seguridad y cumplir con las normas vigentes,
Al prevenir el ingreso de personas ajenas a la obra, que puedan llegar a sufrir algún tipo de accidente antes, durante y después de finalizada la jornada laboral, esta demarcación debe ser de uso diurno y nocturnos debe cumplir con los requisitos normativos de seguridad.

.

19. ESTADO DEL SGSST

Se recibió el reporte del accidente laboral de uno de los colaboradores, sin embargo, se encontró que la información entregada por la contratista está incompleta, faltando la investigación del incidente y las acciones correctivas propuestas para prevenir futuros eventos. Se solicita al contratista complementar el reporte con la investigación correspondiente y las medidas adoptadas para evitar la repetición del accidente

20. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS (PLAN DE EMERGENCIA)

Conocer puntos de vulnerabilidad de los proyectos, que puedan afectar a la comunidad, población trabajadora y medio ambiente, proyectando a futuro la ocurrencia de estos y su método de control con los equipos y herramientas disponibles en campo.
Dar cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley 9 del 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias “Y lo contenido en la “Ley 1523 de 2012 artículo 42. Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades Públicas y privadas”

Se identificó que el contratista no cuenta con un punto de emergencia adecuadamente establecido en el sitio de trabajo, lo que constituye un incumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo, y puede afectar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Se recomienda al contratista establecer un punto de emergencia equipado y señalizado para garantizar la atención oportuna en caso de incidentes.

La interventoría verifica el cumplimiento del plan de emergencia implementado por el Consorcio Trasversal Caribe, por medio de los formatos de asistencia a capacitación de los colaboradores de emergencia que se encuentran en obra y registro fotográfico.

21. BITÁCORA RESIDENTE Y EL SST DE LA CONTRATISTA

Se comunica el incumplimiento del contratista respecto a la entrega oportuna de la Bitácora de Residencia y el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), obligación contractual clave para el control de la obra. Esta omisión impide la verificación diaria de actividades y pone en riesgo el SG-SST, configurando un posible incumplimiento de las normativas de seguridad.

22. CONCLUISONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, se concluye que el contratista incumplió el objeto contractual al no presentar la totalidad de las actividades y soportes requeridos, evidenciando deficiencias en la gestión.

- La Empresa COBA B&A S.A continua con el proceso constructivo
- Se cumple con las inducciones al Personal contratado
- Se implementa planilla de control de Ingreso de personal
- Se cumple con la entrega de dotación correspondiente
- Se realiza el seguimiento a la implementación de la instalación de señalización PMT 1
- Se fortalece los acompañamientos HSEQ en las diferentes actividades diarias

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Punto de Control Vial 
Falta de elementos de EPI Y EPP



Socializacion Del Buen Uso De EPP



CONCEPTO TÉCNICO DE OBJECIÓN Y REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN

PROYECTO: Diagnóstico Estructural de 5 Puentes Prioritarios

REFERENCIA: Reporte Preliminar de Hallazgos y Recomendaciones

1. OBJECIÓN POR INCUMPLIMIENTO NORMATIVO (SIPUCOL 2.0)

El informe preliminar falla en la aplicación rigurosa de la **Resolución de actualización de SIPUCOL 2.0 (2025-2026)**.

- **Falta de Fichas Técnicas:** No se adjuntan las fichas de inspección nivel 2 debidamente diligenciadas por cada elemento (Vigas, Apoyos, Juntas, Drenajes).
- **Cálculo del Índice de Daño (ID):** El informe actual es subjetivo. Se objeta la ausencia de matrices que calculen el ID basándose en los parámetros de **Gravedad (G)** y **Extensión (E)** definidos por el sistema.
- **Registro Fotográfico:** Se requiere un catálogo de daños con georreferenciación y escala (uso de fisurómetros en cada toma).

2. OBJECIÓN METODOLÓGICA (ENSAYOS Y PRUEBAS)

Un diagnóstico no puede basarse únicamente en inspección sensorial. Se sugiere la inclusión de los siguientes protocolos de ensayo (Normas ASTM e INV E):

1. **Evaluación de la Durabilidad (Ambiente C5 - Marino):**
    - **Extracción de Núcleos (Corazones):** Mínimo 2 por puente para verificar resistencia a compresión
    - **Penetración de Cloruros:** Fundamental en la vía Santa marta-paraguachon . Sin este dato, no es posible diseñar el método de reparación.
2. **Ensayos No Destructivos (END):**
    - **Esclerometría y Ultrasonido:** Para determinar la homogeneidad del concreto.
    - **Pachometría:** Localización de aceros de refuerzo y medición de recubrimientos (crítico para determinar por qué hay eflorescencias).
    - **Potenciales de Corrosión:** Medición de voltajes para predecir corrosión activa.

3. OBJECIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTAL

Se objeta que el reporte preliminar presenta "cantidades" sin el sustento de **Análisis de Precios Unitarios (APU)**

.

3.1. Requerimiento de APU Detallados

Para cada actividad (ej. "Reparación con mortero R4"), el informe debe desglosar:

- **Equipo:** Incluir rendimientos de hidrolavadoras, compresores y andamios certificados.
- **Materiales:** Especificar desperdicios (5-10%) y costos de transporte a pie de obra.
- **Mano de Obra:** Cuadrillas con factor de prestaciones sociales actualizado al **52% (2026)**.
- **A.I.U.:** Justificar el porcentaje de Administración, Imprevistos y Utilidad

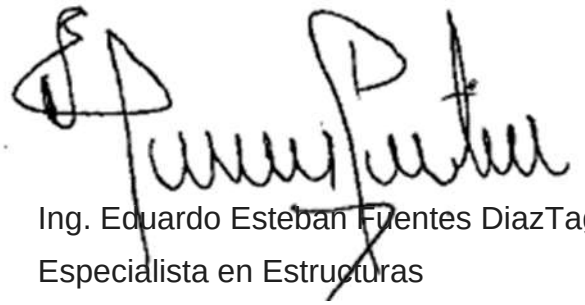
- ## 4. ESTRUCTURA PARA EL INFORME (CONTENIDO MÍNIMO)

Para levantar la objeción, el documento final debe contener:

1. **Capítulo I: Contexto y Localización:** (Uso de ortofotomapas y topobatimetría).
2. **Capítulo II: Inventario Estructural:** Descripción geométrica detallada (planos record vs. realidad).
3. **Capítulo III: Patología por Elementos:** (Mapeo de daños de 15-20 páginas por puente).
4. **Capítulo IV: Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo:** Aplicación de la CCP-14.
5. **Capítulo V: Metodología de Reparación:** (Procedimientos constructivos detallados).
6. **Capítulo VI: Presupuesto y Cronograma:** (APU, Cuadros de cantidades y diagramas de Gantt).
7. **Anexos:** Certificaciones de laboratorios, calibración de equipos y fichas de seguridad de productos químicos.

5. CONCLUSIÓN DEL CONCEPTO

El reporte preliminar se califica como **INSUFICIENTE** para fines de contratación o licitación. Se otorga un plazo para la entrega del informe final que subsane los puntos aquí objetados, incorporando los **Análisis de Precios Unitarios** y la **Metodología de Inspección Nivel 2**.



Ing. Eduardo Esteban Fuentes DiazTagle

Especialista en Estructuras

INFORME TECNICO
REVISION DE DISEÑO

Presentado al:

COBA B&C SAS

Elaborado por:

EDUARDO ESTEBAN FUENTES DIAZTAGLE

Ing Civil Especialista en Estructuras

Santa Marta

Periodo febrero del 2026

Memoria de Cálculo de la Cimentación del Puente Militar Mendihuaca, se presentan las siguientes observaciones técnicas centradas en la interacción suelo-estructura y la capacidad de carga que soporta la viga cabezal (viga de cimentación):

1. Resumen de Tensiones de Diseño

El diseño evalúa dos zonas principales (Santa Marta y Mendihuaca) utilizando vigas de cimentación de sección **100x90 cm**. Los resultados de tensiones reportados son:

- **Zona Santa Marta (Viga V-001):** Presenta una tensión media calculada de **1.69 kg/cm²**, frente a una admisible considerada de **1.86 kg/cm²**.
- **Zona Mendihuaca (Viga V-002):** Reporta la misma tensión calculada de **1.69 kg/cm²**, pero utiliza una tensión admisible significativamente mayor de **3.31 kg/cm²** para la verificación.

2. Observación sobre el Soporte de Capacidad de Carga

Se identifica que la memoria establece valores de **tensión admisible** (1.86 kg/cm² y 3.31 kg/cm²) para validar el cumplimiento del diseño. Sin embargo, se concluye que **es imperativo contar con el soporte documental (Estudio de Suelos)** por las siguientes razones:

- **Inconsistencia de Valores Admisibles:** Existe una diferencia notable entre la capacidad admisible usada en la zona Santa Marta (1.86 kg/cm²) y la zona Mendihuaca (3.31 kg/cm²). Sin el informe geotécnico, no es posible verificar si esta variación corresponde a la realidad del terreno o a una asunción del modelo.
- **Caracterización del Perfil de Suelo:** El diseño asume un **Perfil de Terreno Tipo D** para el análisis sísmico. Este valor influye directamente en los factores de sitio, debe estar respaldado por ensayos de campo o laboratorio que confirmen dicha clasificación.
- **Cargas Transmitidas:** La viga cabezal debe soportar cargas puntuales de **31.25 ton (Carga Muerta)** y **26.00 ton (Carga Viva)** por cada punto de apoyo. La suficiencia del suelo para resistir estas presiones sin asentamientos excesivos depende exclusivamente de la veracidad del valor de capacidad portante adoptado.

3. Conclusión de la Revisión

Aunque el software indica que el diseño "Cumple", este resultado es dependiente de los datos de entrada manuales sobre la resistencia del terreno. Por lo tanto:

Se debe exigir el soporte técnico del valor de capacidad de carga (informe de ingeniería geotécnica) que valide los valores de **1.86 kg/cm²** y **3.31 kg/cm²** empleados en los chequeos de esfuerzos de la cimentación. La ausencia de este soporte impide garantizar la estabilidad real de la estructura ante las cargas del puente militar proyectado.

La carga viva de un puente es un parámetro crítico en su diseño y se refiere al peso de los vehículos o cargas móviles que transitarán por el puente.

En general, la carga viva se calcula considerando factores como:

- Tipo de vehículos que transitarán por el puente

- Peso y distribución de los vehículos

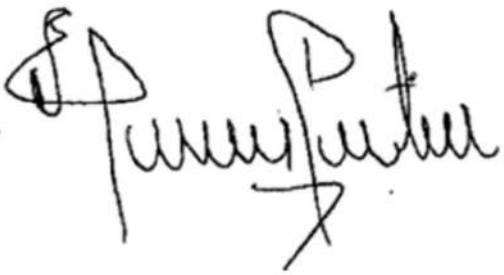
- Frecuencia y patrón de tráfico

- Longitud y ancho del puente

En el caso de un puente militar, es probable que se utilicen cargas de diseño específicas establecidas por las normas militares o por el cliente.

Si el fabricante proporciona una carga de 52 ton, es posible que sea una carga de diseño específica para el puente, pero es importante verificar si esta carga cumple con los requisitos de diseño y seguridad aplicables.

En general, es recomendable calcular la carga viva según la luz del puente y las condiciones de tráfico esperadas, ya que esto permite un diseño más preciso y seguro.



Ing. Eduardo Esteban Fuentes DiazTagle
Especialista en Estructuras

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA
PROYECTO: Puente Militar Mendihuaca
PARA: CONSORCIO INTER CONCESIÓN VIAL BC
ELABORÓ: Ing. Eduardo Esteban Fuentes Diaztagle
FECHA: Febrero de 2026

1. OBJETO

Realizar la revisión técnica de la Memoria de Cálculo de la cimentación del Puente Militar Mendihuaca, verificando su consistencia con la normativa vigente (**CCP-14**) y la suficiencia de la exploración geotécnica presentada.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS

2.1. Inconsistencia en la Exploración Geotécnica (Trazabilidad S1-S4)

Se evidencia una discrepancia crítica entre la información de campo y los datos de entrada del diseño:

- **Evidencia de Campo:** El registro fotográfico y cartográfico solo muestra la ejecución de dos sondeos (**S-1 y S-2**).
- **Memoria de Cálculo:** El software de diseño reporta resultados basados en los sondeos **S-3 y S-4** para la zona de Mendihuaca (Viga V-002).
- **Incumplimiento Normativo:** Según el **CCP-14** y el Título H de la **NSR-10**, todo diseño debe estar soportado por una exploración directa en el sitio específico. El uso de sondeos inexistentes o mal etiquetados invalida la responsabilidad técnica del diseño y no garantiza que las propiedades del suelo (módulo de balasto y capacidad portante) correspondan a la realidad del estribo.

2.2. Variabilidad de Capacidades Admisibles

Existe una disparidad no justificada en la resistencia del terreno:

- **Zona Santa Marta:** 1.86 kg/cm^2.
- **Zona Mendihuaca:** 3.31 kg/cm^2.
  Sin el informe geotécnico que soporte esta duplicación de la capacidad portante en un mismo tramo vial, se asume un riesgo de **asentamientos diferenciales** no controlados que podrían comprometer la integridad de la estructura militar.

2.3. Caracterización del Perfil de Suelo (Sismo Resistencia)

El diseño asume un **Perfil de Terreno Tipo D**. De acuerdo con la normativa sismo resistente colombiana, la clasificación del perfil (Av a Fv) debe ser el resultado de ensayos de velocidad de onda de corte (Vs) o correlaciones directas de ensayos SPT de los sondeos. La ausencia de los reportes S-1 y S-2 impide validar los factores de amplificación sísmica aplicados.

2.4. Evaluación de Cargas Vivas (CCP-14)

El diseño reporta una carga viva de 52.00 ton por apoyo. No obstante, tratándose de un puente militar, se debe:

- Verificar si esta carga cumple con el vehículo de diseño **CCP-14** o si corresponde a la clasificación de carga militar (MLC) específica del fabricante.
-

3. CONCLUSIONES Y REQUERIMIENTOS

El estado actual del diseño se considera **NO APTO PARA CONSTRUCCIÓN** hasta que se subsanen los siguientes puntos:

1. **Aclaración de Sondeos:** Presentar los registros de perforación de S-1 y S-2 y explicar la procedencia de los datos S-3 y S-4 usados en la memoria de cálculo.
2. **Soporte Geotécnico:** Entregar el Informe de Ingeniería Geotécnica firmado por un especialista, que valide los valores de 3.31 kg/cm^2 y el Módulo de Balasto utilizado.
3. **Certificación de Carga:** El fabricante debe certificar la carga de diseño (52 ton

---



Ing. Eduardo Esteban Fuentes DiazTagle
Especialista en Estructuras

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA
PROYECTO: Puente Militar Mendihuaca
PARA: CONSORCIO INTER CONCESIÓN VIAL BC
ELABORÓ: Ing. Eduardo Esteban Fuentes Diaztagle
FECHA: Marzo de 2026

1. OBJETO

Realizar la revisión técnica de la Memoria de Cálculo de la cimentación del Puente Militar Mendihuaca, verificando su consistencia con la normativa vigente (**CCP-14**) y la suficiencia de la exploración geotécnica presentada.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS

2.1. Inconsistencia en la Exploración Geotécnica (Trazabilidad S1-S4)

Se evidencia una discrepancia crítica entre la información de campo y los datos de entrada del diseño:

- **Evidencia de Campo:** El registro fotográfico y cartográfico solo muestra la ejecución de dos sondeos (**S-1 y S-2**).
- **Memoria de Cálculo:** El software de diseño reporta resultados basados en los sondeos **S-1 y S-2** para la zona de Mendihuaca (Viga V-002).

2.2. Variabilidad de Capacidades Admisibles

Existe una disparidad no justificada en la resistencia del terreno:

- **Zona Santa Marta:** 1.86 kg/cm^2.
- **Zona Mendihuaca:** 3.31 kg/cm^2.
  Sin el informe geotécnico que soporte esta duplicación de la capacidad portante en un mismo tramo vial, se asume un riesgo de **asentamientos diferenciales** no controlados que podrían comprometer la integridad de la estructura militar.

2.3. Caracterización del Perfil de Suelo (Sismo Resistencia)

El diseño asume un **Perfil de Terreno Tipo D**. De acuerdo con la normativa sismo resistente colombiana, la clasificación del perfil (Av a Fv) debe ser el resultado de ensayos de velocidad de onda de corte (Vs) o correlaciones directas de ensayos SPT de los sondeos. La ausencia de los reportes S-1 y S-2 impide validar los factores de amplificación sísmica aplicados.

2.4. Evaluación de Cargas Vivas (CCP-14)

El diseño reporta una carga viva de 52.00 ton por apoyo. No obstante, tratándose de un puente militar, se sugiere:

- Verificar si esta carga cumple con el vehículo de diseño **CCP-14** o si corresponde a la clasificación de carga militar (MLC) específica del fabricante.
-

3. CONCLUSIONES Y REQUERIMIENTOS

El estado actual del diseño se considera **APTO PARA CONSTRUCCIÓN**



Ing. Eduardo Esteban Fuentes DiazTagle
Especialista en Estructuras

Anexo R. Correspondencia

Relación de correspondencia Recibida

Relación de correspondencia recibida

coba B&C S.A.S. Nit: 901.593.977-2	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	Contrato de Obra: 1798 de 2025 Consorcio Transversal Caribe Contrato de Interventoría 1875 de 2015 COBA B&C SAS

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No RAD	FECHA	NÚMERO DE OFICIO	PROCEDENCIA	DIRIGIDO A	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO	No. FOLIOS	ANEXOS	RESPUESTA				FIRMA Y OBSERVACIONES
	de/mm/aaaa							SI	NO	A CARGO DE	No. oficio de respuesta	
87E	1/03/2026	2026S-VMAG-010015	INVIAS	Interventoría	Solicitud apoyo en respuesta a Alcaldia Santa Marta	2	SI	X		Director Interventoría	GJR-087 05/03/2026	LER
88E	1/03/2026	2026S-VMAG-010026	INVIAS	Interventoría	Aprobación Reprogramación al Programa de Inversión 01	1	No		X			LER
89E	1/03/2026	2026S-VMAG-010027	INVIAS	Interventoría	Aprobación Acta de Modificación 01 y Reprogramación al Plan de Cargas 1	1	No		X			LER
90E	2/03/2026	2026S-VBOG-010055	INVIAS	Contratista	Apremio Atención de Emergencia Pte Mendihuaca e inicio de obras	2	No		X			LER
91E	3/03/2026	2026S-VMAG-010646	INVIAS	Interventoría	Autorización de ingreso del Abogado (VUVRAZ-009181)	1	No		X			LER
92E	4/03/2026	TC-041-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Radicadión Diagnostico Puentes priorizados	1	No	X		Espec. Estructuras	GJR-108 24/03/2026	LER
93E	4/03/2026	TC-038-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Res a GJR-077 - Revisión Diseño Vigas Cabezal V2	2	No	X		Espec. Estructuras	GJR-093 09/03/2026	LER
94E	4/03/2026	TC-038-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Res a GJR-078 - Remisisón de Apoyo Respuesta Alcaldía Santa Marta	2	No		X			LER
95E	4/03/2026	2026S-VMAG-011004	INVIAS	Interventoría	Aprobación de Actas de Obra y de Ajuste 01 y 02	2	No		X			LER
96E	5/03/2026	2026S-VMAG-011270	INVIAS	Interventoría	Requerimiento Urgente de inicio de Vigas Cabezal y Demolición Mendihuaca	2	No	X		Director Interventoría	GJR-086 05/03/2026	LER
97E	5/03/2026	TC-043-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-085 - Respuesta Alcaldia Santa Marta	3	No		X			LER
98E	5/03/2026	TC-044-2026	CONTRATISTA	INVIAS	Solictud de Plazo para entrega de Acta mes de febrero	2	No		X			LER
99E	6/03/2026	2026S-VMAG-011939	INVIAS	Interventoría	Solicitud de documento adición y prorroga de los contratos 1798 y 1857 de 2025	2	No	X		Director Interventoría	GJR-112 26/03/2026	LER
100E	6/03/2026	TC-046-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-077 - Diseño geotecnico Vigas cabezal Mendihuaca							LER
101E	7/03/2026	2026S-VMAG-012103	INVIAS	Interventoría	Citación a Comité de Obra en Santa Marta el 07/03/2026					Director Interventoría	GJR-091 07/03/2026	LER
102E	9/03/2026	TC-047-2026	CONTRATISTA	INVIAS	Rta a GJR-091 Reprogramación de Comité en Snata Marta - al 11/mar	1	No		X			LER
103E	9/03/2026	2026I-VMAG-012876	INVIAS	Interventoría	Memorandode Intsrucciones de obligatorio cumplimiento EPP-SST y Dotación con imagen institucional.	3	No	X		Director Interventoría	GJR-095 09/03/2026	LER
104E	9/03/2026	2026S-VMAG-012373	INVIAS	Alcaldia Santa Marta	Respuesta a oficio 2026E-VUVR-018353 Emergencia Mendihuaca	4	No		X			LER
105E	10/03/2026	TC-049-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Remisisón preacta mes de febrero de 2026	1	SI	X		Director Interventoría	GJR-100 19/03/2026	LER
106E	10/03/2026	2026S-VMAG-012959	INVIAS	Interventoría	Respuesta a solicitud de información sobre caracterización via 9001	3	No		X			LER - Información solicitada de Bogotá B&C
107E	11/03/2026	TC-048-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-082 Soportes de requisitos Ambientales Mendihuaca	2	Si		X			LER - Revisión ambiental Ok
108E	11/03/2026	20234090000164	MinTTes	General	Circular Procedimiento Presentación de documentos,informes y estudios	9	No		X			LER
109E	12/03/2026	TC-050-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-095 - Cumplimeinto de Dotación, SST e Imagen INV	3	No	X		Profesional SST	REVISIÓN SST	LER
110E	13/03/2026	2026S-VMAG-014355	INVIAS	Interventoría	Rta VUVRAZ-020759 - Citación a reunión Sancionatorios en Santa Marta - 16/03-10:30	1	No		X			LER
111E	13/03/2026	TC-052-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Entrega Oferta economica de los 5 Puentes Priorizados	1	SI	X			GJR-108 24/03/2026	LER
112E	13/03/2026	TC-051-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Entrega Precosteo Vigas cabezal Pte Militar	1	Si	X		Director Interventoría	GJR-202 19/03/2026	LER
113E	13/03/2026	2026S-VMAG-014390	INVIAS	Interventoría	Rta VUVRAZ-020759 - Citación a reunión Sancionatorios en Santa Marta - 16/03-9:00	1	No		X			LER
114E	14/03/2026	2026S-VMAG-014483	INVIAS	Interventoría	Reiteración de inicio de Intervenciones de puentes priorizados	1	No	X			GJR-097 (15/03/2026)	LER
115E	15/03/2026	2026S-VMAG-014544	INVIAS	Interventoría	Rta a VUVRAZ-020989 - Observaciones a Acta Costo 2	3	No	X		Abogado - Director	GJR-123 30/03/2026	LER
116E	16/03/2026	2026S-VMAG-014922	INVIAS	Interventoría	Traslado Comunicación Corpomag R2026225001706 - Obras Rio Mendihuaca	3	No	X		Profesional Ambiental	GJR-099 18/03/2026	LER - Informar al supervisor
117E	16/03/2026	2026S-VMAG-014923	INVIAS	Interventoría	Rta a VUVRAZ-011849 - Aprobación Informes Semanales 4 al 7 y Obs del 8 al 14	3	No	X		Director Interventoría	Enviados al Correo del Supervisor	LER
118E	16/03/2026	2026S-VMAG-014924	INVIAS	Interventoría	Observaciones a Inclusión de NP en intervenciones de Puentes Priorizados	3	No	X		Director Interventoría	PENDIENTE	LER
119E	16/03/2026	TC-052-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Diagnistico Puentes (4)	1	SI	X		Espec. Estructuras	Enviado a Esp - 17-3-26	LER
120E	17/03/2026	2026S-VMAG-015159	INVIAS	Interventoría	Remisión de Politicas de Sostenibilidad INVIAS	2	SI		X		ENVIAR A CALIDAD	LER
121E	17/03/2026	TC-055-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Solcitud de Prorroga No 2	4	SI	X		Director Interventoría	GJR-103 19/03/2026	LER
122E	17/03/2026	2026S-VBOG-015275	INVIAS	Interventoría	Respuesta a solicitud de información sobre caracterización via 5608	3	NO		X			LER - Información solicitada de Bogotá B&C
123E	18/03/2026	TC-045-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta GJR-081 de Rta a ofici TC-037-2026 de Tramites de permisos ambientales	2	SI	X		Profesional Ambiental	ENVIADO A Ambiental	LER
124E	18/03/2026	TC-056-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Entrega PMA para manejo de RCD Emergencia Mendihuaca	1	SI	X		Profesional Ambiental	ENVIADO A Ambiental	LER
125E	20/03/2026	TC-057-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-092 - Observaciones al Paga V1 - Envio Paga V2	1	SI	X		Profesional Ambiental	GJR-117 26/03/2026	LER
126E	20/03/2026	2026S-VMAG-016551	INVIAS	Interventoría	Traslado Información Aforos Rio Mendihuaca - Corpomag	2	SI	X		Profesional Ambiental	ENVIADO A Ambiental	LER
127E	20/03/2026	TC-058-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-103 - Observaciones a Solicitud de Prorroga	24	SI	X		Director Interventoría	GJR-105 21/03/2026	LER
128E	24/03/2026	TC-059-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta a GJR-105 - Observaciones Solicitud Prorroga	33	SI	X		Director Interventoría	GJR-111 26/03/2027	LER
129E	25/01/1900	2026S-VMAG-017462	INVIAS	Interventoría	Reiteración (014483) Inicio Intervención Puentes Priorizados	2	No	X		Director Interventoría	GJR-115 26/03/2026	LER
130E	25/03/2026	TC-060-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Solicitud de Plantilla para entrega informe Ambiental	1	No	X		Profesional Ambiental Profesional Social	GJR-119 27/03/2026	LER
131E	26/03/2026	2026S-VMAG-017830	INVIAS	Interventoría	Requerimeinto inicio Construcción Rampas Mendihuaca	2	SI	X		Director Interventoría	GJR-118 26/03/2026	LER
132E	26/03/2026	TC-062-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Rta GJR-114 - Entrega PDT rampas acceso	2	SI		X			LER
133E	26/03/2026	TC-063-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Aclaración COBRO ANTICIPO	1	SI	X		Representante Legal Interventoría	GJR-124 30/03/2026	Se debe ajusta este oficio
134E	27/03/2026	TC-064-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Entrega Diseños Rampa Acceso Puente Mendihuaca	1	SI	X		Director Interventoría	GJR-121 28/03/2026	LER
135E	28/03/2026	2026S-VMAG-018674	INVIAS	Interventoría	Requerimeinto perentorio por incumplimiento de entrega de actas de costos y actas de obra	5	No	X		Director Interventoría	PENDIENTE	LER
136E	29/03/2026	2026S-VMAG-018692	INVIAS	Interventoría	Traslado solicitud de Tuberias a comunidad aferente Mendihuaca	2	Si	X		Profesional Social	PENDIENTE	LER
137E	30/03/2026	2026S-VMAG-018693	INVIAS	Interventoría	Respuesta a solicitud de Tuberias a comunidad aferente Mendihuaca	1	No		X			LER
138E	30/03/2026	TC-064-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Aclaración de solcitud de reembolso 01 del Anticipo de obra	1	SI	X		Representante Legal Interventoría	GJR-124 30/03/2026	LER
139E	31/03/2026	TC-065-2026	CONTRATISTA	Interventoría	Solicitud de Susupensión de ocntrato de obra	10	SI	X		Representante Legal Interventoría		LER

coba B&C SAS Nit: 901.593.977-2	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	Contrato de Obra: 1798 de 2025 Consorcio Transversal Caribe Cto. de Interventoría : 1875 de 2025 COBA B&C SAS

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

NUMERO DE OFICIO	FECHA	ENVIADO A	VÍA	OFICIO QUE RESPONDE - TRASLADA O REFERENCIA	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO	FOLIOS	ANEXOS	Folios-anexos	No. DE RADICADO EN ENTIDAD
GJR-076	2/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026E-VMAG-005177	Concepto Favorable Acta de Obra 01 y 02	1	SI	2 arc	NA
GJR-077	2/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Observaciones al Diseño de Vigas Cabezal Puente Mendihuaca	4	SI	4 arc	NA
GJR-078	3/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-010015	Apoyo en contestación a Alcaldia Santa Marta	2	No		NA
GJR-079	3/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	Rta: Email	Precosteo Demolición Puente Mendihuaca V2	2	No		NA
GJR-080	4/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-035-2026	Revisión Precosteo Paso Provivional Mendihuaca V3	4	No		NA
GJR-081	4/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-037-206	Tramites ambientales Emergencia Mendihuaca	2	No		NA
GJR-082	4/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Solicitud soportes de Cumplimiento de requisitos Ambientales Contrato de Obra	2	No		NA
GJR-083	4/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Requerimeintos Sociales de Obra	2	No		NA
GJR-084	5/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-008977	Ajuste de Informes de Posible incumplmientos	1	SI	Link Documentos	2026E-VUVRAZ-020759
GJR-085	5/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-038-2026	Apoyo Contestación Respuesta Alcaldía Santa Marta	3	No		NA
GJR-086	5/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-011270	Sol Inicio Construcción Viga Cabezal y Demolición Mendihuaca - (2)	2	SI	1 Arc	
GJR-087	5/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-010015	Apoyo en respuesta Alcaldía Santa Marta	1	SI	1 Arc	2026E-VUVRAZ-020873
GJR-088	5/03/2026	INVIAS	EMAIL		Acta de Costos 02 - Feb 2026	1	SI	1 arc	2026E-VUVRAZ-020989
GJR-089	6/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	Rta: Email	Relación Equipos Mínimos V2	2	No		NA
GJR-090	7/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Requerimeintos SST de Obra	3	No		NA
GJR-091	7/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-012103	Citación reunión presencial Santa Marta	1	SI	1 arc	NA
GJR-092	7/01/1900	CONTRATISTA	EMAIL	TC-023-2026	Obervaciones al PAGA	1	SI	1 Arc	NA
GJR-093	9/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-046-2026	Concpeto Favorable Diseño de Vigas Mendihuaca	1	SI	3 Arc	NA
GJR-094	9/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-024-2026	Observaciones a PMT V2	2	No		NA
GJR-095	9/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026I-VBOG-012876	Cumplimiento Dotación - SST - Imagen institucional	2	SI	1 Arc	NA
GJR-096	10/03/2026	INVIAS	EMAIL		Plan de Calidad de Iterventoría	1	SI	4 arc	2026E-VUVRAZ-022796
GJR-097	15/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-014483 GJR007 - GJR008	Reiteración de GJR007 - GJR008 - Atención prioritaria de puentes	2	SI	1 arc	NA
GJR-098	17/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-011939	Solicitud documentos prorroga 02	3	SI	2 arc	NA
GJR-099	18/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-014922	Reiteración GJR-081 - tramites permisos ambientales emergencia Mendihuaca	3	SI	2 arc	NA
GJR-100	19/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-049-2026	Observaciones Acta de Obra 03	1	No		NA
GJR-101	19/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Medidas ambientales obligatoria en instalación Concreto Hidraulico con Mixer	2	No		NA
GJR-102	19/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-051-2026	Observaciones a precosteo Vigas Cabezal Mendihuaca	2	No		NA
GJR-103	19/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-055-2026	Observaciones a Solciitud Prorroga 2 - V1	6	No		NA
GJR-104	20/03/2026	INVIAS	EMAIL		Informe Mensual Interventoría 03 - Feb2026	1	SI	Link Documentos	2026E-VUVRAZ-027445
GJR-105	21/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-058-2026	Observaciones a Solicitud Prorroga 2 - V2	3	No		NA
GJR-106	24/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	Reiteración GJR-101	No conformidad Ambiental Instlación de Concreto Hidraulico Vigas Mendihuaca	3	No		NA
GJR-107	24/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Requerimientos de Personal Profesional en Campo (Residente - Directos - Social - Ambiental)	2	No		NA
GJR-108	24/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-041-2026	Concepto de Observaciones al diagnostico de 5 puentes priorizados	3	SI	1 Arc	NA
GJR-109	24/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-011939 GJR-098 - GJR-103 - GJR-105	Solicitud documentos prorroga 02 - Reiteración	3	SI	2 arc	NA
GJR-110	25/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-008977	Solicitud Procedimeinto Sancionatorio 01 - Ajustado Anogad Yodig	1	SI	Link Documentos	2026E-VUVRAZ-028521
GJR-111	26/03/2026	INVIAS	EMAIL	TC-059-2026	Concepto Favorable a Solicitud de Prórroga 2 y Adición 1 Cto 1798-2025	2	No		NA
GJR-112	26/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-011939	Solicitud de Prórroga y Adición 1 al Cto Interventoria 1857-2025	7	SI	Link Documentos	2026E-VUVRAZ-029207
GJR-113	26/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-011939	Remisisón de Solicitud de Prorroga 02 Cto Obra	2	No		NA
GJR-114	25/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Solicitud de Diseño y Construcción de Rampas de acceso a pte Mendihuaca	2	NO		NA
GJR-115	26/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VMAG-017462	Reiteración inicio de Atención de Puentes Priorizados del corredor vial	2	SI	1 arc	NA
GJR-116	26/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VAMG-017830	Alcance a GJR-114 - Solicitud de Diseño y Ocnstruccuión de Rampas de acceso Mendihuaca	1	SI	1 Arc	NA
GJR-117	26/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-057-2026	Revisión PAGA V2	7	SI	4 fol	NA
GJR-118	26/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	2026S-VAMG-017830	Rta a Solicitud de Construcción de Rampas de acceso a Mendihuaca	1	SI	2 arc	2026E-VUVRAZ-029672
GJR-119	27/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-060-2026	Solicitud Plantilla para Informe Ambiental - Social	1	SI	6 fol	NA

coba B&C S.A.S. Nit: 901.593.977-2	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO DE PUENTES UBICADOS EN LA TRANSVERSAL DEL CARIBE, SECTOR SANTA MARTA – PARAGUACHÓN (RUTAS 9008, 9009 Y9010), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA Y GUAJIRA, INCLUYE EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE PARAGUACHON UBICADO EN EL PR87+302 DE LA VIA 9010 RIOHACHA - PARAGUACHON, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	Contrato de Obra: 1798 de 2025 Consorcio Transversal Caribe Cto. de Interventoría : 1875 de 2025 COBA B&C SAS

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

NUMERO DE OFICIO	FECHA	ENVIADO A	VÍA	OFICIO QUE RESPONDE - TRASLADA O REFERENCIA	REFERENCIA - ASUNTO OBJETO	FOLIOS	ANEXOS	Folios-anexos	No. DE RADICADO EN ENTIDAD
GJR-120	28/03/2026	INVIAS	EMAIL	Email-26/03/2026	Solicitud Plan de Gestión del riesgo del Proyecto	3	No		NA
GJR-121	28/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-064-2026	Diseños y construcción de acceso a Puente Militar	2	No		NA
GJR-122	28/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL		Solicitud de información técnica y de Control de calidad	2	No		NA
GJR-123	30/03/2026	INVIAS	EMAIL	2026S-VMAG-014544	Respuesta observaciones Acta de Costo 2	5	SI	1 arhc	2026E-VUVRAZ-030879
GJR-124	31/03/2026	CONTRATISTA	EMAIL	TC-065-2026	Respuesta a solicitud de reembolso del Anticipo	51	SI	1 arch	

ANEXO S. BITÁCORA

01/03/2026
Estado del clima: soleado
Continua adecuación del pedraplen puente Mendihuaca via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Tratado base de puente lado de Santa Marta por parte de la topografia
Inicia llenado de sacos de arena de rio en puente Mendihuaca via 9008 Santa Marta-Rio Palomino.
El contratista está reutilizando material de arrastre, que se habia instalado anteriormente en el pedraplen
se recibe Material pedregoso en obra.
peisonal en obra: TOpografo (1), Operario (1)
AYudantes (2), Ingeniero auxiliar de interventoria (1)
Inspector (1)
Maquinaria: Retroexcavadora sobre Oruga (1), Vibro-compactador (0), excavadora (1)

JLM

02/03/2026
Estado del tiempo: soleado
Actividades realizadas:
llenado de sacos
Adecuacion de pedraplen puente Mendihuaca via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Nivelacion de aproche con topografia sentido Santa Marta-Riohacha paso provisional Vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino
personal en obra: TOPOgrafo, Ingeniero ambiental Contratista, profesional SST, Operarios (3), ayudantes (13), trabajadorasocial del contratista (1), residente de interventoria (1)
Inspector (1)
Maquinaria: retroexcavadora sobre oruga, excavadora, VibroCompactador.

JLM

Scanned with CamScanner

03/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
Actividades realizadas:
Continúa adecuación de Pedraplen puente Mendihuaca Vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Hay 20 ayudantes en la actividad de llenado de sacos con arena
se hizo una linea con sacos de arena para proteger el paso carreteable.
por falta de Material se suspenden las actividades en horas de la tarde retroexcavadora sobre oruga, vibrocompactador y excavadora en standby.
En el dia de hoy se presento una situación de tipo social en la obra, la Construcción del Paso provisional, donde personas de la comunidad querian pasar un camión cargado de alimentos por el paso aun sin terminar, la situacion fue controlada por las autoridades Locales.
Personal en obra: Residente de obra, Ingeniero ambiental del contratista, profesional SST del Contratista, Residente de interventoria(1), ayudantes (22) profesional Social de la interventoria(1), profesional ambiental de la Interventoria(1), profesional SST de la Interventoria(1), Ingeniero Auxiliar de interventoria(1)
Maquinaria: Vibrocompactadora, retroexcavadora sobre Oruga excavadora,

Jose Luis Rodriguez

04/03/2026
Estado del tiempo: soleado
se recibio la visita de un funcionario tecnico de PAVCO, proveedor de la tuberia, atendido por el residente de obra.
La topografia replantea el eje del Paso Provisional.
Hay 20 ayudantes en la actividad de llenado de

Sacos de arena.
Continúa llenado de Sacos con arena.
se hizo una linea con sacos de arena para instalación cama de sacos
Colocación e instalación de colchon de fondo con Sacos de arena paso provisional Via 9008 santa Marta - Rio Palomino.
Instalación de tuberia sobre cama de sacos para paso provisional Via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
se acopia material de Relleno (Recebo).
llego a obra un contratista de demolicion a realizar la inspeccion del puente colapsado, puente Mendihuaca Vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
personal en obra: Residente de obra(1), profesional SST Trabajadora Social contratista(1) ayudantes (22) Operarios (3) profesional SST interventoria(1) TOpografo (1) Ingeniero ambiental contratista(1) Ingeniero auxiliar de interventoria (1), Inspector (1)
Maquinaria: Retroexcavadora sobre Oruga (1), excavadora, Vibro Compactador (1)

05/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
Actividades realizadas: Continúa llenado de sacos con arena.
Instalación de colchon de fondo con Sacos paso provisional
Continua instalación y atraque de tuberia Sobre cama de saco para paso provisional Via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Continúan realizando una linea con Sacos de arena para instalación de cama de Sacos.
Control de niveles de la tuberia por Parte dela TOpografia.
Continúa adecuacion de pedraplen puente

Scanned with CamScanner

Mendihuaca via 9008 Santa Marta - Rio palomino.
En el dia de hoy funcionarios dela Registraduria, hicieron una visita de inspección, para supervisar los avances del paso provisional y ver su disposición para la jornada electoral de este domingo, solicitando informacion de cuando estaria listo el paso provisional.
El día de hoy se trabajo hasta las 10:00 PM
personal en obra: Residente de obra(1), Ingeniero ambiental del Contratista(1), trabajadora social(1) ayudantes(25), operarios(3), Residente de obra (1), Ingeniero auxiliar de interventoria (1), topografo (1), Inspector (1)

06/03/2026
Estado del tiempo: Soleado.
En el dia de hoy se recibio la visita del supervisor del proyecto por parte del INVIAS seccional Magdalena y su equipo; de igual manera se recibio por parte dela gobernacion a la secretaria departamental y su comitiva, solicitando informacion de avance de las obras y realizando inspeccion de la misma.
Actividades realizadas:
Adecuacion Pedraplen puente Mendihuaca via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Acopio de material de relleno para terraplen
Se recibieron 25 viajes de material de relleno de cantera del lado de Riohacha
Instalación de colchon con fondo de sacos de arena
Instalacion y atraque de tuberia para Paso provisional
Relleno entre tubos con material de relleno (recebo)
Nivelacion de las tuberias con ayuda de la topografia

Scanned with CamScanner

personal en obra: Residente de obra (1), profesional SST (1), Ayudantes (32), Vigilante (1), operadores (3), Topografo (1), Residente de interventoria (1), profesional social (1), profesional ambiental interventoria (1) Ingeniero auxiliar de interventoria (1), Inspector (1). Maquinaria: Excavadora (1), retroexcavadora sobre oruga (1), Vibro compactador (1).

Jeral

07/03/2026

Estado del tiempo: soleado

se recibió la visita de funcionarios dela Gobernacion solicitando información sobre la culminacion del paso provisional.

Hoy tambien se recibio la visita por parte del supervisor del INVIAS inspeccionando y solicitando información sobre los avances y la habilitacion del paso provisional

Actividades realizadas: Acopio de material adecuacion de Pedraplen puente Mendihuaca Via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.

La Motoniveladora inicia trabajos alas 2:30 PM

Se realiza extendido y compactacion de material de relleno para terraplen lado Riohacha paso provisional.

Extendido y compactacion de material de relleno sobre tuberias paso provisional

Instalación de sacos de arena como barrera de protección para tuberias

Extendido y conformación, y compactación de terraplen y corona paso provisional vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino.

Elaboracion rampa en piedra (pedraplen) que Funcionará como filtro en paso provisional Vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino

Scanned with CamScanner

Conformacion teraplen definitivo.
Conformacion y compactación de capa de subbase granular sobre paso provisional vía 9008 Santa Marta - Rio palomino.
Instalación de señalizacion con cinta peligro en el paso provisional.
personal en obra: Residente de obra, ayudante (32) profesional SST(1), topografo (1), Residente de interventoria (1), Ingeniero auxiliar de interventoria (1), profesional SST Interventoria, Inspector(1).

Jefry

08/03/2026
Domingo de elecciones, no se programaron Actividades

Jefry

09/03/2026
Estado del clima: Parcialmente nublado-soleado.
El dia de hoy llegaron a obra el ejercito nacional el batallon de ingenieros, quienes seran los encargados de instalar la estructura del puente militar.
Los militares traen consigo una excavadora.
Tuvimos la visita del subcontratista dela base del encabezamiento de soporte del puente militar.
Actividades realizadas:
Desmonte de barandas puente colapsado.
Escarificacion del teraplen para instalacion de material petreo y relleno, conformacion y compactacion de capa de material granular en algunos puntos del paso provisional ya instalado.

Maquinaria: Motoniveladora (1), retroexcavadora sobre oruga (1), vibro compactador (1) excavadora (1) Excavadora militares (1).

Scanned with CamScanner

personal en obra: Residente de obra, profesional SST, Operadores (3) ayudantes (7) Ingeniero auxiliar de interventoria (1) Inspector (1)

Jefe 1

10/03/2026
Estado del clima: Soleado
El supervisor del INVIAS Seccional Magdalena estuvo en una visita de inspeccion en obra, fue atendido por el residente de obra y personal de la interventoria
Actividades realizadas:
se realiza limpieza general y recoleccion de residuos solidos y organicos en la zona que comprende La obra.
Remocion de capa asfaltica existente en puente colapsado.
Retiro y remoción de escombros producto de la demolición de la capa asfaltica existente en puente colapsado.
Se instaló oficina movil de atencion al usuario por parte del contratista en inmediaciones del puente Mendihuaca paso provisional via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Poda de orbol de almendro para poder garantizar el enganche de las vigas para el puente militar.
Habilitación de paso provisional con residuos de la carpeta asfaltica removida del puente colapsado, puente Mendihuaca.
personal en obra: Residente de obra (1), Profesional social del Contratista (1), SST (1), Ingeniero ambiental (1), ayudantes (9) operador (4), ejercito encargado de armar el puente (32) Residente de interventoria (1), profesional Social interventoria (1), profesional ambiental (1) interventoria (1), profesional SST interventoria (1)

Scanned with CamScanner

Ingeniero auxiliar de interventoria (1), Inspector (1).
Maquinaria y equipos: excavadora (1) vibrocompactador (1)
retroexcavadora (1), excavadora del ejercito (1).

JRM

11/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
Entro una excavadora con martillo 313GC.
Inicia demolicion de puente colapsado Mendihuaca
Extendido y sellado de subbase para Mantenimiento
de capa granular paso provisional
se cierra el paso provisional desde la 1:15 PM hasta
1:50 PM por mantenimiento del mismo.
El Contratista realiza revision del estado actual de los
tubos instalados en el paso provisional.
siendo las 3:15 PM se suspenden actividades de demolición
del puente por problemas con el martillo de la excavadora 313GC
Las labores fueron activadas a las 3:45 PM.
siendo las 4:30 PM La excavadora con martillo quedo sin
combustible, por lo que se suspenden las actividades.
Retiro de excavadora de obra de paso provisional.
personal en obra: 8 ayudantes, 2 paleteros, 1 vigilante
4 operadores, 1 residente de obra, 1 profesional SST, 1 ingenie-
ro ambiental, 1 Ingeniero auxiliar de interventoria
1 inspector.
Maquinaria y equipos: Vibro compactadora, retro excavadora
excavadora (2) excavadora del ejercito (1)

JRM

12/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
Continua demolición de estribos puente colapsado
puente Mendihuaca
se realizan Cortes preliminares para conformacion

Scanned with CamScanner

de formaletas para vigas cabezales.
extendido y sellado de subbase para mantenimiento de capa granular paso provisional.
personal en obra: ayudantes (4), paletero (2) profesional social contratista (1), profesional SST contratista (1) 3 operadores, residente de obra (1). Residente de interventoria (1), profesional social interventoria (1), profesional SST interventoria (1) profesiona ambiental interventoria (1), Ingeniero auxiliar de interventoria (1), Inspector (1).
maquinaria y equipos: retroexcavadora (1), excavadora, vibrocompactador (1), excavadora militares (1)

JLRM

13/03/2026
Estado del clima: soleado
Actividades realizadas:
Mantenimiento paso provisional.
Demolición puente colapsado Mendihuaca.
La interventoria toma muestras de subbase y relleno para realizar ensayos de laboratorio.
Ajuste de formaleta en madera para vigas cabezales
Mediante topografia se realizó replanteo de viga cabezal
Personal en obra: Residente de obra (1) operadores (3) ayudantes (4), paleteros (2), vigilante (1) profesional SST contratista (1), ingeniero auxiliar de interventoria (1) inspector (1). Topografo (1)
Maquinaria: vibrocompactadora (1), retroexcavadora (1) excavadora (1)

JLRM

14/03/2026
Estado del tiempo: soleado.

Scanned with CamScanner

Actividades realizadas:
Mantenimiento rutinario del paso provisional.
Entro a la obra una cortadora de pavimento.
Corte transversal de carpeta asfaltica, para vigas cabezales de apoyo puente militar.
Continua demolición del puente colapsado Mendihuaca.
Figuracion de acero de refuerzo para Construccion de vigas.
Personal en obra: Residente de obra(1), Profesional SST Contratista(1), ayudantes (4), Paleteros (2) operadores (3) Herreros(4), Vigilante (1) ~~Ingeniero auxilior interventoria~~, ~~inspector~~.
Maquinaria y equipos: excavadora (1), Vibrocompactadora(1), retro excavadora (1) Cortadora de Pavimento(1).

JFM

15/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
Actividades realizadas:
figuracion de acero de refuerzo para construccion de vigas.
Demolición de placa de aproximacion puente Mendihuaca Via 9008 Santa Marta - Rio Palomino.
Debido a la aparicion de acero de refuerzo postenor a la demolicion dela placa de aproximación, esto genera atrazo en la excavacion Para la viga cabezal.
Personal en obra: Operarios(1), paleteros (2) ayudantes(3), Herreros (4), residente de obra (1), ingeniero auxiliar de obra (1), inspector(1).
Maquinaria y equipos: Excavadora(1), Vibrocompactadora, retroexcavadora(1)

JFM

16/03/2026
Estado del clima: soleado.
consenso entre el ejercito, contratista e interventoria, se planteo ingresar el equipo preparador de concreto por el lado izquierdo, lado de santa Marta, ya que el inicio del armado del puente militar es hoy. Ellos decidieron realizar esa actividad en la parte Posterior para no entorpecer las actividades del contratista.
Actividades realizadas
Armado acero de refuerzo para vigas cabezales.
corte de acero encontrado debajo dela placa de aproximación.del lado de Riohacha.
Figuración de acero de refuerzo para construccion de vigas cabezales.
traslado de armadura de acero de refuerzo para viga cabezal desde un lado del puente (Lado de Riohacha), hasta el otro lado(Lado de Santa Marta).
Continua demolición puente colapsado Vía 9008 Santa Marta - Rio Palomino
personal en obra: Residente de obra(1), Paletero(2), ayudante(3), Herreros(4), Operarios(1) Ingeniero ambiental contratista(1), Profesional SST contratista(1) Residente interventoria(1), profesional social interventoria(1), profesional ambiental interventoria(1), Ingeniero auxiliar de interventoria(1)
Maquinaria y equipos: Excavadora(1), retroexcavadora(1), Vibrocompactadora(1).

JLRM

17/03/2026
Estado del tiempo: Soleado.
El día de hoy en reunion tecnica entre contratista e Interventoria, se definió la cota para ambos cabezales que serviran de apoyo al puente militar, quedando plasmada de la

Siguiente manera, 20 cms por encima de la rasante, que en este caso llamaremos rasante a la carpeta de rodadura del Pavimento asfaltico, Por solicitud hecha por el ejercito nacional de mantener una cota de vigas cabezales de 20 cms sobre la rasante.

Actividades realizadas:

Armado de acero de refuerzo para Viga cabezal lado Riohacha. Armado de armadura en acero.

Figuracion de acero de refuerzo para viga cabezal lado Riohacha.

Continua demolicion de Puente colapsado Mendihuaca

Excavacion para vigas cabezales para puente militar lado de Riohacha.

Control de Paso de Vehiculos con paleteros

Mantenimiento rutinario del Paso provisional Via 9008 Santa Marta - Rio Palomino

Personal en Obra: Residente de obra (1), Ingeniero ambiental (1), profesional SST Contratista (1), profesional Social Contratista (1), Operarios (3), Herreros (4), Paleteros (2), ayudantes (3), Residente de interventoria 01 Profesional Social Interventoria (1), profesional Ambiental interventoria (1), profesional SST Interventoria (1), Ingeniero Auxiliar de interventoria (1), Inspector (1).

Maquinaria y equipos: Vibrocompactadora (1), retroexcavadora (1), excavadora (1).

Jean

18/03/2026

Estado del tiempo: soleado.

Actividades realizadas:

Corte de acero de la placa de aproximacion Lado Santa Marta.

Mantenimiento rutinario paso Provisional.

Excavacion Para Viga cabezal puente provisional

Lado Santa Marta.
Construccion rampa de acceso para mixer borde Santa Marta
Entro a obra un compactador tipo canguro.
Compactacion con compactador tipo canguro de base en relleno para viga cabezal lado Santa Marta.
Instalacion armadura de acero de refuerzo para viga cabezal para puente militar lado Santa Marta.
Instalación de formaleta para encofrado viga cabezal lado Santa Marta.
personal en obra: Residente de obra, Ingeniero ambiental, Ingeniero SST contratista, ayudante(3), paletero(2), Herreros(4), operarios(3), Residente de interventoria(1), Ingeniero auxiliar de interventoria(1) Inspector(1)
Maquinaria y equipos: Vibrocompactador(1), excavadora(1), retroexcavadora(1), compactador tipo canguro(1).

JERM

19/03/2026
Estado del tiempo: soleado.
Actividades realizadas:
Vaciado de viga cabezal en concreto reforzado de 4000 Psi para puente militar lado Santa Marta
Continuacion de demolicion de puente colapsado mediante corte de acero de refuerzo puente Mendihuaca.
se realiza prueba del cono de abrams que debe dar ±6" dando una medida de 7"
Compactación con compactador tipo canguno debase para viga cabezal lado Riohacha.
Instalación de armadura en acero de refuerzo para viga cabezal para puente

Scanned with CamScanner

militar Lado Riohacha.
personal en obra: Residente de obra (1), Profesional SST Contratista (1), ayudantes (3), paleteros (2), Herreros (4) operarios (4), Residente de interventoria (1), profesional interventoria SST (1), Ingeniero auxiliar de interventoria (1), Inspector (1).
Maquinaria y equipos: excavadora (1), vibrocompactador (1), retroexcavadora (1), Compactador tipo Canguro (1), vibrador de concreto (1)

JERM

20/03/2026
Estado del tiempo: soleado.
Actividades realizadas:
Instalación de formaletas para encofrado Viga cabezal Lado Riohacha.
Mantenimiento nocturno del paso provisional.
Un funcionario de CorpaMag estuvo realizando una visita de inspección para tratar el tema de permiso de ocupación de cause.
Vaciado de viga cabezal en concreto reforzado de 4000 Psi para puente Militar Lado Riohacha.
Personal en obra: Residente de obra (1) Profesional SST Contratista (1), ayudantes (3), paleteros (2), operarios (3), Herreros (4), profesional ambiental interventoria (1), residente interventoria (1) Inspector (1), Ingeniero auxiliar de interventoria (1).
Maquinaria y equipos: excavadora, vibrocompactadora, retro excavadora, compactador tipo canguro vibrador de concreto.

JERM

21/03/2026
Estado del tiempo: soleado

Actividades realizaetas:
Desencofrado dela viga cabezal fundida el dia de ayer lado Riohacha.
Mantenimiento Rutinario del paso provisional.
Personal en obra: Residente de obra, paletero(2), operarios(3) Ingeniero auxiliar de interventoria(1), Inspector(1)
Maquinaria: Excavadora(1), retro excavadora(1) Vibrocompactadora(1).

JRM

22/03/2026
Dia Domingo, No se programaron Actividades

JRM

25/03/2026
Estado del tiempo: soleado
Mantenimiento de parales guia con cinta peligro para carretiable paso provisional.
Curado de vigas en concreto fundidas recientemente.
Recoleccion de residuos de construcción y demolicion (RCD) para posterior retiro.
Mantenimiento rutinario del paso provisional.
aseo general en obra.
personal en obra: Residente de obra(1), Ingeniero ambiental contratista(1), profesional SST contratista(1), operarios(3), ayudante(1), Parales(2) Paleteros(2), Inspector(1) profesional SST Interventoria(1), Ingeniero auxiliar interventoria(1)
Maquinaria: Vibrocompactador(1), retro excavadora(1), excavadora con martillo

JRM

25/03/2026
Estado del tiempo: Soleado

Scanned with CamScanner

Actividades realizadas:
Adecuación de carreteable mediante uso de retro-excavadora sobre llanta y vibrocompactador autopropulsor.
Curado de estructuras en concreto reforzado para soporte puente militar.
Mantenimiento (limpieza de area de trabajo).
personal en obra: operadores(3), paleteros(2), profesional social del Contratista(1) profesional SST Contratista(1), celador(1), ayudante(1), Residente de interventoria, profesional Social interventoria(1), profesional SST interventoria(1), profesional ambiental interventoria(1).
Maquinaria y equipos: excavadora(1), retro excavadora(1), vibrocompactador(1)

Jem

26/03/2026
Estado del tiempo: soleado.
Actividades realizadas:
Mantenimiento Rutinario paso provisional.
El contratista le brinda apoyo a los militares con la escalvadora sobre oruga, para realizar la actividad de desarme de la "nariz" del puente militar.
se realiza acopio de material de relleno con la retro excavadora sobre llantas al material dispuesto el dia 17 de marzo de 2026, para el acceso del vehiculo preparador de concreto para la actividad de la viga fundida, lado santa Marta, esto con el fin de acopiar material de relleno solicitado por los militares, el cual iban a utilizar para la Conformación de una rampa que le permitiera a la excavadora Sobre oruga de su pertenencia desplazarse Sobre el puente militar para la instalación del tablero.
Se realizo reunión tecnica entre el residente de obra e interventoria para definir la construcción de una rampa de acceso provisional al puente militar, la cual

Scanned with CamScanner

se describe de manera breve a continuación: consta de la conformación de una rampa en terraplen con un material de subbase clasificada y un material con un espesor de 0,25m de base como carpeta de rodadura, este material estara confinado de forma lateral - longitudinal mediante sacos rellenos de arena. Además contara con una lamina de acero calibre 12mm como confinamiento del material de relleno en la junta, entre la estructura del puente militar y la rampa de acceso.

- lo anteriormente expuesto no se materializo en campo por soporte luego de conversacion entre residente de obra e interventoria y dada la fecha de inauguración del puente militar se optó por la construcción de unas rampas de acceso provisional construidas con material clasificado de la zona, las cuales quedaron sujetas a mantenimientos periódicos. el contratista adquiere el compromiso de entregar a la interventoria los diseños de las rampas de acceso definitivas al puente militar.

27/03/2026

Estado del tiempo: Soleado

- Actividades realizadas:

El contratista pone a disposición de los militares excavadora sobre oruga para desmonte y traslado de la estructura del puente militar denominada nariz. Ejercito continuo con el armado y lanzado de puente militar. El contratista suministro material de relleno y conformo rampa de acceso para puente militar.

- Personal en Obra: Por parte del contratista estuvo profesional ambiental, Profesional SST, 0 Personas (8), Paleteros (2) y por la interventoria, residente interventoria y Profesional SST.

28/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
- Actividades realizadas:
Por parte de los militares culminaron el armado y lanzado del puente, a su vez realizaron limpieza de la zona de trabajo. Este día la contratista encargada no realizó ningun tipo de actividades.
- Personal en Obra: Por parte del consorcio se encontraban en campo. 0 Pescador (0), Paleteros (2), Por parte de la interventoria Profesional ambiental, Profesional social e inspector de interventoria.

JERM

30/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
En este día se conformó la rampa de acceso del lado Santa Marta y se realizó con ayuda de la retro excavadora la rampa de acceso provisional en el sentido Riohacha Santa Marta, ambas rampas se compactaron, Cabe resaltar que la rampa de acceso del lado Riohacha no quedo construido en su totalidad ya que requiere más material de relleno.
- Personal en obra: Por parte del contratista el Ingeniero residente se presenta a las 5:00 PM a campo, Por su parte hacen presencia en campo Profesional ambiental y profesional SST, Por parte de la interventoria residente de interventoria, Profesional ambiental, Social, SST e inspector de interventoria.

JERM

31/03/2026
Estado del tiempo: Soleado
- Se realiza con acompañamiento del director nacional y regional del INVIAS, gobernadora del magdalena y gobernador de la Guajira, funcionarias de la UNGRD, ejercito nacional, contratista de obra e interventoria, presidentes de la junta de accion comunal (JAC), y comunidad en general. la inauguración,

apertura y puesto en funcionamiento el puente militar, Por su parte el contratista instaló y conformo en su totalidad la rampa de acceso del lado Riohacha

Jefa